

7

00482



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA INSURGENCIA POPULAR EN MEXICO, 1968 - 1998.

T E S I S

PARA OPTAR POR EL GRADO DE

DOCTOR EN CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A :

JERONIMO HERNANDEZ VACA

ASESOR DR. LUJIS JAVIER GARRIDO



JUNIO DEL 2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: HERNANDEZ

VACA SERONIMO

FECHA: 3-SEP-2002

FIRMA: 

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

1  
SERVICIO DE  
BIBLIOTECA

# INDICE

Introducción

1

## MARCO CONCEPTUAL

1. Teoría, método e hipótesis de la investigación marxista	6
1.1 Teoría y método marxista.	6
1.2 Hipótesis general	8
2. Modo de producción formación social y Estado	16
2.1. Modod e producción	16
2.2. Formaci+ón social	17
2.3. Modo de producción y Estado	18
3. Estado y clases sociales en el capitalismo.	19
3.1. Tipo de Estado	23
3.2. Forma de Estado.	25
3.3. Régimen político.	28
3.4. Regímenes políticos particulares del Estado	30
4. Las formas de Estado en el modo de producción capitalista.	35
4.1. Revolución y reforma del Estado en México	35
4.2. Estado absoluto	41
4.3. Estado liberal.	42
4.4. Estado democrático.	43
4.5. Estado centralista	45
5. Organización y lucha de clases en México.	48
5.1. Hegemonía	48
5.2. Populismo.	51
5.3. Corporativismo.	54
5.4. Partido de Estado.	56
5.5. Neoliberalismo	59
5.6. Panismo	62
5.7. Estado de derecho.	54
5.8. Insurgencia popular	66
5.9. Lucha armada y democracia	70

## CAPÍTULO 1.

### CENRALISMO Y ESTADO EN MÉXICO

1. Insurgencia popular y regimenes políticos particulares.	73
2. Revolución y reforma.	80
3. Porfiriato y revolución mexicana	89
4. Presidencialismo y Estado interventor	94

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

5 Centralismo y reformas socioeconómicas	101
6. La dominación en los regímenes políticos particulares.	103
7. Insurgencia popular y Estado en el siglo XX	113
8. Centralismo y neoliberalismo panista.	117
9 Panorama general, económico y político, 1960-1988.	118

## CAPÍTULO 2

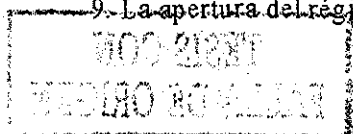
### INSURGENCIA SOCIAL 1968-1983

1. Insurgencia social y regímenes políticos particulares.	127
2. La insurgencia estudiantil en 1968.	131
2.1. El 68: los protagonistas y sus objetivos	133
2.2. Los enfrentamientos callejeros	138
2.3. Libertades democráticas.	140
2.4. La intolerancia presidencial.	146
3. Régimen político, laboral, agrario y sistema corporativo.	159
3.1. Insurgencia electricista y régimen corporativo.	165
3.2. La Tendencia Democrática electricista.	165
3.3. Origen y desarrollo del conflicto electricista.	170
4. Las coordinadoras	176
4.1. Coordinadoras y regímenes políticos	178
4.2. La formación de las coordinadoras	180
4.3. ANOCP y regímenes políticos.	185
4.4. La ANOCP y la unidad en la acción.	186
4.5. La ANOCP y su programa de reformas.	188
4.6. Insurgencia social y reformas.	194

## CAPÍTULO 3

### LA INSURGENCIA ELECTORAL 1987-1989.

1. Reforma electoral y partidos socialistas 1977-1985	202
2. La Unidad de los socialistas.	207
3. Insurgencia neocardenista 1987-1989.	218
4. Enfrentamiento en el PRI.	221
5. Tres momentos relevantes neocardenistas.	233
6. Masas electoras y apertura del régimen electoral	237
6.1 El fraude electoral de 1988.	239
6.2 La protesta contra el fraude.	241
7. El PAN: la estrategia gradualista	249
8. Influencia zapatista en la reforma electoral.	257
9. La apertura del régimen electoral y de partidos.	263



## CAPÍTULO 4.

### Insurgencia zapatista y régimen indígena.

1. La organización indígena en Chiapas	269
2. Derechos de clase y legislación indígena.	275
2.1. El Convenio 169 de la OIT.	278
2.2. Acuerdos de San Andrés	281
2.3. Ley Cocopa y prolongación del conflicto.	287
3. El fin de la reforma agraria.	294
3.1. La crisis en el campo.	299
3.2. La contrarreforma campesina	301
4. El factor político: el centralismo absorbente	308
4.1. El Estado y el levantamiento armado zapatista	308
4.2. La guerra zapatista.	309
5. La lucha institucional del EZIN.	317
5.1. La Convención Nacional Democrática.	318
5.2. El Frente Zapatista de Liberación Nacional	328
5.3. La marcha zapatista y el apoyo popular a la Ley Cocopa	338
Conclusiones	343
Bibliografía	354



## THE POPULAR INSURGENCIA IN MÉXICO 1968-2000

This document is an analysis about the most important popular in México since 1968 to 2000. I say that the popular insurgencia in México since 1968 to 2000 has three phases. The social phase begin in 1968, the electoral phase begin in 1988 and the military phase begin in 1994.

The first phase began when the university students of México City struggled for to get the political liberty. They struggled against the government of Gustavo Díaz Ordáz. The social phase finished when the popular insurgents organized a national mobilization in 1983. This mobilization had like target to protest against the liberalism new in the economy.

The second phase began in 1988. The cardenismo new proposed to turn to the program of the revolution of 1910-1917. As well the cardenismo new demanded freedom in the elections to all the mexicanos. As well proposed to better the standard of living of the people.

The phase three of the insurgents began in 1994, when the zapatistas waged war against the government of México. The zapatistas said the government was the guilty of the poverty and the indio exploitation in Chiapas.

The principal thesis is that since 1968 the insurgents struggled for to have liberty of organization, as well as to better the conditions of life of the people. The thesis say that the electoral regime was opened to the competence, but there is others are closed to the competence, for example, the workers organization is still a corporative organization.

I proposed a reform of the structure of the State. We need a general reform of the State, not only in the electoral system.



## La insurgencia popular en México. 1968-2000.

Esta investigación es un análisis sobre los movimientos populares más importantes en México desde 1968 a 2000. Propongo que la insurgencia popular en México desde 1968 tienen tres fases. La fase social empieza en 1968, la fase electoral empieza en 1988 y la fase militar empieza en 1994.

La primera fase empezó cuando los estudiantes universitarios de la ciudad de México lucharon para conseguir las libertades políticas. Ellos se enfrentaron contra el gobierno de Gustavo Díaz Ordáz. La fase social terminó cuando los insurgentes populares organizaron una movilización nacional en 1983. Esta tuvo como objetivo protestar contra el neoliberalismo en la política económica.

La segunda fase empezó en 1988. El cardenismo nuevo propuso volver al programa de la revolución mexicana. También los cardenistas exigieron elecciones libres para todos los mexicanos y propuso mejorar el estándar de vivir de las personas.

La fase número tres de la insurgencia popular empezó en 1994, cuando el levantamiento de los indígenas zapatistas se levantaron en armas contra el gobierno de México. Los zapatistas acusaron al gobierno de ser el culpable de la pobreza y la explotación de los indios en Chiapas.

La tesis principal propone que desde 1968 los movimientos de insurgencia popular se esforzaron para tener libertad de organización social y política, así como para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, campesinos e indígenas. La tesis sostiene que el régimen electoral se abrió a la competencia electoral entre partidos, pero los otros regímenes políticos permanecen cerrados a esta competencia, por ejemplo, la organización de los obreros todavía es una organización corporativa.

Propongo una reforma de la estructura del Estado no sólo en el sistema electoral, para lo cual se requiere una amplia alianza de organizaciones sociales y políticas con influencia en el congreso federal y los congresos locales.

Nuestro objetivo es analizar a los protagonistas de los movimientos populares más relevantes desde 1968 al final del siglo XX, su lucha por abrir espacios de participación política en las estructuras del Estado y el mejoramiento económico de los trabajadores, campesinos, pueblos indígenas y sectores de la pequeña burguesía

El Estado tiene dos funciones principales, una de carácter general y otra particular. La función general consiste en cohesionar las distintas estructuras que constituyen el modo de producción de una formación social, como representante general de la nación, bajo estructuras políticas y jurídicas enunciadas como poderes federales, locales y municipales. La función particular del Estado consiste en arbitrar los conflictos individuales y colectivos, referidos a los derechos constitucionales de individuos y de clases o grupos sociales concretos: obreros, campesinos, indígenas, y las distintas clases y sectores de clase de la burguesía

La función general del Estado está sustentada en la forma de Estado y el régimen político correspondiente, por ejemplo, una forma democrática de Estado puede estar construida bajo un régimen parlamentario o presidencial, mientras que la función particular del Estado la llevan a cabo las estructuras jurídicas relacionadas al ejercicio de los derechos de la sociedad: laborales, agrarios, electorales, etc. Estas estructuras del Estado, a través de las cuales éste se relaciona directamente con los individuos y las clases sociales y sectores de clase, los definimos como regímenes políticos particulares, para diferenciarlos de las estructuras

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

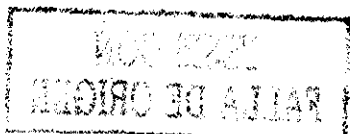
jurídicas que sustentan la forma de Estado y el régimen político correspondiente a ésta

Mientras que en la función general el Estado resuelve los problemas entre las clases y sectores de clase como relaciones entre los distintos poderes del Estado en todos sus niveles federal, local y municipal, en la función particular los conflictos de clase que atiende son los que se dan directamente entre clases, sectores de clase y entre individuos, a través de sus derechos y obligaciones correspondientes, a lo cual definimos como regímenes políticos particulares.

La hipótesis central del trabajo plantea que la insurgencia popular está constituida por el conjunto de organizaciones sociales y políticas que desde 1968 hasta el final del siglo XX, han sido relevantes en la lucha por abrir espacios de participación política en los regímenes políticos particulares, que han sido dominados por el régimen de partido de Estado. Asimismo, proponemos que en el desarrollo de las luchas insurgentes por abrir espacios de participación, encontramos tres etapas que constituyen los momentos políticos más relevantes de las luchas populares. Estas tres etapas las definimos como a) insurgencia social 1968-1983, b) insurgencia electoral 1987-1988 y c) insurgencia armada 1994.

En cada una de las tres etapas existió una forma de organización y un tipo de lucha política relacionadas entre sí, por tener el mismo objetivo de abrir espacios de participación política a los individuos y clases sociales, convirtiéndose esa organización en un polo político de atracción y conjunción de las fuerzas insurgentes, para impulsar la apertura de los regímenes políticos particulares.

Las etapas de la insurgencia popular se construyeron con la lucha de las masas estudiantiles organizadas en el Consejo Nacional de Huelga (CNH)



en 1968; con el esfuerzo político de las organizaciones obreras, campesinas, magisteriales, estudiantiles y los partidos socialistas emergentes que integraron el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) en 1976; con la participación de las agrupaciones que dieron origen a la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCPP) en 1983; con la aportación política de las organizaciones sociales y partidos políticos que formaron el Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988, y la incorporación pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a las luchas insurgentes a partir de 1994.

La insurgencia popular, desde 1968 hasta el final del siglo XX, concentró sus esfuerzos en reformar los regímenes políticos particulares: laboral, agrario, indígena, electoral y de partidos, avanzando más en la reforma electoral y de partidos, por la aportación que dieron a las luchas electorales y de partidos los grupos políticos provenientes de la pequeña y mediana burguesía.

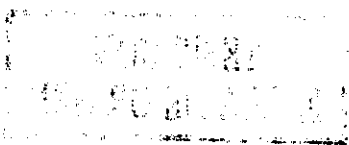
Sin embargo las luchas insurgentes con sus marchas, mítines, plantones, huelgas, toma de tierras, emisión del voto y la lucha armada, no influyeron en la reestructuración de los poderes del Estado para equilibrar sus funciones, conservándose la estructura política del Estado aprobada por el congreso constituyente de 1917, con la preponderancia del poder ejecutivo.

Una razón política esencial que explica la incapacidad política de la insurgencia popular para crear estructuras organizativas permanentes, con las cuales pudiese impulsarse con mayor vigor los cambios en los regímenes políticos particulares, y trascender hacia la reforma de la forma de Estado, está en la falta de una cultura democrática de los grupos insurgentes, en el sentido de aceptar que se deben abandonar parte de los objetivos individuales y de grupo de cada organización, para poder

conjuntarse en una organización política superior a los frentes contruidos, que constituya un factor real de poder en la lucha por cambiar la forma de Estado y el régimen político general, en la cual pudiesen atraer a la mayoría de los trabajadores, campesinos, indígenas, y sectores de la pequeña y mediana burguesía, que han sido afectados económica y políticamente por los sectores monopólicos del capital nacional e internacional

En síntesis, podemos decir que con las luchas insurgentes iniciadas con el movimiento estudiantil de 1968 hasta el final del siglo XX, durante un lapso histórico de 32 años, se desarrolló un lento y difícil proceso de cambio en los regímenes políticos particulares, dominados por el régimen de partido de Estado, avanzando más en los regímenes electoral y de partidos, pero sin haber podido cambiar, o influir en el cambio de la estructura y funcionamiento de los poderes federales, estatales y municipales, para corregir los desequilibrios creados por el congreso constituyente de 1917, para generar con el conjunto de los cambios un Estado de derecho.

El desarrollo de nuestro trabajo inicia con un apartado sobre la definición de conceptos usados en la investigación. A continuación, como primer capítulo, se ofrece una interpretación del Estado mexicano del siglo XX con sus antecedentes en torno al surgimiento del presidencialismo, como marco histórico e interpretativo de las luchas insurgentes. En el capítulo dos se analizan los movimientos sociales insurgentes que surgieron para abrir espacios de participación en el régimen de las libertades individuales y colectivas de los trabajadores, campesinos y la clase media o pequeña burguesía ilustrada. El capítulo número tres se refiere al surgimiento de la insurgencia electoral que abrió espacios de participación en los regímenes



electoral y de partidos Finalmente, en el capítulo cuatro se presenta la problemática del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en torno a la reforma del régimen indígena.

La conclusión final es que la insurgencia popular avanzó más en la apertura del régimen electoral y de partidos que en los otros regímenes por una razón muy particular: en la apertura de este régimen hubo la participación, el interés en dicha apertura, de un sector importante de la burguesía ligada al interés del capital financiero representada en el liderazgo panista, y la participación de un sector de la pequeña y mediana burguesía que asumió el poder en el Partido de la Revolución Democrática. Las masas electorales actuaron como fuerzas insurgentes de apoyo a estas dos alternativas políticas burguesas para quitar del poder al PRI. En los otros regímenes políticos el avance en su apertura ha sido más lento y limitado, sin faltar los retrocesos, porque la clase burguesa se transforma en fuerza opositora a la insurgencia popular, lo cual no ocurrió en la apertura del régimen electoral. La continuación de la reforma agraria, el mejoramiento salarial de los trabajadores o el desarrollo de los pueblos indígenas, choca con los objetivos del capital y los intereses de clase de la elite gobernante.

Por tanto, en forma desigual y contradictoria, la insurgencia popular ha influido en el proceso de apertura de los regímenes políticos del Estado, especialmente en el régimen electoral y de partidos, sin haber logrado influir o generar un proceso de apertura o cambio de la forma de Estado y de régimen político, los cuales conservan los rasgos estructurales con que fueron organizados por el congreso constituyente de 1917.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

REC'D  
FEB 20 1967  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

## MARCO CONCEPTUAL

### 1. Teoría, método e hipótesis de la investigación

#### 1.1 Teoría y método marxista

Este apartado contiene la definición de los conceptos aplicables al análisis de la insurgencia popular de la formación social mexicana, desde el movimiento estudiantil de 1968 hasta el final del siglo XX. Esto significa que no están referidos a lo teórico exclusivamente, sino que la importancia de su definición teórica, radica, esencialmente, en su aplicación a una realidad concreta, con el fin de realizar el objetivo de la ciencia que es, en nuestro caso, el de explicar los hechos sociales y políticos relacionados con la insurgencia popular que se vivió en México entre 1968 y 1998.

Los conceptos aquí definidos nos ayudan a explicar y fijar fases históricas de nuestro objeto de estudio, así como para realizar cortes históricos, precisar nuestros juicios particulares, enriquecer los generales y ofrecer una interpretación histórica que ratifique juicios existentes o renueve las explicaciones, en el incesante ascenso en espiral del proceso de creación de conocimientos del género humano. En este sentido las teorías, hipótesis, lineamientos generales y conocimientos empíricos alcanzados en la explicación de los fenómenos económicos, sociales y políticos constituyen el punto de partida para la adquisición de nuevos conocimientos.

Abordamos nuestra investigación sobre la insurgencia popular desde la perspectiva de la teoría marxista, empleando el materialismo histórico y sus categorías para interpretar los fenómenos políticos y sociales relacionados con la insurgencia popular mexicana. Se parte de la división en clases de la formación social mexicana y, por tanto, de la existencia de múltiples



intereses contrapuestos, contradictorios, que sólo a partir de la creación y existencia del Estado alcanzan formas jurídico-políticas que les permiten convivir en ese conflicto permanente, hasta que una de ellas rompa el escenario para reformar, o modificar radicalmente, lo existente.

El método empleado es el dialéctico, con el que tratamos de dar una explicación múltiple pero concatenada de los aspectos más relevantes: social, electoral y armado, de la insurgencia popular, que le dan un perfil propio en el contexto general de la lucha de clases de la formación social mexicana. Aplicamos también el método histórico, por medio del cual tratamos de reconstruir los procesos históricos más relevantes, que le dan la razón de ser a la insurgencia popular mexicana al final del siglo XX, a partir de reconstruir empírica, teórica e históricamente, sus elementos constitutivos que la caracterizan, y por tanto, la definen en el contexto general de la lucha de clases de la formación social mexicana.

Este método de análisis exige la aplicación de conocimientos históricos a la explicación de hechos políticos concretos, con lo cual se supera el análisis positivista, privilegiando la relación de hechos para introducirnos en las relaciones políticas existentes, desde el poder del Estado hasta los fenómenos políticos más concretos, en los que se involucra la insurgencia popular y sus protagonistas centrales.

El optar por la aplicación de la teoría y el método marxista para el análisis de la insurgencia popular mexicana, radica en que ellos permiten explicarnos los fenómenos políticos, económicos y sociales de la formación social mexicana. De ninguna manera considero que el análisis marxista sea una moda. Si algún país o conjunto de países abandona determinada ideología, como guía para su convivencia interna, las ciencias sociales, y la ciencia política entre ellas, sólo da cuenta de dicho movimiento sin estar

involucrada en su desaparición o transformación como ciencia, a consecuencia del cambio operado, puesto que la ciencia es un proceso de adquisición de conocimientos de alcance universal, y no está sujeta a los vaivenes políticos, sociales y económicos de formaciones sociales particulares, sino que la ciencia es la parte esencial del proceso de superación del ser humano. Puede haber momentos de estancamiento en la explicación de los procesos económicos, políticos e ideológicos, pero son periodos superables, y habrá un nuevo movimiento científico que, con herramientas teórico-metodológicas renovadas, analice, estudie, y se ofrezcan nuevas explicaciones.

La ciencia, y las ciencias sociales entre ésta, forma parte de la cultura universal, que puede estar ligada a la forma de pensamiento de la clase social con poder económico y político dominantes, pero que también puede asumir formas críticas, independientes del pensamiento dominante, y contribuir con esa posición crítica al avance del conocimiento científico mundial y del hombre en general. Igual que los avances tecnológicos se sustentan en avances científicos, las ciencias políticas y sociales deben ser productoras, creadoras de nuevas formas de pensamiento y acción del hombre como ente individual y colectivo, como guías para el desarrollo del género humano, y no como meras afianzadoras, conservadoras, del orden existente, en cuanto que esto implicaría el estancamiento, y en el peor de los escenarios un retroceso en la vida del hombre.

## 1.2. Hipótesis general

La insurgencia popular es el conjunto de movimientos sociales y políticos, cuyo objetivo ha sido abrir espacios de participación en el ejercicio de las libertades constitucionales en materia agraria, laboral, electoral y de partidos, educativa, indígena, etc., y en la obtención de

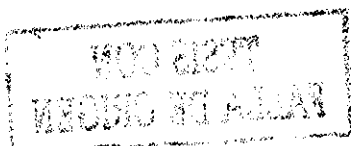
**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

mejores condiciones materiales de vida obrera, campesina, indígena y de sectores de la clase media urbana. Está constituida por las organizaciones obreras, campesinas, indígenas y de los sectores ilustrados de la clase media o pequeña burguesía intelectual

La forma de organización más amplia y general alcanzada por la insurgencia popular, ha sido la creación de frentes populares en momentos coyunturales, caracterizados por ser sumamente inestables y estar débilmente estructurados a causa del sectarismo e intolerancia entre sus agrupaciones componentes, que han impedido la creación de organizaciones políticas amplias, democráticas y duraderas.

Los frentes políticos de la insurgencia popular están definidos por su carácter circunstancial, porque las organizaciones que los constituyen conviven en los mismos espacios políticos, pero sin construir un proyecto político amplio entre sus integrantes, con el cual pudiesen incidir colectivamente, en un proceso de cambio democrático en los regímenes políticos particulares y la forma de Estado, coordinando la labor de las organizaciones sociales y políticas, en la que los protagonistas cediesen parte de su libertad para sumar fuerzas en la búsqueda de un objetivo común. En vez de construir un proyecto común, las organizaciones componentes de la insurgencia popular se suman en el individualismo organizacional, en proyectos particulares presentados ideológicamente como el objetivo general de la insurgencia popular, por lo cual, los frentes políticos alcanzados se esfuman en el acontecer de la vida cotidiana de las organizaciones, sin haber superado lo circunstancial, lo meramente formal, lo cuantitativo.

Las organizaciones insurgentes han luchado contra el régimen electoral y de partidos, el régimen laboral y el agrario, pero han sido poco



relevantes en la lucha por la modificación de la forma de Estado. Las luchas insurgentes han tenido como propósito acabar con la organización corporativa de los trabajadores, por lograr el mejoramiento económico de los campesinos, por la libertad de afiliación política de los trabajadores, los campesinos y la existencia de elecciones libres, dejando intacta, hasta el año dos mil, la forma de Estado centralista con régimen presidencial

La principal característica de los frentes insurgentes, desde el punto de vista de las clases sociales, ha sido su aparición, desarrollo y decadencia como alianzas de sectores ilustrados de la clase media con organizaciones obreras, campesinas, indígenas, y en ocasiones ha contado con el apoyo de la burguesía nacionalista, como el movimiento neocardenista de 1987-1988.

La insurgencia popular se divide en tres fases: 1) social, 2) electoral y 3) armada. Las tres fases constituyen una unidad política que tiene el objetivo de reformar los regímenes políticos en los que están inscritos los derechos individuales y colectivos de las clases sociales, por haber estado dominados, a lo largo del siglo XX, el régimen de partido de Estado

La fase social de la insurgencia popular consta, a su vez, de tres subfases. La primera de éstas ha sido liderada por la ideología liberal del movimiento estudiantil en 1968, la segunda por el nacionalismo revolucionario de los trabajadores electricistas de 1975-1976, y en la tercera ha sido la lucha por reivindicaciones socioeconómicas y la libertad de organización sindical, campesina y urbano popular. En esta fase se intentó la apertura de los regímenes de los derechos individuales, agrario y laboral, fundamentalmente.

La fase electoral de la insurgencia popular constituyó una alianza de sectores obreros, campesinos, y grupos de la pequeña burguesía urbana

integrada al grupo neocardenista que se desprendió del Partido Revolucionario Institucional en 1987-1988. Esta alianza se concretó en la creación del Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988 y con la formación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. En esta fase el objetivo central de la insurgencia fue la apertura de los regímenes electoral y de partidos, en donde se dio un gran avance de las masas electoras con reformas en materia electoral.

La tercera fase de la insurgencia popular, la constituye el levantamiento armado y el programa político del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. Esta organización armada surgió como la opción de un sector de los indígenas y de un grupo de la pequeña burguesía urbana, organizados con el fin de lograr mejores condiciones de vida y libertad de organización de los pueblos indígenas, a partir del enfrentamiento armado contra el Estado. El objetivo principal de la insurgencia armada fue el de abrir el régimen indígena a los derechos colectivos de los pueblos en tanto comunidades con características propias.

Las tres fases o etapas de la insurgencia popular de 1968 en adelante, constituyen una unidad política que gira en torno a la apertura de espacios democráticos en los regímenes a) de las libertades constitucionales, b) de los derechos agrarios, c) de los derechos laborales, d) del régimen electoral y de partidos y e) por una política de mejoramiento económico de los indígenas, campesinos con o sin tierra, trabajadores asalariados y sectores de la clase media o pequeña y mediana burguesía.

Las luchas insurgentes han estado inmersas en la apertura de los regímenes políticos particulares del Estado, en un nivel político de las luchas insurgentes que no incide en el cambio de la forma de Estado, esto

es, en el cambio que defina nuevas relaciones de poder y de equilibrio entre los poderes del Estado: federales, estatales y municipales, sino que se refiere a las relaciones entre el Estado y los ciudadanos y las organizaciones sociales y políticas, a través de la estructura jurídica del Estado que hemos definido como regímenes políticos particulares, referidos concretamente a los derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución.

En las tres fases de la lucha de la insurgencia popular, una organización se constituyó en la forma de lucha más importante en el conjunto insurgente. La lucha estudiantil de 1968 por las libertades constitucionales, las luchas por la democracia sindical orientadas por la Tendencia Democrática de los trabajadores electricistas en 1975-1976, y la lucha por mejores condiciones de vida de las organizaciones sectoriales obreras, campesinas y de colonos en 1982-1983, alcanzaron mayor relevancia política en la primera etapa insurgente, que la lucha electoral y armada vividas por la insurgencia popular al final de los setenta y la primera mitad de los ochenta. Asimismo, cuando la lucha electoral fue la forma de lucha más importante de la insurgencia popular en 1987-1988, existían las luchas sociales y armadas como formas de luchas insurgentes, pero en ese momento fueron menos relevantes que la insurgencia electoral. Del mismo modo, cuando surgió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, las luchas insurgentes sociales y electorales fueron menos relevantes que la lucha armada entre 1994 y 1996.

El hecho que una organización alcance mayor relevancia que otras, no significa que la insurgencia popular constituya un todo orgánico en el cual existe una fuerza dominante y un conjunto de fuerzas dominadas, sino como un proceso histórico en el cual una forma de lucha adquiere más

relevancia que las otras en determinados momentos del proceso general de las luchas insurgentes, pero que pueden ser definidas como etapas de la insurgencia popular.

En conjunto, las tres formas de la lucha política: social, electoral y armada asumida por las fuerzas insurgentes, constituyeron una cadena política que fue ensanchando el radio de acción de las luchas insurgentes, para abrir espacios políticos en los regímenes políticos del Estado, especialmente en cuanto a las libertades ciudadanas, laborales, agrarias, etc., en tal forma que al final del siglo XX sumaron tres escenarios relevantes en el proceso de apertura de los regímenes políticos particulares<sup>1</sup>, destacándose la apertura de los regímenes electoral y de partidos.

Desde el Consejo Nacional de Huelga (1968), pasando por el Frente Nacional de Acción Popular (1976), la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (1983), el Frente Democrático Nacional (1988), el Partido de la Revolución Democrática (1989) y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994), las luchas insurgentes han constituido partes de un mismo proceso histórico, que busca mejorar las condiciones de vida material de los obreros, los campesinos, los indígenas, y los sectores empobrecidos de la clase media, y lucha por abrir espacios políticos en los regímenes políticos particulares con el ejercicio de los derechos constitucionales, individuales y colectivos, de los derechos del ciudadano y de las organizaciones sociales y políticas.

La insurgencia social surgió de una alianza de los sectores ilustrados de la clase media con organizaciones obrero-campesinas e indígenas, que avanzaron de posiciones políticas liberales a la lucha política en los

---

<sup>1</sup> El concepto de *regímenes políticos particulares* está explicado en el inciso 3.4, página 30

regímenes políticos particulares; la insurgencia electoral se creó de una alianza de clases obrera y campesina, con sectores de la pequeña burguesía intelectual y el sector cardenista de la burguesía. Por esta razón, en sus primeras manifestaciones, este tipo de insurgencia tuvo elementos de la ideología cardenista, --nacionalismo y Estado interventor--, con elementos de lucha de las fuerzas insurgentes como fue el de profundizar la apertura de los regímenes electoral y de partidos. El desarrollo de la insurgencia popular en su fase electoral, acabó por subordinar los elementos insurgentes al predominio de la burguesía nacionalista. Esta, a su vez, abandonó sus principios fundadores como fueron la lucha contra el neoliberalismo y por la reforma democrática de la forma de Estado, privilegiando el acceso al poder en los distintos niveles de la administración pública. La insurgencia armada constituyó una alianza de campesinos e indígenas con elementos de la pequeña y mediana burguesía intelectual, que adoptaron esta forma de lucha para enfrentar la represión política del Estado contra el movimiento estudiantil al final de los sesenta. Se sustenta en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, su desarrollo cultural y sus formas de gobierno.

La insurgencia popular pudo avanzar en el ejercicio de los derechos políticos individuales, mantuvo una tenaz lucha porque los resultados electorales fuesen legítimos y legales, organizó nuevos partidos políticos y organizaciones sociales en su enfrentamiento contra el partido de Estado. La insurgencia avanzó en el proceso de organización sindical entre los trabajadores académicos en todos los niveles de la educación, se crearon corrientes sindicales que desafiaron el poder del sindicalismo corporativo, grupos campesinos se organizaron para luchar por la tierra y por el financiamiento público para la producción ejidal.



Las luchas insurgentes han logrado influir en la apertura del régimen electoral y de partidos, pero los regímenes agrario, laboral e indígena conservan la dominación impuesta por el grupo gobernante. Pero nada substancial se ha modificado en cuanto al desequilibrio de poderes del Estado puesto que el nombramiento del poder judicial sigue siendo, desde 1917, facultad del poder ejecutivo con la participación subordinada del poder legislativo<sup>2</sup>, mientras que la Constitución de 1857 estableció la elección popular de los miembros de la Suprema Corte.<sup>3</sup>

Una reforma democrática a la *forma de Estado*,<sup>4</sup> deberá crear una suprema corte de justicia ajena a la influencia de la estructura ejecutiva y legislativa en la composición de sus integrantes, para que se constituya en un factor real de equilibrio dentro de los poderes del Estado. Una reforma de este tipo que modifique la forma de Estado, deberá ser la obra de una gran coalición de organizaciones de distintas clases sociales que propongan una nueva constitución; en cambio la reforma democrática de los regímenes políticos en lo laboral, agrario, electoral y de partidos, etc., se puede llevar a cabo sin que se modifique la forma de Estado, aunque el cambio en estos regímenes puede convertirse en un punto de partida hacia un cambio en la forma de Estado si existen fuerzas políticas con influencia entre la mayoría de la población que optasen por este cambio. La insurgencia popular puede ser capaz de influir en la apertura de los regímenes políticos particulares, pero el cambio en la forma de Estado sólo será la obra de un conjunto amplio de organizaciones de las distintas clases sociales, del cual formaría parte la insurgencia popular, pues las reformas

<sup>2</sup> Artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tena Ramírez, Felipe: *Leyes fundamentales de México 1808-1973*, Editorial Porrúa, México, 1973, p. 857

<sup>3</sup> Artículo 92 de la Constitución de 1857, en Tena Ramírez, Felipe: *Leyes Fundamentales de México*, Editorial Porrúa, México, 1973, p. 622

<sup>4</sup> El concepto *forma de Estado* se explica en el inciso 3 2, p. 19

se llevan a cabo con la participación de la clase dominante, mientras que las revoluciones se hacen contra la clase dominante.<sup>5</sup>

## 2. Modo de producción, formación social y Estado

### 2.1 Modo de producción

El modo de producción se define como la combinación de distintos niveles, económico, político e ideológico, etc., en la cual lo económico detenta el papel determinante, respecto a las otras instancias que lo definen como modo de producción

Un modo de producción, como dice de una manera esquemática Engels, comprende diversos niveles o instancias: lo económico, lo político, lo ideológico y lo teórico, entendiéndose que se trata ahí de un esquema indicativo y que puede operarse una división más completa. El tipo de unidad que caracteriza a un modo de producción es el de un *todo complejo con predominio*, en última instancia, de lo económico, predominio en última instancia para el que se reservará el nombre de *determinación*<sup>6</sup>

El predominio o determinación en última instancia de lo económico sobre los otros niveles o estructuras del modo de producción, opera sólo en el sentido de regular el desplazamiento del predominio de lo político a lo ideológico o de éste a lo económico, en cuanto que estas estructuras o instancias, poseen autonomía relativa en su funcionamiento.

lo económico en realidad sólo es determinante en la medida en que asigna a tal o cual instancia el papel dominante, es decir, en la medida en que regula el desplazamiento de predominio debido a la descentralización de las instancias. Lo que distingue, pues, un modo de producción de otro, y que, por

<sup>5</sup> Los conceptos de reforma y revolución se explican en el inciso 4.1, p. 27

<sup>6</sup> Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1970, p. 4-5

consiguiente, especifica un modo de producción, es esa forma particular de articulación que mantienen sus niveles<sup>7</sup>

Por tanto, los niveles o estructuras que constituyen a los distintos modos de producción, tienen características diferentes cuando pertenecen al modo de producción asiático, esclavista, feudal o capitalista<sup>8</sup>, pues el modo de elaboración de los productos, la forma política de gobierno y las formas ideológicas que definen estos modos tienen sus características propias

## 2.2. Formación social

El modo de producción no existe, sin embargo, en estado puro, sino que existen combinados en una *formación social* históricamente determinada. Esto es, la formación social se define como “una combinación particular, una imbricación específica” de varios modos de producción “puros”, en los que uno de ellos es el modo de producción dominante:

La formación social constituye por sí misma una unidad compleja *con predominio* de cierto modo de producción sobre los otros que la componen. Se trata de una formación social históricamente determinada por un modo de producción dado<sup>9</sup>

La formación social constituye el escenario en el cual se desarrollan los acontecimientos políticos, económicos y sociales correspondientes al modo o modos de producción desarrollados históricamente, por ejemplo, la formación social mexicana, o la formación social canadiense. El escenario de nuestra investigación es la formación social mexicana dominada por el modo de producción capitalista, correspondiente al

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Marx, Karl y Hobsbawm, E: *Formaciones económicas precapitalistas*; 5ª edición Cuadernos de Pasado y Presente, No. 20; Córdoba, Argentina, 1976. Karl Marx desarrolla las características de cada uno de los cuatro modos de producción.

<sup>9</sup> *Ibid.* p. 6.

periodo histórico de los últimos treinta años del siglo XX, en cuyo marco jurídico y político analizamos el surgimiento y el desarrollo de la insurgencia popular, como fenómeno social y político nacional en el último tercio del siglo XX

### 2.3 Modo de producción y Estado

Una característica esencial en cualquier modo de producción es el papel que juega el Estado dentro de ese modo de producción, caracterizado por ser la instancia que da cohesión, unidad a dicho modo o modos de producción, sin cuya existencia la formación social terminaría destruida por las contradicciones irreconciliables de clase que la caracterizan<sup>10</sup>

El Estado es la estructura jurídico-política, que posee la función particular de constituir el factor de cohesión de los diversos niveles de un modo o modos de producción de una formación social, y es la estructura donde se condensan las contradicciones de los niveles que constituyen el modo o modos de producción de una formación social determinada<sup>11</sup>.

Desde la perspectiva del análisis marxista, el origen del Estado está en el surgimiento de la propiedad privada de los medios de producción, y en los antagonismos irreconciliables de clase que surgen en los modos de producción sustentados en la propiedad privada. En una formación social determinada, el Estado tiene el objetivo de regular los conflictos entre las clases antagónicas, de conciliar intereses entre éstas bajo la hegemonía de la clase económica, política e ideológicamente dominante.

En el caso del sistema capitalista europeo, el Estado liberal se convirtió en el Estado en el cual la burguesía se convirtió en la clase económica, política e ideológicamente dominante

---

<sup>10</sup> Lenin: *El Estado y la revolución*, Cap 1 y 2, pp 5-42; 3ª reimpresión, Pekín, 1971

En el caso mexicano el modo de producción capitalista inició su proceso de desarrollo durante la formación de la Nueva España bajo la cohesión del Estado monárquico español. En la etapa independiente, la forma de Estado con división de poderes fue adaptándose al poder dominante de la institución presidencial, hasta que lo consiguió plenamente en la constitución de 1917. Esta legitimó el desequilibrio de poderes favorable al poder presidencial y legalizó las reformas socioeconómicas para los obreros y los campesinos. En 1917 se estructuró jurídica y políticamente el Estado centralista con régimen presidencial, que permaneció vigente a lo largo del siglo XX como estructura de cohesión del modo de producción capitalista nacional<sup>12</sup>.

### 3. Estado y clases sociales en el capitalismo

En la teoría marxista se sabe que un elemento fundamental para conocer el carácter de clase del Estado, y determinar el *tipo* de Estado de una formación social determinada, consiste en definir el modo de producción dominante para conocer la clase social dominante.

El modo de producción capitalista creó dos clases esenciales, la capitalista y la asalariada:

La producción de capitalistas y trabajadores asalariados es entonces un producto fundamental del proceso de valorización del capital<sup>13</sup>

Sin embargo, la burguesía o clase capitalista no constituye un núcleo homogéneo. Esta clase se dividió, a su vez en micro, pequeña, mediana y gran propietaria de los medios de producción, circulación e inversión. En el

<sup>11</sup> *Ibid.* P. 43-52.

<sup>12</sup> El tema del Estado en México está en el capítulo 1 titulado "Centralismo y Estado en México"

<sup>13</sup> Marx, Karl y Hobsbawm: *Formaciones económicas precapitalistas*, Cuadernos de pasado y Presente; no 20, Córdoba, Argentina, 1976, p. 93

régimen de producción surgieron las divisiones de la burguesía en sectores agrícola, industrial, bancaria, comercial, y los trabajadores asalariados correspondientes a cada uno de los niveles productivos. En esta esfera de lo económico, el Estado capitalista del siglo XX, definido como Estado de bienestar, asumió importantes funciones como propietario de empresas, convirtiéndose en un patrón de trabajadores asalariados en la industria, el comercio y las finanzas en el régimen de producción capitalista

El Estado del siglo xx surgió como patrón de trabajadores asalariados con el objetivo de cohesionar el modo de producción capitalista. Los trabajadores asalariados al servicio del Estado o burocracia estatal y los trabajadores de la educación integrados a la estructura del Estado capitalista, son productos de la división social del trabajo capitalista. Estos grupos asalariados asumen las formas de lucha de los trabajadores de la esfera de lo económico, para mejorar sus condiciones de vida y por conquistar derechos sociales, convirtiéndose en sectores en lucha del sindicalismo nacional y en partes importantes de las organizaciones políticas conservadoras o reformadoras del modo de producción establecido. Aunque los trabajadores de la educación constituyen parte esencial de los trabajadores al servicio del Estado, su papel principal lo tienen en el nivel de lo ideológico para legitimar la conservación del sistema establecido, específicamente, en su aspecto cultural

El sector estudiantil es un producto del desarrollo socio-cultural del modo de producción. Su papel principal está en el desarrollo cultural como elemento para la reproducción del modo de producción. Este sector mantiene estrechas relaciones con las distintas fracciones que componen a la burguesía en sus varias dimensiones: grande, mediana, pequeña o micro,

razón por la cual, asumen un papel político militante en torno a los problemas nacionales planteados por estas clases. El sector estudiantil actúa, específicamente, en el régimen de la educación pública.

La división social del trabajo en el modo de producción capitalista ha generado en la esfera de lo político e ideológico, grupos orientados hacia objetivos democráticos y el mejoramiento social de las clases dominadas, llamados Organismos no Gubernamentales (ONGs), que han establecido diferencias con los partidos políticos y las organizaciones campesinas y sindicales, en cuanto que no están ligadas al proceso de la producción o a las estructuras de los regímenes políticos particulares, sino que han constituido espacios sociales con intereses diversos, orientados hacia el mejoramiento social y cultural de las clases sociales dominadas y al desarrollo de las libertades públicas. Su referente de clase está en sectores de la pequeña y mediana burguesía ilustrada de donde nacen sus objetivos libertarios.

Los ejidatarios constituyen un conjunto que está en posesión de la tierra que cultivan, forman parte de los pequeños propietarios del campo. Constituyen una clase de pequeños productores, que crecieron vinculados a los programas económico-sociales de los gobiernos emanados de las luchas interburguesas de 1910-1917. Fueron los usufructuarios de la reforma agraria del siglo XX establecida en la Constitución de 1917, que desarrolló el sistema de producción ejidal, especialmente con la reforma agraria cardenista de 1934-1940. Los gobiernos posteriores al cardenismo limitaron el desarrollo de esta reforma y originaron un movimiento campesino con éstos objetivos, bajo la dirección de grupos políticos opositores con origen en los sectores de la pequeña burguesía intelectual.

El campesinado forma parte de las clases dominadas o subordinadas a la clase burguesa dominante, nacional e internacional, establecida en el país

En cada formación social existe un modo de producción dominante y por ello la clase social que brota de este modo de producción como propietaria de los medios de producción se constituye en la clase dominante, tanto en el régimen de producción como en el político e ideológico, ya que en el seno de esta clase social se da la división entre trabajo material e intelectual.<sup>14</sup> En la formación social capitalista el Estado es de *tipo* capitalista, porque en este modo de producción la clase capitalista es la económica, política e ideológicamente dominante, las clases sociales restantes, serán clases sociales dominadas o subordinadas<sup>15</sup>.

Por otra parte, en el marxismo se define al Estado como la estructura jurídico-política cuya esencia es conservar la unidad de las diversas instancias, económica, política e ideológica que integran el modo de producción de una formación social, dividida en clases sociales con intereses contrarios entre ellas, que sin contar con el Estado como mediador de los conflictos, podrían llegar a destruir la formación social, dadas las contradicciones irreconciliables de clase que surgen a partir del nacimiento de la propiedad privada en sus diversas modalidades: esclavista, feudal y capitalista<sup>16</sup>.

El ascenso del modo de producción capitalista fundado en la producción de plusvalía en el régimen de producción y en virtud de las clases antagónicas que le dieron origen, hizo necesario crear el Estado de tipo capitalista para cohesionar los niveles del modo de producción y

<sup>14</sup> Marx, Carlos, *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, Uruguay, 1968, pp 50-51.

<sup>15</sup> Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1970, pp 241-330

<sup>16</sup> Lenin: *El Estado y la revolución*, Cap. 1: "La sociedad de clases y el Estado"; pp 5-26



condensar las contradicciones de clase en este tipo de Estado, en el cual los intereses de clase de los capitalistas son los intereses fundamentales en el Estado, a partir de los cuales las demás clases sociales se integran subordinadas en el Estado del modo de producción capitalista.

El poder económico, político e ideológico de la burguesía mexicana, se fue construyendo a partir de la conquista; ella rigió la formación del Estado colonial y la del Estado independiente que llega hasta nuestros días. Sólo ella ha ejercido el poder. La burguesía se compuso de dos fracciones, criolla y peninsular, como sectores de la clase dominante; a partir de la independencia se conservó la burguesía criolla, y penetró el capital inglés, norteamericano, francés y alemán. No hubo una clase social distinta que le opusiera un proyecto alternativo de Estado ni de modo de producción. La opción socialista desarrollada por sectores de la pequeña y mediana burguesía nacional, en alianza con sectores del campesinado y la clase obrera, nació en la segunda mitad del siglo XIX, fue sumamente débil en la lucha política nacional y desapareció casi al final del siglo XX. La ideología socialista, que impulsó la aceptación de este modo de producción nunca enraizó en la población nacional como una propuesta dominante, sino que existió como una opción marginal.

### 3.1. Tipo de Estado.

*El tipo de Estado está definido por el modo de producción dominante en un momento determinado de una formación social. Cuando definimos al tipo de Estado, estamos haciendo referencia al Estado que corresponde a un modo de producción, como puede ser el Estado del modo de producción esclavista, feudal o capitalista. Por tanto, en términos generales, el Estado capitalista corresponde a la dominación del modo de producción capitalista*

en determinada formación social, así como el Estado feudal correspondió a la dominación del modo de producción feudal<sup>17</sup>

En el caso mexicano, el tipo de Estado capitalista del siglo XX fue constituido por el Congreso Constituyente de 1917, en tanto que éste reformó el modo de producción capitalista el siglo XIX en el sector agrario de la producción, con la creación del sector ejidal del modo de producción, conservándose el resto de los sectores de la producción en la vía capitalista desarrollada en el siglo XIX. Por tanto, el Estado del siglo XX se constituyó en el factor de cohesión del modo de producción capitalista, el cual le dio al Estado el carácter capitalista. Sus antecedentes están en el proceso de desarrollo de la Nueva España con la formación del Estado absoluto de los Habsburgo y los borbones<sup>18</sup>.

Con la independencia surgió la forma de Estado sustentada en la división de poderes, estructurada sobre la base del sistema económico novohispano<sup>19</sup>; las reformas económicas y políticas de las luchas interburguesas de 1854-1867, consolidaron el desarrollo capitalista nacional y el Estado de tipo capitalista. Las luchas interburguesas de 1910-1917<sup>20</sup> generaron el Estado centralista e interventor con régimen presidencial del siglo XX, impulsando reformas económicas y sociales del modo de producción capitalista.

<sup>17</sup> Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. El autor hace un detallado análisis del Estado de tipo capitalista, forma de Estado y régimen capitalista.

<sup>18</sup> Omar Guerrero hizo un análisis penetrante sobre el Estado absoluto de los Borbones. Al respecto véase: Guerrero, Omar: *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, edición UNAM, México, 1996

<sup>19</sup> Alvarez, David, *op. cit.* De la caracterización que este autor hace del modo de producción capitalista como no íntegro extrae la existencia del tipo de Estado capitalista del capitalismo mexicano

<sup>20</sup> Gilly, Adolfo: "La guerra de clases en la revolución mexicana (Revolución permanente y autoorganización de las masas)", en Gilly Et. Al. *Interpretaciones de la revolución mexicana*. p. 47; edición UNAM-Nueva Imagen, México, 1988.

### 3.2. Forma de Estado

Una vez que hemos definido el *tipo de Estado* como la encarnación del interés general de clase al que pertenece en un modo de producción y los hemos definido como Estados esclavista, feudal y capitalista, podemos descender el nivel de abstracción del análisis del Estado y encontramos sus formas de Estado o formas de gobierno. La forma de Estado o forma de gobierno es la superestructura jurídico-política que adopta una formación social, como factor de cohesión del modo de producción dominante. En la antigüedad existieron la monarquía, la aristocracia, la república, etc., y en la era del capitalismo encontramos diversas formas de Estado o gobierno capitalista como el Estado liberal, democrático, despotico, etc.<sup>21</sup>

Las formas de Estado se definen en cuanto a la división de poderes federales, estatales y municipales, o en la concentración del poder en una o más persona (s) o institución (es) en un contexto de libertad amplia, restringida o nula, y en cuanto a constituirse como Estados interventores, no interventores o libremercantistas, Estado de bienestar social o Estado mínimo<sup>22</sup>.

En este nivel del análisis situamos al Estado mexicano como un Estado centralista por el amplio dominio de los poderes federales legislativo, ejecutivo y judicial, operando conjuntamente sobre los poderes estatales y municipales, donde éstos existen subordinados a la federación. En cuanto a la libertad política durante el siglo XX, ésta se restringió en los hechos a un sector de la burguesía, mientras que otros sectores de ésta clase y las demás clases sociales que constituyeron la mayoría de la población, quedaron excluidas por el fraude electoral en la elección de los

<sup>21</sup> Bobbio, Norberto *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, FCE, México, 1987

<sup>22</sup> Bobbio, Norberto: *Liberalismo y democracia*, FCE, México, 1994, pp 17-20

gobernantes. En cuanto a su función el Estado centralista mexicano ha sido y es esencialmente interventor en el siglo XX, en virtud de las reformas socioeconómicas establecidas en la Constitución de 1917, que convirtieron al Estado en un instrumento de justicia social, en los marcos del centralismo político, y no en función al Estado democrático o de bienestar social, porque la libertad política de los ciudadanos se restringió al grupo gobernante, y la división de poderes fue inexistente a lo largo del siglo XX<sup>23</sup>. Aunque existiesen derechos sociales de los trabajadores y de los campesinos, estos derechos fueron aplicados desde la perspectiva del poder burgués centralizado en la presidencia, y no desde la perspectiva del poder de los obreros y campesinos en un escenario democrático o del Estado de derecho. Sectores amplios de los obreros y campesinos se convirtieron en clases apoyo del proyecto económico y político que surgió de las luchas interburguesas de 1910-1917, cuyo grupo hegemónico organizó el régimen de partido de Estado, cuyo origen está en 1929<sup>24</sup>.

Esta función interventora del Estado, encarnada en los artículos 3º, 27 y 123 de la constitución de 1917, es lo que convierte a las luchas obreras y campesinas en luchas por objetivos democráticos en los regímenes políticos particulares agrario y laboral. El Estado librecambista, construido con las ideas del liberalismo económico, fue superado por el Congreso Constituyente de 1917 con estos tres artículos, con los que el Estado se insertó directamente en la vida económica de las clases obrera y campesina. Estas clases tendrían que desarrollar sus luchas para su mejoramiento económico, exigiendo el cumplimiento de los artículos 27 y 123. La clase media urbana, o pequeña burguesía urbana, centraría su problemática en el

---

<sup>23</sup> Martínez Assad, Carlos (coordinador) *La sucesión presidencial en México 1928-1988*, Nueva Image, edición corregida y aumentada, 1992.

derecho a recibir del Estado una educación pública gratuita en todos los niveles de la educación en el siglo XX. En la interpretación del artículo 3º constitucional giraría la problemática del estudiantado con origen en la clase media o pequeña y mediana burguesía. La tendencia aliancista de los sectores pequeño burgueses con los obreros, campesinos e indígenas de sectores ilustrados de la clase media, hunde sus raíces en estos tres artículos constitucionales, para su concreción en políticas económicas favorables a estas clases dominadas. Los tres artículos constituyeron la matriz política de las luchas obreras, campesinas, indígenas y estudiantiles del siglo XX, asociadas a la exigencia del ejercicio de las libertades públicas de origen liberal

Estos artículos constitucionales le dieron al Estado influencia decisiva en la vida económica y cultural de las clases dominadas del siglo XX. Por el Estado pasó la decisión de proporcionar tierra y financiamiento para la producción ejidal y de la pequeña propiedad; el Estado fue factor decisivo para determinar el ingreso de los trabajadores y los recursos destinados a la salud y la educación de las clases dominadas. La estructura del Estado adaptó el presidencialismo a las exigencias económicas y políticas de los tres artículos mencionados, y los poderes legislativo y judicial complementaron esta labor intervencionista del Estado en materia económica.

Cuando los gobernantes de las dos últimas décadas del siglo XX decidieron aplicar restricciones severas a la función interventora del Estado en materia laboral, agrícola y educativa, amplios contingentes de las tres clases subordinadas a la clase dominante se rebelaron por la vía electoral y de partidos. Neocardenistas y panistas recogieron esta rebeldía electoral

---

<sup>24</sup> Garrido, Luis Javier: *El Partido de la Revolución Institucionalizada: La formación del nuevo Estado*

que comenzó como rebelión masiva en 1988 hasta que un candidato panista a la presidencia de la república ganó la presidencia de la república. La insurgencia electoral hizo posible la apertura de los regímenes electoral y de partidos. Pero la insurgencia obrera y campesina no pudo abrir los regímenes laboral y agrario que siguen dominados por el régimen centralista presidencial; en cambio las reformas electorales que iniciaron en 1977, tuvieron un momento relevante en 1996, cuando se excluyó al poder presidencial del proceso electoral en el cual estaba incrustado, y se dio la incorporación en éste del poder legislativo y el judicial.

En este contexto de los artículos constitucionales mencionados y en la función interventora del Estado, es que interpretamos las luchas obreras y campesinas por objetivos económicos y por su libertad de organización, como luchas por objetivos democráticos, restringidas a la apertura de los regímenes políticos particulares, y no en cuanto a una posible reforma de las estructuras centralistas del Estado en sus niveles federal, estatal y municipal que instituyera el equilibrio y la relativa independencia entre éstos.

### 3.3. Régimen político.

El régimen político general constituye la forma en que se concreta la estructuración de los poderes federales, estatales y municipales, y el poder hegemónico de uno de ellos respecto a los otros. Por ejemplo, el régimen parlamentario expresa el dominio de los representantes populares sobre el poder ejecutivo, el cual, en la forma de primer ministro gobierna en nombre del parlamento. En el régimen presidencial, el poder ejecutivo tiene un poder propio que emana de la voluntad popular, igual al que tiene el

poder legislativo. Por tanto, en esta modalidad de Estado democrático, este funciona en una situación política de relativo equilibrio de poderes con el poder ejecutivo como poder hegemónico

En el caso mexicano, el Estado del siglo XX careció de relativo equilibrio de poderes y fue el poder presidencial, por la propia estructuración jurídico-política de los poderes y por los fraudes electorales, el poder dominante en la estructura del Estado, con una gran ascendencia sobre el poder legislativo y el poder judicial. La falta de independencia del poder judicial respecto a los poderes legislativo y ejecutivo aprobado por el congreso constituyente de 1917, dejó a los ciudadanos mexicanos y a las organizaciones sociales y políticas en la más completa indefensión, ante las arbitrariedades del poder ejecutivo y del legislativo durante el siglo XX.

El congreso constituyente de 1917, dio al poder ejecutivo federal capacidad política para violar el principio de la división de poderes del Estado liberal y democrático. El poder ejecutivo es la instancia que designa los magistrados de la suprema corte de justicia, razón por la cual éste poder queda subordinado al poder ejecutivo, sin poder actuar como juez neutral en los conflictos entre los poderes del Estado en sus distintos niveles, ni entre los conflictos de las instancias estatales contra los ciudadanos y las organizaciones sociales y políticas. La falta de independencia del poder judicial frente al poder ejecutivo niega al Estado mexicano su caracterización como Estado de derecho.<sup>25</sup>

El Estado mexicano, constituido por el Congreso Constituyente de 1917, es un Estado centralista porque los poderes federales constituyen una unidad jurídica y política que domina a los estados y municipios; y en su régimen político general, es un régimen centralista

presidencial porque el poder ejecutivo es el centro del poder político de esos tres poderes federales que, conjuntamente, dominan a los estados asociados y a los municipios.

El otro elemento que constituyó la pinza que cerró el círculo centralista presidencial, fue la creación del partido de Estado<sup>26</sup>, organizado en 1929 con objetivos contrarios al ejercicio de la democracia en los distintos niveles del Estado, y en las relaciones de éste con las organizaciones sociales y políticas. Durante el siglo XX las elecciones fueron elecciones de Estado y no de ciudadanos y organizaciones sociales y políticas libres. Esto facilitó al poder presidencial el manejo del poder legislativo ya que se convirtió en el jefe indiscutido del partido de Estado, y con ello definió la composición política del Congreso favorable al interés de la presidencia. Las reformas económicas y sociales del siglo XX fueron posibles gracias a la ascendencia del poder presidencial sobre el poder judicial, sobre el poder legislativo y sobre el régimen electoral, de partidos, agrario y laboral.<sup>27</sup>

### 3.4 Regímenes políticos particulares del Estado.

Los regímenes políticos particulares del Estado, o los regímenes políticos del Estado, constituyen una instancia propia del Estado que pone a éste en relación directa con los individuos y las organizaciones sociales y políticas de la sociedad. De esta relación nacen el régimen de partidos, electoral, sindical, etc., formando una estructura jurídica propia, que pone en relación directa al Estado con la sociedad y dirime la confrontación de

<sup>25</sup> Calderón, José María: *Genesis del presidencialismo en México*, Cap IV: "La instauración de la "dictadura constitucional", pp 109-133; El Caballito, México, 1972.

<sup>26</sup> *infra*, p. 54. Aquí se da la explicación del concepto partido Estado de Luis Javier Garrido.

<sup>27</sup> Garrido, Luis Javier: *El partido de la revolución institucionalizada*. Siglo XXI, México, 1984  
Córdova, Arnaldo: *La política de masas del cardenismo*, ERA, México, 1974

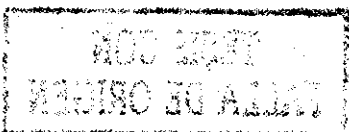




intereses entre ciudadanos con ciudadanos y a éstos con los gobernantes; a las organizaciones sociales y políticas entre sí y con el grupo en el poder del Estado; a los agentes de la producción entre sí y con los gobernantes. Estas confrontaciones ocurren en el marco constitucional y en el de las diversas legislaciones particulares, electoral, laboral, agraria, etc., como instrumentos jurídicos y políticos que contienen derechos y obligaciones. Es el campo de la lucha de clases reglamentado por la constitución y por legislaciones particulares: laboral, agraria, educativa, penal.

Los regímenes políticos particulares, o escenario político, constituye el campo de la lucha de clases, el espacio político donde la confrontación de intereses se da violenta y brutal, o se da regulada por las leyes, sustentadas o no en la legitimidad y la legalidad popular, o tan sólo en la legislación existente, que no necesariamente está legitimada y legalizada por la población mayoritaria; por ejemplo, sectores de la burguesía y de la pequeña y mediana burguesía siempre cuestionaron el origen de los gobernantes, por estar sujeta su elección a los vicios políticos de los procesos electorales, y al corporativismo de las organizaciones pertenecientes al partido de estado

En el Estado centralista mexicano no bastó con tener un derecho para ejercerlo por la carencia de un Estado de derecho; por tanto el ejercicio de un derecho se volvió una lucha conflictiva y violenta; sobre todo el ejercicio de los derechos laborales, agrarios, educativos y electorales. Para ejercer un derecho constitucional no ha bastado con tenerlo por escrito en una ley o en la Constitución. El pueblo tuvo que llevar a cabo levantamientos armados, marchas, mítines, emitir votos en las urnas aunque no se hayan respetado, etc. para luchar por sus derechos Surgió la necesidad de crear ejércitos y organizaciones sociales y políticas para



luchar en los espacios políticos existentes como urnas, calles, plazas, locales cerrados, selvas, montañas, por hacer realidad los derechos establecidos en la constitución del siglo XX.

El campo de los regímenes políticos particulares, o campo de la lucha de clases, es el escenario político en el cual se da, y obviamente analizamos, el fenómeno de la insurgencia popular. Es el espacio político donde encontramos a las organizaciones de carne y hueso, sus personajes, sus ideas, sus propuestas, sus frustraciones y sus avances, en confrontación directa con las organizaciones políticas y sociales de la clase dominante.

En el campo de la lucha de clases, o de los regímenes políticos particulares, es donde se inician y se desarrollan los pequeños y los grandes movimientos sociales y políticos de la insurgencia popular, y se reflejan los movimientos políticos y sociales del grupo en el poder. Estos son los movimientos políticos y sociales dominantes, aquellos son los dominados. Existen, se confrontan en una lucha permanente entre sí, teniendo tres perspectivas históricas: conservar, reformar o revolucionar el modo de producción establecido.

La insurgencia popular ha tenido una trayectoria de lucha muy importante en los regímenes políticos particulares. Las luchas obreras y campesinas por mejores condiciones económicas y por libertad de organización, fueron los objetivos centrales del movimiento obrero y campesino del siglo XX, mientras que las luchas electorales libres fueron el objetivo de sectores de la pequeña y mediana burguesía urbana aliada con sectores de las clases dominadas.

La insurgencia popular se desarrolló en los regímenes laboral, agrario, educativo y electoral, sobre todo. Fue en el régimen electoral donde la apertura ha sido amplia por la incorporación de sectores burgueses a la

lucha electoral. Estos se incorporaron a las luchas electorales porque fueron afectados económica y políticamente por la nacionalización de la banca privada en 1982. Sin embargo, los regímenes agrario y laboral se han conservado cerrados a las reformas democráticas porque se oponen a ellas el Estado y las fuerzas empresariales, ocurriendo un desfase entre la apertura del régimen electoral y de partidos con la obstrucción de los regímenes obrero y campesino. Esto se explica porque hay miembros de la burguesía descontentos con las políticas del Estado hacia sus negocios, y buscaron un espacio de acción política, encontrándolo en el régimen electoral y de partidos; en cambio, en el régimen laboral y agrario, los empresarios tienen intereses encontrados con la clase obrera y el campesinado, razón por la cual, los cambios operados en estos regímenes políticos tendrán que ser obra de los propios obreros y campesinos, o en alianza con sectores ilustrados de la pequeña burguesía. Los cambios en el régimen electoral y de partidos operó más rápido que en el resto de los regímenes, porque importantes sectores de la burguesía participaron en la lucha por abrir el citado régimen.

El concepto de regímenes políticos particulares resultó de una reflexión que surgió en el mismo proceso de la investigación, por la necesidad que había de definir los espacios concretos del Estado en los cuales había un impacto directo de las luchas populares. Para no hablar en términos generales de luchas por la democracia, se inventó este concepto para aprehender una realidad muy concreta, que se refiere a espacios específicos de ejercicio del poder del Estado y no espacios generales de la relación entre poderes del Estado y entre federación, estados y municipios.

Con esta caracterización de las luchas populares como pugnas escenificadas en espacios restringidos del Estado, por corresponder a

derechos individuales o colectivos, es que decidimos definir estos espacios como regímenes políticos particulares o regímenes políticos del Estado, a diferencia del régimen político general que define las relaciones entre los poderes u órganos del Estado, sin que se haga referencia a una relación específica con un sector de la sociedad.

El hecho que se definan como regímenes políticos particulares del Estado o regímenes políticos del Estado, no significa que constituyan una instancia, una estructura poco significativa del Estado en relación a las relaciones existentes entre los distintos órganos de éste, sino que constituye un recurso teórico metodológico para tener una mejor comprensión del fenómeno de la lucha de clases en la formación social mexicana, puesto que las libertades individuales y colectivas, su reglamentación y ejercicio, no constituye un hecho menor o secundario, sino esencial, puesto que el ejercicio de las libertades individuales y colectivas es una condición necesaria e indispensable para poder reformar el régimen político y la forma de Estado, para crear un Estado de derecho.

En cuanto al concepto de insurgencia popular, éste surgió de la observación histórica de los movimientos populares mexicanos en el siglo XIX y XX, cuya característica principal ha sido la de luchar por objetivos colectivos e individuales, sin tener como objetivo concreto la toma del poder del Estado como objetivo final ni reformar las estructuras del Estado. Influir en el mejoramiento de las condiciones de vida y en la creación y ejercicio de derechos colectivos, ha sido la esencia de los movimientos populares del siglo XIX y XX, desde las luchas populares por la independencia y el levantamiento popular que surgió en medio de las luchas interburguesas de 1910-1917, exigiendo derechos colectivos pero no el ejercicio del poder ni una reforma al régimen ni a la forma de Estado,

dejando esta tarea a las fuerzas burguesas en pugna. En estos puntos coinciden los movimientos de masas encabezados por Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos, Emiliano Zapata y Francisco Villa. De estos movimientos, sus objetivos y su continuación hasta el final del siglo XX, surgió el concepto de insurgencia popular, el cual expresa, sintetiza, la relación que se da entre Estado y sociedad, y en concreto entre Estado y masas populares. De aquí desprendemos que se puede hablar de régimen agrario o laboral corporativo, pero no de un Estado corporativo, o régimen político corporativo.

#### 4. Las formas de Estado en el modo de producción capitalista

En este apartado haremos referencia a tres de las formas de Estado que tienen relación con el proceso histórico mexicano: el Estado absoluto, liberal y democrático.

##### 4.1. Revolución y reforma del Estado en México.

El concepto revolución se refiere a un proceso radical de substitución de un orden social: económico, político e ideológico viejo por otro nuevo<sup>28</sup>. Esto es, el cambio de un modo de producción por otro modo de producción se da en el contexto de una revolución política, económica e ideológica como ocurrió en la transición del esclavismo al feudalismo y de éste al capitalismo. En este contexto, el cambio en lo político se concreta en el nuevo tipo y en la nueva forma de Estado que substituye a los anteriores, y en la nueva clase social que asciende al poder<sup>29</sup>. Por ejemplo, el fin del Estado absoluto y el nacimiento del Estado liberal europeo, marcó el fin de la política feudal y el nacimiento de la política capitalista en el nuevo modo de producción burgués, por la creación del Estado liberal en

<sup>28</sup> Melotti Umberto: *Revolución y sociedad*, FCE, México, 1971, p. 19-20.

substitución del Estado absoluto. Asimismo, la clase feudal fue substituida por la clase capitalista como clase dominante económica, política e ideológicamente.<sup>30</sup>

La conquista española en México, y su concreción en un nuevo modo de producción y en una nueva formación social, desarrolló durante el periodo colonial o de la Nueva España el modo de producción capitalista, y la clase capitalista que surgió de este modo de producción se constituyó en la clase dominante económica, política e ideológicamente<sup>31</sup> en un proceso ininterrumpido que llega hasta nuestros días, al final del siglo XX.

La estructuración del nuevo modo de producción a partir de la conquista europea, se constituyó en el equivalente al proceso de formación y desarrollo del capitalismo europeo que substituyó al modo de producción feudal. En este sentido el Estado absoluto de los borbones operaba como el Estado del capitalismo mexicano en expansión, por su vinculación al modo de producción capitalista que iba desarrollándose en Europa y Norteamérica.<sup>32</sup>

El concepto de reforma significa la persistencia del pasado en el presente bajo nuevas formas<sup>33</sup>. En la reforma no hay cambio radical. No hay substitución de un modo de producción por otro modo de producción, sino que se dan cambios parciales en una o más de las instancias del modo de producción, que presionan hacia la evolución del modo de producción existente. Aunque los cambios hayan sido acompañados de extrema violencia armada, las reformas no cambian a la clase social dominante, sino

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> En este sentido H. J. Laski escribió la historia del liberalismo europeo como ideología política de la burguesía europea, necesaria para crear el Estado liberal en substitución del Estado feudal. Laski, H. J., *El liberalismo europeo*, 8ª reimpresión, FCE, México, 1984.

<sup>31</sup> Alvarez, David, *Crítica de la teoría económica y política en México*, capítulos V y VI, pp 149-178.

<sup>32</sup> Sobre el Estado absoluto, como Estado de transición del feudalismo al capitalismo, véase Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*; Siglo XXI, México, 1970, pp 197-211.

<sup>33</sup> *Ibid.*

que cambian los componentes de ésta en el poder reformando las estructuras del Estado; una o varias fracciones burguesas ascienden al poder en lugar de otra u otras fracciones, financieros por industriales, por ejemplo.

El modo de producción capitalista en México en los siglos XIX y XX, se desarrolló a partir de reformas llevadas a cabo por la misma clase dominante en disputas interburguesas, a partir de las cuales fue conformándose el modo de producción capitalista mexicano frente al mundo mesoamericano, y no frente a un modo de producción sustentado en la propiedad privada y en alguna forma de Estado protector de la propiedad privada. La conquista dio al capitalismo mexicano el perfil del capitalismo europeo como un proceso de reforma permanente, puesto que el modo de producción instaurado en la Nueva España no requirió de una revolución, porque las clases propietarias novohispanas fueron las mismas que llevaron al modo de producción del país por el sendero del capitalismo, requiriendo sólo reformas, a partir de violentas sacudidas políticas, que tenían por objeto construir un Estado que fuese aceptado por los distintos sectores constituyentes de la burguesía mexicana, es decir, como factor de cohesión del modo de producción capitalista.

Obviamente, el caso mexicano carente de una revolución burguesa no es único en el mundo, en el capitalismo europeo encontramos el caso del modo de producción capitalista alemán que no tuvo una revolución burguesa como la inglesa o la francesa, a la que se toma como marco teórico histórico para definir la historia mexicana. En el caso alemán, la nobleza transitó hacia el capitalismo, haciendo innecesaria la revolución política burguesa.<sup>34</sup> En México, sectores de la burguesía criolla y

---

<sup>34</sup> Poulantzas, Nicos, *Op. Cit.*, pp 212, 240.

peninsular llevaron a cabo la reforma del Estado borbónico, llevándolo de la monarquía como forma de Estado, a la forma de Estado con división de poderes en el Estado independiente, sin requerir este cambio doblegar a señores feudales<sup>35</sup>, sino como un proceso de cambio entre las fracciones de los pequeños, medianos y grandes propietarios que operaron la transición del Estado monárquico al Estado con división de poderes.

La lucha política y armada entre las distintas fracciones de propietarios entre 1810 y 1910, el liberalismo nunca pudo imponerse en forma absoluta al centralismo político heredado del Estado borbónico, aunque las formas de Estado hayan sido diferentes. El centralismo político ha existido tanto en el Estado absoluto de los Borbón como en el Estado independiente. Del centralismo monárquico pasamos, durante cien años, a la lucha por instituir un Estado con división de poderes, o con distintos poderes sujetos al poder presidencial, hasta que el poder presidencial centralizado fue el triunfador en las luchas interburguesas de 1910-1917.

El modo de producción capitalista mexicano, al consolidarse como modo de producción dominante al final del siglo XIX<sup>36</sup>, se desarrolló reformando sus estructuras, ya que una revolución en éstas hubiese significado el surgimiento del capitalismo en su forma europea, por tanto, habríase tenido una revolución científica y tecnológica aplicada a una revolución industrial nacional<sup>37</sup>

<sup>35</sup> "En realidad, los terratenientes de México no gozaban de ninguno de los privilegios de la antigua nobleza europea, ni antes ni después de la independencia", Coatsworth, John: *LOS ORIGENES DEL ATRASO. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. 4ª reimpresión, Alianza Editorial Mexicana, México, 1997, p. 101

<sup>36</sup> Peña, Sergio de la: *La formación del capitalismo en México*. IIS-UNAM/Siglo XXI, México, 1975 El autor presenta un panorama general del desarrollo del capitalismo mexicano desde sus orígenes en la Nueva España.

<sup>37</sup> González Marín, María Luisa: *La industria de bienes de capital en México*; El Caballito, México, 1996 -La autora encontró, en su investigación, la ausencia de esta revolución a la que nos referimos, como condición para llegar al nivel de desarrollo del capitalismo europeo y norteamericano. Por su parte John Coatsworth, indica que uno de los elementos que influyeron en el atraso económico de México en





La clase social burguesa del modo de producción capitalista mexicano fue la misma que existió tanto al final de la Nueva España como la que empezó a gobernar a la nación independiente<sup>38</sup> Criollos y peninsulares habían gobernado la Nueva España y muchos de éstos conservaron su situación anterior a la independencia y gobernaron, o conservaron posiciones influyentes en el Estado independiente. En el tránsito del Estado absoluto de los Borbones hacia el Estado independiente, oscilando entre liberalismo y centralismo, ocurrió la principal transformación política del capitalismo mexicano, llevada a cabo por las mismas clases que dominaron la economía y la política novohispana en alianza con la casa Borbón.

Las luchas interburguesas del México independiente fueron resueltas, o cuestionadas, por la violencia y no por la de los votos. Criollos y peninsulares se vieron envueltos en luchas internas por el poder del Estado con el poder de las armas. Curiosamente, fueron los conservadores y no los liberales los principales impulsores de la industrialización nacional con Lucas Alamán<sup>39</sup> Estas luchas interburguesas tuvieron como objetivo llevar a cabo reformas a la forma de Estado o al régimen político; o buscaron reformas a las formas de propiedad, pero no buscaron cambiar el modo de producción, ni el tipo de Estado, ya que de haberse hecho un cambio revolucionario en alguno de los periodos más violentos 1810-1824, 1853-1867 y 1910-1917, estaríamos hablando del capitalismo mexicano competitivo con el capitalismo internacional, por las aplicaciones científicas y tecnológicas del país a sus productos industriales y su

---

los primeros cincuenta años del siglo XIX, fue precisamente la falta de una revolución en la relación entre Estado y economía. Véase: Coatsworth, John: *Op. Cit.* p. 99

<sup>38</sup> Villoro, Luis, "la revolución de independencia", en *Historia general de México*, pp. 593-644. El Colegio de México, 1981. Y Costeloe, Michael P.: *La primera república federal de México (1824-1835)*, FCE, México, 1983.

<sup>39</sup> Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853*. Siglo XXI editores México, 1972. pp. 255-297



competitividad en el mercado nacional e internacional como parte de nuestra historia

Al contrario, hablamos de la existencia de un capitalismo sin bases científicas y tecnológicas, sin mercancías industriales competitivas, y hablamos del capitalismo mexicano como el modo de producción de mercancías sujeto a la abundancia de capital extranjero; de la dominación de la cadena imperialista, funcionando con las reglas del capitalismo sujeto a los bajos salarios, con tecnología obsoleta y con una intensiva explotación de mano de obra, para poder participar el país en el mercado internacional en condiciones favorables.

En síntesis, el Estado en México ha sido el fruto de una serie de reformas burguesas económicas y políticas, a partir de las cuales se ha impulsado el modo de producción capitalista mexicano como evolución y no como revolución, porque la clase dominante novohispana, compuesta por criollos y peninsulares, que impulsó las relaciones de producción capitalistas, fue la misma clase que asumió el poder del Estado independiente <sup>40</sup> Las clases dominadas nunca elaboraron un proyecto de cambio en el modo de producción, que pusiese en peligro al modo de producción capitalista. A lo más, lucharon por conservar sus formas de propiedad y de vida establecidas en el modo de producción de los pueblos mesoamericanos, pero sin la menor esperanza de convertir a éste en el modo de producción dominante. La opción socialista impulsada desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el siglo XX, siempre constituyó una opción política marginal en el contexto político nacional, hasta su desaparición al final del siglo XX.

#### 4.2. Estado absoluto.

El Estado absoluto constituye la estructura jurídico-política que concentra el poder del Estado en una sola persona, rey o monarca, cuyos poderes son ilimitados por ser éste el poder soberano en el Estado. El despotismo ilustrado es la teoría política que afirma que las leyes de la naturaleza son las mismas leyes de la sociedad y que para gobernar un Estado basta con que el gobernante conozca estas leyes para gobernar en beneficio del pueblo<sup>41</sup> El monarca es, por tanto, el déspota ilustrado del Estado absoluto que existió al final del feudalismo y el comienzo del capitalismo en Europa, como Estado de transición entre feudalismo y capitalismo<sup>42</sup>, y que en México se estableció al final de la Nueva España, con la dinastía de la casa Borbón<sup>43</sup>, cuyo liderazgo concluyó, formalmente, al nacer nuestra nación como país independiente en 1821.

El Estado absoluto en la Nueva España fue un Estado interventor, creador de empresas, con una estructura jurídico-política centralizada en el monarca y una legislación protectora de la población autóctona

La estructura centralizada del poder y la participación en la economía, fue la herencia borbónica al Estado de la nación independiente. Conservadores y liberales nunca buscaron el establecimiento de un Estado con equilibrio de poderes, sino que su tendencia histórica fue la centralización del poder Estado en el poder presidencial en detrimento del poder legislativo y del poder judicial. En especial, el poder judicial siempre

<sup>40</sup> Villoro Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia.*, UNAM, México, 1981. El autor analiza el ascenso de la burguesía criolla al poder en el Estado independiente

<sup>41</sup> Bobbio, Norberto: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, capítulo XI "Intermedio sobre el despotismo", pp 138-146. FCE, México, 1987.

<sup>42</sup> Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, segunda parte, capítulo 3, "El Estado absolutista, Estado de transición", Siglo XXI México, 1970, pp 197-211

<sup>43</sup> Florescano, Enrique y Gil, Isabel: "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia general de México*, Tomo 1; El Colegio de México México 1981; p 471-578

ha sido un instrumento del poder ejecutivo, salvo el breve periodo histórico en que funcionó la Constitución de 1857, cuando el poder judicial tuvo independencia por elegirse en un proceso electoral como se elegían a los poderes legislativo y ejecutivo.

La Constitución de 1917 estableció una síntesis histórica entre el liberalismo del siglo XIX y el borbonismo del siglo XVIII y XIX en materia económica, en cuanto que de éste se retomó la participación del Estado en la economía, y de aquel se adoptó el interés por desarrollar el capital privado. Esta síntesis histórica entre liberalismo y borbonismo ha sido definida como economía mixta a lo largo del siglo XX, por el grupo gobernante que emergió ganador en las luchas interburguesas de 1910-1917.

#### 4.3 Estado liberal

El Estado liberal es la estructura juridico-política de la formación social capitalista que privilegia los derechos individuales del hombre frente al Estado. En su dimensión económica, el Estado liberal no debe intervenir en los asuntos económicos de los individuos que constituyen la sociedad, y en su dimensión política el liberalismo postula la división de poderes en el Estado, la igualdad ante la ley, y la libertad del hombre, expresada en las garantías de los individuos frente al Estado<sup>44</sup>.

El liberalismo considera que el hombre tiene derechos fundamentales que el Estado debe respetar y que, por tanto, se constituyen en un límite al poder del Estado, el derecho a la vida, por ejemplo. El Estado liberal funda su existencia en que las actividades económicas son asunto privado en las

<sup>44</sup> Bobbio, Norberto: *Liberalismo y democracia*: FCE, México, 1994, vease, capítulo IV, "la libertad contra el poder", pp 21-31 y capítulo XVI, "El nuevo liberalismo", pp 95-102. El texto clásico sobre la

que el Estado no debe intervenir, y en cuanto a la estructura del Estado, ésta debe sustentarse en la división de poderes, legislativo, ejecutivo y judicial; por tanto el liberalismo rechaza el gobierno que concentra el poder en una sola persona, como es el caso del Estado absoluto, que es precisamente, contra el cual nació y se desarrolló el Estado liberal<sup>45</sup>.

El Estado liberal surgió en substitución del Estado absoluto por medio de la revolución burguesa europea. Su referente principal está en las revoluciones burguesas de Inglaterra y Francia y el Estado norteamericano

Obviamente el Estado liberal entra en contradicción con el Estado centralista que desarrolló la burguesía mexicana en los siglos XIX y XX. Aunque este contenga los conceptos y divisiones del Estado liberal, su estructura y funcionamiento son diferentes en cuanto que en el Estado liberal los pesos y contrapesos se sustentan en un relativo equilibrio de los poderes del Estado, mientras que en el Estado centralista los poderes están desequilibrados en beneficio del poder ejecutivo

#### 4.4. Estado democrático

La característica esencial de la democracia moderna es que la soberanía radica en el pueblo entero, y en que éste tiene el derecho de participar en las funciones de gobierno:

No es difícil demostrar que la mejor forma de gobierno es aquella en que la soberanía, o suprema fuerza de control en último recurso, se deposita en el conglomerado total de la comunidad, y en la que cada ciudadano tiene no sólo voz en el ejercicio de esa soberanía fundamental, sino que, además, en ocasiones, es llamado para tomar parte activa en el

---

soberanía del individuo frente al Estado lo encontramos en la obra de John Stuart Mill: *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, 2ª reimpresión, Madrid España, 2000

<sup>45</sup> Laski, H J : *El liberalismo europeo*. FCE, 8ª reimpresión, México, 1984

gobierno, por medio del desempeño personal de alguna función pública, local o general.<sup>46</sup>

La democracia, además, tiene un segundo elemento que la diferencia de la forma de gobierno liberal; aunque coinciden en cuanto a la división de poderes en el Estado difieren en la cuestión del bienestar del pueblo; para el Estado liberal esta cuestión no importa y para la democracia es una cuestión ineludible:

La mejor forma de gobierno, y apenas si es necesario decirlo, no consiste en una que sea practicable o elegible en todos los grados de civilización, sino en una que, en las circunstancias en que sea practicable y elegible, vaya acompañada de la mayor proporción de consecuencias benéficas, inmediatas y futuras. Un gobierno totalmente popular es el único sistema que puede adjudicarse esta índole. Se distingue en las dos ramas en que se divide la grandeza de una constitución política.

Ofrece condiciones más favorables para el buen gobierno y a la vez fomenta una forma mejor y más elevada de carácter nacional, que cualquier otro sistema.<sup>47</sup>

Por tanto, el gobierno democrático constituye una forma de organización de los poderes públicos en los que el pueblo puede participar con voz y voto, puede ser votado como miembro del poder soberano que es, y al mismo tiempo tiene la misión de mirar por el bienestar general y no el de unos cuantos, ni siquiera el de la mayoría, sino el de todos. J.J. Rousseau sostiene que la democracia implica dos elementos esenciales, la libertad y la relativa igualdad socioeconómica en forma tal que nadie venda su voluntad a causa de su miseria y los ricos no lo sean tanto como para comprar la voluntad del hombre y, en consecuencia, afirma que la libertad

<sup>46</sup> Stuart Mill, John: *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Herrero Hermanos, México, 1965, p. 52.

<sup>47</sup> *Idem.*



es una ilusión si no se acompaña de esta relativa igualdad socioeconómica.<sup>48</sup>

El Estado democrático de otros países, y el Estado centralista mexicano son estados interventores. Sin embargo, los resultados económicos y sociales son diferentes en una población y en otra. Aunque el Estado centralista contenga una legislación laboral, agraria y educativa que exprese derechos de la sociedad, la diferencia con el Estado democrático es que en éste la sociedad ejerce sus derechos, mientras que en el Estado centralista los derechos deben disputarse cotidianamente, bajo el riesgo de perderlos por la influencia decisiva de los gobernantes en los regímenes políticos particulares. En la democracia se gobierna con la ley mientras que en el centralismo se gobierna con los hombres sobre la ley.

#### 4.5. Estado centralista.

El Estado centralista es la estructura jurídico-política de la formación social mexicana que, a partir de la Constitución de 1917, se caracteriza por el gran poder que tiene la presidencia de la república frente a los otros poderes de la federación, estados y municipios; por la ascendencia que el poder ejecutivo tiene sobre el poder judicial. Se caracteriza por ser un Estado interventor en lo relativo a la creación de la pequeña propiedad en el campo, en la creación y en la compra y venta de empresas, se caracterizó por financiar proyectos hidráulicos en la agricultura y creó una amplia infraestructura financiera para el impulso del capital privado nacional e internacional. Su intervencionismo, lo llevó a desarrollar una política social acorde con el avance internacional del capitalismo; se preocupó por llevar

<sup>48</sup> Rousseau, J. J. *El Contrato social*. Véase el libro II sobre la legislación. Libertad con bienestar material a partir del Estado interventor, es la conjunción de elementos que hacen

a cabo políticas sociales de relativa significación en la educación, salud y vivienda. También, se caracterizó por negar la libertad política de los ciudadanos al obstruir la libertad para elegir libremente a los gobernantes<sup>49</sup>; obstruyó a obreros y campesinos para elegir libremente a los dirigentes de las organizaciones sociales<sup>50</sup>, y se distinguió por haber convertido el fraude electoral en un sistema de control político de los ciudadanos, apoyado en la creación de un partido político como partido de Estado: PNR-PRM-PRI

El Estado centralista mexicano reprimió a los individuos y a las organizaciones sociales y políticas de las clases dominadas y de sectores de la burguesía, que en la lucha contra el centralismo, lograron superar a las organizaciones sociales y políticas del grupo gobernante.

Esta caracterización del Estado definido en la Constitución de 1917 como centralista con régimen presidencial, es un intento por explicar desde la perspectiva marxista, una forma de gobierno que difícilmente podría caracterizarse como Estado democrático, liberal o dictatorial. Nos encontramos ante una nueva forma de gobierno o de Estado que no se define por sus congéneres europeos y norteamericano, de las cuales acepta elementos políticos, pero estructurados de manera diferente como resultado de las violentas disputas interburguesas, en luchas armadas entre los sectores burgueses más que en los debates ideológicos sobre los fundamentos del Estado, más en la violencia y menos en una doctrina política acabada, puesto que se debatió en términos de las disputas

---

diferente y contrarias a la teoría democrática del Estado con la teoría liberal sustentada en el individualismo

<sup>49</sup> Martínez Assad, Carlos (coordinador): *La sucesión presidencial en México 1928-1988*; 2ª edición corregida y aumentada, Nueva Imagen, México, 1992. Los autores del volumen analizan las elecciones presidenciales conflictivas donde existió el fraude electoral y la represión contra la oposición.

<sup>50</sup> Garmendia, Arturo: "Los obreros sin cabeza" y Guerrero, Francisco Javier: "Contrarreforma en el campo", en Semo, Enrique: *México un pueblo en la historia*, tomo 5; Alianza Editorial, México, 1993.

ideológicas externas, adoptadas por los grupos políticos nacionales en el país, para implantarlas como fundamentos del Estado nacional.

El Estado centralista con régimen presidencial se consolidó luego de una violenta lucha interburguesa por el poder entre 1910-1917, atravesada por una importante expresión de poder popular armado, superior a la encabezada por Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos cien años antes, que ahora si tomó la capital de la república, y que obligó por la vía de las armas y con la toma de la capital del país a la fracción burguesa constitucionalista, aceptar llevar a cabo, no una revolución agraria como pretendían zapatistas y villistas, sino una reforma agraria para dar por concluida la lucha armada, que de ser una lucha interburguesa por el poder en su comienzo en 1910, en su etapa final se convirtió en una lucha abierta y franca de los explotados contra los explotadores, de la cual aquellos salieron derrotados militarmente y fueron absorbidos políticamente sus ideales de revolución agraria, en objetivos reformistas integrados en la estructura jurídico-política del Estado, legitimando con ello al Estado centralista con régimen presidencial.

Un asombrado diputado constituyente exclamaba su confusión al estar legislando en 1917 a favor de los amplios poderes presidenciales que constituirían el eje político del Estado centralista, cuando reflexionaba que la lucha armada iniciada en 1910 había tenido como objetivo principal, precisamente, eliminar el presidencialismo de poder ilimitado y no por ensanchar y legalizar dicho poder<sup>51</sup>.

El Estado centralista mexicano y los regímenes políticos particulares que lo caracterizaron en el siglo XX, tienen su origen en la ideología centralista el poder que desarrolló la monarquía española. Este hecho

<sup>51</sup> Calderón, José María: *Genesis del presidencialismo en México*. El Caballito, México, 1972, p. 123

histórico fue posible porque la clase dominante de la Nueva España fue la que construyó el Estado independiente. Aunque su construcción tomó el modelo de los Estados europeos y norteamericanos que dirigían el desarrollo del capitalismo mundial, el pasado borbónico influyó para que los elementos con que la burguesía europea construyó el Estado liberal y democrático como Estado de derecho, la burguesía mexicana los adoptó bajo una forma diferente, naciendo un Estado centralista con régimen presidencial, ajeno al Estado de derecho.

## 5. Organización y lucha de clases en México

### 5.1. Hegemonía

El concepto de hegemonía se usa en el sentido de señalar a la clase social u organización social y política que goza de legitimidad política y es capaz de aglutinar a su alrededor a un conjunto de clases o sectores de clase y organizaciones con un objetivo común en el ejercicio del poder<sup>52</sup> Por tanto, lo entendemos como el concepto que indica el papel de dirección política que se da entre dos o más organizaciones que han constituido una alianza o un frente político que puede ser sociopolítico, electoral o militar, tanto entre la clase dominante como entre las clases dominadas<sup>53</sup>

En un primer momento de la insurgencia social, el liderazgo o hegemonía lo tuvo el movimiento estudiantil, con el sector de la clase media de ideología liberal incidiendo en el régimen de las libertades ciudadanas. En un segundo momento se dio la hegemonía de la Tendencia Democrática del SUTERM con ideología nacionalista revolucionaria. En un tercer momento de la insurgencia social el liderazgo

<sup>52</sup> Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, 2ª edición, Siglo XXI, México, 1970, p. 169

<sup>53</sup> Poulantzas, Nicos: *Op. Cit.*, pp. 169-175

lo llevaron las coordinadoras sectoriales en lucha por abrir espacios políticos en los regímenes agrario y laboral y por mejores condiciones de vida de los indígenas, ejidatarios, pequeños propietarios y trabajadores asalariados

En la segunda etapa de la insurgencia popular, a la cual hemos definido como la insurgencia electoral, fue incuestionable el liderazgo neocardenista, de ideología nacional-popular, que tuvo su momento más importante en las elecciones presidenciales de 1988. En este momento la insurgencia electoral tuvo como objetivo concreto abrir espacios políticos en el régimen electoral y de partidos. Hubo tres reformas electorales en gobierno de Carlos Salinas, en 1990, 1993 y 1994; en el gobierno de Ernesto Zedillo hubo una reforma electoral en 1996 con la que acabó la participación del poder presidencial en los procesos electorales

En la tercera etapa de la insurgencia popular es incuestionable el liderazgo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), identificado con la ideología roussoniana de la asociación entre libertad política con bienestar social de la población como fundamento del Estado<sup>54</sup>. Los once puntos del programa zapatista dados a conocer el primero de enero de 1994, contienen aspectos sobre el mejoramiento económico, político y cultural de la población indígena y un rechazo explícito al neoliberalismo económico y el rechazo a la presidencia de origen fraudulento

Las organizaciones sociales y políticas dominantes en el campo de la lucha de clases son, por regla general, las que corresponden a la clase social dominante de la formación social, y las organizaciones sociales y

<sup>54</sup> Rousseau, J.J.: *El contrato social*, libro II, capítulo XI. El debate del autor se da en relación a que la libertad sólo es posible con la relativa igualdad socioeconómica, no absoluta, del pueblo, para que los

políticas dominadas corresponden a las clases sociales subordinadas, Obviamente, en una formación social determinada las combinaciones entre estas y aquella se pueden dar en un proceso de equilibrio inestable, cambiante, en el cual la o las organizaciones hegemónicas pertenecen a la clase social dominante. Por ejemplo, en una fase del gobierno cardenista, 1930-1940, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) tuvo la hegemonía respecto al Partido Comunista Mexicano (PCM)

El concepto de hegemonía, que define la capacidad de liderazgo en las alianzas de las organizaciones sociales y políticas que concurren al campo de la lucha de clases, se manifiesta en la correlación de fuerzas existente en un momento determinado de la formación social objeto de estudio, como organizaciones líderes con legitimidad política. Por ejemplo, durante más de tres décadas, 1952-1987, y en su carácter de partido de Estado, se dio la alianza entre el PRI, como partido hegemónico en alianza con el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Mientras que la alianza PRI-PAN, con la hegemonía del primero, reflejó una alianza del sector financiero de la clase capitalista nacional-trasnacional en la fase neoliberal del imperialismo contemporáneo. En el año dos mil está en disputa la hegemonía en el poder del Estado entre priístas y panistas por haber ganado el PAN el poder ejecutivo federal en el año dos mil, y por tener el PRI un amplio poder de decisión en el poder legislativo, en la mayoría de los Estados y en las legislaturas de los Estados

## 5.2. Populismo.

Analizando el periodo de la lucha armada de 1910-1917 y la etapa cardenista de 1934-1940, se definió al régimen de la revolución mexicana como régimen populista planteándose como una relación de mutuo apoyo de los trabajadores campesinos con el grupo constitucionalista:

En primer lugar, siguió una línea de masas cuyo objetivo esencial era conjurar la revolución social, manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierra para los campesinos, mayores niveles de vida para los trabajadores urbanos); más tarde, entre 1929 y 1938, las masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el partido oficial y las organizaciones sindicales semioficiales y dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas sociales<sup>55</sup>

Desde esta perspectiva de análisis, el populismo expresa la hegemonía de un sector de la burguesía en el proceso de movilización y organización de las clases obrera y campesina en lucha por sus reivindicaciones inmediatas, que procreó la forma de organización corporativista durante el cardenismo, actuando como clases de apoyo, subordinadas, al grupo político constitucionalista que ganó la lucha armada 1910-1917. El partido de Estado, que nació en 1929, fue reformado por el cardenismo para darle la estructura corporativa con las organizaciones obreras y campesinas.

El populismo constituye, por tanto, una ideología burguesa que opera en el campo de la lucha de clases, o de los regímenes políticos particulares, y no encarna en las estructuras del Estado, no define una forma de Estado, sino que actúa como ideología de la clase en el poder para manipular y

---

elementales

<sup>55</sup> Córdova, Arnaldo: *La ideología de la revolución mexicana*, ERA, México, 1975, p. 34

organizar a las clases sociales subordinadas en los regímenes políticos del Estado, en el marco del Estado centralista con régimen presidencial.

Una vez que el cardenismo alcanzó la corporativización de los trabajadores y campesinos<sup>56</sup>, comenzó el descenso del populismo como ideología para negociar el mutuo apoyo de los gobernantes con las clases obrera y campesina, surgiendo pleno y sin matices, el rostro violento del corporativismo como forma de control político del campesinado y de los trabajadores, conocido popularmente como charrismo sindical en los regímenes políticos del Estado.

El corporativismo ha sido una estructura política en el campo de los regímenes del Estado, o campo de la lucha de clases; el populismo primero y el neoliberalismo después, bajo estructuras corporativas, han sido sus ideologías dominantes en esta esfera de la lucha política. Aunque, en el caso del neoliberalismo parezca un contrasentido, un desfase histórico, el que se haya combinado con el corporativismo. No existe tal contradicción entre corporativismo y neoliberalismo, pues lo que ocurrió fue que la esencia centralista presidencial del Estado se ha conservado intacta; el centralismo político ha continuado como ideología política dominante, y el centralismo es la fuente de donde brota el corporativismo, y fue aprovechada por el grupo gobernante neoliberal para imponer su política económica y social destructora de las formas de vida alcanzadas hasta 1981 por los trabajadores, indígenas, campesinos y pequeña y mediana burguesía.

Por tanto, el corporativismo es una forma de organización política sobre las clases dominadas en los regímenes políticos del Estado, y el populismo y el neoliberalismo son elementos ideológicos del centralismo que están



situados en el campo de la lucha de clases, que representan en este espacio político, los intereses de la clase dominante para imponerle a las clases sociales subordinadas su proyecto de nación, como una imposición y no como una negociación entre clases y sectores de clase, que nos hable de la existencia de una hegemonía legitimada en la acción política.

Esta posición polarizada entre clase dominante y clases subordinadas, vuelve extremadamente violentas las relaciones entre Estado, clases sociales y organizaciones sociales y políticas dominantes-dominadas, por el deterioro de las condiciones de vida material de las últimas; un ejemplo de explosión política polarizada por las pésimas condiciones de vida en la historia mexicana de fin de siglo, es el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el primero de enero de 1994

El Estado moderno, cualquiera que sea su forma concreta, podrá ser una institución estable y con legitimidad si al ejercicio de las libertades fundamentales del hombre se añaden las condiciones mínimas para resolver los problemas materiales de las clases dominadas. El Estado moderno es, esencialmente, un Estado interventor independientemente de que sea un Estado democrático, liberal o centralista, porque la función de cohesión del Estado de las diversas instancias que constituyen el modo de producción, da al Estado un papel económico imprescindible para la conservación del orden social capitalista. Olvidar este principio costó a los gobernantes mexicanos al final del siglo XX la pérdida de la mayoría electoral de la población nacional, cuando el grupo en el poder aceptó la alternancia de los partidos en el poder presidencial.

El dominio del capital financiero en el seno de la clase dominante, ha generado una situación excluyente y explosiva en las relaciones

---

<sup>26</sup> Córdova, Arnaldo: *La política de masas del cardenismo*, ERA, México, 1973; vease también Ianni,

económicas y políticas entre ésta clase y las clases subordinadas, que alcanzaron ciertos niveles de ingresos económicos y niveles de bienestar en el proceso de hegemonía política que tuvo el capital productivo, especialmente a partir del gobierno cardenista hasta noviembre de 1982. Estos niveles de bienestar han sido afectados durante la hegemonía política del capital financiero, encarnada en los gobiernos neoliberales que se iniciaron en diciembre de 1982.

### 5.3. Corporativismo.

El corporativismo se define como el sistema de representación de intereses en el cual las unidades que lo constituyen han sido legalizadas y/o creadas por el Estado, tienen el monopolio de la representación, a cambio de someterse al control en la selección tanto de dirigentes como de sus demandas y apoyos. Las organizaciones así constituidas son obligatorias, carecen de vida interna y funcionan jerárquicamente<sup>57</sup>

El carácter corporativo de las organizaciones sociales y políticas de la clase dominante mexicana, ocurrió a partir del cardenismo y llegó hasta el final del siglo XX:

En el caso mexicano, durante siete décadas hemos tenido un partido, el PRM-PRI, que fue constituido por los sectores obrero, campesino y popular. Cada uno de estos sectores tiene confederaciones y federaciones nacionales, que a su vez están constituidas por agrupaciones estatales y locales; en la base de estas agrupaciones están los sindicatos o asociaciones profesionales (categorías).

---

Octavio: *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, ERA, México, 1977.

<sup>57</sup> Aguilar, Javier, "Comentarios sobre la teoría del corporativismo (P. Schmitter) y la experiencia mexicana", en *Revista de Economía*, Facultad de de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán, año XIV, Vol XIV, No 49, p 57

Cada sector tiene y ha tenido una estructura jerárquica, en cuya cabeza están los dirigentes. Cada uno de los sectores es reconocido y autorizado (o legalizado) por el Estado; los respectivos dirigentes tienen el monopolio de la representación en sus respectivas áreas económicas o sociales. Desde luego, existen mecanismos rigurosos para la selección y reconocimiento de los líderes; finalmente, hay instrumentos reglamentados tanto para la articulación de las demandas sociales como para los apoyos de cada sector al Estado. La base de los sectores son las agrupaciones o asociaciones profesionales y no los individuos. Por estas razones se puede decir que en México ha existido un sistema de representación de intereses muy completo y muy complejo, que sin embargo, responde en gran medida a las características enunciadas por Schmitter<sup>58</sup>

En efecto, uno de los instrumentos de poder de los gobernantes mexicanos a partir del cardenismo, ha sido y es el corporativismo. En el estudio lo incluimos en el campo político de los regímenes políticos particulares, o sea, el campo de la lucha de clases. Su característica principal es que constituye una forma de organización social y política sujeta al control político del Estado centralista, que se usa como fuerza social y política al servicio de los gobernantes. Es una forma de organización en la que sólo cuenta la voluntad del líder sindical, campesino o urbano-popular por la carencia de libertad en la vida interna de la organización, que funciona sólo por la acción política del dirigente, o dirigentes, en relación a los intereses políticos de los gobernantes. El conjunto de organizaciones corporativas ha sido la esencia del régimen de Partido de Estado creado por el grupo gobernante mexicano. Un indicador importante para saber si en verdad transitamos hacia la democracia, será

---

<sup>58</sup> Aguilar, Javier, *Op Cit.*, p. 54

saber si el grupo panista en el poder (2000-2006) propicia el desmantelamiento del régimen corporativo o lo refuncionaliza, lo aprovecha, aplicándole cambios secundarios, y en este aspecto no avanza la transición a la democracia en los regímenes políticos del Estado, sino que se revitaliza el centralismo político dominante en este nivel de la estructura del Estado

#### 5.4 Partido de Estado

La interpretación del Partido Revolucionario Institucional como partido de Estado es relativamente nueva:

La realidad es que el PRI no necesita de miembros individuales reales ni de militantes, porque no tiene una vida partidista interna. Su programa se lo dicta la administración pública; sus candidatos se los impone el presidente de la República; sus tareas de difusión las realiza Televisa (desde luego incomparablemente mejor que Imevisión), con el apoyo de las emisoras de radio públicas y privadas y la mayor parte de los diarios locales y nacionales; las tareas de propaganda los burócratas a sueldo, ayudados en ciertos casos por los grupos de uno que otro cacique sindical; su financiamiento, el erario público; su apoyo electoral, "los votantes volantes" seguidos de "la alquimia". ¿Para qué necesitaría el PRI de miembros y de militantes? Es el partido del Estado y su fuerza es la del propio Estado.<sup>99</sup>

Es el partido político creado, organizado, por las fuerzas constitucionalistas que derrotaron a los ejércitos de Emiliano Zapata y de Francisco Villa y, que desde el Estado, con los recursos económicos y jurídico-políticos, lo fortalecieron y lo hicieron ganador en las luchas electorales por los poderes federales y la casi totalidad de las luchas

estatales, y municipales, teniendo como elemento decisivo, de apoyo, el régimen corporativo de los obreros y campesinos y organizaciones urbano-populares, creándose, de ese modo, no un simple partido político, sino un régimen partidario, régimen de partido de Estado, que substituyó a un posible régimen liberal o democrático de partidos.

Esto es, en México, a partir del Estado creado por el grupo constitucionalista, triunfador en las luchas interburguesas de 1910-1917, no existió la libertad política, por tanto, no existieron elecciones libres en cuanto que estas fueron controladas por los gobernantes a través de todas las instancias del Estado y los obreros y campesinos fueron controlados en forma corporativa desde las altas esferas del poder federal, convirtiéndose, así, el régimen de Partido de Estado<sup>60</sup>, en un elemento político, fundamental, para la creación y apoyo del Estado centralista, de régimen centralista presidencial

Los partidos políticos liberales o democráticos, forman parte del campo de la lucha de clases, igual que las organizaciones obreras, campesinas e indígenas y las agrupaciones urbano-populares, y desde el campo de la lucha de clases o de los regímenes políticos del Estado, se incide o no en las decisiones de los gobernantes y en la toma del poder por la vía electoral. Pero el caso del régimen de Partido de Estado es diferente al régimen de partidos democrático, pues aquel invade las estructuras jurídicas y políticas del Estado como un todo permeable e indistinto, que asemeja más al régimen de partido de Estado a una novedosa dinastía de clase capitalista del siglo XX, que a un partido político liberal o

---

<sup>59</sup> Garrido, Luis javier: "Un partido sin militantes", en Loeza, Soledad y Segovia, Rafael: *La vida política mexicana en la crisis*. El Colegio de México, México, 1987, pp 61-76

<sup>60</sup> Garrido, Luis javier: *El Partido de la revolución institucionalizada* Siglo XXI, México, 1984 El autor escribió un detallado análisis de la creación de este partido en partido de Estado bajo un régimen individual y después corporativo de sus componentes, en el régimen cardenista

democrático, situado como cualquier otro partido, en el campo de la lucha de clases o de los regímenes políticos del Estado, como institución ajena a la estructura y el funcionamiento del régimen político y la forma de Estado.

En resumen. Entre la estructura jurídico-política federal, que ha funcionado como unidad indisoluble frente a los Estados y los municipios, y que concentra el poder del Estado en el Poder Ejecutivo federal, como poder hegemónico dentro de las estructuras jurídico-políticas del Estado, y la existencia del partido de Estado, que en la forma de una novedosa dinastía de clase concentra el poder en los regímenes políticos del Estado, y se impone al conjunto subordinado de organizaciones sociales y políticas organizadas en forma liberal o democrática, están los elementos claves para definir y entender la existencia del Estado mexicano durante el siglo XX como Estado centralista con régimen presidencial.

El Estado y el partido que tienen como ideología propia, como ideología dominante, el centralismo político tienen a los elementos liberales y democráticos como elementos subordinados, funcionando igual que lo hace en una formación social una combinación de varios modos de producción, en la cual uno de ellos es el dominante y los otros son los dominados. Así, la ideología de la clase dominante en cuanto a la forma de Estado y al régimen político es el centralismo político y la ideología (s) subordinada (s) es la liberal y/o democrática que corresponde a las clases obrera, campesina, indígena y a la pequeña y mediana burguesía.

De esta manera, aunque haya habido alternancia de partidos en el poder ejecutivo federal, en las elecciones del año dos mil, no habrá transición a la democracia en la forma de estado, si permanece la estructura centralista del Estado sobre los poderes de los estados asociados

y los municipios, y si no se transforma a la ideología liberal y/o democrática en ideología (s) dominante (s) para que exista una real división de poderes en el Estado, y si no se termina con el sistema fraudulento de los procesos electorales llevados a cabo bajo el régimen de partido de Estado.

### 5.5. Neoliberalismo

La definición del modelo neoliberal aplicado al caso mexicano ha sido sintetizado de la manera siguiente:

La receta económica neoliberal aplicada en México es la misma que aparece ya estereotipada en las *cartas de intención* firmadas en los años ochenta por los gobiernos del Tercer Mundo ante el FMI y el banco Mundial: 1) liberalización de los precios y del comercio interior; 2) liberación del comercio exterior, reduciendo o eliminando restricciones arancelarias y no arancelarias; 3) desincorporación y privatización de empresas paraestatales; 4) liberalización de reglamentos para la inversión extranjera, eliminando o reduciendo restricciones, introduciendo facilidades para repatriar utilidades, etc., ; 5) reducción del gasto público productivo y asistencial (incluyendo la reducción o supresión de subvenciones a los alimentos); 6) deterioro de los salarios reales y de los ingresos de las mayorías nacionales; 7) restricción de la oferta monetaria y crediticia; 8) aumento de los ingresos públicos a través de reformas fiscales y de la revalorización de los bienes y servicios vendidos por el Estado; 9) liberalización de los mercados

financieros; 10) reducción o supresión de las *políticas industriales* o de fomento económico.<sup>61</sup>

El neoliberalismo, o globalidad, es la fase más completa, más acabada y contemporánea del periodo imperialista del capitalismo, el cual se había estacionado en virtud del desarrollo de las economías del socialismo real, que ocuparon un amplio espacio económico, político e ideológico en Europa y Asia, y expresa el reacomodo mundial de la producción e intercambio de mercancías, acompañado de un ataque sistemático contra el régimen de bienestar social alcanzado en las formaciones sociales, al eliminar las funciones sociales del Estado, y propiciar con ello la elevación de las ganancias de los grandes monopolios; proceso que ha sido especialmente depredador en las formaciones del capitalismo que no tuvieron una revolución burguesa como ha ocurrido en el caso mexicano

El neoliberalismo, o la globalidad, marca una nueva etapa en la lucha por los mercados nacionales, como expresión concreta de los cambios relacionados con las modificaciones en el tiempo social necesario para la producción de mercancías derivados de los cambios científicos y tecnológicos aplicados en la producción capitalista.

El neoliberalismo, última fase a la cual ha llegado el imperialismo, se ha concretado en el caso mexicano, en un amplio programa de privatización de las empresas estatales en beneficio del capital privado, en impulsar la producción para la exportación, en deteriorar los niveles de bienestar de los trabajadores asalariados, los pequeños y medianos productores y la clase media urbana en la que se inscriben profesionistas de todo tipo. Los acuerdos económicos y políticos con Europa y los Estados Unidos, constituyen ejemplos concretos de la existencia del imperialismo

<sup>61</sup> Calva, José Luis: *EL MODELO NEOLIBERAL MEXICANO / costos, vulnerabilidad, alternativas*, pp 93-94; Juan Pablos Editor, México, 1995

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

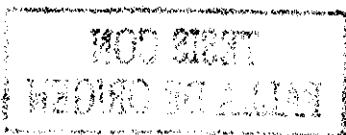


en su fase neoliberal o global, en su aspecto externo<sup>62</sup> y en el interno lo simboliza el Fobaproa o el uso de los fondos públicos para proteger y desarrollar el poder económico de los banqueros. El neoliberalismo o globalidad impulsado por los gobiernos norteamericano e inglés hacia el mundo difiere del liberalismo decimonónico en que éste fue factor decisivo para el desarrollo del empresario individual del capitalismo, mientras que el neoliberalismo del último tercio del siglo XX ha sido la ideología capitalista impulsora de los grandes monopolios en el mundo.

El neoliberalismo ha sido especialmente aplicado en las formaciones sociales como la mexicana. Ya que las economías poderosas del capitalismo europeo y norteamericano avanzaron con menor rigor contra la población en la aplicación del modelo neoliberal. En Europa, Estados Unidos y Canadá el neoliberalismo, en su aspecto de Estado interventor y de bienestar social, fue mucho menos drástico del nivel alcanzado en el capitalismo mexicano, y en general al usualmente llamado tercer mundo<sup>63</sup>. Sin embargo, ha sido severamente cuestionado por organizaciones antineoliberales. Una gran protesta antineoliberal, fue la del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 y luego de ésta, la más resonante fue en Seattle, Estados Unidos, en 1999, pero, en México también fueron protestas antineoliberales la insurgencia popular encarnada en la Asamblea Nacional Obrera campesina y Popular (ANCOP) (1983-1984), el neocardenismo (1987-89), y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desde 1994.

<sup>62</sup> Carla Hills funcionaria del gobierno norteamericana dijo en 1991: "Si nos limitamos a nuestro mercado doméstico vamos a perder la oportunidad de crear empleos y fuerza económica en todo el mundo". *El Universal*, 27-V-91, p. 1

<sup>63</sup> Oszlak, Oscar: "Estado y sociedad: las nuevas fronteras", en Kliksberg, Bernardo (compilador): *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. INAP-FCE, México, 1996, pp 45-78



Como resultado de la política neoliberal, en el país ha crecido el número de pobres, aumentó el número de mexicanos que viven en extrema pobreza y ha crecido la inmigración hacia los Estados Unidos. En lo político, la población se ha inclinado a colocar en posiciones de decisión política dentro del Estado, a los panistas y a los perredistas, mientras, el PRI, conserva la mayoría de las gubernaturas y un amplio poder de decisión en el poder legislativo, y se debate en una controversia interna por el poder al perder, a partir del primero de diciembre del dos mil, a su jefe nato, el presidente de la república, y usa los mecanismos de poder en los estados y municipios para tratar de conservarse, ilegal e ilegítimamente, en el poder.

#### 5.6 Panismo

El Partido Acción Nacional fue organizado en 1939 como respuesta política de un sector de la burguesía mexicana que pensaba diferente al grupo constitucionalista en el poder, en ese tiempo el grupo Cárdenas, y, por tanto, censuraba la política de nacionalizaciones y de creación de empresas estatales, en general, criticaba el intervencionismo estatal en la economía y en la familia por la vía de la educación oficial:

El Partido Acción Nacional surgió en 1939 como una respuesta a las políticas socializantes del cardenismo respecto a la educación, la familia y la Iglesia y a la economía en general. En sus orígenes advertimos el deseo de participación política de grupos que se sintieron desplazados por la revolución.<sup>64</sup>

<sup>64</sup> Loaeza, Soledad: "El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México". Varios autores, *Lecturas de política mexicana*, p. 169; El Colegio de México, 1ª reimpresión, 1981

La importancia electoral del PAN ocurrió hasta más de cuarenta años después de haber aparecido a la luz pública. La estatización de la banca decretada por José López Portillo en septiembre 1982, a tres meses de abandonar la silla presidencial, fue el detonante para que un importante sector empresarial abandonase su apoyo al Partido Revolucionario Institucional, y decidiese participar en política a través del PAN. El partido alcanzó triunfos espectaculares, sobre todo, en el norte del país entre 1982 y 1985, que despertaron el optimismo partidario<sup>65</sup>, y, en efecto, quince años después, en el año dos mil, su candidato presidencial, Vicente Fox, alcanzó la silla presidencial.

El pensamiento económico liberal del partido, con el que surgió en 1939, se reforzó con el neoliberalismo de los presidentes priistas desde diciembre de 1982, de tal forma que la burguesía mexicana, su sector financiero, tuvo para sí a dos partidos políticos afines: PRI y PAN. Lo cual explica el relevo de terciopelo, la alternancia de partidos, en la silla presidencial, PAN por PRI, en las elecciones del año dos mil, sin que se haya iniciado el cambio en las estructuras del estado centralista presidencial.

En este contexto panista, de lucha por el respeto al voto, desde 1982 en adelante, hubo coincidencias y discrepancias con la insurgencia electoral, en lo relativo a limpiar las elecciones enturbiadas por el grupo gobernante y el Partido Revolucionario Institucional. Esta coincidencia en lo electoral, más circunstancial, pragmática, que de principios, parece insertar al PAN en el campo de la insurgencia popular, pero es sólo apariencia, ya que el panismo tuvo que mostrar un rostro liberal, el respeto al voto, para poder

---

<sup>65</sup> Loaeza, Soledad: "El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral", en Loaeza Soledad y Segovia, Rafael (coordinadores): *La vida política mexicana en la crisis* "El Colegio de México, 1987, pp77-105

alcanzar la presidencia de la república sin abandonar sus principios económicos neoliberales, de corte esencialmente empresarial, y no popular. Tan es así, que desde el gobierno de Carlos Salinas, 1988-1994, el panismo no sólo ha coincidido con la política económica del grupo neoliberal priísta, sino que, lo ha empujado, para avanzar más en la política económica neoliberal del Estado. El PAN, desde su nacimiento, ha sido un partido liberal, en cuanto que ha luchado por la existencia de elecciones libres con un programa económico liberal. La insurgencia popular, por el contrario, ha propuesto las elecciones libres pero para la creación de un Estado democrático, esto es, un Estado de bienestar social, un estado interventor, que enfrente los problemas socioeconómicos y culturales de la población nacional.

### 5.7 Estado de derecho.

Desde Aristóteles, se ha dado el debate en torno a que si en el ejercicio del poder el hombre debe estar sujeto a las leyes o ésta a los hombres. En nuestro tiempo, es claro que el gobierno de las leyes o Estado de derecho sólo se identifica con la forma democrática y liberal de gobierno, y el gobierno de los hombres con cualquiera de las formas autocráticas del Estado.

Por estado de derecho se entiende en general un Estado en el que los poderes públicos son regulados por normas generales (las leyes fundamentales o constitucionales) y deben ser ejercidos en el ámbito de las leyes que los regulan, salvo el derecho del ciudadano de recurrir a un juez independiente para hacer reconocer y rechazar el abuso o exceso de poder.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> Bobbio, Norberto: *Liberalismo y democracia*, FCE, México, 1994. p. 18

Son parte integrante del Estado de derecho en sentido profundo, que es el propio de la doctrina liberal, todos los mecanismos constitucionales que impiden u obstaculizan el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y dificultan o frenan el abuso, o el ejercicio ilegal

Los más importantes de estos mecanismos son: 1) el control del poder ejecutivo por parte del poder legislativo o más exactamente del gobierno al que corresponde el poder ejecutivo de parte del parlamento al que toca en última instancia el poder legislativo y la orientación política; 2) el control eventual del parlamento en el ejercicio del poder legislativo ordinario por parte de una corte jurisdiccional a la que se le pide el establecimiento de la constitucionalidad de las leyes ; 3) una relativa autonomía del gobierno local en todas sus formas y grados frente al gobierno central; 4) un poder judicial independiente del poder político<sup>67</sup>

Por tanto, en México la democracia será realidad cuando el Estado centralista con régimen presidencial sea substituido por un Estado con una estricta división de poderes federales; por la relativa autonomía de los poderes locales (estados asociados y municipios); especialmente, deberá ponerse atención al establecimiento de una real autonomía del poder judicial frente al legislativo y el ejecutivo, ya que entre estos dos poderes tienen subordinado al judicial. En cuanto al ciudadano, este deberá estar en condiciones de igualdad jurídica, sin privilegios para los gobernantes, y el respeto y aplicación estricta de los derechos sociales: educación, vivienda, salud y trabajo.

La alternancia en el poder de los partidos políticos no es elemento suficiente, aunque necesario, para expresar que ya vivimos en la democracia en el régimen político y en la forma de Estado. Sin la reforma democrática del Estado la alternancia entre partidos políticos en el poder

---

<sup>67</sup> *Ibid.* P 19-20

constituirá un hecho marginal en la transición a la democracia, puesto que una cosa es el proceso de transición a la democracia en el régimen electoral y de partidos, y otra es que este proceso incida en la reforma democrática del Estado. Más de un año después de haber tomado posesión Vicente Fox, panista, de la presidencia de la república, y proceder de un partido que propuso un auténtico federalismo, la reforma democrática del Estado es un asunto muerto. Por tanto, si esta no se convierte en una realidad se habrá estancado el proceso de transición a la democracia en todos los niveles del Estado, que el pueblo, los ciudadanos, aprobaron llevar a cabo en las elecciones federales del dos de julio del dos mil

#### 5.8. Insurgencia popular

En el contexto de la lucha de clases, de los regímenes políticos particulares, es donde está ubicado el estudio de la insurgencia popular, a la cual definimos como el conjunto de organizaciones sociales y políticas que lucha por objetivos económicos y políticos favorables a las organizaciones de las clases subordinadas: indígena, campesina, asalariada, en alianza con sectores de la pequeña y mediana burguesía, que tienen por objeto la satisfacción de sus necesidades más apremiantes: alimentación, salud, educación, vivienda, mejores salarios, y por alcanzar la libertad política que se exprese, concretamente, en la libertad de organización social y política, que trascienda hacia una reforma democrática del Estado, puesto que la reforma de los regímenes políticos particulares constituye una parte de la reforma democrática del Estado, referida a las relaciones del Estado con la sociedad, pero excluye la reforma del Estado en cuanto a la reformulación de las relaciones de poder entre las diversas instancias del Estado: federal, estatal y municipal.

El concepto de insurgencia popular es resultado de una reflexión sobre el pasado y el presente de la historia política nacional. El concepto fue creado para resolver el problema de interpretación de las luchas populares abordadas en este trabajo, por tanto fue creado como recurso teórico-metodológico para comprender las luchas políticas en la historia de los siglos XIX y XX entre la clase dominante y las clases dominadas. El referente teórico está en la polémica en el seno del marxismo sobre las características de la lucha económica y la lucha política de la clase obrera. El concepto insurgencia popular intenta incorporar ambos aspectos como partes de un mismo proceso político, en el contexto de una reforma general del sistema capitalista, más no en un contexto del cambio revolucionario.

Un hecho observable es la lucha constante, permanente, de éstas clases por superar los niveles de la pobreza y encontrar mejores condiciones de vida, sin aspirar al ejercicio del poder del Estado. Son las clases medias o pequeña burguesía con aspiraciones políticas y sectores de la misma burguesía, las que incorporan a las clases dominadas a la lucha por espacios de poder en el Estado y bajo su influencia se crea el Estado interventor. La reforma agraria y laboral expresan esta conjunción de intereses de clases antagónicas.

En el siglo XX, los primeros insurgentes son los zapatistas y los villistas después de la Convención de Aguascalientes que luchan por la tierra, y los trabajadores que luchan por el derecho a la sindicación libre. Luchas que permanecen y se desarrollan a lo largo del siglo XX.

La insurgencia popular, en su fase contemporánea, se inició con las reivindicaciones liberales del movimiento estudiantil de 1968 y fue consolidándose con la participación política de obreros, campesinos, indígenas y clases medias ilustradas, y fue avanzando, tanto por la vía

democrática como por la vía armada. En este proceso de la lucha de insurgencia popular detectamos tres etapas

La primera etapa comienza con el movimiento estudiantil de 1968 y termina con el segundo Paro Cívico Nacional de 1984 y está dominada por el surgimiento y desarrollo de organizaciones sociales y políticas que privilegiaron la lucha por reivindicaciones socioeconómicas y políticas para el mejoramiento de vida de los indígenas, campesinos, obreros y clase media y por las libertades políticas fundamentales.

Como dijimos esta etapa de la insurgencia social tuvo tres centros hegemónicos. El primero fue un relámpago liberal, estudiantil, en 1968; el segundo momento de esta primera etapa tuvo la hegemonía de la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores de las República Mexicana (SUIERM) de ideas nacionalistas revolucionarias, y en el tercer momento vivimos la hegemonía de las organizaciones de ideas socialistas de las coordinadoras sectoriales, como la CNPA y la CNTE.

La segunda etapa de la insurgencia popular apareció con la insurrección electoral de 1988 apoyada en el fenómeno del neocardenismo, de ideología nacionalista-popular<sup>68</sup>. El triunfo electoral-popular neocardenista, en la lucha por la presidencia de la República en 1988, fue frustrada desde el gobierno, para lo cual éste organizó un fraude electoral masivo, del cual desconocemos, y desconoceremos, el resultado de casi el cincuenta por ciento de las casillas instaladas en el país

El neocardenismo, como elemento de la insurgencia popular, ha manifestado su fuerza política y electoral en algunos estados de la

<sup>68</sup> La ideología nacional-popular que propuso el neocardenismo están en los documentos de la Corriente Democrática siguientes: "Documentos de trabajo (1 y 2) para la fundación de la Corriente Democrática del PRI", y en el documento conocido como: "Propuesta de la Corriente Democrática para ser integrada en la plataforma electoral del PRI". en González Graf, Jaime: *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, IMEP-Diana, México, pp209-253



República, especialmente en el Distrito federal, donde ganó la gubernatura en 1997 y la retuvo en el año dos mil, a pesar de los problemas internos del neocardenismo y el ascenso electoral panista.

La tercera etapa de la insurgenia popular comenzó con el levantamiento armado del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en enero de 1994. El EZLN, forma parte de la insurgenia popular porque tiene los mismos objetivos y fines de la insurgenia popular que siguió la vía democrática. Igual que ésta, la insurgenia armada ha tenido como *objetivo* el mejoramiento socioeconómico y político de indígenas que incide, al proponerse liquidar el neoliberalismo, en el mejoramiento de vida de los campesinos, obreros y clase media y pequeños y medianos propietarios, con el *fin* de llevar a cabo una reforma democrática del Estado que hemos definido en el trabajo como Estado centralista presidencial, a partir de 1917.

El paso de una a otra etapa de lucha de la insurgenia popular no significa que las formas de lucha anteriores a cada una de ellas haya desaparecido al entrar a otra etapa la insurgenia, sino que significa que una forma de lucha es la hegemónica y las demás están subordinadas; esto es, siguen existiendo, pero bajo condiciones diferentes, que las obligan a redefinirse políticamente como, por ejemplo, las organizaciones sociales ajenas a los procesos electorales que se convirtieron en organismos de acción y apoyo electoral del Partido de la Revolución Democrática, y en ocasiones, a redefinir su forma de organización de pequeños partidos impulsores de frentes inestables, a la creación de un partido político nacional, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), organizado en alianza con la Corriente Democrática del PRI, en la que se agruparon los neocardenistas entre 1986-1989, antes de la creación de éste partido, pues

gran parte de la insurgencia social de las décadas de los setenta y los ochenta optó por la creación de este partido, pero sin dejar de existir la insurgencia social.

El surgimiento del EZLN, cuya aparición en el escenario político y su influencia política como parte de la insurgencia popular, se dio al ir estancándose el crecimiento electoral neocardenista y al quedar claro que, con el gran fraude electoral de 1988, la opción electoral para el cambio democrático, estaba cancelado para la insurgencia popular. En este momento la opción armada del EZLN surgió como tercera opción de lucha política de la insurgencia popular, conservándose, sin embargo, las otras dos formas de lucha política.

El relevo en la hegemonía de las luchas de la insurgencia popular implica, por tanto, que las otras formas de organización y lucha popular no desaparecen, sino que acompañan, a la forma de organización y de lucha que es hegemónica en ese momento, por lo cual, todas las formas de lucha social y política han sido y son importantes para alcanzar el objetivo inmediato -mejoramiento socioeconómico de la población y libertad de organización- y el objetivo final: la democracia, para terminar con la estructura jurídico-política dominante que hemos definido, para el siglo XX, como forma de Estado centralista con régimen presidencial, con origen en la Constitución de 1917.

### 5.9. Lucha armada y democracia.

Con el surgimiento de la burguesía como clase dominante y la aparición del Estado burgués como institución política también dominante, como resultado de la revolución política o burguesa, ganó legitimidad la lucha política sujeta a leyes. Pero no todas las organizaciones políticas se

han sujetado al ordenamiento jurídico para luchar por sus intereses de clase, sino que eluden el régimen jurídico establecido para reformarlo, y desarrollan formas armadas, violentas, de lucha y acción políticas, de clase contra clase (burguesía contra clase obrera), entre sectores de una misma clase (latifundistas contra industriales), o entre sectores de diversas clases (latifundistas contra agraristas), que van desde el terrorismo, asonadas, conspiraciones, hasta las guerrillas y los ejércitos en lucha, con el fin de que sus ideas, que reflejan intereses de clase concretos, constituyan parte principal o subordinada del ejercicio del poder del Estado existente, por la reforma de éste o por su substitución por otro. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que surgió a la faz del mundo el primero de enero de 1994, constituye un claro ejemplo de lucha armada de carácter insurgente, por sus propuestas para reformar los regímenes políticos particulares, en especial el régimen agrario y educativo para conseguir mejores condiciones de vida de los pueblos indígenas en México.

La explicación a esta irrupción violenta de los indígenas chiapanecos, está en la exclusión económica, política y educativa, en la represión política que los gobiernos emanados de la lucha interburguesa de 1910-1917 han ejercido contra los indígenas. La lucha armada por objetivos de clase no es nueva, sino antigua, el cambio del absolutismo al liberalismo operado en Europa tiene su explicación en acciones violentas, como en Inglaterra y Francia. Por tanto no es extraño que los indígenas mexicanos hayan resuelto tomar las armas para exigir y tener derechos constitucionales, si la clase en el poder rechaza las propuestas indígenas y los condena a permanecer en sus condiciones de miseria e ignorancia. Las demandas indígenas alcanzaron alto grado de aceptación entre sectores de

las clases dominadas y por eso el levantamiento armado zapatista se convirtió en una nueva etapa de las luchas populares por reformar los regímenes políticos del Estado.



## CAPITULO I. CENTRALISMO Y ESTADO EN MEXICO

### I. Insurgencia popular y regímenes políticos particulares.

El análisis sobre las luchas por objetivos democráticos desde el movimiento estudiantil de 1968 hasta el final del siglo XX, las hemos definido como insurgencia popular y no como movimiento democrático nacional, porque el concepto de insurgencia popular se refiere al conjunto de acciones políticas y sociales que las organizaciones de trabajadores, campesinos, indígenas, y sectores de la clase media o pequeña y mediana burguesía llevan a cabo, para abrir espacios políticos en los regímenes políticos particulares, pero sin tocar las estructuras jurídico-políticas del Estado en cuanto a las relaciones entre los diversos órganos del poder federal y las de éste con los estatales y municipales y las relaciones de éstos entre sí.

La insurgencia popular carece de poder para operar las transformaciones democráticas en la estructura del Estado. Lo que ha ocurrido es que los regímenes políticos particulares, a través de los cuales se relacionan los órganos de poder del Estado con las organizaciones sociales y políticas y los ciudadanos en general, salvo el régimen laboral, son los que se han ido reformando, en especial el régimen electoral y de partidos, en el cual se han priorizado las reformas debido a las presiones desde las urnas y las organizaciones políticas, pero no se ha llegado a redefinir las relaciones entre los poderes federales para liberar al poder judicial de la ascendencia que el poder ejecutivo y legislativo tienen sobre su estructura y funcionamiento. Aunque las luchas insurgentes sean heroicas, constituyan amplias movilizaciones de masas, sus acciones no inciden en una relación de equilibrio entre los poderes del Estado y reconstruir la forma de Estado.

Para tener un mejor conocimiento del contexto histórico en el que se desarrolla la insurgencia popular y la naturaleza de sus objetivos, se requiere de una definición política sobre el tipo de Estado, la forma de Estado y una definición sobre el régimen político existente en México durante el siglo XX.<sup>1</sup> Sólo de esta manera sabremos apreciar los cambios en los regímenes políticos particulares, y los que corresponden a los poderes federales entre sí. El Estado en México es de tipo capitalista con una forma de Estado centralista, con un régimen centralista presidencial como régimen político dominante

En la teoría política marxista existe un concepto llamado *escenario político* referido al campo de la lucha de clases, a la confrontación entre las diversas clases sociales para definir la detentación del poder del Estado y la orientación de las políticas derivadas del ejercicio de este poder hacia las clases sociales. Sin embargo, el escenario político o campo de la lucha de clases, es un concepto que no ha sido transformado en instrumento para la investigación concreta, empírica.

Para resolver este problema elaboré el concepto regímenes políticos particulares para indicar el campo concreto en que opera la lucha de clases. Por tanto el escenario político se define o está constituido por las diversas normas jurídicas que definen derechos y obligaciones entre gobernantes, ciudadanos y organizaciones sociales y políticas, en donde se confrontan los intereses existentes en materias específicas. Por ejemplo, en el régimen laboral opera la lucha de clases entre empresarios y trabajadores; en el régimen agrario se confrontan los intereses de las clases sociales como agentes de la producción y en el régimen electoral y de partidos se definen los instrumentos de lucha entre los partidos políticos en la disputa por ejercer el poder de los órganos del Estado. Los regímenes políticos

<sup>1</sup> Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1970, pp 176-196. El tipo de Estado, la forma de gobierno y el régimen los define el autor desde la óptica del marxismo. Es el marco conceptual sobre el Estado capitalista que usamos en nuestra investigación, al cual agregamos el concepto de regímenes políticos particulares, con el fin de hacer empírica, observable, la relación existente entre Estado y sociedad, abordado en el marxismo como el *escenario político*, o campo de la lucha de clases

particulares tienen a la Constitución y las leyes laboral, agraria, etc como marco político de acción. Es la instancia en que opera la insurgencia popular. Es el espacio político en que ocurren las luchas sindicales, campesinas y electorales sin modificarse la forma de Estado, aunque puede incidir en un proceso político que tenga por objetivo la modificación de ésta si las fuerzas políticas y sociales involucradas tuviesen la capacidad para llevar a cabo este cambio político. Hasta hoy, la insurgencia popular ha tenido como tarea concreta abrir los regímenes políticos particulares a la libre acción de los agentes políticos y sociales como paso necesario para luchar por objetivos políticos más amplios y generales como sería la modificación del régimen político presidencial y la forma de Estado.

Los regímenes políticos particulares no constituyen, por tanto, espacios políticos del Estado donde se regulan las relaciones entre los distintos órganos de poder federal, estatal y municipal, sino que definen los espacios jurídico-políticos del Estado con la sociedad en la regulación de los conflictos de clase, los cuales, por su naturaleza política, están en relación directa con órganos de poder específicos, secretaría del trabajo o de la reforma agraria, por ejemplo. En los regímenes políticos particulares es donde se ejercen los derechos individuales y sociales de clase y se actúa y se juzgan los conflictos de clase por las distintas autoridades que tienen relación con éstos. Conflictos obrero-patronales o agrarios, régimen electoral o de partidos, por ejemplo.

En este contexto de los regímenes políticos particulares es donde se ubica nuestro análisis de la insurgencia popular y se destaca, jurídicamente, en cuanto que es ahí, en los regímenes políticos particulares o escenario político, donde se da la relación concreta, empírica, entre la Constitución y las leyes particulares, con los ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas existentes entre sí, y con los gobernantes: legislación laboral, agraria, electoral, etc. Es aquí, en el espacio de los regímenes políticos particulares, donde aplicamos los conceptos de



ejecutivo, invadiendo los terrenos del poder judicial, desde la Comisión Federal Electoral

Al no haber una clara división de poderes entre ejecutivo y judicial, aquel invade los terrenos de éste en los regímenes políticos particulares, convirtiéndose el poder presidencial en una instancia decisiva para definir los conflictos de clase y las contiendas electorales del siglo XX.

El Estado centralista con régimen presidencial ha sido la variante mexicana al desarrollo de los estados liberal y democrático del capitalismo europeo. Aunque el Estado mexicano haya sido construido con elementos liberales y democráticos del tipo del Estado desarrollado en Europa, su estructura y funcionamiento son diferentes a este en cuanto que la burguesía mexicana no tuvo necesidad de luchar contra la clase feudal para poder convertirse en la clase política e ideológicamente dominante, sino que sus propias guerras interburguesas fueron creando una forma de Estado sustentada en la concentración del poder del Estado en una sola persona: el monarca o el presidente, frente a las clases sociales dominadas que poca fuerza tuvieron para enfrentarse a la burguesía y cuando lo hizo centró su lucha en el campo de los regímenes particulares del Estado, pero no en la forma del Estado. Fueron las mismas fuerzas burguesas, en guerras entre sí, las que modelaron la forma de Estado y el régimen político del Estado. Pero en estas áreas no tuvieron participación las clases dominadas.

En síntesis. Se define al Estado mexicano como la estructura jurídico-política centralista con régimen centralista presidencial, cuyo objetivo es cohesionar los niveles económico, político e ideológico, que constituyen el modo de producción capitalista de la formación social mexicana, la cual está fundada en la propiedad privada, en la existencia de clases sociales con intereses económicos, políticos e ideológicos diferentes y contrapuestos, por lo que se hizo necesario crear un

---

reflexión en torno al problema de la concentración del poder en la presidencia y la urgencia, al final del

Estado como instrumento jurídico-político, cohesionador de nuestra formación social.<sup>3</sup> Además de los poderes federales, sus relaciones entre sí y con los poderes de los estados y los municipios, que constituyen la forma de Estado y el régimen político general, existen los regímenes políticos particulares del Estado, a través de los cuales se confrontan las posiciones de clase entre las organizaciones sociales y políticas y los ciudadanos y las de estos con los gobernantes, como instancias propias del escenario político o campo de las luchas de clases, en el cual se confrontan sindicatos, partidos, etc., con sus adversarios, en el marco de los derechos individuales y de clase establecidos en la constitución. En tanto que en el régimen político general se resuelven los problemas del Estado como representante general de la nación frente a los Estados nacionales y se dirimen los conflictos entre los poderes en sus distintos niveles, en los regímenes políticos particulares se afrontan los problemas entre individuos y clases sociales, esto es, las relaciones entre Estado y sociedad.

En cuanto al concepto de cambio social que utilizamos para definir el proceso de construcción de la formación social novohispana y mexicana, lo entendemos como el proceso que operó una substitución en lo económico, lo político y lo ideológico del modo de producción existente en las sociedades mesoamericanas, por el modo de producción capitalista como resultado global de la conquista española con el avance de la propiedad privada y del Estado y el surgimiento de las clases sociales y el Estado del capitalismo mexicano.<sup>4</sup>

---

siglo XX, de establecer un equilibrio de poderes

<sup>3</sup> Poulantzas, Nicos: *Op Cit*, pp 43-59

<sup>4</sup> Alvarez, David: *Crítica de la teoría económica y política en México*, El caballito, México, 1994. El autor hace una importante aportación al análisis del capitalismo mexicano en su proceso de formación en la Nueva España y el siglo XIX, al cual llama capitalismo no íntegro

## 2. Revolución y reforma.

El concepto de revolución política lo entendemos como una ruptura con el pasado político de una formación social y el surgimiento de un nuevo Estado y un pensamiento político nuevo, en cuya ruptura se da la substitución de la clase social en el poder, lo cual, ocurre en el interior del modo o modos de producción de las formaciones sociales existentes.

En consecuencia, la revolución es un proceso que integra cambios evolutivos y cambios violentos que se manifiestan en tiempos y lugares distintos. Tal proceso culmina con la substitución violenta de una clase por otra, en general numéricamente más amplia, en una posición de hegemonía social que halla necesariamente su expresión también a nivel político. En dicho sentido, la revolución presupone una ruptura profunda con el sistema social del antiguo régimen e implanta un sistema que difiere del primero no sólo en sus aspectos formales sino también y sobre todo en los de fondo.<sup>5</sup>

La revolución política, por tanto, constituye una substitución de una clase social por otra clase en el poder del Estado. En la reforma política en cambio es la misma clase social en el poder la que lleva a cabo los cambios políticos sin llegar a la ruptura del orden existente. Las revoluciones cambian el modo de producción y el Estado; las reformas hacen cambios sin modificar los fundamentos en el modo de producción:

Tanto el reformador como el revolucionario desean las reformas pero no las mismas. En efecto, no existe una incompatibilidad fundamental entre los intereses

<sup>5</sup> Melotti, Umberto: *Revolución y sociedad*, FCE México 1965 pp 19-20

de las clases dirigentes y una acción reformadora así sea intensa: ésta puede incluso contribuir a reafirmar la situación de poder de aquellas. Una revolución, por el contrario, está en contradicción absoluta con los intereses de las clases dominantes ya que equivale siempre a la aniquilación de su hegemonía. En suma, las reformas son realizadas por el poder constituido, mientras que la revolución se realiza contra dicho poder.<sup>6</sup>

La experiencia francesa e inglesa, por ejemplo, nos habla de revolución política o revolución burguesa cuando el Estado absoluto fue destruido por las fuerzas políticas que representaban los intereses generales de la burguesía, y lo sustituyeron con el Estado liberal para consolidar el régimen capitalista de propiedad privada de los medios de producción, que substituyó al régimen de la propiedad privada de tipo feudal de los medios de producción, emergiendo la clase capitalista, en lugar de la clase feudal, como clase dominante<sup>7</sup>

En este sentido la experiencia histórica novohispana fue diferente a la europea en cuanto que en México se dio un salto histórico desde el modo de producción que desarrollaron los pueblos prehispánicos, hasta desarrollar las formas de producción del capitalismo con la conquista europea, evitándose el esclavismo y el feudalismo que se habían desarrollado en Europa como modos de producción dominantes<sup>8</sup> como en los casos inglés y francés.

Nuestro proceso político novohispano expresado en la creación del Estado absoluto de los Habsburgo y los Borbón, se desarrolló como una revolución política integrada al proceso de formación del modo de producción capitalista,

<sup>6</sup> Melotti, Umberto: *Op. Cit*, pp 18-19

<sup>7</sup> Poulantzas, Nicos: *op cit*, 2ª parte, capítulo 4; pp 212-233 El autor analiza las revoluciones políticas de Inglaterra, Francia y Alemania

porque fue un componente más del cambio operado en substitución del modo de producción de los pueblos prehispánicos. La revolución política que se instituyó en la Nueva España a lo largo de trescientos años se concretó en la creación del Estado absoluto como un Estado de tipo capitalista que alcanzó su perfil más acabado con las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>8</sup> La creación del Estado absoluto novohispano operó como una revolución política en substitución de las estructuras políticas de los pueblos mesoamericanos. Este Estado cohesionó el proceso de instauración del modo de producción capitalista que iba en ascenso hasta la creación del Estado independiente del siglo XIX. Fueron los sectores de la clase dominante novohispana, criollos y peninsulares, quienes estructuraron el Estado independiente. La constitución de 1824 sintetizó la voluntad política de una clase social que había gobernado la Nueva España en nombre del rey, pero careció de una ideología política dominante en la definición de la forma de Estado y el régimen político, oscilando cien años entre la adopción de principios centralistas o liberales, estableciéndose el primero de ellos con la militarización del poder presidencial como régimen político dominante.

A partir de haberse efectuado esta revolución política con la creación del Estado absoluto como parte del cambio al modo de producción capitalista de la formación social novohispana, la burguesía de la Nueva España no necesitó hacer una revolución política liberal contra otra clase social que la llevara al poder, porque ella misma hizo el Estado de su clase y ejerció el poder de su Estado gracias a una conquista sobre pueblos que vivían una fase histórica que en Europa se había desarrollado antes de los modos de producción esclavista y feudal; por lo tanto, la burguesía novohispana no tuvo que destruir a una clase social vieja o

---

<sup>8</sup> Alvarez, David: *Op Cit*, p. 23

<sup>9</sup> Guerrero, Omar: *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*. UNAM, México, 1996. El autor hace un excelente análisis del Estado borbónico y en él basamos nuestra idea de que era Estado de tipo capitalista.

antigua para cambiar de Estado, como tuvo que hacer la burguesía en Francia o Inglaterra, que necesitó destruir el Estado absoluto de la clase feudal, y así tener libertad para desarrollar el nuevo Estado liberal.<sup>10</sup>

El modo de producción capitalista mexicano, para llegar hasta nuestros días, al final del siglo XX desde que somos nación independiente, ha requerido un proceso de reformas económicas y políticas, plagadas de violencia, promovidas por sectores de la misma clase dominante sin tener que recurrir a una revolución para hacer viable el desarrollo del capitalismo. Con reformas la clase capitalista ha impulsado la evolución del modo de producción capitalista mexicano, siguiendo el avance del capitalismo europeo y norteamericano. En su proceso de desarrollo ha requerido de tres grandes reformas para conservarse hasta nuestros días como modo de producción dominante. 1) La reforma política por medio de la cual la burguesía mexicana creó el Estado independiente en 1824. 2), el movimiento de la reforma económica y política llevada a cabo contra las propiedades del clero y de las comunidades indígenas, la cual está situada entre 1854-1867, conocida como reforma liberal, excluyendo al clero de la participación política en el Estado y 3), la reforma del modo de producción capitalista que le dio al Estado su carácter centralista e interventor, la reforma de la propiedad en el campo y las reformas a las relaciones obrero-patronales Lucha reformista que dio comienzo en 1910 y, en esencia concluyó con la promulgación de la Constitución de 1917, y se objetivó ampliamente en el sexenio cardenista, 1934-1940, cuyo régimen se sustentó jurídica y políticamente en la reforma Constitucional de 1917, que otorgó al Estado su carácter interventor en materia económica, y, en cuanto a su estructura jurídico-política, el Estado asumió un carácter centralista, con régimen centralista presidencial, institucionalizando el proceso político e ideológico que la clase

---

<sup>10</sup> Laski H.J. *El liberalismo europeo* FCE, 8ª reimpresión, México, 1984, el autor hace un excelente análisis del ascenso de la burguesía y la ideología liberal en confrontación con el absolutismo

burguesa en el poder había desarrollado a lo largo del Estado independiente, con los santanistas, juaristas y porfiristas.

Tres generaciones de militares han gobernado el país desde su creación como estado independiente. La generación de la independencia de la cual su exponente más significativo lo fue Antonio López de Santa Anna, la generación de la reforma liberal con el liderazgo de Porfirio Díaz y la reforma de 1910-1917 que tuvo que apoyarse en un partido político para legitimar su poder a tono con el avance mundial del sistema capitalista.

Tanto el centralismo político como el intervencionismo del Estado en la economía instituidos en la Constitución de 1917, constituyeron dos elementos fundamentales del Estado absoluto de la Nueva España en la época de los Borbones, que el Congreso Constituyente de 1917 retomó para crear el Estado interventor bajo el régimen centralista presidencial del siglo XX.<sup>11</sup>

Las disputas políticas más trascendentes en la historia mexicana ocurrieron como partes de un proceso ininterrumpido de reformas, siempre en ascenso, de integración y desarrollo de la burguesía mexicana a partir de disputas entre sus propios sectores; las luchas interburguesas fueron depurando el propio sistema capitalista, porque al exterior de la clase, sólo tuvo que enfrentar, exitosamente, los levantamientos armados indígenas y campesinos que actuando como fuerzas insurgentes, no como fuerzas políticas capaces de establecer un dominio de clase con un proyecto propio e independiente de la burguesía, nunca fueron capaces de cambiar los fundamentos políticos y sociales del Estado capitalista, porque nunca se lo propusieron como objetivo político. Lo más que hicieron las fuerzas insurgentes en los siglos XIX y XX fue influir en el régimen agrario de producción para conservar sus tierras comunales o en la creación de ejidos, pero el

---

<sup>11</sup> Guerrero, Omar: *Op Cit.* pp 61-113, 177-201, 247-266.

conjunto del sistema económico industrial, bancario y comercial siguió el curso anterior a 1910.

El movimiento de independencia no cambió el modo de producción establecido en la Nueva España sino que se fue modificando conforme los intereses dominantes de los sectores burgueses en el poder; el papel de la burguesía, antes de la Nueva España y luego la nación independiente, fue reformar el Estado para adecuarlo al concierto internacional de los Estados libres que se alejaban del absolutismo e instauraban el liberalismo. Si en Francia e Inglaterra la burguesía y sus aliados habían eliminado el Estado absoluto acabando con la clase social feudal, en México la misma burguesía de la Nueva España dirigió la transformación del Estado liquidando el Estado absoluto de los Borbón, instaurando una forma de Estado capitalista que tardaría más de cien años, entre 1810-1917, para consolidarse en lo económico y en legitimarse políticamente como Estado interventor y como Estado centralista de régimen presidencial.

La burguesía mexicana pareció ser capaz de crear un Estado liberal entre 1854-1867 en el cual funcionarían las libertades fundamentales y la división de poderes, una vez que habían sido derrotadas las fuerzas clericales de tendencias absolutistas y arrebatadas sus propiedades y las de los indígenas por las fuerzas burguesas, pues con esta reforma se había consolidado, nacionalmente, el sistema de las haciendas como piedra angular del modo de producción capitalista. Pero los gobernantes mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX y del comienzo del siglo XX, con raíces en los latifundios, el libre comercio y las industrias de capital extranjero, optaron por conservar el dominio presidencial sobre los poderes del Estado bajo la custodia de los militares, volviéndose inoperante los regímenes de partidos y electoral, pues las elecciones nunca constituyeron el método por el cual los gobernantes llegaron al poder, desvaneciéndose la posibilidad de implantar el



liberalismo político, dando lugar a la consolidación del centralismo presidencial bajo el poder del ejército.

La primera generación de militares que gobernó el país independiente, tuvo como ejemplo más acabado de centralización y personalización del poder al general Antonio López de Santa Anna. La última etapa de su poder la vivió bajo las formas absolutas del poder presidencial por encargo de los grupos políticos existentes en la arena política nacional. La segunda generación de militares gobernantes -1854 y 1867- tuvo en Porfirio Díaz al hombre que concentró el poder del Estado bajo el título de presidente de la república anulando las libertades individuales establecidas en la Constitución y la división de poderes en el Estado, al grado de reformar el artículo 79 de la Constitución el 6 de mayo de 1904, para convertir al vicepresidente de la república en el "jefe nato del senado".

El poder presidencial había substituido al poder concentrado del monarca. Se abandonó el sueño monárquico en 1867, pero este abandono se hizo sin consolidar el régimen presidencial sustentado en elecciones libres. El ejército, siguió siendo el guardián del poder presidencial sin contrapeso en el Estado. La falta de legalidad y legitimidad, siguieron siendo los problemas del ejercicio del poder concentrado en el ejecutivo federal. Por estas carencias, surgió el movimiento armado maderista de 1910 impulsado por el deseo de legalizar y legitimar el ejercicio del poder del Estado en su libro *La sucesión presidencial de 1910*.

La burguesía porfirista, sin embargo, destruyó la opción liberal maderista. El cuartelazo, organizado y dirigido por el embajador norteamericano, expresó el sentir de la burguesía porfirista contra el presidente Francisco I. Madero, operado por Victoriano Huerta, marcaría el final político de la opción liberal decimonónica en el siglo XX, y abriría las puertas a la opción política conservadora expresada en

dos corrientes políticas burguesas: el huertismo y el carrancismo<sup>12</sup>. El primero optó por concentrar el poder del Estado en su persona militarizando el ejercicio del poder del Estado; el segundo decidió legalizar y legitimar el ejercicio del poder presidencial sin el contrapeso del poder judicial, implantando las reformas agraria y laboral que le darían el control político de los trabajadores y del campesinado a lo largo del siglo XX. Revivió el modelo económico borbónico pues el Estado recuperó su carácter interventor al tiempo que impulsaría la propiedad privada; en lo político, el poder presidencial centralizó el poder del Estado contando a su favor con una legislación agraria y laboral que recobraba el espíritu protector y paternalista de las Leyes de Indias, obstruyendo la creación de una legislación de carácter democrático-liberal.

La lucha de los insurgentes armados, zapatismo y villismo, contra el carrancismo obligó a este grupo político a reinstalar el modelo económico borbónico, resanar las heridas sociales de las comunidades agrarias causadas por el liberalismo económico del siglo XIX y encauzar las pugnas obrero-patronales bajo el control del Estado y sin libertad política real para obreros y campesinos. Este es el origen de las políticas sociales del Estado del siglo XX que nada tiene que ver con el Estado de bienestar europeo y norteamericano, porque para seguir por esta vía faltó la libertad política en la implantación de las reformas sociales. En esta forma, asistimos a la reforma de los regímenes particulares del Estado en materia laboral y agraria establecidos en la Constitución de 1917, en el marco de una reforma centralista del Estado.

La reforma centralista presidencial del Estado y las reformas sociales, agraria, laboral y educativa, constituyeron el eje central para el ejercicio del poder del Estado creado en 1917. Una revolución hubiese lanzado al país a la modificación

<sup>12</sup> Silva Herzog, Jesús: *Breve historia de la revolución mexicana*. (dos tomos), 10ª reimpression, FCE, México, 1990. Contiene la secuencia histórica de las luchas interburguesas entre 1910-1917 y la participación, en este contexto, de las luchas insurgentes del zapatismo y el villismo

de las relaciones de producción, en donde la ciencia y la tecnología nacional hubiesen sido centrales para desarrollar un proceso amplio de industrialización, que habría dotado al país de una relativa independencia económica frente al desarrollo de las potencias capitalistas. Sin embargo, las luchas interburguesas de 1910-1917 confirmaron la trayectoria del capitalismo nacional del siglo XIX, que se convirtió en un espacio económico conquistado por el capital europeo y norteamericano, sin posibilidades para emprender un camino con relativa autonomía <sup>13</sup>

La Constitución de 1917 le dio legitimidad y legalidad constitucional al centralismo político existente durante el siglo XIX con raíces en el centralismo política de la Nueva España, terminando con ella un siglo de convulsiones militares que culminaban en reformas burguesas del Estado, que no llegaron a ningún acuerdo sobre legalidad con legitimidad, en cuanto a reestructurar el Estado en términos del centralismo político o con los fundamentos liberales. Además, estas disputas políticas se dieron siempre en el seno de la misma clase dominante, y nunca hubo una fuerza política distinta e independiente de la burguesía, que luchara por el poder del Estado y le cambiara los fundamentos de clase social a éste. La burguesía fue la clase social dominante de los grandes comerciantes, mineros, hacendados, obrajeros y la activa presencia del Estado empresarial<sup>14</sup> de la Nueva España, con la incorporación del capital extranjero, europeo y norteamericano, al desarrollo capitalista nacional en los siglos XIX y XX.

Por tanto, el desarrollo del capitalismo en México siguió el camino de las reformas económicas y políticas, y no el de las revoluciones europeas, simplemente porque nació bajo el poder de una conquista y de una clase social burguesa europea y norteamericana, constituida en la vanguardia del capitalismo

---

<sup>13</sup> Coatsworth, John: *LOS ORIGENES DEL ATRASO Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, 4ª reimpresión. Alianza Editorial Mexicana, México 1997, p 106-108.

mundial. Una revolución burguesa en México, hubiese conjuntado los esfuerzos del Estado con los del capital para desarrollar investigación científica y tecnológica aplicable al régimen económico burgués; sin embargo, cien años de luchas interburguesas para crear un Estado con legalidad y legitimidad conjuntas al desaparecer la monarquía española, fueron determinantes para colocar al país en la retaguardia del capitalismo mundial. Legalidad con legitimidad sólo alcanzada por el grupo político constitucionalista de las luchas interburguesas de 1910-1917, expresadas en la restauración del centralismo político con reformas sociales, aprobadas en el congreso constituyente de 1917.

### 3. Porfiriato y revolución mexicana.

Los "científicos" del porfiriato se propusieron, sin conseguirlo, la organización de una dictadura creada bajo los reglamentos del despotismo ilustrado y no una dictadura arbitraria; promovieron a Porfirio Díaz como ese "tirano honrado", ese gobierno "fuerte", que garantizara los intereses de la burguesía<sup>15</sup>, pero fracasaron en su intento político al convertirse el porfirismo en una régimen de privilegio y arbitrario, actuando como simple dictadura:

Ahora bien, la dictadura existe de hecho en México, en cuanto cada caudillo trata de entronizarse para proteger los intereses de su facción. Para acabar con este tipo de dictadura es menester establecer una tiranía honrada, entendiéndolo por tal, aquella dictadura que se que se preocupe por los intereses de la sociedad. Se trata de una dictadura reglamentada, de orden, que se guíe por los principios positivos de la ciencia.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Brading, A. David: "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII; en *Historia Mexicana*, ColMex, No 4, abril-junio 1974.

<sup>15</sup> Zea, Leopoldo: *EL POSITIVISMO EN MEXICO. Nacimiento, apogeo y decadencia* 5ª reimpresión, FCE, México, 1988, p. 261

<sup>16</sup> *Idem*

El Congreso Constituyente de 1917, olvidando que la "revolución" había comenzado por destruir el poder presidencial arbitrario, encarnado en Porfirio Díaz, estableció la dictadura reglamentada del Poder Ejecutivo o centralismo presidencial, legitimada por las reformas sociales. Había que convertir al Poder Presidencial en una instancia jurídica y políticamente intocable. Venustiano Carranza, quien con Alvaro Obregón forjó el liderazgo del movimiento constitucionalista que creó la Constitución de 1917, pidió al Constituyente en 1916, reunido para iniciar la redacción de la nueva Constitución, el mismo objetivo político que habían propuesto los "científicos" porfiristas en contra de la Constitución de 1857 y los poderes amplios del Poder Legislativo: independizar al poder ejecutivo frente al poder legislativo y el poder judicial, como si las luchas interburguesas iniciadas en 1910 hubiesen tenido como objetivo la destrucción de la Constitución de 1857 y no la aniquilación de la dictadura de Porfirio Díaz:

se proponen varias reformas de las que, la principal, es quitar a la Cámara de Diputados el poder de juzgar al presidente de la República y a los demás altos funcionarios de la federación.<sup>17</sup>

Venustiano Carranza, el Primer Jefe del ejército constitucionalista, asumió el papel que jugaron los "científicos" contra la Constitución de 1857 que limitó el Poder Ejecutivo y lo subordinó al poder legislativo, como si el enemigo de la lucha armada iniciada por el maderismo hubiese sido el liberalismo de 1857, y no contra el poder presidencial investido con poderes ilimitados de Porfirio Díaz.

La reforma de la forma de Estado propuesta por el Primer jefe del ejército constitucionalista se sustentó en los argumentos políticos de los científicos porfiristas que anhelaban la creación de un "tirano honrado" encarnado en el poder presidencial:

<sup>17</sup> Mensaje del Primer Jefe ante el Constituyente 1916" en Tena Ramírez, Felipe: *Leyes fundamentales de México 1808-1973*. Porrúa, México, 1973. p. 758

El presidente no quedará más a merced del Poder Legislativo, el que no podrá tampoco invadir fácilmente sus atribuciones<sup>18</sup>

Si el porfirismo había tenido que mutilar la Constitución de 1857 para gobernar al presidente con poderes ilimitados, sometiendo al Poder Legislativo y al Poder Judicial a su esfera de dominación, el Constituyente de 1916-1917 legitimó este carácter ilimitado, absorbente, del poder presidencial porfirista, lo asentó en la Constitución, surgiendo un Estado sin equilibrio de poderes, con un poder presidencial incuestionable desde la esfera del Poder legislativo y Judicial:

los Constituyentes aprobaron un sistema presidencialista que absorbía y hacía complementarios del Ejecutivo los otros dos poderes, reconociéndole poderes omnímodos dentro de la Constitución: se daba paso a la "dictadura constitucional" recomendada en 1912 por el porfirista Emilio Rabasa<sup>19</sup>

Otro analista, sin nexos académicos con el anterior, opinó lo mismo en cuanto a la influencia ideológica que tuvo el porfirista Emilio Rabasa sobre el Constituyente de 1916-1917:

La falta de ideólogos de la Revolución la confirma el hecho de que la mayor influencia técnico-jurídica en la redacción del nuevo texto constitucional resultó ser el texto La Constitución y la Dictadura. Su autor, Emilio Rabasa, era sin duda un gran jurista que estaba envuelto en el régimen reaccionario de Porfirio Díaz, e indudablemente carecía de ideas e inclinaciones revolucionarias

La influencia predominante de Rabasa obró en la ampliación del poder ejecutivo a expensas de los múltiples poderes que la Constitución anterior le había otorgado al poder legislativo. En esta forma, México se adentró en un régimen presidencialista... la forma del nuevo régimen fue realmente sugerida por un

<sup>18</sup> *Ibid.* P. 760

<sup>19</sup> Calderón, José María: *Génesis del presidencialismo en México*, p. 132

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

reaccionario que deseaba justificar póstumamente el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz.<sup>20</sup>

En sus apuntes, Lázaro Cárdenas, el más fiel representante del movimiento armado constitucionalista, se refirió el carácter dominante del poder presidencial sobre los otros poderes del Estado, definiendo este desequilibrio de poderes, como sinónimo de democracia:

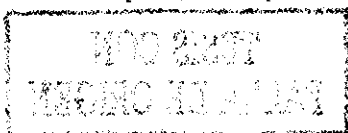
En el Gobierno una sola fuerza política debe sobresalir: la del presidente de la República, que debe ser el único representante de los sentimientos democráticos del pueblo<sup>21</sup>

Los ideólogos positivistas que censuraron las libertades existentes en la Constitución de 1857 porque generaron, decían, anarquía con los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, identificados con los líderes de la revuelta porfirista de Tuxtepec, propusieron la creación de la "tiranía honrada" que se materializó en la dictadura porfirista, fueron los que nutrieron de ideología política a los diputados del Congreso Constituyente de 1917 en torno a la estructura jurídica de la forma de Estado y régimen político, legitimándose la ideología centralista presidencial, para dotar al Poder Ejecutivo de un gran poder frente al resto de los poderes estatales

Un diputado del Congreso Constituyente de 1917, señaló con precisión la acción política de los diputados en 1917 en contradicción con los objetivos planteados en el comienzo de la lucha armada en 1910, contra la dictadura de Porfirio Díaz, porque no entendió la diferencia política existente entre la propuesta liberal maderista y el centralismo presidencial del grupo constitucionalista, por no haber entendido que hubo una ruptura histórica entre maderismo y constitucionalismo, en cuanto a estructurar la forma del Estado del siglo XX:

<sup>20</sup> Cosío Villegas, Daniel: "La Revolución Mexicana, entonces y ahora", en R. Ross, Stanley (compilador): *¿Ha muerto la Revolución Mexicana? causas, desarrollo y crisis*, SepSetentas 21, México, 1972. pp 148-149

<sup>21</sup> Córdova, Arnaldo: *La política de masas del cardenismo*. ERA. México. 1974. p 44 Tomado de Lázaro Cárdenas: *Apuntes*, Tomo 1, p 440



la Revolución, en lo que se refiere a "la parte política", se hizo contra el Poder Ejecutivo (Porfirio Díaz, ) y no contra el Legislativo y lo que hasta ese momento había hecho el Congreso (Constituyente de 1917), en lugar de limitar las funciones del Ejecutivo, había sido ampliarlas lo más posible y "maniatar al legislativo"<sup>22</sup>

Bajo la estructura juridico-política de la forma de Estado aprobada por el congreso constituyente de 1917, fueron reformados los regímenes políticos particulares que instituyeron los derechos de clase de los trabajadores y de los campesinos, que fueron aprobados por el Congreso Constituyente de 1917 y formaron parte de la reforma del Estado, pero no significaron un avance democrático en cuanto que la legislación respectiva, laboral y agraria, quedó subordinada al Poder Ejecutivo y por la gran ascendencia de éste sobre el poder judicial. La estructura jurídica y política de la forma de Estado determinó que los regímenes políticos particulares quedaran sujetos a la voluntad presidencial. El alcance político de las reformas socioeconómicas sirvió de apoyo para la legitimación de los gobernantes del siglo XX, siendo suficiente las reformas socioeconómicas para justificar el rechazo a una legislación electoral y un régimen de partidos democráticos, que fueron promovidos por sectores de los distintos niveles de la burguesía durante el siglo XX. Razón por la cual no hubo durante el siglo XX un régimen de partidos democrático, ni un régimen sindical y campesino también democráticos, sino que operó en la vida cotidiana de estas organizaciones una relación tutelar con el Estado, consolidada con el surgimiento del corporativismo:

Las prácticas corporativas, uno de los elementos centrales de la dominación en la construcción del régimen político, van a la cuenta

---

<sup>22</sup> Calderón, José María: *Op. Cit.*, p 123



de Obregón; quién combina la integración de las cúpulas obreras al gobierno (fundación de la CROM) con la neutralización del ejército y con el apoyo a las capas de los propietarios industriales y comerciales.<sup>23</sup>

Ni el porfirismo ni las luchas interburguesas de 1910-1917 se encaminaron hacia la construcción de un Estado liberal o democrático, ambos procesos históricos constituyeron momentos distintos de un mismo proyecto político burgués para concentrar el poder del Estado en una sola persona y una sola institución: la presidencia de la república, a partir de la cual, ambos proyectos históricos impulsaron el desarrollo del capitalismo en México. Sin embargo, lo novedoso en la constitución de 1917 fue la reestructuración de los regímenes políticos particulares y el papel decisivo del poder presidencial en ellos para regular los conflictos de clases, a partir de derechos y obligaciones de los individuos y las organizaciones sociales y políticas de las clases sociales existentes en la formación social mexicana. La constitución se convirtió en el marco de referencia de las luchas obreras y campesinas por mejorar sus condiciones de vida, superando los fundamentos liberales del Estado en lo económico por un Estado interventor, regido por una legislación que le dio amplias facultades de intervención en los regímenes políticos particulares al poder presidencial, consolidándose en los regímenes políticos particulares, el desequilibrio existente entre los poderes federales.

#### 4. Presidencialismo y Estado interventor.

Nuestra propuesta sobre la lucha interburguesa de 1910-1917, parte del principio político de que ni fue revolución ni surgió un nuevo Estado con el movimiento político armado de 1910-1917 y la Constitución de este año. Lo que ocurrió fue una reforma económico-social y una reforma política del Estado, surgiendo un

Estado centralista con régimen centralista presidencial, que consolidó la trayectoria centralista presidencial de la burguesía mexicana del siglo XIX y liquidó la experiencia maderista de tipo liberal, pues los constitucionalistas, los triunfadores en las luchas interburguesas de 1910-1917, rompieron con el proyecto liberal del maderismo y optaron por desarrollar una política que fortaleció el poder presidencial, en términos de legalidad y legitimidad constitucional, y para conseguirlo inscribieron las reformas económico-sociales en la Constitución de 1917, estableciéndose una alianza política entre el sector representante de la burguesía nacional y sectores de las clases sociales obrera y campesina.

Con esta alianza entre las fuerzas burguesas con sectores obreros y campesinos bajo la hegemonía política de aquellas, se cumple uno de los fundamentos políticos de las reformas de un modo de producción, no de las revoluciones, a saber, que las reformas son llevadas a cabo por la misma clase social económica, política e ideológicamente dominante, y no se substituyen las relaciones de producción, circulación y consumo, sino que se modifica su funcionamiento

En un primer momento, el liderazgo carrancista se diferenció del villismo y el zapatismo por su rechazo a las demandas agrarias que cuestionaban el hacendismo en el campo, y devolvía las haciendas que habían sido confiscadas por los villistas y los zapatistas a los hacendados. Aunque finalmente el carrancismo tuvo que asumir la reforma agraria y laboral cuando el campesinado villista y zapatista, en pleno auge de la lucha armada por la tierra, había ocupado la capital de la república.

Los artículos 27 y 123 de la constitución aprobados para beneficio de obreros y campesinos convirtieron al Estado en un Estado interventor, puesto que los gobernantes podrían influir en materia económica y el poder ejecutivo federal fue el responsable de aplicar la política interventora. Con estos artículos el Estado

---

<sup>23</sup> Gómez S. Luis: *Op. Cit.*, p 87

desbordaba los fundamentos políticos liberales para entrar en la fase intervencionista sin ser un país democrático sino centralista.

Los carrancistas entendieron que sólo con las reformas sociales podrían legitimar y legalizar el proyecto de Estado centralista con régimen presidencial que, en efecto, una vez terminada la lucha armada contra zapatistas y villistas, fueron plasmados en la Constitución de 1917. El fortalecimiento de la presidencia de la república fue fundamental para llevar a cabo el programa interventor del Estado, bajo el concepto del gobierno fuerte:

Muchos presidentes, desde Juárez por lo menos, habían gobernado con facultades extraordinarias, sirviéndose siempre de alguna ley de excepción que, como tal, resulta siempre arbitraria. La Constitución de 1917 resolvió el dilema del gobierno fuerte, que antes había sido posible sólo a base de violar la Constitución, otorgándole de una vez y para siempre los poderes de excepción que necesitaba para gobernar y mantener bajo control todo el país<sup>24</sup>

De haber existido una revolución hubiera cambiado el régimen centralista presidencial, o del gobierno fuerte, que el santannismo, el juarismo, el lerdismo y el porfirismo ejercieron bajo la fórmula de los poderes extraordinarios y la suspensión de garantías individuales. Estos poderes extraordinarios del Poder Ejecutivo del siglo XIX, al volverse constitucionales en 1917, dieron como resultado el continuismo en la supremacía del poder presidencial y no la ruptura política entre aquellos gobiernos y los que surgieron de las luchas interburguesas de 1910-1917: lo cual implicó que hubo una reforma y no una revolución en las estructuras del Estado para que el capitalismo fuese apoyado por un presidencialismo de poder ilimitado cumpliendo las funciones del Estado interventor.

<sup>24</sup> Córdova, Arnaldo: *México. Revolución burguesa y política de masas*. Varios autores: *Interpretaciones de la revolución mexicana*. UNAM-Nueva Imagen México 1983. P. 74

Después de 1917, igual que los liberales después de 1857, los populistas pudieron aplaudir que el presidente desbaratara la dictadura regional de los caudillos, lo cual impulsó el centralismo. Es interesante que así como el liberalismo halló su defensor en Francisco Madero, el populismo halló su adalid en Lázaro Cárdenas. Los dos fueron ineficaces en el desarrollo político (democrático): acabó ganando el centralismo ejecutivo en pro de una autoridad elitista y de beneficios para la élite.<sup>25</sup>

Los diputados del Congreso Constituyente de 1917 fortalecieron el Poder Ejecutivo contra el cual se había desatado la "revolución". Sucedió así porque el maderismo fue esencialmente un movimiento político liberal<sup>26</sup> que aspiraba a establecer la división de poderes y a establecer un sistema de partidos y un sistema electoral libres<sup>27</sup>, mientras que los constitucionalistas retornaron al pasado, optaron por legitimar el dominio del Poder Ejecutivo sobre el resto de los poderes del Estado:

se pasó de una dictadura vitalicia (Porfirio Díaz) a un régimen de caudillos que rápidamente se institucionalizó en un régimen autocrático bajo la forma de un presidencialismo fuerte<sup>28</sup>

El Congreso Constituyente de 1917 regresó al Estado interventor novohispano para reformar aspectos del liberalismo económico de la segunda mitad del siglo XIX, incrustando los derechos económico-sociales en la estructura centralizada del Estado, bajo la custodia del poder ejecutivo, lo cual tiene más relación política con la tradición borbónica novohispana y política conservadora del siglo XIX de carácter interventor, que con la ideología política liberal decimonónica.

Para garantizar la continuidad del poder federal centralizado en la presidencia de la república, se siguió con la costumbre de los gobernantes del siglo XIX de

<sup>25</sup> Ballard Perry, Laurens: *Juárez y Díaz Continuidad y ruptura en la política mexicana*, UAM-ERA, México, 1996, p. 297

<sup>26</sup> Cumberland, Charles C.: *Madero y la revolución mexicana*, Siglo XXI, 3ª edición, México, 1984.

<sup>27</sup> Madero, Francisco I.: *La sucesión presidencial en 1910*, Editorial Epoca, México, 1995, pp 254-345

<sup>28</sup> Gómez S. Luis: *Op. Cit.* p. 87

imponer la voluntad de los gobernantes sobre el electorado, creando un partido político como instrumento electoral para que los generales y sus descendientes políticos conservaran el poder bajo una presidencia ilimitada en sus poderes:

El poder del Presidente de la República es casi ilimitado, como lo es el de los gobernadores en sus respectivos estados por lo que se refiere a los asuntos locales, y el de las autoridades municipales en sus respectivas jurisdicciones en cuanto a los pequeños asuntos que manejan ¡Cuál es la base de esta situación? En parte las leyes mismas, pues la Constitución federal otorga muy amplios poderes al Ejecutivo, y las constituciones locales también otorgan muy amplios poderes a los gobernadores de los Estados, por otra parte, cuando el poder legal no basta, resulta fácil encontrar una impecable solución jurídica, aún si el propósito de ella es torcido: y cuando esto resulta muy complicado, simplemente se ignora la ley<sup>29</sup>

Si no existen dudas en afirmar que los conservadores del siglo XIX propusieron la centralización del poder en un monarca, como fue el caso de Maximiliano de Habsburgo, tampoco cabe duda que los liberales buscaron centralizar el poder del Estado en el presidente de la república, como el santanismo del último periodo de gobierno y el porfirismo, pues tampoco hay la duda que los gobiernos de Benito Juárez y Lerdo de Tejada sustentaron el gobierno en el centralismo presidencial y no en el equilibrio de poderes que establece el liberalismo:

Juárez y Lerdo adoptaron y propugnaron una política de centralismo ejecutivo para controlar todo el sistema político haciendo uso del poder presidencial para apoyar a los

<sup>29</sup> Cosío Villegas, Daniel: "La Revolución Mexicana, entonces y ahora", Ross, Stanley (compilador), *¿Ha muerto la revolución mexicana?*; pp 153-154

gobernadores que colaboraban y destituir a los que no lo hacían <sup>30</sup>

Por tanto hay similitudes entre el presidencialismo absorbente del siglo XIX con el del siglo XX y coincidencias con la tendencia interventora del Estado en materia económica del período novohispano y conservador del siglo XIX, lo cual nos habla de la existencia de un movimiento político burgués, en ascenso hacia la centralización del poder en la presidencia de la república, para desarrollar una política interventora y reformista, lejos de las rupturas históricas que generan las revoluciones:

Así sigue México retorciéndose dentro de las tres grandes tradiciones de gobierno de su historia. La tradición habsburguesa de familias privilegiadas, monopolizadoras del gran poder económico y político y apoyadas por burocracias corruptas, la tradición borbónica del fomento estatal del crecimiento económico mediante el "despotismo ilustrado", y el republicanismo elitista exento de valores democráticos han seguido siendo las fuerzas constantes en la historia de México, las tradiciones combinadas que empezaron a ser factibles gracias a los aparatos políticos en los días de Benito Juárez, que evolucionaron hacia el porfirismo, y que son una vez más la fuerza dominante en el México de hoy. Ningún porfirista tiene porqué sentirse anacrónico en el México contemporáneo, aunque los revolucionarios bien podrían tener que volver a plantearse su causa. <sup>31</sup>

La hegemonía del poder presidencial en la estructura del Estado durante el porfiriato y en la Constitución de 1917, como eje central del Estado interventor, es indicada al hablarse del *gobierno fuerte* al que aspiraban los constitucionalistas, semejante al gobierno fuerte de los porfiristas:

<sup>30</sup> Ballard Perry, Laurens: *Op. Cit.*, p172.

<sup>31</sup> *Ibid.* p 297-298.

De qué manera se habría de constituir ese gobierno fuerte era algo cuya solución sería una incógnita por un tiempo más. Don Venustiano Carranza, antiguo funcionario porfirista y luego partidario de Madero, que se erigió, casi inmediatamente después de la usurpación (de Huerta), en jefe de los revolucionarios, sería en adelante el más decidido sostenedor de la idea, apoyándose fundamentalmente en su experiencia política durante el porfiriato. Que la misma idea (del gobierno fuerte) hubiese sido uno de los primeros principios de la dictadura (de Díaz) pareció no importarles mucho a aquellos revolucionarios, empujados como se vieron a conquistar el poder de una vez por todas y sin concesiones de ninguna especie al enemigo<sup>32</sup>.

La estructura centralizada del poder del Estado de la Constitución de 1917, fue un elemento político e ideológico esencial para convertir al Estado del siglo XX en un Estado interventor, sin relación directa con el Estado interventor o de bienestar de los países capitalistas más desarrollados de éste siglo, ya que en México el Estado careció de los fundamentos democráticos del Estado de bienestar europeo y norteamericano, y se aproximó a los principios del gobernante soberano, como había funcionado el despotismo borbónico.

La facultad expropiatoria del presidente de la república por causas de utilidad pública, para darle a la propiedad privada las modalidades requeridas por el desarrollo del capitalismo, constituyó un instrumento político esencial para desarrollar la política económica interventora de los gobernantes del siglo XX. Gracias a ella, fueron posibles la política agraria que reformó el sistema de haciendas en el campo para la creación de los ejidos, la institucionalización de los conflictos laborales, la política de nacionalizaciones en materia energética con la cual pasaron las industrias petrolera y de electricidad a ser propiedad de la

<sup>32</sup> Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana*. ERA, México 1975, p 22-23.

nación, una importante función financiera, y el desarrollo de políticas de asistencia social que le dieron legitimación a los gobernantes mexicanos.

### 5. Centralismo y reformas socioeconómicas

En lo que respecta a la interpretación dada a los artículos 27 y 123 de la constitución de 1917, los autores tienen razón al considerarlas como reformas económico-sociales que le dieron estabilidad política al Estado capitalista<sup>33</sup>, pero también es cierto que una vez instituidos como regímenes políticos particulares, no han trascendido como reformas democráticas en este nivel de la estructura del Estado, en cuanto que la ideología dominante no ha sido la democracia ni el liberalismo, sino que la tendencia política dominante está en el centralismo político de rasgos presidenciales dominantes, que tuvo en el cardenismo de 1934-1940 a su principal exponente:

De hecho jamás dejó de existir un sector (del constitucionalismo) que desde los días del Congreso Constituyente mantuvo vivos los postulados de la Revolución y que en ningún momento cejó en el empeño de dirigir al régimen revolucionario hacia sus objetivos de reforma social. Al fin de los años treinta ese sector estaba a punto de convertirse en la fuerza hegemónica de la Revolución y en poco tiempo daría lugar al movimiento político más importante de la época posrevolucionaria: el cardenismo, que apareció, al principio, simplemente como una especie de conciencia crítica de la Revolución y con gran rapidez se convirtió en el elemento director de la política nacional.<sup>34</sup>

En efecto, el cardenismo constituyó una fuerza política que impulsó las reformas económico-sociales planteadas por las fuerzas constitucionalistas

<sup>33</sup> Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*. ERA, México, 1974

<sup>34</sup> Córdova, Arnaldo, *Op. Cit.* P. 24



dirigidas por el carrancismo y el obregonismo, pero de contenido diferente al zapatismo y al villismo, cuyos objetivos políticos no fueron los del constitucionalismo<sup>35</sup>, ya que aquellos pugnaban por la entrega inmediata de la tierra y no mediada por una legislación. En este sentido las reformas cardenistas de los años de 1934-1940 se desarrollaron en el marco general del modo de producción capitalista<sup>36</sup>, cohesionado con un Estado centralista con regímenes políticos particulares bajo control de la presidencia. Durante el cardenismo el centralismo presidencial se institucionalizó como fuerza hegemónica en el Estado<sup>37</sup>.

La Constitución de 1917 no constituyó la expresión política de una revolución ni socialista ni burguesa, sino que encarnó una reforma burguesa del capitalismo mexicano, tampoco creó un nuevo Estado porque reconstruyó el existente antes de la lucha armada, centralizando el poder del Estado en la presidencia y administrando los derechos de clase de los obreros y los campesinos. Esta constitución perfeccionó el Estado de poderes ilimitados frente a la sociedad, del cual Porfirio Díaz había sido el último exponente antes de las luchas interburguesas de 1910-1917,:

Pero, si bien la vieja Constitución liberal de 1857 le había dado al Legislativo un poder tal que inhibía la acción del Ejecutivo, obligando a éste a actuar al margen de la Constitución, los Constituyentes aprobaron un sistema presidencialista que absorbía y hacía complementarios del Ejecutivo los otros dos poderes, reconociéndole poderes omnímodos dentro de la Constitución: se

<sup>35</sup> Sobre las diferencias entre el constitucionalismo con el zapatismo y el villismo en materia agraria, Gilly, Adolfo, "La guerra de clases en la revolución mexicana (revolución permanente y autoorganización de las masas)", en Gilly, Adolfo, Et. Al, *Interpretaciones de la revolución mexicana*, ediciones UNAM-Nueva Imagen, México, 1988, pp 21-53

<sup>36</sup> Tanni, Octavio: *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, ERA, México, 1977

<sup>37</sup> Garrido, Luis Javier: *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México, (1928-1945)* SEP-Siglo XXI, México, 1986 El autor explica la institucionalización del presidencialismo desde la perspectiva de la creación del partido de Estado y las contradicciones entre la

daba paso a la "dictadura constitucional recomendada en 1912 por el porfirista Emilio Rabasa."<sup>38</sup>

A partir de la Constitución de 1917 tanto la clase dominante -burguesía- como las clases dominadas -fundamentalmente los obreros, los campesinos, la pequeña y mediana burguesía- convirtieron a los regímenes políticos particulares en los escenarios en los que se enfrentaron por sus intereses y objetivos de clase la burguesía, obreros y campesinos, en el marco constitucional del Estado centralista con régimen presidencial

Durante el siglo XX, desde el Estado hubo un amplio apoyo al desarrollo del capital privado, sustentándose en una intensa participación del Estado en la economía con la nacionalización de industrias básicas como el petróleo y la electricidad, y una importante reforma agraria con la creación de pequeños productores, poseedores de parcelas y cooperativas campesinas, en los marcos de la economía capitalista:

la Constitución (de 1917) da al Estado amplias posibilidades de intervención directa e indirecta en los asuntos económicos, en la agricultura, industria, comercio y finanzas. La Constitución de 1917 no tiene compromisos con el liberalismo económico. Atribuye al Estado la condición de centro decisorio principal en cuestiones de política económica, internas y externas.<sup>39</sup>

## 6. La dominación política en los regímenes políticos particulares.

La intervención del Estado en la economía con origen en el período novohispano, restaurada por el congreso constituyente de 1917, fue definida como una tendencia socialista o como una característica adquirida o relacionada

---

burocracia gobernante, que deposita, finalmente, la sede del poder del partido y del Estado en el presidente de la república en el período cardenista

<sup>38</sup> Calderón R. José María: *La génesis del presidencialismo en México*. El Caballito México 1972 p 132

<sup>39</sup> Ianni Octavio: *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, ERA México 1977 pp 19-20

con el Estado de bienestar, sin darse cuenta que era algo diferente, que se manifestaría en los regímenes políticos particulares del siglo XX en la política protectora y de control político de las clases sociales dominadas.

Así como la Corona de España creó la legislación de indias como instancia jurídica protectora de los indígenas desde el poder del Estado, como expresión política e ideológica del despotismo ilustrado, así también el Congreso Constituyente de 1917 creó la legislación agraria y laboral como instrumentos de protección de las clases obrera y campesina sujetos al centralismo presidencial, pero no como instrumentos democráticos puesto que en una democracia existe el libre ejercicio de los derechos de clase, sin el tutelaje gubernamental sobre las clases y sus derechos políticos.

El intervencionismo del Estado a partir de 1917, asumió el papel protector, paternalista de las clases obrera y campesina. Esta vocación protectora y paternalista se concretó en el sistema corporativo, creado por los gobernantes como método de control político, semejante al sistema de control económico-corporativo de los gremios novohispanos.

Esto fue posible porque la tradición liberal mexicana nunca triunfó absolutamente en la historia económica y política nacional, sino que siempre estuvo junto al liberalismo la sombra del intervencionismo estatal y del centralismo político, pues aún el gobierno porfirista, gran impulsor del capital privado, llegó a ser propietario de una importante empresa de su época, los ferrocarriles nacionales de México, y mucho antes del porfirismo, en la década de los treinta del siglo XIX, los conservadores habían promovido el Estado interventor para impulsar con capital público, a través del Banco de Avío, empresas industriales<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> Hale, Charles A.: *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853*. Siglo XXI México, 1972. pp 255-297

Respecto al populismo de los gobernantes que surgieron en las luchas interburguesas de 1910-1917, constituye una prolongación ideológica del despotismo ilustrado de los borbones, en cuanto que las políticas del Estado parten de la voluntad del gobernante que da y quita, porque dejar la solución de los problemas de las masas populares en las leyes, significaría reconocer que existe un derecho de clase que se puede ejercer en forma independiente de los gobernantes, con sólo acudir a los tribunales correspondientes. El sometimiento de los gobernantes y los gobernados a las leyes implicaría la existencia de un Estado de derecho, lo cual estaba lejos de la ideología de los líderes de las luchas interburguesas de 1910-1917.

La herencia intervencionista del Estado borbónico al Estado centralista presidencial del siglo XX, fue posible porque el Estado borbónico era ya un Estado con tendencias hacia el tipo capitalista de Estado porque la economía se desarrolló en este sentido. El poder centralizado en el monarca español y sus representantes en la Nueva España, influyó en la tendencia concentradora del poder al Estado independiente, porque era la obra de la misma clase dominante que había existido como tal en la Nueva España y había trasladado su poder al Estado independiente.

El centralismo presidencial constituyó la clave, el puente de unión, que hizo posible la transición del Estado borbónico al Estado de los siglos XIX y XX, como Estado con hondas raíces interventoras, al grado de limitar ampliamente el desarrollo del liberalismo en su forma política y económica, impulsando el modo de producción capitalista acabando con las propiedades del clero y golpeando las propiedades comunales de los pueblos indígenas. Las limitaciones al desarrollo del liberalismo en el siglo XIX y que se conservó durante el siglo XX fue la conservación de la ideología interventora del Estado en los regímenes políticos particulares.

Intervencionismo de Estado y centralismo político fueron elementos ideológicos y políticos del Estado absoluto heredados al Estado independiente:

era evidente que conceptos como el carácter laico del Estado mexicano, la secularización de la vida social y el protagonismo gubernamental, tenían su origen en la reforma borbónica y que, al mismo tiempo, su *propensión estatizadora* y la función social de la propiedad aquí hundían sus raíces<sup>41</sup>

El modelo borbónico, que combinó la propiedad privada con la propiedad estatal en la economía, restituido por los constitucionalistas en la carta magna de 1917, fue conocido durante el siglo XX bajo el nombre de economía mixta, y para mayor sorpresa este modelo borbónico restituido en 1917, desarrolló en gran escala las tendencias asistenciales que caracterizaron a la legislación indígena de la Nueva España, promoviendo los derechos obreros y campesinos por mandato del Estado, y no como derechos conquistados por éstas clases sociales y regulados por la ley en un Estado de derecho:

¿Que sucedía al capitalismo? Una expresión lo resumía con toda satisfacción: la economía mixta, ni capitalista ni comunista, con los capitalistas, pero también con el Estado, dueño de su propio aparato económico y con su régimen tutelar de los derechos de los trabajadores, como condición de la existencia de los capitalistas.<sup>42</sup>

Las reformas políticas han renovado las estructuras estatales y la relación de las clases sociales con el Estado. La burguesía constitucionalista, la triunfadora en 1917, dominó los regímenes políticos particulares del Estado organizando el hoy Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1929, a través del cual logró la organización corporativa de los trabajadores y de los campesinos en una versión actualizada del régimen de las corporaciones económico-sociales de la sociedad

<sup>41</sup> Guerrero, Omar. *Op. Cit.*, p. 8

<sup>42</sup> Córdova, Arnaldo: *La política de masas del cardenismo* ERA México 1974 p. 179

novohispana, cuyo régimen corporativo hizo posible la creación del régimen de partido de Estado<sup>43</sup>, cuyos fundamentos centralistas se opusieron al liberalismo y la democracia en el siglo XX

La derrota de la experiencia liberal maderista durante la lucha armada de 1910-1917 no fue coyuntural, sino que fue un hecho político estratégico de la clase dominante, que trascendió a lo largo del siglo XX. La derrota maderista significó el rechazo de la burguesía mexicana a la creación de un Estado liberal o democrático. La democracia como forma de Estado estaría vedada para los mexicanos a lo largo del siglo XX, y por tanto tendría que esperar la democracia en el régimen de partidos, electoral, sindical, agrario<sup>44</sup>.

Si los partidos políticos tienen su origen en la experiencia liberal y democrática europea en la lucha contra el absolutismo<sup>45</sup>, las posibilidades para su creación en nuestro país estuvieron inscritas en la tradición centralista y corporativa de la historia nacional. Esta razón histórica hizo diferente al régimen de partido de Estado mexicano con los regímenes sustentados en los sistemas de partidos democráticos o liberales, y diferente a los partidos nazifascistas y los partidos políticos de los Estados que desarrollaron una experiencia socialista. Un autor describió este hecho histórico sin haberlo comprendido en su significación histórica:

Por las manos de ese Estado (del siglo XX) corría mucha sangre, sobre todo la de los cristeros, los yaquis, los campesinos opuestos a las bandas agraristas, los obreros enfrentados al sindicalismo oficial, los jóvenes vasconcelistas, y la sangre de otros movimientos o personas que se habían atrevido a ejercer la oposición. Y sin

<sup>43</sup> Garrido, Luis Javier popularizó este concepto en sus artículos semanales de los viernes en *La Jornada* y es autor del libro *El partido de la revolución institucionalizada*, Siglo XXI, México, 1984, el cual se ha convertido en consulta obligada sobre el tema de los partidos en México.

<sup>44</sup> Córdova, Arnaldo: *La política de masas del cardenismo*. ERA, México, 1974. El libro constituye un excelente trabajo sobre el proceso de corporativización de los obreros y campesinos durante el cardenismo.

embargo, el nuevo Estado mexicano no tuvo mayores tentaciones totalitarias, no incurrió en el terror ideológico ni en la represión masiva, no abolió el mercado ni burocratizó la sociedad<sup>45</sup>

Obviamente la política centralista y corporativa impidió el surgimiento del Estado liberal y democrático, y en consecuencia la creación de organismos políticos y sociales corrieron la misma suerte. El partido de Estado constituyó la prolongación del centralismo político en el seno de las organizaciones sociales y políticas, asegurando el control estatal de estas organizaciones por medio de las reformas económicas y por la fuerza contra los trabajadores y campesinos. El centralismo presidencial dominó a los ciudadanos, a las organizaciones sociales y políticas en los regímenes políticos particulares, en tal forma que la lucha por la apertura de éstos tendría que encontrarse con la fuerza del poder presidencial.

El éxito de la ideología política de carácter centralista presidencial en la dominación de los trabajadores y campesinos, lo testifica un hecho sobresaliente: dos organizaciones obreras, con el auxilio de los gobernantes y en estrecha alianza con éstos, controlaron a los trabajadores a lo largo del siglo XX; por una parte lo hizo la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en la década de los veinte y parte de los treinta, y la otra la Confederación de Trabajadores de México (CTM) creada por el régimen cardenista de 1934-1940, ha dominado las relaciones laborales hasta el final del siglo XX, mientras el campesinado ha sido dominado por la Confederación Nacional Campesina (CNC) creada también en el sexenio cardenista. El dominio de los constitucionalistas sobre las organizaciones sociales y políticas de los obreros y los campesinos, el grupo político que ganó la

<sup>45</sup> Sartori, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos I (marco para un análisis)*. Alianza Editorial, Madrid, 1980

<sup>46</sup> Krauze, Enrique: *La presidencia imperial*. TusQuest editores, México 1996 p. 29

lucha armada de 1910-1917 y sus descendientes, conservaron el poder del Estado a lo largo del siglo XX.<sup>47</sup>

Las relaciones entre organizaciones sociales y políticas y las de éstas con los gobernantes han estado regidas por el centralismo presidencial a partir de uno de sus componentes ideológicos definido como populismo y la estructura corporativa como instancias dominantes en los regímenes particulares agrario y laboral. La esencia del populismo asociado al corporativismo fue controlar las organizaciones obreras-campesinas, que fueron creadas por los mismos gobernantes con el fin de llevar a cabo las reformas económicas establecidas en la Constitución de 1917, bajo la dirección del poder presidencial. Los miembros de estas organizaciones, a cambio de su subordinación al poder presidencial, recibieron concesiones económico-sociales, tierra al campesino y programas laborales, sujetas al interés presidencial. Para los dirigentes de las organizaciones populistas y corporativas hubo suculentos ingresos económicos por la sumisión al poder presidencial. Estos dirigentes ocuparon puestos públicos en los municipios, en los Estados y en los órganos legislativos del congreso federal.

El populismo y el corporativismo caracterizaron a los regímenes políticos agrario y laboral durante el siglo XX, como instancias al servicio del poder presidencial, y por tanto como instrumentos del poder político de los gobernantes que llevaron a cabo, tanto en la fase de los gobiernos de la revolución como en la neoliberal, una promoción intensa de los intereses económicos, políticos e ideológicos de la clase capitalista nacional y extranjera, pues cabe recordar que al nacer nuestro país como nación independiente, los capitales europeos y norteamericanos invadieron la economía y le dieron a esta el signo de la

---

<sup>47</sup> Aguilar García, Javier (coordinador): *Historia de la CTM 1936-1990*. Edición del IIS-IE-FCPys/UNAM, México, 1990



dominación del capital en la economía, compartiendo con el capital nacional el desarrollo del capitalismo<sup>48</sup>

En esta forma los gobernantes han centralizado, y fácilmente controlado, las demandas económico-sociales de los trabajadores asalariados y del campesinado, organizados como sectores en el Partido Revolucionario Institucional, permitiéndole a los gobernantes desarrollar libremente su política económica estatal de amplios beneficios y privilegios para el capital nacional y extranjero, en perjuicio de los trabajadores asalariados y del campesinado.<sup>49</sup>

La centralización en el partido de Estado de las demandas económico-sociales de los trabajadores y del campesinado, permitió a los gobernantes el control electoral de los trabajadores, los campesinos y la burocracia, desarrollándose una estrecha relación de influencia entre los regímenes corporativos de obreros y campesinos con los procesos electorales controlados por las autoridades electorales bajo el mando. Los regímenes agrario, laboral, electoral y de partidos, constituyeron una unidad política que consolidó el poder presidencial en los regímenes políticos particulares, permitiendo que los dirigentes de las organizaciones corporativas ganaran las elecciones bajo estructuras de dominación y no de competencia por el poder. Esta forma de control político conocida como partido de Estado, garantizó a los candidatos oficiales los puestos públicos que disputaban con las organizaciones políticas opositoras más significativas, las que, por lo general, constituyeron desprendimientos políticos del mismo grupo gobernante: José Vasconcelos (1929)<sup>50</sup>, Juan Andreu Almazán (1940)<sup>51</sup>, Miguel Henríquez Guzmán (1952)<sup>52</sup> y Cuauhtémoc Cárdenas (1988)<sup>53</sup> h

<sup>48</sup> De la Peña, Sergio: *La formación del capitalismo en México*. Siglo XXI, México, 1975, pp 80-215

<sup>49</sup> Hansen, Roger: *La política del desarrollo mexicano*, 2ª edición Siglo XXI, México, 1973

<sup>50</sup> Schneider, Luis Mario (compilador): "La campaña de Vasconcelos" en *Obras completas de Antonieta rivas mercado* pp. 35-179

<sup>51</sup> Contreras, Ariel: "Estado y sociedad civil en el proceso electoral de 1940", en Martínez Assad Carlos (coordinador): *La sucesión presidencial en México 1928-1988*, pp 105-122

<sup>52</sup> Rodríguez Araujo, Octavio: "La disidencia política organizada del Henriquismo y la imposición de Ruiz Cortínez", en Martínez Assad Carlos: *Op. Cit.* pp 137-169

Sin embargo, a partir de las elecciones de 1988, comenzó el declive electoral del partido de Estado, simultáneo a la pérdida de legitimidad del poder presidencial entre los trabajadores, campesinos y sectores medios de la población, que comenzaron a votar masivamente por los candidatos panistas y neocardenistas a partir de 1988, causando graves daños a la estructura electoral del partido de Estado y afectando en el congreso el control político del grupo en el poder

Las luchas electorales de los candidatos independientes al partido de Estado, pusieron en serios problemas a los candidatos oficiales, quienes tuvieron que ser favorecidos con fraudes electorales organizados desde el Estado, que por sus dimensiones masivas fueron fácilmente detectados por la ciudadanía, en lo que constituyó la fase final del centralismo electoral como parte esencial del centralismo presidencial dominante. Desde 1988, la irrupción masiva del electorado afectó desde abajo, desde sus bases corporativas al partido de Estado. Los líderes corporativos perdieron influencia electoral entre sus agremiados a causa de la aplicación de las políticas económicas neoliberales, que afectaron los de por sí precarios niveles de vida de los trabajadores, el campesinado y amplios sectores de la clase media, que buscaron en el panismo y el neocardenismo una alternativa al partido de Estado. Lo cual implicaba en el fondo una rebelión cívica contra el sistema de dominación establecido en los regímenes electoral y de partidos, que tuvo su momento más representativo en la reforma electoral de 1996 cuando fue eliminada la presencia del poder presidencial en las instancias electorales y se trasladó al congreso, y las elecciones presidenciales del 2000. Así, siguiendo un proceso contradictorio, los elementos corporativos fueron perdiendo fuerza electoral, sin haberse reformado la estructura centralista del Estado, ni haberse liberado el régimen laboral y agrario

---

<sup>53</sup> Garrido, Luis Javier: *LA RUPTURA/ La Corriente Democrática del PRI. Se analiza con detalle el surgimiento del nuevo cardenismo*

La votación masiva contra el partido de Estado desde las elecciones de 1988, adoptó la forma de una rebelión cívica contra el grupo gobernante, que afectaría la piedra angular de la dominación del grupo gobernante en los regímenes políticos del Estado, la presidencia de la república, que perdería el carácter intocable que tuvo desde el porfiriato hasta el final del siglo XX:

A despecho de la retórica, las deudas políticas con el porfirismo eran evidentes. Un rasgo esencial de continuidad estaba en la sacralidad casi prehispánica de la institución presidencial, que tan bien encarnaba Porfirio Díaz y que pasó intacta a los jefes de la Revolución. Lejos de atenuarse con los años, esta concentración imperial de la autoridad se acentuó. Tristemente, aún más que en el siglo XIX, el rumbo histórico del país siguió dependiendo de la voluntad de una sola persona: el señor presidente en turno.<sup>54</sup>

La lucha por las libertades constitucionales en 1968 y las luchas contra el sistema corporativo en los setenta y los ochenta, más el voto masivo de la población contra el partido de Estado, afectó el control político del grupo gobernante en los regímenes electoral y de partidos, constituyéndose esto en el hecho político más relevante al final del siglo XX. Esta conjunción de luchas obreras, campesinas, estudiantiles y electorales provocaron las reformas electorales aprobadas desde 1977 hasta 1996, constituyendo un proceso político de reacomodo de las fuerzas electorales emergentes socialistas, panistas y neocardenistas frente al partido de Estado, como respuesta popular contra el sistema de dominación en los regímenes políticos particulares del Estado, y contra las políticas económicas neoliberales que deterioraron el consumo de los trabajadores, del campesinado y de amplios sectores de la clase media o pequeña burguesía urbana.

---

Varios Autores: *Las elecciones federales de 1988 en México*, Se analiza desde varios ángulos el despertar electoral del pueblo centrandó la atención en el fraude electoral

## 7 Insurgencia popular y Estado en el siglo XX.

El rechazo popular al grupo gobernante en la segunda mitad del siglo XX tomó dos formas. Por una parte, se desarrollaron las formas institucionales de lucha a partir de la creación de organizaciones sociales y políticas obreras, campesinas, indígenas y empresariales, esto es, dentro de las estructuras del centralismo presidencial establecido, y por otra parte se dio la lucha armada a partir de los años sesenta, iniciada con el ataque al cuartel Madera por el grupo guerrillero bajo el mando de Arturo Gámiz. Esta forma de lucha alcanzó su mayor significado en 1994 con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y en 1996 con el Ejército Popular Revolucionario (EPR).

El conjunto de las luchas sociales y políticas, institucionales y armadas, en contra del Estado centralista y por mejores condiciones de vida, constituye la esencia de la insurgencia popular en el último tercio del siglo XX. Esta ha influido en la reforma de los regímenes electoral y de partidos, pero no ha sido capaz de llevar a cabo la reforma a la forma de Estado, esto es, a la modificación de la relación entre los poderes federales, estatales y municipales, permaneciendo intacto el centralismo presidencial, pues aunque los priístas hayan perdido la presidencia de la república en el año dos mil, hayan perdido la mayoría en el congreso, algunas gubernaturas y cientos de municipios en los últimos años del siglo XX, priístas y panistas han construido una alianza política en asuntos de interés común, que ha sido hegemónica a partir de 1988, impidiendo la reforma de los regímenes agrario, indígena, laboral y la reestructuración de la división de poderes del Estado demandada por la insurgencia popular. Por ejemplo, sobre los derechos de los pueblos indígenas a tener autonomía en su espacio geográfico y

---

<sup>24</sup> Krauze, Enrique: *Op Cit.*, p 28

político, los legisladores aprobaron una legislación que niega la autonomía a los pueblos indígenas sujetándolos a las estructuras centralistas del Estado.

La oposición armada insurgente a la política burguesa al comienzo del siglo XX, fue la del zapatismo y el villismo. Estos representaron el descontento popular contra un modo de producción capitalista que había llevado a un sector de la población del campo, indígena fundamentalmente, a una situación de miseria y descontento político por la pérdida de sus tierras a manos de los latifundistas, a lo largo de los últimos cincuenta años del siglo XIX, esto es, a causa de las reformas liberales en el campo. La violencia organizada de los zapatistas y villistas contra la negativa de los constitucionalistas a desarrollar una reforma agraria que le garantizara al campesinado la posibilidad de recuperar la tierra que había perdido frente a los latifundistas, obligó a los carrancistas y obregonistas a decretar una reforma agraria bajo el poder del Estado centralista presidencial en 1917.<sup>55</sup>

La reforma centralista del Estado y la reforma económica en sus niveles agrario, laboral e industrial de 1917, constituyeron las fuentes de legitimidad y de legitimación social de la burguesía, que por largo tiempo tuvo que respaldarse con ellas ante la falta de legitimidad electoral, por el fraude sistemático al voto ciudadano llevado a cabo a lo largo del siglo XX, con el fin de conservar la esencia centralista del Estado del siglo XX. Sólo cuando el Estado abandonó en los últimos veinte años del siglo XX las políticas agraria, laboral con cierto contenido de bienestar social, para imponer el modelo económico neoliberal en el régimen laboral y agrario e indígena, el grupo gobernante tuvo problemas electorales. Si la estructura corporativa del partido de Estado permaneció inmóvil, sin cambios en su funcionamiento económico-corporativo hasta José López Portillo en 1982, con las

<sup>55</sup> Córdova, Arnaldo: *La ideología de la Revolución Mexicana*, capítulos 3 y 4, pp 142-261

políticas económicas neoliberales a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, la protesta popular contra la implantación de este modelo económico llegó por la vía electoral, en forma amplia y decisiva a partir de las elecciones federales de 1988, hasta que en el año dos mil la presidencia de la república fue ganada por Vicente Fox, el candidato panista a la presidencia de la república

Al final del siglo XX, cuando el gobierno ha impedido llevar a cabo una reforma económica, que incida favorablemente en la redistribución del ingreso entre la mayoría de la población nacional, ha perdido una fuente básica de legitimación social; entonces la crítica política avanzó tanto entre sectores obreros, campesinos, indígenas y sectores medios de la población, que ha llegado hasta el punto de plantearse luchar por reformar el Estado, primero en sus regímenes políticos particulares. Desde la insurgencia popular, el Estado de hoy y las fuerzas burguesas que lo dominan, priístas y panistas, se consideran como el obstáculo para llevar a cabo una reforma económica que redistribuya la riqueza nacional.

El acoso al grupo gobernante ha venido de las organizaciones sociales y políticas que han construido la insurgencia popular en el último tercio del siglo XX, que proponen una reforma del Estado para mejorar las condiciones de vida para los trabajadores, los campesinos, los indígenas y los sectores de la pequeña y mediana burguesía, requieren del poder del Estado para mejorar sus condiciones de vida. Este era el objetivo que el congreso constituyente de 1917 planteó cuando aprobó la reforma agraria, laboral y educativa en los artículos 27, 123 y 3º constitucional.

La vitalidad de la insurgencia popular ha sido impresionante a lo largo del último tercio del siglo XX. Medio se apaga y renace constantemente aunque no se trasciende a sí misma como insurgencia para transformarse en un movimiento democrático nacional. La mejor prueba de que permanece en su situación insurgente, es que tiene décadas de conservar sus mismos objetivos: libertad de

organización y bienestar social para los trabajadores asalariados, indígenas y campesinos. La lucha contra el corporativismo está vigente. Hasta antes del dos de julio del dos mil, las elecciones siguieron siendo turbias, salvo en casos excepcionales, y en vez de crearse y fortalecerse un grupo político democrático, se afianzó en el poder del Estado una alianza de gobernantes priistas y panistas con ideología centralista. Tal alianza inició en 1988 para enfrentar la insurgencia electoral comandada por el neocardenismo, que ese año demostró ser capaz de llegar al poder. Si los priistas y los panistas afines al capital financiero, se constituyeron en un poderoso bloque político contra las luchas insurgentes,

El Estado acosó militarmente al final del siglo XX a los pueblos indígenas de Chiapas, de Oaxaca y de Guerrero, principalmente, donde tienen su mayor fuerza el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR). Si hubiese un proceso de transición a la democracia en la forma de Estado, como hecho político y no sólo como discurso, estos conflictos armados y las causas que los motivaron habrían desaparecido por la vía institucional. Si desde que comenzaron las reformas electorales en 1977 se hubiese iniciado el tránsito a la democracia, entendida como la modificación del Estado centralista por la forma democrática, y no se hubiese restringido el cambio al régimen electoral y de partidos, no hubiesen aparecido en el escenario político nacional el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en 1997, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, y en 1996 el Ejército Popular Revolucionario (EPR). Nacen nuevas organizaciones insurgentes porque el Estado centralista con régimen presidencial es una realidad fuerte, poderosa, y su ideología y su estructura estatal no están en proceso de desaparición. Sólo los regímenes particulares, electoral y de partidos, han sufrido cambios legales como respuesta al

impulso electoral de las masas populares, pero los cambios en éstos niveles del Estado no han influido en cambios en la forma de Estado.

Lo que es indudable al final del siglo XX es que la sociedad, sus organizaciones sociales y políticas, han seguido un proceso acelerado de participación política y social, por lo que puede hablarse de la existencia de una fuerza insurgente importante, pero insuficiente aún, para generar el proceso de cambio hacia la forma de Estado. Aunque las fuerzas insurgentes hayan ampliado su radio de acción en los regímenes políticos particulares, los cambios sustanciales en el Estado aún están por efectuarse. La división y el relativo equilibrio de poderes en el Estado siguen siendo un objetivo insurgente, porque el Estado del siglo XX ha conservado la estructura centralista presidencial que le dio el congreso constituyente de 1917 y la federación sigue siendo esencialmente centralista y no democrática ni liberal.

En síntesis, la insurgencia popular ha influido en la reforma de los regímenes políticos electoral y de partidos con las reformas electorales que comenzaron en 1977, cuando fue aprobada por los priístas y el gobierno federal en 1977 el registro condicionado de nuevos partidos políticos, y siguieron las de 1986, 1990, 1993, 1994 y 1996. Pero el cambio del Estado centralista hacia una forma de Estado democrático no ha ocurrido aún.

### 8. Centralismo y neoliberalismo panista.

Las elecciones presidenciales del año dos mil dieron el triunfo electoral al candidato panista Vicente Fox, un empresario ligado a las empresas transnacionales dispuesto a continuar con la política económica neoliberal de los gobiernos priístas.

Los primeros meses de gobierno panista dejan en claro que no hay interés alguno en la presidencia de equilibrar los poderes de la federación, en cuanto que,



constitucionalmente, el poder judicial sigue subordinado al poder presidencial; también los estados y los municipios permanecen bajo la misma situación que tuvieron bajo el régimen priísta. El centralismo político está vigente después del dos de julio del dos mil, como lo demuestra el hecho de haberse impuesto a los indígenas una legislación ajena a sus intereses y favorable al fervor pro empresarial del Estado. También encontramos la inclinación pro empresarial y neoliberal del panismo-foxismo, al impulsar el capital financiero nacional e internacional su compromiso con el gobierno mexicano y norteamericano para la aprobación en el dos mil cinco del Acuerdo de Libre Comercio de América (ALCA) y el apoyo presidencial al Plan Puebla Panamá (PPP), para entregar el sur y el sureste mexicano al gran capital trasnacional. El gobierno, ha dicho Vicente Fox, es de empresarios, por empresarios y para empresarios, parodiando el viejo principio de la democracia como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Los hechos de los primeros nueve meses de gobierno foxista, ratifican que su gobierno representa los intereses del grupo financiero nacional e internacional y el de los grandes empresarios nacionales, como lo demuestra el caso de la nacionalización de la industria azucarera que será saneada con dinero del pueblo para ser devuelta a los empresarios privados. La alternancia de partidos en los poderes del Estado no ha traído cambios políticos fundamentales. Con partido de Estado o sin él, los priístas y panistas siguen siendo los factores reales del poder en el Estado, sustentándose en las estructuras del viejo Estado ideado en el congreso constituyente de 1917.

## 9. Panorama general, económico y político, 1960-1998

Lo económico. Uno de los elementos más importantes de la política económica, llevada a cabo después de la segunda guerra mundial fue la política de sustitución de importaciones, cuyo objetivo fue el crecimiento hacia adentro o ampliación del

mercado interno, a partir tanto del capital nacional como del extranjero y con la participación del Estado como empresario. El Estado desarrolló una intensa campaña de atracción del capital extranjero en la industria nacional, invirtió en la creación de infraestructura y financiamiento para el desarrollo empresarial, así como la consolidación de la industria petrolera y eléctrica en apoyo al desarrollo industrial.

durante el período 1940-1955 época de fuertes inversiones en obras de riego y en apertura de tierras, el sector de crecimiento económico más dinámico fue el agrícola. En cambio, de 1955 a 1970, el sector que se desarrolló más rápidamente fue el industrial (electricidad, petróleo y manufacturas). En efecto, entre 1940-1955, la agricultura creció 7.4% anual, las manufacturas 6.9% y la electricidad y el petróleo 6.8% cada uno. En el período 1955-1970, la agricultura disminuyó su tasa de crecimiento a 3.8% anual, menor al crecimiento del producto, mientras que las manufacturas la aumentaron 8.6% y la electricidad y el petróleo lo hacían en 11.6 y 9.2%, respectivamente.<sup>56</sup>

Los porcentajes hablan de una marcada caída de la producción en el campo pues cayó casi 50% de 1955 a 1970 en comparación a los años de 1940-1955. En cambio, los datos revelan que la industria, el petróleo y la electricidad, tuvieron un crecimiento sostenido. Este proceso económico se conservó a lo largo de 1970-1981 con una característica muy importante, la amplia participación del Estado en la economía en este período:

La tercera fase (1970-1971) ... se caracterizó por la creciente participación del Estado en la economía, el fomento a la exportación y los estímulos a la inversión. No obstante que la industrialización tuvo un fuerte apoyo, en este tiempo quedó establecido que el objetivo

<sup>56</sup> Solís M. Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, 3ª edición Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 214.

de la política económica era no sólo crecer, sino también redistribuir el ingreso<sup>57</sup>

Con el gobierno de Luis Echeverría, 1970-1976, terminó un período de paz de veinte años con el sector más importante del capital privado, el Grupo Monterrey, pues Manuel Avila Camacho llegó al poder con el apoyo de este grupo empresarial y bajo el escándalo del fraude electoral contra el almazanismo<sup>58</sup> El gobierno echeverrista, afectado de legitimidad por la represión al movimiento estudiantil de 1968, y frente a la crisis mundial que asomaba con invadir la economía nacional, utilizó la palanca estatal para impulsar la economía del país. Sin embargo, también asomó la tendencia neoliberal, la ideología impulsora del gran capital internacional para penetrar las economías nacionales, y los empresarios mexicanos comenzaron a cuestionar la participación del Estado en la economía<sup>59</sup> Al final del gobierno echeverrista (1976) ocurrió la devaluación del peso frente al dólar, y con el gobierno de José López Portillo (1976-1982) comenzó la intervención del Fondo Monetario Internacional en el diseño de las políticas económicas neoliberales, aunque la explotación masiva del petróleo haya limitado su impacto nacional entre 1977 y 1981, dándole un respiro momentáneo al gobierno de José López Portillo.

Sin embargo, al final del gobierno de éste mandatario en 1982, los problemas económicos y la quiebra de las finanzas estatales llevaron al gobernante a nacionalizar la banca nacional, elevando al máximo de su nivel histórico la participación del Estado en la economía. El informe presidencial del primero de enero de 1982 llevó al banquillo de los acusados al capital financiero como causante de los problemas económicos nacionales. Desde la cúpula del poder del

<sup>57</sup> *Ibid.* P 215.

<sup>58</sup> Ariel José, Contreras: *MEXICO 1940: industrialización y crisis política*, Siglo XXI México, 1977, pp 153-216

<sup>59</sup> Cordera, Rolando y tello, Carlos, *México la disputa por la nación*, Siglo XXI, México, 1982. El libro contiene los fundamentos políticos e ideológicos sobre la continuidad del proyecto nacionalista, o de la revolución mexicana, o la implantación del neoliberalismo

Estado, la nacionalización bancaria y el recorrido triunfal de José López Portillo por los estados, recogiendo el aplauso de las masas populares movilizadas en torno al poder presidencial para legitimar la nacionalización bancaria y las empresas asociadas a los bancos, se interpretó como el resurgimiento de los ideales de la revolución mexicana, y el capital financiero fue considerado como un sector económico sin sentido social y sólo ávido de riquezas<sup>60</sup>

Sin embargo, la fiesta por el florecimiento del estado empresarial ocultó que el mismo gobierno de José López Portillo, altamente intervencionista como su predecesor Luis Echeverría, acudió a la protección del Fondo Monetario Internacional. En efecto, tres meses después de la nacionalización bancaria terminó el sexenio lopezportillista, y el primero de diciembre de 1982 asumió el poder la generación de políticos neoliberales que aplicarían en forma radical desde 1982 hasta el final del siglo XX, la política económica neoliberal en nuestro país, caracterizándose por beneficiar ampliamente al capital privado, modificando el sentido interventor del Estado y reivindicando al capital financiero, que había sido acusado por José López Portillo el primero de septiembre de 1982, como el principal culpable de la crisis de la economía nacional<sup>61</sup>

Los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, 1982-2000, desarrollaron una política económica que modificó, no eliminó, la intervención del Estado en la economía, desarrollaron una amplia y profunda liquidación del Estado empresarial, y si no pudieron privatizar PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fue por el sentido nacionalista de estas empresas que el mismo régimen cultivó en el ánimo político popular<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Septiembre de 1982 está registrado por la prensa nacional como un mes de intenso resplandor político presidencial por la estatización de la banca privada

<sup>61</sup> *El Universal*, septiembre, octubre y noviembre de 1982

<sup>62</sup> Solís M. Leopoldo, *Op Cit*, pp 416-419. El autor señala que en 1982 había 1155 "empresas y entidades del sector público", en 1988 descendió el número a 618, en 1994 a 252 y en 1998 existían

Los resultados económicos de los empresarios en la fase neoliberal fueron catastróficos para los empresarios, y el Estado tuvo que rehacer su papel interventor para rescatar de la quiebra al capital privado con la creación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), a costa de la pauperización masiva de la población nacional que, en vez de detenerse con las políticas neoliberales, siguió aumentando,<sup>63</sup> complicándose más todavía con el deterioro de los servicios sociales del Estado.<sup>64</sup>

Con las políticas neoliberales descendió la inversión económica:

en los años sesenta la tasa real de crecimiento fue de 9.2%, y en los setenta, la dinámica se aceleró al registrar una tasa de 10.5%. A partir de 1982 se observó una fuerte declinación, pues el nivel de la inversión total, medida a precios reales, descendió a una tasa de 2.9% anual,<sup>65</sup>

La información precedente permite afirmar que el período histórico anterior a diciembre de 1982, que tiene sus orígenes en la política económica cardenista, tuvo como objetivo central el desarrollo del mercado interno, y este objetivo fue motivo de las inversiones tanto del capital nacional como del extranjero, con una importante aportación del capital público. Se observa un crecimiento industrial sostenido hasta los setenta, aunque hubo un decaimiento de la producción en el campo, que comienza en la segunda mitad de la década de los sesenta y mantiene un descenso permanente en los ochenta y los noventa. Asimismo, el proceso de pauperización de las masas populares fue un hecho constante aunque con algunos matices en la década de los setenta, pero a partir de los ochenta y los noventa, con la aplicación de la política económica neoliberal, los índices de pobreza entre las clases dominadas aumentaron incesantemente.<sup>66</sup> La extensión de la miseria

<sup>63</sup> *Ibid* P 341.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp 360-366

<sup>65</sup> *Ibid* P 297

<sup>66</sup> *Ibid.* P 360-366. En 1995 se habló de la pérdida de un millón y medios de empleos en la industria, *La Jornada*, 9-XII-95, p 46, y se habló de la peor caída del PIB desde 1932, siendo del 6.9% en 1995, *La*

popular sería una fuente de conflictos políticos y se convirtió en un elemento importante en la caída electoral del PRI en el año dos mil.

*Lo político. En cuanto a lo político podemos dividir las luchas políticas en dos vertientes. En una de ellas están los movimientos armados que combatieron contra el sistema capitalista, y en la otra los movimientos políticos pacíficos, que buscaron el mejoramiento socioeconómico de las masas populares y el ejercicio real de las libertades fundamentales. Estos movimientos políticos tuvieron su contraparte en la política del grupo gobernante, que con las armas había conquistado el poder en las luchas interburguesas de 1910-1917, y lo conservaba por tres vías principales a) por medio de las reformas económicas que no implicaban cambios radicales en el sistema capitalista establecido, b) por medio de organizaciones sociales y políticas creadas por el grupo en el poder y c) por medio de la represión de los movimientos políticos y sociales de las clases subordinadas*

El arma y la coraza principal del grupo gobernante que surgió de la lucha armada de 1910-1917, fue la construcción del Estado que centralizó las decisiones políticas fundamentales en el poder ejecutivo federal, teniendo como complemento a los poderes legislativo y judicial, a los gobernadores y a los jefes militares en los Estados. El ejército, el partido de Estado y las reformas sociales, fueron los instrumentos de control político de las masas trabajadoras, obreras y campesinas, e instrumentos de sometimiento de los movimientos electorales de la clase media, surgidos en las ciudades en distintos momentos de la historia nacional del siglo XX

En el proceso de avance electoral de la oposición, llama la atención que el grupo priísta en el poder se preocupó por impedir el avance del sector neocardenista que irrumpió arrolladoramente en las elecciones de 1988, que los panistas, un sector político con intereses afines al capital financiero al igual que los

gobernantes neoliberales del PRI, sorprendieran a los priístas ganándoles la presidencia de la república en el año dos mil, como corolario de una alianza política y económica, que tuvo como razón de ser impedir a los neocardenistas el acceso al poder federal<sup>67</sup> impulsando conjuntamente programas económicos neoliberales

El costo político que tuvo para el PRI y el gobierno haber limitado a los perredistas el ascenso en las luchas electorales, fue la fuga electoral de los panistas, a quienes desde el poder les abrieron el espacio político para su ascenso los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo; espacio que en 1988 le fue negado a las fuerzas neocardenistas y socialistas, que crearon el Frente Democrático Nacional.

La crisis en el campo expresada en el descenso constante de la producción de alimentos y la represión política desarrollada desde las esferas del Estado contra las clases subordinadas, fue aprovechada por grupos surgidos de la clase media del sector magisterial y del sector estudiantil universitario, para organizar con campesinos o en su nombre, movimientos armados como los desarrollados en los estados de Chihuahua, Guerrero y Chiapas, con los hermanos Gámiz García, Genaro Vázquez, Lucio Cabañas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR), como propuestas de cambio del sistema social o la reforma de este

Los períodos de mayor auge guerrillero fueron la segunda mitad de los sesenta, la primera mitad de los setenta y en la década de los noventa. Es decir, durante los últimos treinta y cinco años del siglo XX, el grupo gobernante se vio acosado por los movimientos armados de origen rural y por la guerrilla urbana, cuyo mayor exponente lo fue la Liga Comunista 23 de Septiembre en la década de los setenta.

---

eran un fenómeno "inevitable en México", *La Jornada*, 14-III-97, p. 55

<sup>67</sup> Una prueba de dicha alianza está en el acuerdo tomado por panistas y priístas en la cámara de diputados, para quemar las urnas del fraude electoral de 1988, *La Jornada*, 20-III-97, p. 4

Sólo la década de los ochenta, pareció que el movimiento armado había desaparecido, pero fue sólo una apariencia, una falsa imagen construida por el régimen, apoyado en este objetivo político en y por los medios de comunicación. En la década de los ochenta se fraguó la construcción del EZLN que irrumpiría sorpresiva y triunfalmente en el escenario político nacional el primero de enero de 1994, y el Ejército Popular Revolucionario (EPR) en 1996.

Esto significa que desde el surgimiento de la guerrilla de los hermanos Gámiz a mediados de los sesenta<sup>68</sup>, la lucha política armada ha estado presente en la política mexicana por la existencia de la pobreza en la mayoría de la población nacional y la enorme riqueza de un pequeño número de mexicanos que absorbe, que concentra, los beneficios de la política económica estatal. Remediar la pobreza de la mayoría de los mexicanos de las clases subordinadas y la lucha contra las formas de dominación burguesas han sido argumentos de fondo de los movimientos guerrilleros para legitimar sus acciones armadas.

La otra vertiente política nacional de las clases dominadas ha sido la lucha dentro de las instituciones establecidas, pero cuestionadas por su carácter despótico derivado de la estructura centralista presidencial del Estado. El despotismo, o centralismo presidencial, encarnó tanto en las presidencias de Adolfo López Mateos y las represiones laborales de fines de los cincuenta, como en la represión estudiantil llevada a cabo por Gustavo Díaz Ordaz en 1968. La presidencia de Luis Echeverría reprimió estudiantes el 10 de junio de 1971 y a los trabajadores electricistas en 1976; así como José López Portillo aniquiló el movimiento sindical universitario en 1977. Ambos mandatarios acosaron y reprimieron al movimiento campesino en la lucha por la tierra. Tanto la miseria

<sup>68</sup> López Ramos, Alberto, *Autoritarismo y cambio político: historia de las organizaciones político-militares en México (1945-1999) Primera parte (1945-1965)*. Tesis de maestría, FCPyS-UNAM, México, 2000.



campesina como el despotismo estatal ocasionaron el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 <sup>69</sup>

Las luchas sociales por reivindicaciones económicas y por la apertura de los regímenes políticos particulares alcanzaron gran importancia desde 1968, e influyeron en la apertura del régimen electoral y de partidos, que comenzó con la reforma política de 1977 y se prolongó hasta la reforma de 1996. La lucha electoral encabezada por el Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988 y la que comandó un sector empresarial organizado en el Partido Acción Nacional (PAN) en el año dos mil, han tocado parte de la estructura centralista presidencial del Estado, la que corresponde a los regímenes políticos electoral y de partidos.

---

<sup>69</sup> La política represiva de los gobernantes mexicanos a partir de 1940 está en Krauze, Enrique, *LA PRESIDENCIA IMPERIAL Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, Tusquets editores, México, 1997. La represión al movimiento campesino está en Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata*, ERA, México, 1986.

## CAPÍTULO 2

### LA INSURGENCIA SOCIAL 1968-1983

#### 1. Insurgencia social y regímenes políticos particulares.

La insurgencia social está constituida por los movimientos con objetivos económicos, sociales, educativos, por las libertades públicas, por la organización libre en el campo de los regímenes laboral, agrario y el de la educación pública y gratuita, que se desarrollan en el seno de las clases sociales subordinadas. Nació en las organizaciones estudiantiles, entre los trabajadores electricistas y de la educación; se dio en los movimientos campesinos por la tierra y el financiamiento para la producción; se desarrolló entre los indígenas que luchan por la tierra, por conservar tradiciones y formas de vida comunitarias y encontró un campo de desarrollo entre las organizaciones no gubernamentales. La insurgencia social tiene su campo de lucha política, en los regímenes políticos particulares referidos a las libertades individuales y colectivas establecidas en la Constitución, dominados por el régimen de partido de Estado en el siglo XX

La insurgencia social del siglo XX pertenece a las formaciones sociales que no desarrollaron una revolución política que construyera un Estado capitalista liberal, y posteriormente democrático, sino que corresponde a las formaciones sociales que firmaron el Estado capitalista en reformas políticas, que han permitido a la burguesía conservar el dominio del Estado sin haber tenido la necesidad de hacerles concesiones políticas liberales y democráticas a las clases subordinadas, que condujeran a la formación social a la construcción de un Estado de derecho o democrático.

Las luchas interburguesas de 1910-1917 produjeron una reforma económica y política en la cual no estuvo en disputa la detentación del poder de la burguesía por una clase social distinta a ésta clase, sino que se reformaron aspectos del régimen de producción y de los regímenes políticos particulares creados en el porfiriato, reformando las relaciones entre las clases sociales y el Estado: el derecho a la sindicación de los obreros y el de la tierra para los campesinos. La centralización del poder del Estado en las estructuras federales, dándole continuidad al dominio de la burguesía como clase dominante, explica el origen de la insurgencia popular entre las clases sociales dominadas contra la clase capitalista. La insurgencia social se caracteriza por reivindicaciones políticas y económicas pertenecientes a los regímenes políticos particulares como libertad de organización, mejores salarios, reparto de tierras y educación popular.

El grupo constitucionalista fue la fuerza política dominante en las luchas interburguesas de 1910-1917, que dio continuidad al dominio de clase de la burguesía sobre las clases sociales dominadas, y el que definió la estructura jurídica y política del Estado en la Constitución de este año, no le interesó crear un Estado liberal o democrático, y consecuentemente, cerró el camino para la creación de un Estado de derecho en el siglo XX. En lugar del Estado liberal o democrático se desarrolló una estructura jurídica del Estado que centralizó el ejercicio del poder en el ejecutivo federal y, por tanto, este se convirtió en el sol y la sombra que cubrió el funcionamiento de los regímenes políticos particulares con el régimen de partido e Estado.

La raíz de la insurgencia popular está en el modo de producción capitalista, que desarrolló un tipo de capitalismo que excluyó de

beneficios económico-sociales a las clases sociales subordinadas, les quitó su libertad de acción y organización política, fomentó la incultura y ha llevado a estas clases a situaciones de miseria, en medio del crecimiento de las fortunas y las decisiones políticas favorables a la gran burguesía nacional y extranjera.

Los componentes de las clases subordinadas están en la pequeña burguesía intelectual asociada en agrupaciones estudiantiles que promueven movimientos políticos por la libertad y la educación; por los trabajadores de la educación en todos los ciclos académicos que constituyen agrupaciones de trabajadores asalariados en el régimen educativo, que luchan por mejores condiciones de vida y por el ejercicio de la libertad de asociación; por el campesinado sin tierra que lucha por tener su parcela o que, teniéndola, lucha por el financiamiento público para su producción; por los indígenas que además de luchar por objetivos económicos, defienden sus formas de vida y sus costumbres en su incorporación al mundo capitalista.

La insurgencia social que en su fase contemporánea inició con el movimiento estudiantil de 1968 comandado por la pequeña burguesía intelectual, abanderando la defensa y realización de las libertades constitucionales, tuvo continuidad en el movimiento laboral y por la democracia sindical de los trabajadores electricistas en 1975-1976, creándose en torno al conflicto sindical y por influencia de éste, el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP). Pero las grandes movilizaciones alcanzadas por la insurgencia electricista no abrieron el régimen sindical y permaneció el sistema corporativo. Los trabajadores electricistas fueron reprimidos por el gobierno de Luis Echeverría y luego desapareció el FNAP. En los primeros años de la década de los

ochenta, cuando comenzó la política económica neoliberal que generó desempleo entre los trabajadores, deterioró el salario y provocó la pérdida de prestaciones sociales, se restringieron créditos al campesinado y se negó el reparto de tierras; la hegemonía de las luchas insurgentes recayó en las organizaciones sectoriales de masas: de maestros, campesinos, colonos, con la participación de los partidos socialistas. La organización más acabada de la insurgencia social fue la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCPP) creada en 1983, después del Frente Nacional de Acción Popular creado en 1976 y el Consejo Nacional de Huelga de 1968.

En suma, la insurgencia popular opera en el campo de los regímenes políticos particulares, en la apertura de sus espacios políticos para introducir modificaciones en su funcionamiento sin alterar la forma de Estado ni el régimen político; la insurgencia popular promueve las reformas en los regímenes electoral, de partidos, laboral, agrario, educativo, etc. excluyendo hasta el momento el cambio en la forma de Estado y de régimen político.

El cambio en la forma de Estado y el régimen político tendrá que ser la obra de un movimiento democrático nacional, que concluya en un nuevo congreso constituyente, o en una gran alianza de organizaciones políticas y sociales de distintas clases de la sociedad, con la voluntad de modificar el funcionamiento de las estructuras del Estado. La insurgencia popular opera como un proceso político precursor de los cambios en la forma de Estado y el régimen político establecido; construye los cimientos de la democracia. La insurgencia popular puede influir en la creación de un movimiento fundacional de un Estado democrático, con cuya acción dejaría de ser insurgente, para

transformarse en parte del movimiento democrático nacional, que operase la transformación del Estado centralista con régimen presidencial, en otro con división de poderes y libertades políticas reales, para poder afirmar que se ha creado un Estado de derecho.

Hasta el año dos mil, la insurgencia popular ha concentrado sus esfuerzos en cambiar los regímenes políticos particulares: electoral y de partidos, agrario y laboral, y el régimen de libertades públicas. Los resultados han sido desiguales, los más tangibles han sido alcanzados en el campo electoral y de partidos, a partir de sucesivas reformas a la legislación electoral iniciadas en 1977.

El esfuerzo por reformar el régimen corporativo obrero-campesino y el indígena, ha sido menos exitoso que en el régimen electoral y de los partidos políticos. La estrecha relación política existente entre los poderes federales a través de la presidencia de la república y las organizaciones corporativas, conservaron inalterable el control político federal de los regímenes laboral y agrario mientras se liberaba, lentamente, el régimen electoral y de partidos. Sólo contingentes minoritarios del movimiento sindical, campesino e indígena, lograron liberarse del control del Estado constituyendo la insurgencia social de los últimos años del siglo XX.

## 2. La Insurgencia estudiantil en 1968.

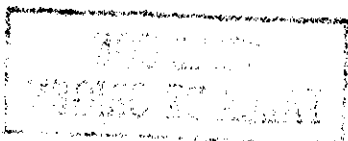
El Estado, como estructura jurídico-política que cohesiona una formación social, se desenvuelve en dos dimensiones políticas y jurídicas. Una de ellas tiene que ver con la estructura y funcionamiento de los poderes del Estado en sus diferentes niveles: federal, estatal y municipal; la otra dimensión es la relación del Estado con la sociedad a través de los

del Consejo General de Huelga (CGH). 3) El papel relevante del rector Javier Barros Sierra.

Estos tres elementos constituyeron la base de la estructura y el funcionamiento del movimiento estudiantil. La respuesta de los estudiantes contra la represión fue rápida, porque actuaron como una comunidad frente al Estado. Sintieron y defendieron a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y al Instituto Politécnico Nacional (IPN) como instituciones que había que defender del acoso del gobierno. El golpe de bazuka contra una de las preparatorias, los enfrentamientos callejeros en el centro de la ciudad de México entre estudiantes y cuerpos policiacos, desarrollaron el sentimiento de comunidad entre los estudiantes universitarios y politécnicos que por tradición eran enemigos irreconciliables por cuestiones deportivas.

El actuar conjuntamente contra la agresión del Estado y plantearse llevar a cabo el ejercicio real de las libertades constitucionales, llevó a los contingentes universitarios y politécnicos a desarrollar una lucha radical contra el despotismo de los gobernantes. Abrir el régimen de las libertades constitucionales para la población, se convirtió en el objetivo central del movimiento estudiantil de 1968. No buscó la reforma de la forma del Estado, porque esto significaba reestructurar los poderes federales, estatales y municipales; su esfuerzo, su objetivo se limitó a luchar por el ejercicio real de las libertades establecidas en la Constitución. Esto era un objetivo tangible; aquel, hubiese sido una ilusión.

Un pequeño número de militantes con cierta experiencia en la lucha política, fue el que propuso la estructura democrática del movimiento estudiantil con el llamado a construir el Consejo General de Huelga (CGH),



en los primeros días de los enfrentamientos del enfrentamiento contra el Estado con el fin de presentar una lucha organizada y de unidad estudiantil:

“Si lo vemos en el interior del CNH, los representantes de escuelas que podían tener experiencia previa eran sólo los de algunas escuelas: Economía, Políticas, Filosofía y Ciencias en la UNAM; Físico-matemáticas, ESIME y Biológicas del Politécnico, y Chapingo, no eran más de doce o quince escuelas, es decir, no más de 30 o 40 personas. Para el resto de los delegados, en cambio, era su primera participación política.”<sup>1</sup>

La experiencia política había sido adquirida en la formación de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) y la solidaridad estudiantil con el movimiento en la Escuela de Agricultura Hermanos Escobar de Ciudad Juárez en 1967. En esta ocasión 11 escuelas del IPN crearon un Comité General de Huelga, integrado por tres representantes de cada una de las escuelas que apoyaron la lucha de los estudiantes y maestros de la escuela de agricultura de Ciudad Juárez. Esta experiencia de los estudiantes politécnicos fue recuperada y ejecutada en el mitin del 5 de agosto, con el que culminó la marcha de Zacatenco al Casco de Santo Tomás. Aquí nació el Consejo Nacional de Huelga:

en el mitin se anunciaría la disposición y propuesta de crear un Consejo Nacional de Huelga con tres representantes nombrados en asamblea por cada escuela que se sumara al movimiento.

Al terminar el mitin en el Casco la convocatoria a la huelga nacional ya era prácticamente un hecho, y la existencia del Consejo Nacional de Huelga (CNH) se iniciaba con una acción plenamente legitimada<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Álvarez Garín, Raúl: *La estela de Tlatelolco*, Grijalbo, México, 1998, p. 159

<sup>2</sup> *Ibid.* P. 47



El otro protagonista relevante en el conflicto estudiantil fue el rector Javier Barros Sierra por la defensa que hizo de la Universidad. Así ocurrió cuando el ejército derribó la puerta de la Preparatoria de San Ildefonso con una bazuka para entrar, golpear y detener a los estudiantes que por tres días habían resistido el cerco policiaco. Javier Barros Sierra izó la bandera nacional a media asta en señal de duelo. En su discurso defendió la autonomía universitaria:

Universitarios: hoy es día de luto para la Universidad; la autonomía está amenazada gravemente. Quiero expresar que la Institución, a través de sus autoridades, maestros y estudiantes, manifiesta profunda pena por lo acontecido. La autonomía no es una idea abstracta; es un ejercicio responsable que debe ser respetable y respetado por todos.

La Universidad es lo primero. Permanezcamos unidos para defender, dentro y fuera de nuestra Casa, las libertades de pensamiento, de reunión, de expresión y la más cara: ¡nuestra autonomía! ¡Viva la UNAM! ¡Viva la autonomía universitaria!<sup>3</sup>

El 18 de septiembre la Ciudad Universitaria fue ocupada por el ejército y Javier Barros Sierra fue presionado para utilizar la fuerza pública contra el movimiento estudiantil. El rector prefirió renunciar antes que ceder a tales presiones, pero el apoyo recibido entre ex universitarios y estudiantes universitarios y politécnicos para permanecer en su función fue amplia<sup>4</sup> e impidió que el rector fuese removido de su cargo por las presiones de los gobernantes.

Las masas estudiantiles con mayoría de origen en la clase media o pequeña burguesía ilustrada, los dirigentes estudiantiles agrupados en el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias actuando en

<sup>3</sup> *Ibid.*, p.42.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 76-77

defensa de la autonomía universitaria, constituyeron una unidad política en defensa de la Universidad Nacional y el Instituto Politécnico Nacional, apoyándose en la demanda de exigir los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución para darle solución al movimiento estudiantil.

Los tres componentes del movimiento actuaron conjuntamente hasta el 2 de octubre cuando la represión golpeó duramente al movimiento. El funcionamiento democrático del CNH fue un elemento que le dio cohesión interna y legitimidad externa al movimiento:

En el CNH se votaban todas las decisiones fundamentales, escribiendo la lista en el pizarrón y se daba un voto por cada escuela. En la mayoría de las ocasiones las votaciones no eran reñidas, se ganaban con una amplia mayoría y con una minoría consistente. La conducción del movimiento estaba dada por el bloque del politécnico y las escuelas universitarias encabezadas por Ciencias, Ciencias Químicas, Ingeniería, Arquitectura, Medicina, también un sector de Chapingo y la Normal y una parte de las preparatorias.

El ejercicio de las libertades constitucionales entre los gobernantes y los gobernados fue la propuesta dada por los estudiantes a la política represiva del Estado. La lucha por el derecho a la opinión, la manifestación de las ideas, el derecho de reunión y la autonomía universitaria, constituyeron el conjunto de principios políticos que el movimiento estudiantil reivindicó frente al Estado en 1968. Sin embargo en el Estado predominó la idea de la presidencia como una institución intocable y desligada de la ciudadanía, que se justificaba en el principio de autoridad y no en el de la representación popular que dan las elecciones.

## 2.2 Los enfrentamientos callejeros.

De la existencia de un Estado altamente represivo y la resistencia estudiantil en los enfrentamientos callejeros derivó una comunidad estudiantil organizada, dispuesta a defenderse de la agresión de que fue objeto:

Las acciones de la policía lograron lo que parecía imposible: la unión politécnico-universidad, y la de los grupos de izquierda.<sup>6</sup>

Desde el 26 de julio comenzaron los enfrentamientos entre estudiantes y granaderos en la Ciudadela y el Zócalo:

El lunes (29-VIII-68) volvieron a aparecer las barricadas, se tomaron camiones y de nuevo quedó interrumpido el tráfico en las calles más céntricas. Por todo el primer cuadro de la ciudad se veían pasar los transportes de granaderos. En la ciudadela no cesaban las escaramuzas<sup>7</sup>

En el Zócalo, la Ciudadela, Santo Romás y Zacatenco ocurrieron enfrentamientos masivos entre estudiantes y granaderos:

Por toda la ciudad se veían grupos de estudiantes haciendo mítines relámpago. El ejército y los granaderos aparecían en cualquier punto donde se informara de la presencia de estudiantes en grupos numerosos. Los encuentros con la policía fueron continuos.<sup>8</sup>

En los enfrentamientos con la policía los estudiantes tuvieron apoyo del pueblo. La toma de la Escuela Nacional Preparatoria, del Casco de Santo

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 174

<sup>6</sup> González de Alba, Luis: *Los días y los años*. 3ª edición, ERA, México, 1971, P. 27

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 131

Tomás y Zacatenco fue muy violenta, y en las luchas callejeras el pueblo apoyaba a los estudiantes:

En uno de los encuentros más violentos sostenido contra los granaderos en Zacatenco a los pocos días de haber sido ocupada la Ciudad Universitaria, los estudiantes que se veían perseguidos por granaderos encontraban que, en todas las casas de los alrededores, las puertas estaban misteriosamente entreabiertas. En cuanto entraban los estudiantes los dueños los cerraban y montaban vigilancia. Después pasaba algún vecino, quien distraídamente informaba donde estaban los granaderos y seguía de largo. Cuando ya no había ningún peligro salían los compañeros, pero no sin antes haber sido invitados a comer y haber platicado largamente con los señores de la casa.<sup>9</sup>

La protesta contra la toma de Ciudad Universitaria por el ejército, no sólo ocurrió en la ciudad de México donde 3000 estudiantes de la zona de Zacatenco pelearon contra los granaderos, también hubo protestas contra la ocupación en Nuevo León, Veracruz, Morelos, Puebla, Chihuahua, Yucatán, Tabasco, Oaxaca:

Se realizan paros, mítines y manifestaciones en apoyo a las peticiones del CNH y como repudio a la invasión<sup>10</sup>

En el contexto de las marchas y los enfrentamientos callejeros el movimiento planteó al gobierno la celebración de un diálogo público:

Hemos planteado siempre y en todo momento que queremos solucionar el conflicto; que para ello iremos al diálogo en cualquier momento, bajo las condiciones que el gobierno exprese. Una sola es nuestra exigencia: que

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 133

este diálogo sea público, ante toda la nación y que no se pretenda intimidarnos con tanques y policías<sup>11</sup>

No hubo diálogo público. Los enfrentamientos entre el aparato represivo del Estado y los estudiantes tuvo su mayor explosión el dos de octubre de 1968, cuando el ejército asesinó a cientos de estudiantes que llevaban a cabo un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, otros fueron encarcelados. El Estado centralista con régimen presidencial había sido incapaz de ofrecer una salida pacífica al conflicto que tuvo con un importante sector intelectual del país.

### 2.3 Libertades democráticas.

La división del trabajo opera en el interior de las clases sociales y una de sus características es la división social del trabajo en material e intelectual. La burguesía cuenta con pensadores, intelectuales, que analizan, discuten y piensan la vida burguesa desde su perspectiva de clase<sup>12</sup>. Igualmente, en el seno de la pequeña y mediana burguesía opera la división del trabajo en material e intelectual. Un sector de éste labora y se desenvuelve en actividades intelectuales como es la docencia en todos los niveles de la educación. En el sistema educativo nacional conviven amplios contingentes de trabajadores asalariados que hacen de la educación su forma normal de vida laboral. Asimismo, convive en este sistema un amplio sector de estudiantes con origen en la clase media o pequeña burguesía intelectual, que ha hecho de la defensa de la educación pública uno de sus valores políticos más apreciables.

La división social del trabajo al interior de la pequeña burguesía del modo de producción capitalista, ha generado estos agrupamientos

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 109

<sup>12</sup> Marx, Carlos, *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Uruguay, 1968, pp 16-70

académicos como parte de la división social del trabajo burgués, que requiere para su conservación y desarrollo los servicios educativos universitarios, para la preparación de los trabajadores que prestarán sus servicios en cualquiera de las esferas en que se hallan divididas las actividades económicas burguesas: la industria, la banca, el comercio, la burocracia estatal, la docencia en los distintos niveles educativos, las profesiones liberales, etc.

Los grandes centros educativos que ponen en contacto a cientos y miles de estudiantes que buscan la especialización requerida por los negocios de la clase capitalista o las instancias del Estado, han llegado a convertirse, en menor o mayor grado, en un conjunto social que se organiza para ejercer el derecho constitucional a recibir educación pública gratuita, y en general el respeto a las libertades individuales, convirtiendo los centros educativos en cajas de resonancia de la problemática social y política de las clases que constituyen la formación social mexicana.

El movimiento estudiantil de 1968 generó un proceso político nuevo en la política mexicana, al cuestionar el sistema de dominación implantado desde las luchas interburguesas de 1910-1917, para ganar espacios políticos en los distintos regímenes políticos particulares controlados por el Estado. El sector ilustrado, estudiantil y magisterial, de la pequeña burguesía cuestionó al Estado por anular las libertades democráticas; censuró sus formas de control político, generó y regeneró formas de organización social y políticas nuevas que vitalizaron la vida social y política del país. Por ejemplo, se revitalizó el viejo y débil Partido Comunista Mexicano (PCM); bajo el liderazgo de Heberto Castillo, líder de maestros en el movimiento estudiantil de 1968 emergió el Partido Mexicano de los Trabajadores

(PMT); igualmente, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) se construyó con estudiantes y maestros del movimiento estudiantil.

Tan importante ha sido el movimiento de 1968, aunque no haya cristalizado en lo inmediato en una reforma del régimen de las libertades constitucionales, que se convirtió en un parteaguas de la historia política nacional de la segunda mitad del siglo XX. El antes y el después de 1968 se refiere a que la lucha por objetivos liberales, se convirtió en un proceso que se inició aquí como un fenómeno de relevancia nacional, que contrastó con el carácter centralista de la política gubernamental, intolerante y represiva<sup>13</sup>

En 1968 los problemas económicos existentes no calaban tan hondo en la pequeña burguesía, como se resintió en los ochenta y los noventa, con el surgimiento de las políticas neoliberales de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, impuestas a estos gobernantes por el Fondo Monetario Internacional (FMI), o sea, por la organización financiera del bloque imperialista del capitalismo contemporáneo. Este hecho nos permite proponer que, en 1968, no fueron los problemas económicos los que estuvieron en el centro del conflicto estudiantil mexicano, sino que fue la política de represión y de control político desde el Estado, la que agudizó el conflicto entre los estudiantes y el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz<sup>14</sup> por un lado, y por el otro, la respuesta organizada de elementos ilustrados de una clase social, que decidieron enfrentar la política represiva del Estado con las banderas de la libertad en los regímenes políticos particulares.

<sup>13</sup> Enrique Krauze señala que el Estado mexicano no tuvo tendencias fascistas ni bolcheviques, pero: "Por las manos de ese Estado corría mucha sangre, sobre todo la de los cristeros, los yaquis, los campesinos opuestos a las bandas agraristas, los obreros enfrentados al sindicalismo oficial, los jóvenes vasconcelistas, y la sangre de otros movimientos o personas que se habían atrevido a ejercer la oposición", Krauze, Enrique, *Op. Cit.*, p 29.

<sup>14</sup> *Ibid.* pp 275-358

En este momento aún se percibían los efectos ideológicos del "milagro mexicano" en el campo de la economía, los gobernantes presentaban al país como una entidad en pleno y franco ascenso, entre 1958 y 1970, hacia el nivel de las naciones altamente desarrolladas<sup>15</sup>. Lo cual, desde luego, era discurso ideológico, sin sustento en la realidad económica nacional, pues la pobreza de la mayoría de la población nacional nunca fue erradicada, sino que se fue prolongando y ensanchando su radio de acción, más que desaparecer como realidad social nacional<sup>16</sup>.

Lo que se encontraba arraigado en ese momento, y desde mucho tiempo antes, era el Estado que no admitía la crítica y, mucho menos que esta se dirigiera el presidente de la república, a quien se dedicaba tanto o mayor respeto y obediencia que el demostrado por la población al monarca absoluto de la Nueva España. El régimen presidencial había encarnado en una estructura gubernamental contraria a las libertades públicas. El presidente de la república más que un servidor del pueblo y un gobernante electo para gobernar en nombre del pueblo, se había convertido, como en los tiempos de la colonia y del porfiriato, en un ser intocable y omnipotente que se había impuesto sobre el Estado y sobre la sociedad sin que dentro de aquel y esta, se permitiera la crítica a las acciones presidenciales. Censurar al presidente de la república se había convertido en un acto contra la patria, contra nuestro ser nacional, en una acción que llevaba el objetivo de destruir a la nación. Hasta este punto de irracional había llegado a ser el poder presidencial en México<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Solís M., Leopoldo, *Op. Cit.*, pp 109-125 Aunque en este periodo de 1958-1970, se haya alcanzado un aumento real en los ingresos de los trabajadores, no significa que haya sido alcanzado un alto índice de bienestar, como en algunos países europeos o en norteamérica.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp 382

<sup>17</sup> Krauze, Enrique, *Op. Cit.*, p. 355



La burguesía mexicana del siglo XX fue la creadora de este inmenso poder presidencial. A este presidencialismo de poder ilimitado fue al que se enfrentó el movimiento estudiantil en 1968, con el cual se inició, a su vez, la lucha por las libertades individuales y sociales de manera firme y sostenida entre los componentes de la pequeña burguesía intelectual en alianza con sectores de obreros y campesinos, cuyo objetivo central era la lucha por objetivos económicos y por su libertad de organización frente al partido de Estado.

Obviamente, antes del movimiento estudiantil existieron luchas sociales y electorales importantes contra el gobierno priista, pero no trascendieron políticamente. Fueron luchas electorales y sociales teñidas de heroicidad, pero fueron olvidadas, como ocurrió con las luchas obreras de Nueva Rosita o las ferrocarrileras de 1958-1959, los movimientos electorales de 1940 y 1952 conocidos como almanismo y henriquismo<sup>18</sup>

Por su impacto histórico, por sus cuadros políticos que se incrustaron en los pequeños y grandes movimientos sociales y políticos del país, el movimiento estudiantil de 1968 sentó las bases ideológicas para emprender la organización de agrupaciones sociales y políticas con militantes de la clase media que emprendieron luchas armadas, luchas sindicales, campesinas, urbano-populares y por la organización y reorganización de partidos políticos de ideología socialista, que surgieron en la década de los setenta bajo el liderazgo de antiguos militantes y dirigentes del movimiento estudiantil de 1968<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 155. El autor llama al movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, el primer gran reto del sistema político mexicano.

<sup>19</sup> Quizá el más relevante político egresado de las luchas estudiantiles haya sido Heberto Castillo, por su papel desempeñado en la creación del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), su incursión en el Partido Mexicano Socialista (PMS), del cual fue su candidato presidencial, hasta que renunció a favor de Cuauhtémoc Cárdenas, a un mes de finalizar el proceso electoral de 1988, y su relevante participación en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), como crítico de las tradiciones priistas dentro de éste partido.

El movimiento estudiantil de 1968, reprimido por el gobierno de Gustavo Díaz Ordáz el dos de octubre de 1968, puede considerarse como la semilla que fructificó en distintas organizaciones y en diversas formas de lucha social y política, que se integraron al movimiento social y político neocardenista de 1988, con lo cual se dio mayor fuerza el proceso de cambio en el régimen electoral y de partidos. Entre 1968 y 1988 se dio un proceso de luchas insurgentes que abrió espacios políticos en la legislación electoral y de partidos, permaneciendo cerrados los regímenes corporativos laboral y agrario<sup>20</sup>.

La matanza estudiantil y de maestros llevada a cabo el 2 de octubre de 1968 por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, era una demostración de que el priísmo había creado un Estado sin contrapeso organizacional en la sociedad, con el dominio pleno y total de los regímenes políticos particulares por el partido de Estado apoyado por los gobernantes en todos los niveles del estado: federal, estatal, municipal, con representación en todos los rincones sociales y políticos de la formación social mexicana. Razón por la cual el grupo gobernante era el enemigo del ejercicio real de las libertades públicas, que no aceptó la disidencia de los ciudadanos y de las organizaciones sociales y políticas en los regímenes políticos particulares, emanadas de la sociedad.

Por lo antes dicho, podemos entender que el movimiento estudiantil de 1968 oxigenó la vida política nacional en su lucha por las libertades públicas. Con la sangre estudiantil llegó vitalidad a la sociedad para emprender la lucha por el ejercicio de derechos constitucionales en los regímenes políticos particulares. El alto grado de violencia estatal contra

---

<sup>20</sup> Acerca de la relevancia alcanzada por el movimiento estudiantil de 1968, en cuanto a la conciencia política y el proceso de organización de sectores populares y de clase media, varios protagonistas

los maestros y estudiantes arrojó cuentas negativas contra el gobierno en el seno de la sociedad, a la cual se le consideraba más como un ente pasivo y receptivo de las políticas estatales, que como uno activo y participativo en los problemas políticos nacionales. Solo un ejercicio del poder sin distinción con los regímenes políticos del siglo XIX, puede explicar la violencia estatal contra los miembros de la sociedad como ocurrió en 1968.

A partir del movimiento de 1968 la lucha de clases en el país fue desarrollándose en una dimensión política diferente, presentándose un cambio cuantitativo y cualitativo en las formas de organización y lucha de las clases dominadas, cuyo objetivo inmediato fue abrir espacios de acción política en los regímenes electoral, de partidos, agrario y sindical.

La insurgencia estudiantil de 1968, la creación de partidos políticos socialistas y el desarrollo de grupos armados urbanos que tuvieron su origen en este movimiento en la primera mitad de la década de los setenta, convencieron a las autoridades estatales a iniciar un proceso de apertura en el régimen electoral y de partidos, que respondiera a la demanda de libertad política que emanaba de la sociedad, siguiendo un proceso reformista, de cambios graduales, un proceso comandado y vigilado por el mismo grupo gobernante para garantizar que dichos cambios en los regímenes político y electoral no afectarían la estructura centralista del Estado.

#### 2.4. La intolerancia presidencial

La violenta intervención policiaca en disputas interestudiantiles, generó el descontento y la protesta de este núcleo social, pasando de las batallas

---

hablaron en 1976. Léase, Sevilla, Renata (entrevistadora): *Tlatelolco. Ocho años después. Trascendencia política de un sangriento suceso*, Editorial Posada, México, 1976.

callejeras inmediatas, a la respuesta organizada contra la violencia estatal<sup>21</sup> con la creación del Consejo General de Huelga. El pliego petitorio estudiantil del 28 de julio de 1968, tocaba las fibras sensibles del régimen presidencial mexicano y anunciaba el perfil democrático y liberal del movimiento.<sup>22</sup> Se pidió la indemnización de los estudiantes heridos y para los familiares de los estudiantes muertos, así como la libertad de los estudiantes que habían sido encarcelados a consecuencia de los enfrentamientos contra los cuerpos policiacos. Hartos de la acción antiuniversitaria de organizaciones como el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FENET) y la Porra Universitaria y del PRI, los estudiantes exigieron la salida de estas organizaciones de los centros educativos; para beneficio general de la población pidieron la desaparición del cuerpo de granaderos, y algo esencial, que dio contenido democrático al movimiento, se pidió la desaparición del artículo 145 del Código Penal, por el cual el gobierno acusaba a ciudadanos y organizaciones de atentar contra las instituciones por ejercer derechos constitucionales fundamentales, como el de huelga.

Un nuevo documento ratificó el 4 de agosto los puntos indicados en el documento del 28 de julio; aunque se retiró lo relativo a la desaparición de los grupos priístas, en la cabeza del documento se inscribió un punto que insertó, definitivamente, al movimiento en su trayectoria democrática: la

<sup>21</sup> La crónica detallada del conflicto está en Ramírez Ramón: *El movimiento estudiantil de México julio-diciembre de 1968*. ERA, México, 1969, y un breve análisis del mismo, hecho por los órganos de inteligencia del gobierno de EU está en *Proceso*, 28-IX-97, No. 1091; pp 6-12, en el cual se cuestionan los principales argumentos usados por el gobierno para reprimir el movimiento. Un amplio examen del movimiento está en uno de sus protagonistas: Raúl Álvarez Garín: *La Estela de Tlatelolco*, Grijalbo, México, 1998.

<sup>22</sup> Zermeño, Sergio: *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil de 1968*. Siglo XXI, México, 1984, Pp. 27-28.

libertad para los presos políticos existentes en el país.<sup>23</sup> En este documento se acusaba al régimen de impedir el ejercicio de las libertades democráticas, y se indicaba que la aplicación de éstas serían elementos esenciales para la vida política democrática del país; también se exigía la derogación del artículo 145 y se añadía la desaparición del 145 bis del Código Penal, los cuales impedían el ejercicio de las libertades democráticas.

Es importante recordar que entre los presos políticos de ese tiempo, se encontraba aún en la cárcel el líder del movimiento sindical ferrocarrilero de 1958-1959, Demetrio Vallejo, quien junto con Heberto Castillo, jugó un papel central en la creación del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMI) en 1974. Demetrio Vallejo fue encarcelado por el gobierno de Adolfo López Mateos, a consecuencia de las luchas sindicales ferrocarrileras contra el charrismo sindical y por la democracia sindical<sup>24</sup>. Este líder era un símbolo de la lucha obrera contra la política estatal corporativa, y un digno ejemplo de líder de las luchas obreras que habían sido reprimidas por los gobernantes priistas. El movimiento estudiantil de 1968 promovió la libertad de los presos por motivos políticos.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) afirmó que decidió actuar de manera violenta, reprimiendo al movimiento estudiantil, para evitar que pasara lo que en Francia donde, según éste, Charles de Gaulle dejó que el problema estudiantil se pudriera y ocasionara severos daños económicos a esa nación. En un lenguaje ajeno a la realidad política del momento que vivía el país, de relativa tranquilidad en su régimen político, dijo que en México había que evitar una guerra civil, destruyendo el movimiento desde su comienzo y en su raíz:

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp 29-30.

Pude dejar que se pudriera el problema; pasó por mi mente la posibilidad de hacerlo y rápidamente lo deseché, porque México, país que apenas inicia su desarrollo, no resistiría un golpe como el que sufrió Francia ... Un hombre tan preocupado por nuestra juventud (Daniel Cosío Villegas) y que todavía reparã en los riesgos que corrí, es un hombre a quien puedo explicarle (ya que no puedo hacerlo con todos los demás, aunque debería poder), porqué en México no se esperó, para actuar, a estar de verdad al borde de la guerra civil<sup>25</sup>

Pensar que un movimiento estudiantil como el de 1968, sería capaz de llevar al país a una guerra civil era políticamente descabellado, aunque justificable en el discurso presidencial mexicano porque expresaba la política intolerante del régimen priísta, contra cualquier signo de oposición al ejercicio arbitrario del poder. Hasta una inexistente y utópica conjura internacional le sirvió de justificación política al hombre que, por no dejar pudrir el movimiento estudiantil, fue el responsable político de la matanza estudiantil; ésta creo tal descontento social contra el grupo gobernante, que pronto irían apareciendo las organizaciones sociales y políticas pacíficas y armadas, que emprenderían una lucha sistemática contra el gobierno priísta, con el objetivo de reformar los regímenes políticos particulares o en una lucha armada que incidiera en un cambio de sistema social<sup>26</sup>

Una tendencia política importante entre las organizaciones que surgieron a partir de los militantes del movimiento estudiantil, se orientó a la lucha por el socialismo, aunque hasta ese momento las organizaciones sociales y políticas de oposición eran poco relevantes, en parte por sus propias contradicciones y en otra porque en el pasado habían sido

<sup>24</sup> Krauze, Enrique, *Op. Cit.*, pp 228-234.

<sup>25</sup> Díaz Ordaz, Gustavo: "Carta personal de Díaz Ordaz a Cosío Villegas" en Varios autores: *1968 el principio del poder*, ediciones Proceso, México, 1980, pp 83-85.

<sup>26</sup> El aparato de espionaje norteamericano no encontró elementos para aceptar la versión estatal sobre la Conjura internacional. *La Jomada*, 12-X-98, y *Proceso* 28-IX-97, No. 1091

fuertemente reprimidas por el gobierno. Por esta debilidad política de los socialistas, resultó absurdo querer negociar durante el conflicto estudiantil, con el pequeño Partido Comunista Mexicano, el fin de la lucha, fundándose tal propuesta en que había una organización comunista actuante en el movimiento; pero en el momento de la movilización estudiantil, más que como socialistas, éstos se comportaban como miembros destacados del torrente estudiantil democrático, que impedía cualquier negociación o forma de control del movimiento, como lo quería el gobierno.

La posición intolerante de Gustavo Díaz Ordaz ante el contenido democrático y liberal del conflicto estudiantil, demuestra que jamás pasó por su mente, ni por la de su equipo de gobierno, la idea de responder y resolver el problema fuera del esquema centralista del poder. El régimen que surgió de las luchas interburguesas de 1910-1917, orgulloso del "milagro económico" mexicano de los cincuenta y los sesenta, consideraba como un orgullo político su presidencialismo intocable, su poder impositivo sobre la sociedad, con lo cual entendía que ésta debería subordinarse al orden estatal establecido, sin tener el más mínimo derecho a cuestionar los actos de gobierno, olvidándose que éste se debe a la sociedad y no a la inversa<sup>27</sup>.

Tan convencido estaba Gustavo Díaz Ordaz de su derecho a gobernar sin el menor signo de oposición, que llegó a decir que sólo en el ejército y el Colegio Militar había disciplina, los estudiantes, por tanto, eran indisciplinados políticos y sociales al criticar la posición presidencial en el conflicto estudiantil.

Gustavo Díaz Ordaz:

---

<sup>27</sup> Una parte del ejército apremiaba a Díaz Ordaz a tomar medidas radicales y proponían el control militar de las universidades. "¡Fusílenlos, ahorquenlos, elimínelos, y ponga las universidades en manos del Ejército!" pedían a Díaz Ordaz", en *Proceso*, 27-IX-93 No. 882, pp 6-13

narró como con frecuencia agarraban a los estudiantes y los metían a la cárcel: 'agarramos miles pero los volvimos a soltar', indicó como después sólo quedaron presos aquellos a los que verdaderamente se les comprobaba, bien por antecedentes, bien por hechos concretos del momento, que eran personas peligrosas para la paz pública: asesinos, agitadores profesionales, etc.,

Pasó luego a narrar la situación actual (1968) en el sentido de la presión que se le estaba haciendo para liberar a los presos políticos y cómo su sentido de celo de la autoridad le impedía poner en libertad a gente que él juzgaba que debía estar en prisión por el peligro que representaba para la sociedad; y añadía que si dejaba salir a esos, dejaría salir a los rateros y a los ladrones y a los asesinos que por otras razones estaban en la cárcel<sup>28</sup>

El poder presidencial ejercía del poder sin oposición; estaba cerrado a la más mínima influencia popular en las decisiones del poder estatal:

Me han cerrado las puertas al presionarme" "El único lugar donde queda disciplina es en el ejército. El Colegio Militar es una especie de oasis<sup>29</sup>

Díaz Ordaz enunciaba las ideas de un Estado centralista, para quienes el principio de autoridad, entendido como el poder del Estado sobre todo y sobre todos, es el fundamento del poder político; les repugnaba que los miembros de la sociedad piensen de manera diferente al gobernante. Asociar, en un mismo concepto a luchadores políticos con asesinos y rateros, es propio de la intolerancia política, y señalar que el gobernante no debe ser presionado por nadie para tomar sus decisiones políticas sólo habla del divorcio total entre Estado y sociedad, y la imposición absoluta

<sup>28</sup> "Díaz Ordaz al provincial jesuita en 1968: el ejército, único sitio donde queda la disciplina", en *Ibid.*, p. 105.

<sup>29</sup> *Ibid.* P. 105.



del primero sobre la segunda a través de los regímenes políticos particulares.

Un gobierno democrático acepta el surgimiento de la crítica, acepta la disidencia política, pero este no era el caso ni la situación del régimen que representaba Gustavo Díaz Ordaz, sino la fiel imagen del Estado separado del interés fundamental, que es el bienestar de la sociedad en general. La sociedad, según Díaz Ordaz, debía callarse y esperar que el gobernante se iluminara para tomar una decisión, como signo inocultable del despotismo ilustrado del período colonial, en acción en la segunda mitad del siglo XX. El presidente obraba según sus propias convicciones que tenía del ejercicio del poder presidencial sin frenos, y de cómo enfrentar la problemática sociopolítica que se le presentaba, para entender que algo estaba mal entre la sociedad y el gobierno y debía remediarlo<sup>30</sup>.

Gustavo Díaz Ordaz entendió que para resolver el conflicto estudiantil no era necesario sentarse a negociar su solución con el estudiantado, sino que lo enfrentaría a su manera, con la lógica del ejercicio del poder sin control político: envió al ejército a liquidar el movimiento estudiantil.

Marcelino García Barragán, secretario de la defensa nacional del gobierno, fue congruente con la posición adoptada por su Jefe, Gustavo Díaz Ordaz, respecto al conflicto estudiantil: proceder con la fuerza para conservar el respeto al poder presidencial:

Un presidente no puede dar de baja a sus colaboradores porque un reducido sector del pueblo se lo exija y esta actitud no se funda en consideraciones de vanidad personal, sino que responde a la

<sup>30</sup> Sobre el despotismo y sus características, Bobbio, Norberto: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, FCE, México, 1987, Cap. XI, pp 138-146.

necesidad imperiosa de mantener íntegramente el principio de autoridad<sup>31</sup>

En el principio de autoridad justificaba el poder presidencial la represión estudiantil. Según esta instancia estatal, no sólo se liquidaba un problema estudiantil y una posible conjura internacional comunista, sino que liberaban del vicio y la subversión a la Universidad Nacional y al Instituto Politécnico Nacional:

Cualquier conducta antisocial tiene que ser reprimida por medio de la fuerza, máxime cuando esta se organiza para atentar contra la estabilidad del Estado

Nosotros consideramos que este principio (autonomía universitaria) no autoriza a convertir las escuelas en prostíbulos. No hemos violado la universidad; simplemente ocupamos un centro subversivo y un centro de vicio que es en lo que la habían convertido el grupo que se apoderó de ella que es distinto<sup>32</sup>

Esta era la percepción priísta del poder: la negación al pueblo del ejercicio de sus derechos fundamentales. El régimen negaba el disenso como principio del poder. Considerar como viciosos a los estudiantes y prostíbulo a una universidad, cuyo cargo objetivo era criticar el aspecto represivo del régimen, y pedir que las libertades constitucionales del hombre fueran respetadas por el gobierno, era la objetivación del poder sin control del Estado en los regímenes políticos particulares.

En 1968 el control político del gobierno sobre la sociedad era indiscutible. Su intolerancia hacia la sociedad crítica era palpable. El general Marcelino García Barragán propuso como "solución" al problema universitario, que los estudiantes fueran adoctrinados en los principios de

---

<sup>31</sup> El crimen fue de la antipatria, no del ejército: Marcelino García Barragán? *Ibid*, p

46

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 47

la revolución mexicana. Así se acabarían, con el conocimiento monocolor de la historia nacional, los riesgos de pensar diferente a los gobernantes, y convertir a los estudiantes en defensores del centralismo estatal establecido en la Constitución de 1917:

es deseable que se haga una selección apropiada de maestros que estén realmente convencidos de nuestra doctrina revolucionaria, la cual es indispensable que sea incluida en los planes y programas de estudio. aspiramos que con base en tales planes y programas de estudio, se logre tener una juventud adoctrinada dentro de los principios filosóficos de nuestra revolución mexicana<sup>33</sup>

Para Crisóforo Mazón Pineda, general encargado de operaciones del ejército en la ocupación universitaria de 1968, no había una propuesta política estudiantil, sino que había un problema de drogadicción entre el estudiantado:

Sospecho, por lo que pude confirmar posteriormente en los días que ocupamos la Universidad que la muchachada que criminalmente se involucró en este asunto se encontraba bajo los efectos alucinantes de variados estupefacientes, pues a nadie escapa ya que este fue uno de los medios que se empleó para obtener la inocente colaboración de los escolapios.

afirmo enfáticamente que el Gobierno no puede tolerar que los planteles escolares se conviertan en centros de agitación...repito, que la muchachada apuró sustancias tóxicas instigadas por los perversos consejeros que dirigieron la revuelta.<sup>34</sup>

En síntesis. Desde la óptica política estatal, desde Gustavo Díaz Ordaz hasta los militares subordinados al poder ejecutivo, el movimiento estudiantil sólo fue la obra de antimexicanos y antisociales; de viciosos y de astutos que con discursos y drogas convencieron al estudiantado de

<sup>33</sup> *Ibid.* P. 49

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 56

comenzar un movimiento político para liquidar con la huelga, marchas, mítines y manifestaciones públicas al gobierno priísta.

Sin embargo, la versión de los maestros y estudiantes que fueron protagonistas en el movimiento es diferente a la versión gubernamental, y se habla de un movimiento pacífico por las libertades constitucionales. Heberto Castillo, uno de los dirigentes de los maestros involucrados en los acontecimientos, precisa el contenido liberal del movimiento, por la exigencia y la preocupación que causaba entre los gobernantes el pacifismo universitario:

El 13 de septiembre se llevó a cabo la manifestación silenciosa, la última del 68 que mostró la protesta limpia, digna, ordenada de cientos de miles de jóvenes que exigían el respeto a los más elementales derechos humanos en México y que, contra lo que han dicho algunos escritores respetables, jamás usaron la violencia, menos el vandalismo. Precisamente lo que preocupó al sistema en el 68, como dijimos en un programa de TV el 20 de agosto de 1968, es que los jóvenes esgrimieron ideas y no cadenas por las calles. Los actos vandálicos del 68 fueron hechos por los policías, como la ruptura de parabrisas de cientos de automóviles dejados en el Museo de Antropología. Si algo ganó la simpatía del pueblo para los estudiantes de 1968, fue su limpieza, su orden, su respeto al pueblo.<sup>35</sup>

Un personaje político de la relevancia de Lázaro Cárdenas, no se engañaba sobre el carácter pacífico del movimiento estudiantil. El líder político de las reformas socioeconómicas y políticas llevadas a cabo durante su periodo gubernamental de 1934-1940, el hombre que llevó el

<sup>35</sup> Castillo, Heberto: "Si te agarran te van a matar, en *Ibid.* pp. 165-166. Una prueba del pacifismo del movimiento estudiantil lo dan los periodistas extranjeros que asistieron al mitin del 2 de octubre en que se desató la represión quienes afirman que los supuestos estudiantes que dispararon desde el edificio Chihuahua contra los soldados fueron paramilitares vestidos de civil que se colocaron el guante blanco en la mano izquierda y comenzaron a disparar contra la multitud. Ver *Proceso*, No. especial, 1-X-98.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

centralismo político a su esplendor, opinó diferente al gobierno de Gustavo Díaz Ordáz, encontró legítimas las aspiraciones estudiantiles, y no vio en éstas los objetivos aniquiladores del Estado que vio el gobierno diazordacista:

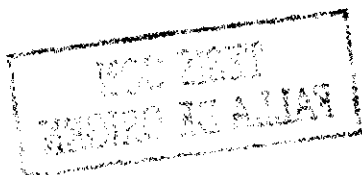
Dentro del marco de cambios y convulsiones universales, México no puede ser una excepción y tomando en cuenta las condiciones específicas de nuestro medio, habría que penetrar en las causas locales de la inconformidad de la juventud mexicana para comprender y compartir sus inquietudes, y estar en disposición de examinar con atención y respeto las críticas que hace de la sociedad contemporánea, acogiendo con ánimo autocrítico las que lanza contra las herencias negativas que los adultos les hemos legado<sup>36</sup>

Lázaro Cárdenas recomendaba al gobierno de Gustavo Díaz Ordaz que cesara la represión, y en un gesto de tolerancia liberara a los presos políticos de 1968, para que la conmemoración del 20 de noviembre de 1969 resultara un hecho de alegría para los viejos revolucionarios, que como él y otros más, habían participado en la lucha armada de 1910-1917:

Finalmente quiero manifestar que viejos revolucionarios deseáramos ... que el aniversario que se conmemora hoy (20 de noviembre, fecha que conmemora oficialmente el origen de la revolución mexicana) fuese un estímulo de alegría general abriendo las puertas de la libertad a los hijos y padres detenidos por hechos circunstanciales, cuyas consecuencias todos los mexicanos deploramos.

Consagrar esta fecha a un acto en que se manifieste la tolerancia del régimen con base en la fortaleza y estabilidad de las

<sup>36</sup> Cárdenas, Lázaro: "Discurso en el LIX aniversario de la revolución mexicana, Irapuato, Gto., el 20 de noviembre de 1969", en *Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas. Mensajes. Discursos. Declaraciones, Entrevistas, y otros documentos 1940-1970*, p. 278.



instituciones, sería una de las más benéficas conmemoraciones del aniversario de la revolución mexicana"<sup>37</sup>

Gustavo Díaz Ordaz no respondió positivamente. Dos años después de la solicitud cardenista, en 1971, el gobierno de Luis Echeverría, cuyo gobierno había reprimido nuevamente al estudiantado del Distrito Federal el 10 de junio de 1971, o "jueves de corpus", dejando un número incalculable, pero alto, de muertos, detenidos y golpeados, acusó a los "emisarios del pasado" de ser los responsables de la matanza del 2 de octubre y dejaría en libertad a participantes en el movimiento estudiantil de 1968.

Del núcleo de dirigentes políticos del movimiento estudiantil de 1968, algunos formaron el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), otros organizaron el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), algunos más fortalecieron el viejo Partido Comunista Mexicano (PCM), y otras organizaciones políticas más, como el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y la Corriente Socialista, etc. Se desarrolló el trabajo político en organizaciones obrero-campesinas, que fugazmente lograron reunirse en frentes políticos en 1976, 1982 y, principalmente, en 1983-1984 en la Asamblea Nacional Obrera, Campesina Popular (ANOCP). Después de ésta se crearon las organizaciones populares que surgieron a la luz del terremoto de 1985 en la ciudad de México, como la Asamblea de Barrios, la Organización Popular Nueva Tenochtitlán y otras, que fueron importantes organizaciones en la lucha urbano-popular en la ciudad de México. Este conjunto de organizaciones obreras, campesinas y urbano-populares, constituyeron, entre los años setenta y parte de los ochenta, el conjunto de fuerzas de la

---

<sup>37</sup> *Idem.*

izquierda mexicana que crearon el Partido Mexicano Socialista (PMS) en 1987, y colaboraron en la creación del Frente Democrático Nacional en 1987-1988, para que finalmente, en 1989 constituyeran parte importante de la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), asociados con los neocardenistas organizados en la Corriente Democrática. Esta había abandonado al PRI por sus tendencias económicas neoliberales, y había evolucionado hacia la reforma del régimen electoral y de partidos en su pugna con el grupo tecnocrático en el poder, que se negó a democratizar al PRI. La opción estudiantil armada se plasmó en la creación de la Liga Comunista 23 de Septiembre, como organización hegemónica dentro del conjunto de agrupaciones armadas urbanas, que se crearon en los setenta con influencia estudiantil.

En resumen, El movimiento estudiantil de 1968, reprimido por el gobierno diazordacista, enfrentó la intolerancia política gubernamental con un movimiento pacífico que cuestionó el poder arbitrario del Estado sobre los ciudadanos. Este movimiento centró su crítica política en el régimen de las libertades constitucionales, especialmente en la libertad de opinión - derecho al disenso--, y en la libertad de organización. La búsqueda de estos objetivos, definió el contenido político de los movimientos insurgentes el último tercio del siglo XX. Era indispensable abrir los regímenes políticos particulares a las distintas corrientes políticas existentes en la sociedad, como condición indispensable para continuar con la reforma a la forma de Estado y construir un Estado de derecho.

A partir del movimiento estudiantil de 1968, la esencia política de las luchas insurgentes ha sido la reforma de los regímenes políticos particulares agrario, laboral, electoral, partidos, urbano-popular y régimen educativo, sin proponerse, como un objetivo concreto, reformar las

estructuras del Estado en lo federal, estatal y municipal. El primer paso hacia la búsqueda de reformas en los regímenes políticos particulares del Estado, lo dio el movimiento estudiantil al luchar por hacer realidad el régimen de las libertades constitucionales, individuales y colectivas. Este fue el papel central del movimiento estudiantil, en un momento en que el centralismo y el régimen presidencial asfixiaban a la sociedad con la intolerancia política en los regímenes políticos particulares del Estado

### 3 Régimen político laboral, agrario y sistema corporativo.

Debemos situar en dos planos políticos las luchas interburguesas de 1910-1917, porque la fuerza política y militar triunfante en estas luchas, fue la constructora del marco jurídico y político, en el cual se desarrolló la lucha de clases en el siglo XX.

Los dos planos políticos a los que me refiero son el que corresponde a la reforma de la forma del Estado --división de poderes sobre todo--, y el que se refiere a la reforma de los regímenes políticos particulares, referido a los derechos y obligaciones de individuales y de clases. El primero se refiere a la estructura y funcionamiento de los poderes del Estado entre sí y en sus diferentes niveles de donde nació el Estado centralista con régimen presidencial, y el segundo plano se refiere a la relación de los poderes del Estado con los ciudadanos y las organizaciones sociales y políticas, es decir, la relación del Estado con la sociedad, a través de las legislaciones correspondientes: agraria, laboral, electoral, etc.,

En el primero de los dos planos se resolvió el conflicto entre las fuerzas burguesas porfiristas, maderistas, huertistas y constitucionalistas; la lucha entre fracciones de la burguesía culminó con el triunfo militar del constitucionalismo, y la creación de la forma de Estado centralista con



régimen presidencial, fue la coronación del triunfo constitucionalista en 1917. En esta se definieron los espacios de poder correspondientes a las diversas instancias del Estado federal, estatal y municipal, así como la relación existente entre los poderes federales, con la tendencia a limitar la acción política de los poderes legislativo y judicial sobre al poder presidencial. En el segundo plano, el de los regímenes políticos particulares, cristalizaron las luchas campesinas y obreras del zapatismo, el villismo y los batallones rojos aliados al ejército constitucionalista con la legislación agraria y laboral.

En la reforma de los regímenes políticos particulares se concretaron las reformas educativa, agraria y laboral incluidas en los artículos 3º, 27 y 123 constitucional. Esto es, aquí se fijaron las relaciones políticas del Estado y la clase dominante con las clases dominadas de la sociedad. En este nivel se fijaron los marcos concretos del Estado interventor en los regímenes agrario, laboral, educativo, electoral y de partidos.

Dos demandas enarbolaron los trabajadores que apoyaron al sector maderista y luego al grupo constitucionalista de las luchas interburguesas de 1910-1917: libertad sindical y mejoramiento económico<sup>38</sup>. Ninguna de las dos demandas se hizo realidad concreta durante el siglo XX, como hechos dominantes, sino que existieron como acontecimientos marginales. Las reformas cardenistas de 1934-1940 mejoraron las condiciones materiales de los trabajadores pero quedaron sujetos a la organización corporativa, controlada, de los sindicatos y las organizaciones campesinas<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Villaseñor, José, "Entre la política y la reivindicación", *La clase obrera en la historia de México, Siglo XXI*, IIS-UNAM, México, 1988, pp 196-382

<sup>39</sup> Garrido, Luis Javier: *El partido de la revolución institucionalizada*, SEP-Siglo XXI, México, 1986, pp 226-387; y Córdova Arnaldo: *La política de masas del cardenismo*, ERA, México, 1974, pp 146—176

El centralismo político de la forma de Estado, fue concretado en los regímenes sindical y campesino, en formas de organización corporativas<sup>40</sup>. El régimen corporativo fue la obra conjunta del cardenismo y del priísmo. Los gobernantes postcardenistas, aprovecharon la organización estatal-corporativa de los obreros y campesinos, establecida en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) para privilegiar sus relaciones con los dirigentes obrero-campesinos, hasta subordinarlos por medio de la violencia a los objetivos políticos estatales, rompiéndose, donde había, la vinculación existente entre líder y agremiados, y en los casos en que había resistencia, el Estado intervenía para imponer tanto al líder charro como al líder campesino. Por esta vía, las organizaciones obreras y campesinas tuvieron que apoyar y soportar las políticas estatales, aunque fueran opuestas a sus intereses.<sup>41</sup>

Los esfuerzos por impedir el fenómeno corporativo conocido como charrismo en las organizaciones sindicales y campesinas fueron negativos, comúnmente terminaban en represiones si la lucha era decidida y fuerte, para impedir el charrismo, o sindicalismo centralizado en el PRI, a través de la Confederación de Trabajadores de México. Lo mismo ocurrió con las organizaciones campesinas que se rebelaron contra la forma corporativa instaurada en la Confederación Nacional Campesina<sup>42</sup>. Ambas organizaciones corporativas constituyeron partes esenciales de la composición de masas del partido de Estado, en las cuales se sustentó gran parte del potencial electoral del grupo gobernante a lo largo del siglo XX. La estructura corporativa del partido de Estado constituyó la vía por la cual

<sup>40</sup> Sobre el concepto de corporativismo véase el marco teórico.

<sup>41</sup> Garmendia, Arturo: "Los obreros sin cabeza", en Semo, Enrique (coordinador), *Op. Cit.*, pp. 117-147 y Guerrero, Francisco Javier: "Contrarreforma en el campo", en *Ibid.*, pp. 149-165.

<sup>42</sup> *Idem.*

el grupo gobernante penetró en los regímenes políticos particulares agrario, laboral, electoral y de partidos.

Los gobernantes y líderes corporativos o charros, obreros y campesinos, sometieron políticamente a los trabajadores y campesinos, bajo una estructura corporativa que los obligó a pertenecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) negándoles la libertad para pertenecer a una u otra organización social y política, fortaleciendo por esta vía el poder presidencial, con el cual los gobernantes del siglo XX impulsaron el desarrollo económico de la burguesía nacional y extranjera.<sup>43</sup>

Cardenismo y priísmo, constituyeron dos momentos políticos de la evolución del Estado interventor y el desarrollo del PRM-PRI como partido de Estado, de ideología centralista presidencial. El primero buscó un desarrollo capitalista nacional con relativo bienestar social para obreros y campesinos por las reformas socioeconómicas que llevó a cabo; mientras que en la fase priísta, se buscó el desarrollo del capitalismo con miseria popular, acentuando el carácter opresivo del régimen corporativo. En ambos casos, en el cardenismo y en el priísmo, las organizaciones sociales y políticas estuvieron controladas por el partido de Estado, el cual se convirtió en el instrumento político del poder presidencial en los regímenes políticos particulares. En el cardenismo hubo un control legitimado por las reformas sociales, mientras que el priísmo fue un control opresivo y violento, como resultado de limitar los gobernantes la aplicación de las reformas populares ante la exigencia de los obreros y campesinos a llevar a cabo dichas reformas.

---

<sup>43</sup> Valdés Ugalde, Francisco: "Empresarios, estabilidad y democracia en México: 1880-1982. Un ensayo de interpretación.", en Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador): *México: estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982*, El Caballito-CIDE, México, 1988. pp.167-258

Hasta el gobierno de José López Portillo (1976-1982), los gobiernos priístas conservaron elementos del cardenismo que hacían compatibles los dos proyectos: priísmo y cardenismo. Por ejemplo, la participación del Estado en la economía era compartida por cardenistas y priístas, combinándose con mínimos programas de bienestar de apoyo al campesinado y al obrero y al régimen educativo. Pero con Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000), el Estado fue abandonando su política económica creadora de empresas estatales, y casi desaparecieron las mínimas políticas de bienestar<sup>44</sup>. Al interior del partido de Estado, comenzó una pugna abierta por el poder entre neocardenistas y priístas; primero fue por el control del partido (1986-1987) para tener candidato presidencial en 1988; luego en campañas presidenciales opuestas, priístas y cardenistas convirtieron su pugna en una lucha por reformar el régimen electoral y de partidos desde el neocardenismo, y por la conservación del régimen de partido de Estado por los priístas.

El corporativismo, como régimen obrero-campesino dominante en las relaciones entre Estado y sociedad, siguió vigente tanto en la fase del priísmo reformador, como en el período priísta neoliberal. Más aún, en el gobierno de Vicente Fox, el corporativismo ha sido funcional al panismo, simple y sencillamente, porque éste ha sido y es favorable a los intereses históricos del empresariado y contrario a los de las masas populares.

La libertad de las organizaciones sociales, obreras y campesinas, constituye un reto vivo, actual, que será muy difícil conquistar si desde los poderes del Estado, bajo custodia de los priístas y los panistas, se piensa que con la alternancia de partidos políticos en los poderes del Estado:

<sup>44</sup> Calva, José Luis: *El Modelo Neoliberal Mexicano*, Juan Pablos Editor, México, 1995, pp 93-142

federales, locales y municipales, la lucha por la democracia llegó al punto final con la liberación del régimen electoral y de partidos. Pero son procesos diferentes la reforma de los poderes federales del Estado y la reforma de los regímenes políticos particulares. La reforma a la forma de Estado es un objetivo cualitativamente distinto al de los regímenes políticos particulares.

La reforma en los regímenes políticos es una parte importante del proceso de instauración de la democracia como forma de Estado; pero es un proceso de liberación de las relaciones entre Estado y sociedad que no modifica las relaciones entre los poderes del Estado en sus distintos niveles. Tan es así, que el corporativismo podría prolongarse demasiado, si desde los órganos de poder del Estado se fomenta el capitalismo, neoliberal o populista, o de cualquier otra índole, y se considera que es necesaria la conservación del régimen sindical y campesino corporativos, para impulsar los intereses económicos del grupo empresarial monopólico, nacional y extranjero, que domina la economía nacional.

Es muy diferente la reforma democrática que establece la división de poderes del Estado en todos sus niveles, a la reforma de los regímenes políticos que tienen relación directa con los ciudadanos y las organizaciones sociales y políticas. En esta esfera del Estado se ha dado la acción de la insurgencia popular en el último tercio del siglo XX, a partir del movimiento estudiantil de 1968; pero la reforma a la forma de Estado o relativa a la división de poderes federales, estatales y municipales, es una problemática que aún está fuera del alcance de la insurgencia popular.

En suma, la reforma de los regímenes políticos particulares desde la perspectiva de la insurgencia popular, tendrá que ver con el fin del

---

corporativismo en las organizaciones obreras y campesinas. En este campo las luchas de los trabajadores electricistas y de las organizaciones campesinas e indígenas de la segunda mitad de la década de los setenta y la primera de los ochenta, abrieron esta perspectiva de apertura del corporativismo, con resultados finales negativos al final del siglo XX.

### 3.1. Insurgencia electricista y régimen corporativo

El momento más importante que tuvo la insurgencia social después del movimiento estudiantil por las libertades constitucionales individuales y colectivas, fue la lucha contra el régimen corporativo y por la libertad en el régimen sindical, que se llevó a cabo en el marco del conflicto de los trabajadores electricistas con la empresa estatal del servicio eléctrico, situándose la mayor relevancia del conflicto en los años de 1975 y 1976, cuando a su alrededor fue creado el Frente Nacional de Acción Popular, en el cual se conjuntaron las organizaciones estudiantiles, obreras y campesinas que se organizaron después del movimiento estudiantil de 1968, simultáneamente a los grupos armados organizados contra el sistema capitalista.

### 3.2 La Tendencia Democrática electricista

La Tendencia Democrática de los trabajadores electricistas se constituyó en la fuerza hegemónica de la insurgencia popular entre 1975 y 1976, cuyo objetivo fue recuperar los principios nacionalistas de la Constitución de 1917 y la experiencia cardenista de 1934-1940, para intensificar la intervención del Estado en la economía y democratizar los regímenes laboral y campesino, excluyendo la cuestión electoral en sus objetivos políticos.

El nacionalismo revolucionario constituyó su base política e ideológica, consistente en derrotar al imperialismo a partir de una alianza política de las fuerzas insurgentes con el sector nacionalista de la burguesía:

la Revolución Mexicana planteó un camino propio para el desarrollo nacional, camino legitimado y refrendado en los dos grandes auges revolucionarios de 1910-17 y de 1934-40. Ante la inexistencia de una burguesía nacional con el vigor necesario para enfrentarse al imperialismo y explotar los recursos del país, y contando asimismo con el arraigado sentimiento nacionalista (antimperialista) de las masas de obreros, campesinos y pueblo pobre, el *Estado nacional-revolucionario*, el *Estado surgido de una insurrección por la tierra y por el rescate de los recursos naturales*, tenía que actuar como principal gestor económico, o haría traición a su origen y a su misión. Las nacionalizaciones y el sistema ejidal rescataron no sólo riquezas que eran nuestras por legítimo derecho, sino, lo que es invaluable, la soberanía y la dignidad de la nación<sup>45</sup>

Se dice que después del régimen cardenista vinieron tres décadas de política desarrollista, que convirtieron al movimiento obrero en una fuerza política secundaria en la política estatal, luego que había sido clave en la creación del sector nacional-estatal de la economía. Hoy, se decía en 1975, la movilización popular y el sector nacional revolucionario del gobierno, como se llamaba al régimen de Luis Echeverría Álvarez, hacía pensar a la Tendencia Democrática en que podría abrirse una nueva era política nacional revolucionaria:

No obstante, el país está entrando en una fase nueva. Desde hace un largo rato se discute en todos los tonos y en todos los foros

cuál es el rumbo que ha de seguirse en adelante: si el desarrollismo de las tres pasadas décadas o el del nacionalismo revolucionario. Desde luego, no es una discusión que se dé en el aire, sino que tiene base cada día más sólida y amplia en la creciente movilización obrera y popular, que precisamente se levanta contra los frutos malolientes de la política desarrollista y que, afortunadamente, encuentra ecos alentadores aún en sectores del gobierno que han comprendido la necesidad de corregir el rumbo a tiempo y salvar a México del desastre.<sup>46</sup>

Obviamente no todos los componentes de la insurgencia popular aceptaban la propuesta nacional-revolucionarios de los electricistas, en cuanto a establecer una alianza política con los gobernantes; sin embargo, los puntos programáticos de la Declaración de Guadalajara tuvieron aceptación amplia, ya que formaban parte del discurso insurgente.

Los doce puntos de la Declaración de Guadalajara tienen como referente dominante a la clase obrera, a los asalariados en general, y dos puntos están referidos al campesinado y a la nacionalización de empresas extranjeras:

1.- Democracia e independencia sindical respecto al Estado, los patrones "y de toda fuerza ajena al movimiento obrero"

2.- Reorganización general del movimiento obrero a partir de la creación de sindicatos nacionales, para luchar por contratos ley y contratos únicos por rama industrial.

3.- Sindicalización de todos los asalariados

4.- Aumento general de salarios y creación de la escala móvil de salarios.

---

<sup>45</sup> "Declaración de Guadalajara", en Hernández J. Cuauhtli: *Los electricistas contra el charrismo sindical*, Centro de Estudios del Desarrollo de la FCPyS-UNAM, Serie Cuadernos para Trabajadores, No. 4, octubre de 1977, México, p. 58

<sup>46</sup> *Idem.*



5.- Luchar a fondo contra la carestía, estableciendo el control de precios de los alimentos de primera necesidad y la creación de una red estatal y sindical de tiendas comerciales.

6.- Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social, estableciendo un servicio médico único para los trabajadores y la creación del seguro de desempleado

7.- Educación popular y revolucionaria; acceso de las masas a todos los niveles educativos.

8.- Vivienda obrera, congelación de rentas, municipalización del transporte colectivo y servicios municipales para todos: agua, luz, drenaje, etc.

9 - Colectivización agraria, creando ejidos colectivos para dar paso a combinados agroindustriales, fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo en materia agraria a los latifundistas, nacionalización del crédito reorientando con sentido social la banca estatal y expropiando la banca privada, comercialización estatal agropecuaria para eliminar intermediarios y tiendas obreras, nacionalización del transporte de carga y de maquinaria agrícola.

10.- Expropiación de empresas imperialistas y la creación de un monopolio estatal de comercio exterior, alianza con otras naciones para defender los precios de las materias primas, especialmente con los países socialistas, tener acuerdos científicos y tecnológicos con éstos países y afianzar relaciones con los países latinoamericanos.

11 - Intervención obrera general en el sector estatal de la economía, reorientándolo con sentido social, poniéndolo al servicio del desarrollo nacional independiente y desarrollando la industria de bienes de capital.

12.- Fiscalización obrera en gastos, nóminas, planes de desarrollo, etc., en el sector estatal de la economía <sup>47</sup>

Esta es la propuesta política nacional-revolucionaria de la Tendencia Democrática de los trabajadores electricistas, que como se ve dejó de lado el régimen electoral, de partidos y la reforma del Estado, y formuló su propuesta en términos esencialmente económicos, sustentándola en la libre organización de los obreros y de los campesinos; esto es, en la reforma democrática de los regímenes políticos agrario y laboral. Fortalecer el Estado interventor con el apoyo de los obreros y campesinos, sin una propuesta electoral, fue la característica central del movimiento electricista. Aunque los partidos socialistas emergentes apoyaron la lucha electricista contra el corporativismo sindical, la Declaración de Guadalajara los excluyó de la propuesta democratizadora, concentrándose ésta en la apertura de los regímenes laboral y agrario.

Con este perfil político e ideológico nacional revolucionario, la Tendencia Democrática fue capaz de convertirse en la organización hegemónica de las luchas insurgentes de mediados de los años setenta del siglo XX. Sin embargo, la Tendencia Democrática topó con una realidad distinta a su diagnóstico político, pues los gobernantes estaban lejos de protagonizar un movimiento político de la envergadura propuesta por los electricistas, y a la vuelta de un año serían víctimas de la represión estatal contra su movimiento. En julio de 1976 el gobierno echeverrista, que los dirigentes nacionalista revolucionarios habían definido como un grupo en el poder enfrentado al imperialismo, destruyó el movimiento electricista con el uso del ejército, dispersando las fuerzas insurgentes que se habían aglutinado en torno a la problemática planteada por los electricistas.

### 3.3. Origen y desarrollo del conflicto electricista.

Después de haberse concluido el movimiento estudiantil de 1968, surgió en la primera mitad de los setenta el movimiento de los trabajadores electricistas por la democracia sindical, como centro hegemónico de la insurgencia popular, que alcanzó gran relevancia porque aglutinó en su apoyo al conjunto de las organizaciones insurgentes obreras, campesinas y estudiantiles, aunque su esfuerzo fracasó al no poder liquidar en el seno de la Comisión Federal de Electricidad, el "charrismo" o sindicalismo de Estado<sup>48</sup>.

El Estado ayudó al charrismo sindical para acabar con el proyecto político de la "Tendencia Democrática" del SUIERM, sustentada en el nacionalismo revolucionario, que centró la lucha política contra el imperialismo y promovió, como parte central de la lucha contra el capital privado, nacional y extranjero, la creación de empresas estatales estratégicas en la economía nacional<sup>49</sup>.

El gobierno de Luis Echeverría, el sucesor en el poder de Gustavo Díaz Ordaz, y que fuera el responsable de la masacre estudiantil del 10 de junio de 1971 en el Distrito Federal, y desde luego de la matanza estudiantil de 1968, como secretario de gobernación que era del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se encargó de ejercer la represión contra los electricistas democráticos y de ideología nacionalista revolucionaria, con lo cual dispersó la insurgencia popular que apoyaba la lucha por la democracia sindical electricista.

<sup>47</sup> Los doce puntos políticos de la Tendencia Democrática están en Semo, Enrique (coordinador): *México un pueblo en la historia*, tomo 7, Alianza Editorial Mexicana, México, 1989, pp 137-140

<sup>48</sup> "sindicalismo de Estado", es un simple desagregado, del concepto "partido de Estado"

<sup>49</sup> Una selección de artículos y editoriales de la revista Solidaridad del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STIERM) de carácter nacionalista revolucionario las contiene el libro *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, El caballito, México, 1973

En el apoyo a los electricistas jugaban un papel importante el sindicalismo universitario, desarrollado ampliamente en las universidades públicas del país, y los partidos de la izquierda socialista, que nacieron con esta ideología en los setenta, como el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, la Corriente Socialista, etc y la renovación del viejo Partido Comunista Mexicano. En este tipo de organizaciones políticas de ideología socialista se plasmó gran parte del liderazgo político creado durante el movimiento estudiantil de 1968.

El conflicto electricista tuvo su origen en la compra por el Estado, en 1960<sup>50</sup>, de empresas eléctricas extranjeras que fueron aglutinadas en la Comisión Federal de Electricidad, salvo la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, S A. El negocio de la generación de electricidad no era ya atractivo ni rentable para el capital transnacional, que decidió vender las empresas al Estado. Esta institución festejó el hecho como un triunfo más del régimen de la revolución mexicana, considerando al presidente Adolfo López Mateos, dentro de la estirpe nacionalizadora del gobierno cardenista.

La integración industrial, trajo consigo el problema laboral de unificar los distintos contratos colectivos existentes, por la diversidad de empresas conjuntadas. Surgieron dos fuerzas sindicales fuertes, y al mismo tiempo diferentes entre sí. La que dirigía Francisco Pérez Ríos dominaba en lo que había sido la Comisión Federal de Electricidad desde los años treinta como empresa del Estado, estaba afiliada a la Confederación de Trabajadores de México, y existió una organización que nació de la unión de diferentes sindicatos que pertenecían a las empresas nacionalizadas por el gobierno de Adolfo López Mateos y su líder fue Rafael Galván. Francisco Pérez Ríos

<sup>50</sup> "2o informe de Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos"; *Excelsior*, 2-IX-60, p. 1 A, 28A.

comandaba el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) en el seno de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y Rafael Galván dirigía al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SIERM), que se constituyó con los trabajadores de las empresas nacionalizadas y que fueron agrupadas en la CFE.

Conforme a la Ley Federal del Trabajo debería existir un solo contrato colectivo de trabajo en la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con el fin de crear un solo contrato colectivo, las dos agrupaciones sindicales firmaron, con el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el "Convenio Tripartita"<sup>51</sup> en 1966, a través de la Comisión Federal de Electricidad, y en 1969 fue agregado el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) como cuarta institución llamándose "Convenio Cuatripartita". Sin embargo, durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), Francisco Pérez Ríos demandó la titularidad del Contrato Colectivo<sup>52</sup>, pasando por alto los términos del Convenio Tripartita, que establecía un proceso gradual hasta llegar a un solo convenio de trabajo con la CFE.

El SIERM comenzó una movilización nacional en defensa de su contrato colectivo y para que se respetara el convenio tripartita. A su movilización se fueron incorporando grupos de apoyo de tendencia izquierdista, mientras que Francisco Pérez Ríos se apoyaba en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), presidida por Fidel Velázquez, la cual estaba convertida en la organización más importante del sindicalismo de Estado. La lucha terminó momentáneamente, en noviembre de 1972, cuando Luis Echeverría impuso la unidad sindical

<sup>51</sup> "Primer convenio para la integración de la industria eléctrica", *LUX. La Revista de los Trabajadores*, febrero de 1969, No. 177.

<sup>52</sup> *El Día*, 22-XI-70, p. 1.

entre las dos agrupaciones; entonces surgió el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), del cual fue secretario general Francisco Pérez Ríos y Rafael Galván fue el presidente del Consejo Nacional de Vigilancia<sup>53</sup>

Sin embargo, la repentina muerte de Francisco Pérez Ríos, avivó de nuevo el conflicto interno que había sido sofocado por la intervención presidencial. Para entonces, 1975, se habían integrado al SUTERM las "secciones nucleares", que pertenecían a la empresa estatal nucleoelectrica y se creo la "Tendencia Democrática" del SUTERM, compuesta por éstas y el contingente del ex-SIERM, comandada por Rafael Galván; en tanto los herederos de Francisco Pérez Ríos contaron con la fuerza del Estado, de la CIM y la cabeza más visible de los herederos políticos fue la de Leonardo Rodríguez Alcaine.

Los líderes de la Tendencia Democrática eran partidarios del nacionalismo revolucionario, el cual sostuvo, en materia económica, que las empresas estatales deberían funcionar de manera diferente a las privadas, ya que en ellas no existe el lucro como objetivo central, y por tanto, las relaciones obrero-patronales deberían ser diferentes. En la "Declaración de Guadalajara", del 5 de abril de 1975<sup>54</sup>, más que un programa sindical, se presentó un proyecto político nacional, propio de un partido político o un frente político nacional, en el que imprimieron sus ideas del nacionalismo revolucionario<sup>55</sup>, asumiendo propuestas de organización política, en las que se pronunciaban por la creación de sindicatos democráticos nacionales de industria, y por la democratización

<sup>53</sup> *El Nacional*, 21-XI-72, p. 1.

<sup>54</sup> "Declaración de Guadalajara", en Serno Enrique (coordinador): *México un pueblo en la historia*, Tomo 7, anexo, pp. 137-140.

<sup>55</sup> Aunque la idea del "nacionalismo revolucionario" se perfecciona en la "Declaración de Guadalajara" sus huellas se encuentran a partir de la nacionalización de la industria eléctrica. Ver: *Luz. La Revista de los Trabajadores*, diciembre de 1963, No. 124, pp. 13-14.

de las organizaciones campesinas, eliminando la injerencia tutelar del Estado en el ejido.

En la lucha electricista contra el sindicalismo de Estado, o charrismo sindical, los dirigentes de la "Tendencia Democrática" fueron lanzados, el 22 de marzo de 1975, de la dirección nacional que compartían con los cetemistas. Entre 1975 y 1976 la lucha política, con sus respectivos grupos de apoyo, creó dos grandes corrientes político-sindicales: la insurgencia sindical que representaban la "Tendencia Democrática" y sus grupos de apoyo en la izquierda nacional, por un lado, y por otro los líderes corporativos del sindicalismo electricista apoyados en la fuerza de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y en la fuerza del Estado.

Al calor de los acontecimientos derivados del conflicto electricista, se dio la Primera Conferencia Obrero Campesina y Estudiantil, compuesta por trescientas organizaciones en lucha contra el priísmo, el charrismo y por la democracia<sup>56</sup>. En esta Primera Conferencia, surgió el primer frente político insurgente posterior al movimiento estudiantil de 1968, el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), que fortaleció, políticamente, a la Tendencia Democrática y revitalizaba la lucha sindical anticorporativa.

En mayo de 1976, la confrontación entre las dos fuerzas políticas, la insurgente y la estatal, se encontraba en su punto más alto y el gobierno echeverrista decidió acabar con el conflicto reprimiendo a la "Tendencia Democrática". Para ello aplicó medidas laborales contra los trabajadores hasta el punto de tener estos que declarar la huelga contra la CFE. La huelga fue aprobada por la Tendencia Democrática pero nunca ocurrió el estallamiento de la misma, el gobierno de Luis Echeverría reprimió el

---

<sup>56</sup> *Punto Crítico*, año V, 2a quincena de junio de 1976, No 55, p. 10.

movimiento electricista usando el ejército federal. Un numeroso grupo de trabajadores fue encarcelado y perdió su fuente de trabajo.<sup>57</sup>

Con la represión al movimiento democrático de los electricistas, el gobierno destruyó la unidad alcanzada por el conjunto de organizaciones insurgentes, que luchaban por la libertad sindical y por mejores condiciones de vida, apoyando las marchas y movilizaciones a la Tendencia Democrática. Quedaba demostrado que la CTM creada por el gobierno cardenista, conservaba la hegemonía nacional en la definición de las relaciones obrero-patronales, usando la fuerza estatal y la represión contra las fuerzas insurgentes. En esta forma, el Estado que liquidó la independencia de las organizaciones sindicales rebeldes a la política estatal en los cuarenta y los cincuenta, repitió la misma política represiva en los setenta contra los trabajadores electricistas.

El triunfo de la CTM sobre la insurgencia popular organizada en el FNAP, bajo la hegemonía del sindicalismo electricista de ideología nacionalista revolucionaria, confirmó la conquista política e ideológica de la burguesía y el Estado sobre la clase obrera, en sus propias organizaciones de clase, para dejarle manos libres al empresario en sus relaciones con los trabajadores.

En suma, la insurgencia popular de la segunda mitad de los setenta perdió la batalla sindical sin haber logrado la apertura del régimen corporativo con la derrota de la Tendencia Democrática. El régimen corporativo siguió siendo la estructura dominante en el sindicalismo mexicano apoyado en la fuerza del Estado y el poder económico de los empresarios. Precisamente, la razón de fondo del control sindical de los trabajadores, está en la combinación de la fuerza del Estado con el poder



económico de los empresarios y los líderes dispuestos a subordinarse al poder empresarial y del Estado.

Por esta razón el corporativismo es funcional tanto en el populismo como en el neoliberalismo. El fenómeno de la Tendencia Democrática y su propuesta estatizante y anticorporativa, fue derrotada por el grupo gobernante en los momentos en que las fuerzas imperialistas estaban a punto de iniciar el dominio completo de la economía, liquidando el carácter interventor del Estado que en 1917 estructuró el congreso constituyente.

#### 4. Las coordinadoras

Al desaparecer el movimiento estudiantil y las movilizaciones encabezadas por la Tendencia democrática a causa de las represiones de que fueron objeto desde el poder del Estado, que así defendía las estructuras corporativas y liquidaba el ejercicio de la libertad ciudadana y la libertad de organización sindical, surgieron agrupaciones de obreros, campesinos y sectores urbano-populares en las cuales se incorporaron las asociaciones de una misma clase con su problemática particular, surgiendo así las coordinadoras sectoriales, que constituyeron la tercera subfase de la insurgencia social, situada al final de la década de los setenta y la primera mitad de los ochenta, inmediatamente después de la represión al movimiento electricista, que puso fin a la experiencia frentista del FNAP para reformar los regímenes políticos particulares agrario y laboral con una mayor presencia del Estado en la economía a costa de empresas

---

<sup>57</sup> "Personal del ejército nacional ya acordó todas las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (plantas y demás) *El Universal Gráfico*, 16-VII-76, pp 1, 3

extranjeras. El FNAP excluyó de su programa político la reforma al régimen electoral y de partidos.

La lección histórica del movimiento estudiantil y electricista como fenómenos de la insurgencia popular, había sido su fragilidad organizativa en torno a un problema de una organización obrera, o de la pequeña burguesía intelectual, y las fuerzas insurgentes se replegaron a constituir organizaciones menos amplias que un frente popular. La lucha estudiantil y electricista habían sido movimientos heroicos, combativos, pero sumamente vulnerables ante la represión del Estado. Había que intentar nuevas formas asociativas, mejor estructuradas, más resistentes a los embates del Estado. Así, surgieron las coordinadoras de masas u organizaciones sectoriales: indígenas, campesinas, obreras y urbano-populares, que dieron a la insurgencia social una importante presencia nacional en la lucha por democratizar los regímenes políticos particulares, y por modificar las políticas económicas neoliberales de la primera mitad de los ochenta, que surgieron a partir de diciembre de 1982 con la llegada del grupo político de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas.

El esfuerzo de la insurgencia social para acabar con el régimen sindical y campesino corporativo con la creación de organizaciones de masas sectoriales, como forma de organización dominante entre obreros y campesinos, no alcanzó un cambio cualitativo sino sólo hubo cambios cuantitativos, en cuanto que avanzó en la organización de asociaciones de trabajadores, grupos campesinos y organizaciones urbano populares, sin influencia y sin poder para reformar el régimen sindical y agrario. Las coordinadoras sectoriales indígenas, obreras y campesinas presionaron al grupo gobernante para abrir espacios políticos en los regímenes políticos particulares sin éxito, pues los organismos corporativos siguieron siendo

controlados por el régimen de partido de Estado, permaneciendo sujetos al control político de los gobernantes.

La dupla formada por los gobernantes y los empresarios ha sido efectiva para imponer políticas económicas a las clases dominadas que incidieron en la miseria de las masas populares, aprovechando el control político corporativo de los trabajadores y el campesinado. Bajo el régimen corporativo de los regímenes políticos particulares, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, aplicaron una política económica lesiva a la mayoría de la población nacional y abiertamente empresarial. Inclusive, el discurso del cambio como lema de campaña política del panismo en el año dos mil, para llevar a Vicente Fox al poder presidencial, ocultó el verdadero objetivo de política neoliberal panista sin cambios en el régimen corporativo, aunque el Partido revolucionario Institucional haya perdido la presidencia de la república a favor del Partido Acción Nacional.<sup>58</sup>

En suma, las organizaciones de masas sectoriales relevaron a los trabajadores electricistas en el liderazgo de las luchas insurgentes por reformar los regímenes agrario y laboral al final de la década de los setenta y la primera mitad de los ochenta. Esto es, al final del período populista y el comienzo del neoliberalismo.

#### 4.1. Coordinadoras y regímenes políticos.

Con la desaparición de la Tendencia Democrática como fuerza hegemónica del conjunto de la insurgencia popular en julio de 1976, poco antes de que Luis Echeverría provocara una conmoción nacional al

<sup>58</sup> La polémica en torno a la reforma fiscal foxista se debe, precisamente, al beneficio que otorga a los grandes empresarios y consume, aún más, los ingresos de las clases obrera, campesina y clases medias Boltvinik, Julio, "respuesta a Josefina Vázquez Mota", *La Jornada*, 13-IV-01. p. 17

devaluar el peso frente al dólar --lo cual explica también la razón por la que decidió acabar con el eje aglutinador de las protestas antigubernamentales como lo era la Tendencia Democrática--, la insurgencia social tomó el camino de construir las organizaciones sectoriales que constituyeron la base de los frentes populares de la primera década de los ochenta, el Frente Nacional en Defensa del Salario Contra la Austeridad y la Carestía (FNDSCAC) y el frente denominado Asamblea Nacional Obrera, Campesina y Popular (ANOCOP), a través de los cuales los insurgentes mexicanos emprendieron acciones globales como fueron los Paros Cívicos Nacionales, organizados en 1983 y 1984, para protestar contra lo que en esos años era el principio de la aplicación de las políticas económicas neoliberales, llamadas políticas de austeridad y reconversión industrial, y exigir la apertura de los regímenes políticos particulares, agrario y laboral fundamentalmente, ya que las propuestas en torno a la reforma del régimen electoral y de partidos, no era asumida por las organizaciones sectoriales como un objetivo prioritario.

Al conocer las razones que tuvieron las organizaciones sociales para organizarse por sectores obrero, campesino, indígena y urbano-popular, siempre encontramos tres elementos principales que les dieron origen. 1) la necesidad de tener organizaciones propias no corporativas; 2) luchar por mejores condiciones de vida y 3) enfrentar la represión del Estado. En este sentido, en la creación y desarrollo de las organizaciones sectoriales se conjuntaron, en plena armonía y como condicionantes uno del otro, los dos elementos que constituyen la esencia de los elementos constitutivos del Estado democrático moderno en su relación con la sociedad, libertad

con bienestar social.<sup>59</sup> La pretención del estado neoliberal es, precisamente, liquidar el intervencionismo del Estado en materia económica y social, privilegiando el interés del capital y en especial el de su sector financiero.

#### 4.2 La formación de las coordinadoras.

La Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) formalizó su constitución en octubre de 1979 en Milpa Alta, Distrito Federal, durante el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes, al cual asistieron 40 grupos campesinos, pero fue hasta 1982 cuando fueron aprobados sus documentos básicos, en los que asentaron su propósito de continuar con el reparto agrario y defenderse de la represión, que venía tanto del gobierno como de los latifundistas. Esta coordinadora llegó a tener un peso considerable en el desarrollo de las luchas campesinas y ha llegado hasta nuestros días como organización en lucha, aunque su fuerza haya disminuido notablemente.<sup>60</sup>

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) es una organización que aglutina a maestros de educación primaria, que luchan contra el sindicalismo corporativo establecido en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y por mejores salarios para los maestros. Nació en diciembre de 1979 con las demandas siguientes: 1. aumento salarial, 2. pago de sueldos atrasados, 3. descongelamiento del sobresueldo al 100% y 4. por la democracia sindical.

<sup>59</sup> *Espacios*, editada por Cepac/Cencos. Contiene información oficial sobre las organizaciones socialistas y agrupaciones sociales de los setenta y ochenta. Fueron editados tres números en los que sustentamos nuestra información.

<sup>60</sup> "Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)", *Espacios*, julio-septiembre de 1983, No. 2, pp 5-12. Sobre la CNPA, CIOAC y UNORCA, Rubio, Blanca: "Las organizaciones independientes en México: semblanza de las opciones campesinas ante el proyecto neoliberal", en C. De Gramont, Hubert (coordinador) *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, Plaza y Valdés/UNAM, México, 1996, pp 113-163.

Desde su fundación, la CNTE<sup>61</sup> ha organizado movilizaciones de maestros, plantones, mítines, huelgas, huelgas de hambre, caminatas de los estados al Distrito Federal. Pero sobre todo, su organización e influencia alcanzó, sus mayores proporciones, poco tiempo después de que Carlos Salinas asumiera la presidencia de la república, y estaba envuelto en el torbellino político creado por el fraude electoral de 1988.

En efecto, en 1989 surgió un formidable movimiento magisterial, que obligó al gobierno a mejorar el salario de los maestros y a liberar algunas secciones sindicales de la dirección nacional del SNTE. El líder "moral" corporativo de esta organización sindical nacional, Carlos Jonguitud Barrios, tuvo que abandonar las labores de control sindical para no perder el control del sindicato, y el gobierno colocó en la cúspide del poder sindical a Elba Esther Gordillo.

El movimiento magisterial de 1989 fue impresionante por el apoyo popular alcanzado por los maestros en todo el país, y ese apoyo popular fue fundamental, para que éstos alcanzaran objetivos importantes en materia salarial y de organización interna. En este contexto político, la CNTE jugó el papel de vanguardia con su organización y su lucha ininterrumpida, impulsando fuertemente la lucha magisterial contra la política económica neoliberal del Estado.

La Coordinadora Sindical Nacional (COSINA), se integró el 20 de noviembre de 1982, con una treintena de organizaciones obreras y corrientes sindicales, que luchaban contra los bajos salarios, contra la represión laboral, contra el corporativismo y por las libertades democráticas de los trabajadores<sup>62</sup>, sin embargo, su existencia fue poco relevante, en comparación con otras coordinadoras. Los sindicatos

<sup>61</sup> *Espacios*, julio-septiembre de 1983, No. 2, pp 13-20.

nacionales más importantes, industriales y de servicios, estaban y están controlados por los líderes corporativos y el gobierno federal. Sólo el sindicalismo universitario alcanzó relevancia política nacional en los primeros años de la política económica neoliberal.

Sin embargo, el grueso de la organización de la clase obrera aún permanece pasiva". "Apenas se ha logrado que pequeños contingentes en lucha presenten una especie de frente común ante las autoridades y los empresarios<sup>63</sup>.

La Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano y Popular (CONAMUP) surgió formalmente en el II Encuentro Nacional de Movimientos Populares efectuado en la ciudad de Durango, en abril de 1981, con el propósito de luchar por tener un lote para la gente humilde y una vivienda popular; se propuso también luchar contra la carestía y por los derechos democráticos del pueblo<sup>64</sup>. La CONAMUP jugó un papel central en el surgimiento del movimiento urbano popular en la ciudad de México, y en especial, en la organización inmediata de los afectados por el terremoto de 1985, en la Cd. de México. En este año y en esta ciudad, el movimiento urbano popular comenzó un amplio desarrollo, que cristalizó en organizaciones que fueron centrales para captar el voto ciudadano en favor de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones de 1988. Con este apoyo al neocardenismo en 1987-1988, las organizaciones urbano-populares pasaron del apoliticismo tradicional de las organizaciones sociales, a la militancia partidaria.

La Asamblea de Barrios, la Unión Popular Nueva Tenochtitlan, etc., constituyeron organizaciones que encabezaron el descontento popular contra el régimen priísta, por su desdén político hacia las necesidades del

---

<sup>62</sup> *Ibid.* pp 28-33.

<sup>63</sup> *Ibid.* pp 30-31

<sup>64</sup> *Ibid.* pp 21-27

pueblo durante los sismos de 1985; aunque, desde luego, la política económica neoliberal era un hecho insoportable ya, para un amplio sector de la población nacional, que tres años después del terremoto, expresó su irritación en 1988 en las urnas, apoyando el neocardenismo, y rechazando la política económica de los grupos financieros en el poder del Estado, que maniobraban para salir avantes en la lucha económica que ocurría en el interior del sistema capitalista. Esto, desde luego, también estaba en el centro del descontento de amplios núcleos urbano-populares, que se vieron envueltos en problemas agudos de vivienda, porque el capital grande, mediano y pequeño no invirtió recursos económicos para disminuir el problema de la vivienda, y a que el Estado dedicó un alto porcentaje del presupuesto nacional, al pago de los intereses de la deuda externa. Tan sólo entre 1980 y 1990 se pagó al capital extranjero, por servicio de la deuda, 103, 000 millones de dólares<sup>65</sup>

Otra organización muy importante en la lucha por el ejercicio real de las libertades constitucionales, ha sido la que organizó Rosario Ibarra de Piedra, conocida como el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR)<sup>66</sup>.

El antecedente de esta organización, es la formación en 1977 del Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. Después del conflicto estudiantil de 1968, surgió el fenómeno de la guerrilla urbana, que se desarrollaba a la par que lo hacía la guerrilla rural de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. En este contexto guerrillero, cualquier luchador social podía ser acusado de estar vinculado a movimientos armados y ser tratado por el gobierno como tal<sup>67</sup>. Los setenta y parte de los ochenta ha sido conocido como el periodo de la "guerra

<sup>65</sup> Solís M. Leopoldo, *Cp. Cit.*, p. 390.

<sup>66</sup> *Espacios*, julio-septiembre de 1983, pp 41-47.



sucia". El Estado creó la Brigada Blanca, cuyo encargo fue aniquilar los movimientos guerrilleros.

La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Autónomas Campesinas (UNORCA), fue creada en marzo de 1985, retomando la propuesta económica cardenista, ensanchándola y proponiendo la influencia política local del campesinado<sup>67</sup>. Se integró, fundamentalmente, con organizaciones ejidales, esto es, no solicitantes de tierra, sino con agrupaciones poseedoras de ésta, lo que le dio a la agrupación sectorial su razón de ser, en la prioridad dada a la lucha por insertar la producción campesina, en la cadena productiva nacional, a partir de negociaciones, acuerdos, con el gobierno, para impulsar la producción campesina.

La UNORCA, en este sentido, recuperó la propuesta política cardenista de convertir al ejido en una alternativa económica para el campo, aunque en un escenario político adverso totalmente, al inclinarse los gobernantes mexicanos, hacia las políticas neoliberales, que en la cuestión agraria significaba abandonar la problemática campesina y privilegiar la producción económica neolatifundista. La importancia de la UNORCA consistió en querer integrar la producción y comercialización de productos ejidales regionalmente, y en influir en la política local y regional. Esto es, la UNORCA amplió la propuesta cardenista de 1934-1940

Las organizaciones sectoriales constituyeron el conjunto de grupos político-sociales que luchaban por reivindicaciones económicas y por libertades generales, establecidas en la Constitución, pero incumplidas por

<sup>67</sup> "Perfil histórico del movimiento revolucionario en México", en Canseco, Felipe (coordinador): *LUCIO CABAÑAS. Veinte años después*. Claves Latinoamericanas, México, 1994, pp 139-144.

<sup>68</sup> Rubio, Blanca, *Op. Cit.*, pp 125-135 La información amplia sobre la UNORCA está en Harvey, Neil: "Nuevas formas de representación en el campo mexicano: la Unión nacional de Organizaciones Campesinas regionales Autónomas (UNORCA), 1985-1993, en Gramont, Hubert C. de (coordinador): *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, IIS-UNAM/Plaza y Valdés, México, 1996, pp239-282 La propuesta cardenista, sobre el ejido, está en Córdova, Arnaldo: *La política de masas del cardenismo*, editorial ERA, México, 1974, pp 98-99.

los gobernantes. Estas organizaciones se desarrollaron fundamentalmente durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982), después que el gobierno de Luis Echeverría había desarticulado el FNAP, creado por la Primera Conferencia Obrera, Campesina Estudiantil de 1976, liquidando con la represión a la Tendencia Democrática de los trabajadores electricistas, que era el eje aglutinador, hegemónico, de la insurgencia social.

#### 4.3. ANOCP y regímenes políticos.

Una vez que los trabajadores electricistas y la insurgencia que los acompañó en su lucha contra el régimen corporativo fueron derrotados por la represión estatal, las coordinadoras sectoriales tomaron el relevo en la conducción del movimiento insurgente contra el régimen corporativo y por el derecho a la organización sindical y campesina libre. Las coordinadoras sectoriales impulsaron la lucha contra el régimen de partido de Estado que obstruía el ejercicio de la libertad política en los regímenes políticos particulares.

La expresión organizativa más acabada y completa del liderazgo político de las organizaciones sectoriales, fue la creación de la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCP), con la que se llevó a cabo una protesta nacional en 1983 contra el programa económico neoliberal, y por la apertura de los regímenes políticos particulares, en cuya estructura interna los partidos políticos socialistas, que participaban en las contiendas electorales o tenían ese objetivo, constituyeron aliados de las organizaciones sectoriales. Aunque en el contexto de las fuerzas organizadas en torno a la ANOCP, los partidos políticos insurgentes y la

opción de reforma del régimen electoral eran secundarios para las organizaciones sectoriales

#### 4.4. La ANOCP y la unidad en la acción

Entre agosto y septiembre de 1982 hubo hechos que cimbraron la estructura financiera estatal y la economía nacional. Las finanzas estatales sufrieron un serio quebranto por la fuga de capitales que tuvo que financiar con dólares el Banco de México, repercutiendo esto en la falta de dólares del Estado para pagar los intereses de la deuda externa. Otro hecho fue la nacionalización de la banca nacional por el gobierno y el establecimiento del control de cambios, para detener, según este, la fuga de capitales, así como la inflación que provocaba serios problemas en la economía popular<sup>69</sup>. Todo esto provocó que a partir de la segunda mitad de 1982 en adelante, la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial fuese un hecho cotidiano en la economía nacional; José López Portillo, al tiempo que nacionalizaba la banca firmaba con el FMI un programa de rescate financiero. Esto significaba, desde luego, una mayor penetración del imperialismo en el manejo de nuestra economía y el endeudamiento del Estado, situado entre los 185, 000 millones de dólares al final de 1995<sup>70</sup>, pues se firmaron entre 1982 y 1998 ocho pactos del Estado con el FMI<sup>71</sup>.

En los últimos meses de 1981, terminó la era dorada de los precios altos del petróleo en el mercado internacional, comenzó su descenso sistemático en el mercado y con esto la reducción de ingresos de dólares para el Estado y la consecuente inestabilidad del peso frente al dólar. En este escenario la

<sup>69</sup> Quijano, José Manuel: "La banca nacionalizada: antecedentes y consecuencias". En Quijano, José Manuel (coordinador): *LA BANCA. Pasado y presente*, 2ª reimpresión, CIDE, México, 1985, pp 343-365

<sup>70</sup> *La Jornada*, 6-VIII-95, p. 46

situación económica de las masas populares era sumamente difícil, y José López Portillo decretó un aumento salarial para los trabajadores en 1982. Los grandes empresarios protestaron esa decisión estatal, por considerarla negativa para sus negocios, y apresuraron la fuga de capitales, hecho por el que José López Portillo los acusaría, en su sexto informe de Gobierno, de ser los causantes de la crisis económica que se estaba viviendo ese año de 1982, que afectaba los ingresos de la mayoría de la población nacional<sup>72</sup>.

Por su parte la izquierda socialista, en la búsqueda de una salida a la crisis económica popular, se reorganizó y en septiembre de 1982 surgieron dos frentes que rivalizaban entre sí. Uno era el Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular (CNDEP)<sup>73</sup> y el otro era el Frente Nacional de Defensa del Salario Contra la Austeridad y la Carestía (FNDESCAC).<sup>74</sup> El primero estaba integrado básicamente por los partidos políticos de izquierda que participaban en procesos electorales, o que tenían el propósito de hacerlo, conocidos como la izquierda reformista; el segundo frente lo integraron, fundamentalmente, las organizaciones sociales de la insurgencia popular y el sector de la izquierda socialista renuente a intervenir en los procesos electorales de manera sistemática.

Los programas de ambos frentes de septiembre de 1982, estuvieron referidos a la cuestión de cómo enfrentar los problemas coyunturales que estaban afectando a los trabajadores y campesinos pobres; se hicieron propuestas de programas en este sentido, planteándose ambos frentes luchar por reivindicaciones socioeconómicas, con demandas de libertad

<sup>71</sup> *El Financiero*, 25-VIII-98, p. 15.

<sup>72</sup> Por la televisión, estatal y privada, pudimos observar las lágrimas de José López Portillo, pidiendo perdón a los pobres, el primero de septiembre de 1982, durante su sexto informe de Gobierno.

<sup>73</sup> *Uno Más Uno*, 8-IX-82., p. 9

<sup>74</sup> *Uno Más Uno*, 13-IX-82, p. 10

política para obreros y campesinos. Entre ambos frentes, hubo un punto de desacuerdo, mientras en el CNDEP se consideraba esencial llevar a cabo un programa de nacionalizaciones de industrias básicas para la economía nacional, el otro frente las rechazaba, negándole importancia política a favor de obreros y campesinos. Al año siguiente, en 1983, ambos frentes integraron uno sólo que llevó el nombre de Asamblea Nacional Obrera Campesina y Popular (ANOCOP), sin disputas ideológicas y con el acuerdo de apoyarse en la acción política práctica.

En los marcos de la política económica neoliberal y el régimen corporativo la ANOCOP aprobó un programa de acción unitaria, que resumió la trayectoria histórica del movimiento obrero-campesino del siglo XIX y del XX, situándolo en la búsqueda de la libertad de organización y en la obtención de mejores condiciones de vida. Esto es, la ANOCOP enfocaba sus fuerzas a la reforma de los regímenes políticos agrario y laboral como instancias para impulsar cambios en la política económica del Estado y el régimen de las libertades constitucionales. Aunque en la estructura de la ANOCOP estuviesen presentes los representantes de los partidos políticos socialistas, con presencia en las luchas electorales institucionales, o que tuviesen esta aspiración, el programa del frente no consideró necesario hacer suyas las propuestas de reforma electoral que estos partidos políticos impulsaban, porque las fuerzas preponderantes eran las organizaciones de masas y sus propuestas de cambio en los regímenes políticos particulares eran las hegemónicas en ese momento.

#### 4.5. La ANOCOP y su programa de reformas.

La ANOCOP sintetizó las luchas insurgentes en torno al objetivo de abrir espacios en los regímenes políticos particulares y en las demandas para

lograr un mejoramiento económico de las clases dominadas. En el primer plano sobresalió la lucha por derrotar el desarrollo del neoliberalismo económico entre los gobernantes priistas y su afinidad con el Fondo Monetario Internacional, así como la continuación de la lucha por la democracia sindical en contra del corporativismo, y por las libertades políticas establecidas en la Constitución.

Era el momento en que la vanguardia insurgente aún estaba dividida en dos sectores políticos; el que buscaba asociar las luchas sociales con las luchas electorales dirigido por los partidos políticos insurgentes que actuaban en las luchas electorales, y el sector que rechazaba la contienda electoral y privilegiaba las luchas de masas. En la ANOCP coincidieron los dos sectores mencionados, pero entre los objetivos de este frente están ausentes las referencias a las cuestiones electorales, que a la vuelta de tres años sería el tono dominante de las luchas de las fuerzas insurgentes, con el surgimiento del neocardenismo, al que se incorporaría la insurgencia popular como fuerza subordinada a la fuerza política neocardenista.

Los objetivos enunciados por la ANOCP para llevarse a cabo en los paros cívicos nacionales planeados para 1983 y 1984 estaban ubicados en la reforma de los regímenes laboral y agrario -libertad de organización--, en el cambio de política económica gubernamental para desarrollar políticas sociales y de apoyo a las clases sociales dominadas, y en la concreción de las libertades constitucionales

#### Programa de la ANOCP.

1. Luchar contra los despidos y por el establecimiento del seguro de desempleo.
2. Por un aumento salarial de emergencia del 100%.
3. Congelamiento de los precios.

4. Tierra y crédito barato para los campesinos
5. Vivienda, salud y servicios públicos para la población.
6. Educación para todos e impedir la descentralización que la SEP lleva a cabo.
7. Frenar la represión gubernamental contra las masas y por la defensa de las libertades democráticas establecidas en la constitución.
8. Impedir el pago de la deuda externa
9. Rechazo a la austeridad y a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional
10. Contra el charrismo y por la democracia sindical.<sup>75</sup>

Este era el programa de la ANOCP que comandaba a la insurgencia popular que expresaba un gran descontento contra el régimen priísta por su política neoliberal, y las graves consecuencias sociales que tenía su aplicación en la población nacional. La ANOCEP luchaba no sólo por la libertad de asociación, sino que pugnaba por mejores condiciones de vida de campesinos y trabajadores; esto es, por el bienestar social que les negaba el régimen corporativo. Para luchar por ese programa se creó, aunque débilmente estructurado, el frente sociopolítico más amplio que la izquierda haya conocido hasta nuestros días, y programó un Paro Cívico Nacional para llevarse a cabo en octubre de 1983.

El frente definió el objetivo del paro en estos términos:

Se trata de que el mismo día, de múltiples formas, todos los que ya no estamos dispuestos a seguir sufriendo las consecuencias de una crisis que no provocamos, manifestemos nuestro descontento y luchemos por las reivindicaciones que nos unen y las particulares que cada quien tiene en su centro de trabajo, ejido, etc., Se trata de

<sup>75</sup> "Manifiesto de la ANOCEP del 18 de octubre", en *Espacios*, mayo-julio de 1984, No. 3, p. 40

que, por primera vez, el pueblo trabajador se una en la lucha contra los patrones, los caciques y el gobierno priísta.<sup>76</sup>

Las formas de lucha del Paro Cívico Nacional podían ser diversas: estallamiento de huelgas, paros laborales, tortuguismo, marchas y mítines obreros; asambleas de maestros y padres de familia en las escuelas, marchas y mítines campesinos en la secretaría de la reforma agraria y otras dependencias gubernamentales; las amas de casa no comprarían alimentos y se realizarían mítines frente a los centros comerciales sonando las cacerolas, los automovilistas podrían dejar su coche en casa, rodarlo lentamente o hacerle sonar el claxon; se podría apagar la luz eléctrica de las 19 a las 20 horas del día 18 de octubre de 1983

El paro cívico nacional se llevó a cabo en 27 estados de la república destacando los efectuados en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Valle de México, Distrito Federal, Durango, Nuevo León y Baja California Norte. Sin embargo, el movimiento de protesta no logró influir en la política gubernamental de Miguel de la Madrid. Al poco tiempo la ANOCP desapareció, pues el segundo paro cívico nacional programado para llevarse a cabo en 1984 ya no tuvo eco en los grupos insurgentes.

Mientras tanto el gobierno de Miguel de la Madrid, continuaba con su proyecto neoliberal, apoyando a las empresas para disminuir el salario y las prestaciones sociales alcanzadas por los trabajadores en los contratos colectivos de trabajo, al campesinado le restringía el acceso al crédito y le aplicaba precios de garantía por sus productos, que no recuperaban las alzas inflacionarias promovidas desde el Estado. Entre obreros y campesinos se acentuaba el crecimiento de su miseria, y su resentimiento

<sup>76</sup> "Volante nacional llamando al Paro Cívico Nacional", en *Ibid.*, p. 39.



contra el régimen priísta iba en aumento. Las luchas obreras, campesinas, magisteriales, contra la política de "reconversión industrial" nunca cesaron, pero siempre fueron derrotadas.

Fueron ejemplares las luchas de los trabajadores nucleares porque no fuera cerrado su centro de trabajo, igual la de los obreros de Fundidora Monterrey, la de los mineros y los maestros de educación primaria, así como la de los trabajadores de la industria automotriz. El movimiento campesino se enfrentaba a la represión, tanto del gobierno como de los latifundistas y caciques. Las organizaciones campesinas, como la CNPA, CIOAC, la UGOCEM, y otras, no abandonaron la lucha campesina por la tierra, por mejores precios de los productos del campo, y por el acceso al crédito barato para el cultivo. Pero todo fue inútil. La tripleta en el poder durante 18 años, Miguel de la Madrid-Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, conservó durante los años de 1982-2000 la política neoliberal, usando la legislación y los tribunales establecidos del régimen laboral y agrario, secundada por una política represiva contra las organizaciones políticas y sociales<sup>77</sup>.

Sin embargo, el pueblo maltratado por esa política económica neoliberal en los regímenes laboral y agrario, manifestaría su rechazo en 1988 utilizando el régimen electoral y de partidos, cuando el liderazgo cardenista elevó la participación popular en las elecciones de éste año, y fue necesario que el gobierno de Miguel de la Madrid violentara el proceso electoral, para imponer como triunfador sobre Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel J. Clouthier, a Carlos Salinas, pues nunca quedó claro que el candidato oficial había sido el triunfador en las elecciones, al abundar las

<sup>77</sup> El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro dio cifras sobre represión para 1991, ya en plena política neoliberal. Represión campesina 1,069; urbana 592; políticas 394; obreras 37; detenciones 864 y 47 asesinatos. *La Jornada*, 10-VI-92, p. 17

pruebas de un fraude electoral inmenso, inmortalizado en la famosa frase de: "la caída del sistema ... de computo", que interrumpió la información favorable al neocardenismo que aparecía en las computadoras, y tiempo después, al levantarse el "sistema" y reanudarse la salida de información, las cifras electorales favorecieron al candidato priísta

La existencia de la ANOCP fue sin duda el punto culminante de conjunción de fuerzas de la izquierda mexicana, alcanzada durante los setenta y los ochenta, pero fracasó en parte por la intolerancia y el sectarismo de sus protagonistas, que sólo les permitió agruparse momentáneamente bajo la consigna de "la unidad en la acción", para volver en seguida al círculo de los pequeños intereses y los objetivos menores, alejándose de un verdadero programa político de liberación de las masas organizadas corporativamente en el partido de Estado, olvidándose de plantearse una estrategia política común para reformar el régimen laboral y campesino, pues las masas no se impregnaban de la conciencia del cambio propuesta por los socialistas con las marchas, mítines, huelgas y paros cívicos nacionales<sup>78</sup>.

En esta situación de postración política e ideológica, los dirigentes de la insurgencia social serían encontrados y absorbidos fácilmente por el neocardenismo en 1986-1987, pocos años después de haberse liquidado la experiencia frentista de la ANOCP, ante la falta de una conciencia de clase entre las masas obreras y campesinas por la carencia de un trabajo ideológico importante y sostenido de los militantes de la izquierda

<sup>78</sup> Sobre la importancia capital de la conciencia de clase, o elementos subjetivos del cambio social: Reich, Wilhelm, *¿Qué es la conciencia de clase?*, ediciones ROCA, México, 1974. El autor afirma que el conocimiento de lo económico o lo social no es suficiente para movilizar a las masas, si estas no han adquirido una conciencia de clase, que tiene que ver con afectos, sentimientos, conductas, desde la niñez, y que los socialistas abandonan para centrar su trabajo en las condiciones objetivas del cambio que, lo más probable, los lleve al fracaso, como fue, sin duda, el caso de los socialistas mexicanos de los setenta y los ochenta y, la razón por la cual, abandonaron el campo socialista.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

mexicana, en tal forma, que ante el impulso del liderazgo cardenista de 1987-1988, que recordaba el régimen de 1934-40 y su programa de reformas económicas y el periodo de nacionalizaciones y fortalecimiento del Estado como empresario, el liderazgo de la izquierda mexicana estaba desarmado para resistir el impulso neocardenista que rápidamente se convirtió en un fenómeno de masas que recordaba al viejo cardenismo

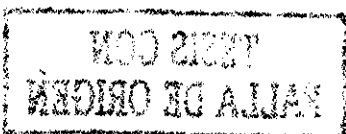
En 1985 la Mesa de Concertación Sindical trató de sustituir, sin conseguirlo, la estructura y organización de la ANOCEP. En aquella, ya estaban integradas las organizaciones urbano-populares que habían surgido a consecuencia del terremoto del 19 de septiembre de la ciudad de México, que se habían organizado ante la política de desprotección ciudadano seguida por el gobierno de Miguel de la Madrid.

La Mesa planteó que el pueblo debería formar parte de los debates en el Estado para encontrar una solución a la crisis :

La historia y en particular la historia de la crisis, demuestra que ello no es excluyente. La nación, sus organizaciones obreras, el pueblo, el Congreso de la Unión, necesitan tener posibilidades de debatir y decidir acerca de los grandes dilemas del país en esta hora de crisis, acerca de la política económica, de la deuda externa, de la reconversión. El problema de la crisis es, pues, en el fondo, el problema de la democracia, la posibilidad de que el pueblo mexicano, y no un reducido círculo en las alturas, decida las alternativas frente a la recesión.<sup>79</sup>

#### 4.6. Insurgencia social y reformas.

Con la movilización de las fuerzas insurgentes organizadas por la ANOCP, culminó un periodo de las luchas por reformar el régimen de los derechos constitucionales del hombre, el régimen laboral y el agrario para



acabar con el régimen corporativo del partido de Estado, que habían comenzado en 1968 con el movimiento estudiantil.

Las demandas centrales de esta etapa, que abarcó 15 años desde el desarrollo del movimiento estudiantil de 1968 hasta la ANOCP de 1983, se pueden sintetizar en estos puntos:

1 - mejoramiento salarial, 2 - reparto agrario, 3 - vivienda urbana para colonos pobres, 4 - libertad de organización sindical, 5 - libertad campesina para la producción el financiamiento de ésta por parte del Estado y 6 - libertad de organización política de obreros y campesinos.

Este fue el contenido de las luchas sociales lideradas por la izquierda que implicaban un proyecto de desarrollo capitalista con bienestar social, opuesto al proyecto priísta de desarrollar el capitalismo con miseria popular. Los obreros y los campesinos siguieron siendo controlados desde el Estado a través del Partido Revolucionario Institucional, e impidieron que la ideología insurgente generara un cambio en la estructura de dominación establecida. El grupo gobernante fue capaz de conservar el dominio político sobre las masas populares.

Las fuerzas insurgentes no constituyeron un factor de cambio político en el contexto de los regímenes políticos laboral y agrario. El Frente Nacional de Acción Popular, creado en 1976 bajo la hegemonía de los trabajadores electricistas, desapareció como resultado de la represión estatal contra los trabajadores electricistas de la Tendencia Democrática, que habían hecho de la lucha contra el charrismo sindical, su principal arma política de movilización de los contingentes insurgentes que emergían a la lucha política. La existencia efímera de la ANOCP se debió a la carencia de costumbres democráticas entre los componentes de la insurgencia popular,

---

<sup>79</sup> "Cambios ya", *La Jornada*, 18-VI-86

y como consecuencia de esto, fueron incapaces las organizaciones sociales de organizar, estructurar jurídica y políticamente, el conjunto de organizaciones con objetivos comunes, puesto que cada organización se consideraba a sí misma como la depositaria de la mejor solución a los problemas populares, y como una consecuencia de esto, hubo incapacidad de este frente para articular una estructura de organización obrera y campesina, con posibilidades de ganar el dominio político en los regímenes laboral y agrario al partido de Estado

La división política permanente, en cuanto a realizar un trabajo político colectivo, estructurado, que trascendiese los marcos políticos del frente de masas, conocido como sectarismo político, fue un hecho político constante, permanente entre las organizaciones insurgentes; la causa de este inmovilismo estuvo en su escaso desarrollo político para aceptar la regla de la mayoría, la minoría y el disenso, como fundamento de sus organizaciones. Aunque hubiese puntos de contacto importantes, libertad política y mejoramiento económico sobre todo, para construir un proyecto político común, la insurgencia social se perdió en la división y la intolerancia política entre sus componentes. Los intereses particulares, los de cada organización por pequeña o grande que fuese, se impusieron sobre el objetivo general de agruparse para reformar los regímenes políticos particulares.

En efecto, el esfuerzo hecho para la estructuración de la ANOCP como frente político-social, fue antecedido por una fuerte defensa de la autonomía e independencia política de cada organización, bajo el supuesto de tener, todas ellas a la vez y por separado, la verdad sobre la vía y los métodos para cambiar el Estado y la economía del país. El sectarismo y la intolerancia de las organizaciones insurgentes sólo alcanzó para conseguir

un objetivo concreto y pasajero: "la unidad en la acción", pero desunión en los principios políticos y organizativos

En suma, la insurgencia social que surgió desde 1968 hasta 1983, con el primer paro cívico y la creación de la ANOCP, tuvo un impacto marginal en la apertura de los regímenes sindical y agrario que, en lo esencial, continuaron bajo la dominación de las autoridades federales y del partido de Estado, bajo el sistema corporativo. Igualmente se observa el fracaso de los grupos insurgentes por modificar la política económica que perjudicó a los trabajadores asalariados y al campesinado. Aunque los dirigentes estuviesen conscientes de su debilidad política frente al Estado, los intereses particulares de cada organización fueron más importantes que un proyecto general en el cual cada organización debió ceder algo para poder constituir una fuerza política importante en la reforma de los regímenes políticos particulares, como paso previo para luchar por la reforma a la forma de Estado.

El avance más importante logrado por la insurgencia social entre 1968 y 1983, fue influir en el grupo gobernante encabezado por José López Portillo, para iniciar la apertura del régimen electoral y de partidos a los demandantes de libertad política. La lucha estudiantil de 1968, con sus enfrentamientos callejeros y las marchas y mítines contra el grupo gobernante, por hacer realidad las libertades constitucionales se iría concretando lentamente en un proceso político en dos vertientes, 1) en la creación de nuevos partidos políticos que buscaran el poder por medios institucionales y no armados; lo cual se llevó a cabo por protagonistas del movimiento estudiantil de 1968, como Heberto Castillo, Pablo Gómez, etc. y 2) la reforma electoral organizada y llevada a cabo por el gobierno de

José López Portillo en 1977 para darles a nuevos partidos políticos, aunque no a todos ellos simultáneamente, el registro electoral

En consecuencia, gracias a las luchas sociales insurgentes ocurridas entre 1968 y 1976, el Estado inició un proceso de registro de nuevos partidos políticos para contender en las luchas electorales. En 1979 participó en las elecciones federales el Partido Comunista Mexicano (PCM), en 1982 lo hizo el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRI) y en 1985 obtuvo su registro electoral el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMI). La dirección nacional de estos partidos estuvo fuertemente influida por los protagonistas de la lucha estudiantil de 1968, que presionaron en la primera mitad de la década de los setenta, para que las libertades públicas fueran una realidad para las masas y los sectores medios de la pequeña burguesía. También fueron registrados para participar en las elecciones el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Social Demócrata (PSD) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM).

En conclusión, merced a las luchas sociales de los grupos insurgentes ocurridas entre 1968 y 1976, se iniciaría un lento pero sostenido proceso de reforma electoral a partir de 1977, por medio de la cual los ciudadanos contrarios del grupo gobernante, comenzarían a llevar a sus candidatos a puestos de representación popular, en los distintos niveles de la administración pública; aunque en los regímenes sindical y agrario, los obreros y los campesinos insurgentes no hayan alcanzado los resultados que esperaban para su causa, ya que el régimen corporativo permaneció sin cambios bajo el régimen de partido de Estado, controlado por el grupo gobernante

## Capítulo 3

### LA INSURGENCIA ELECTORAL 1987-1989

La insurgencia electoral tiene como característica principal su lucha por abrir espacios de participación política en los regímenes electoral y de partidos del Estado; por tanto, su objetivo fue reformar el régimen de partido de Estado del siglo XX, para darle legitimidad y legalidad política a los procesos electorales, como vía para elegir a los gobernantes, evitando el acceso al poder por la vía armada. Para evitar la vía armada el régimen propició reformas legislativas para incorporar a las luchas electorales a organizaciones políticas nuevas; inició el proceso legislativo en 1977 y culminaron en 1996.

El movimiento estudiantil de 1968 generó una doble oposición al Estado. Por un lado aparecieron los grupos armados que propusieron un cambio violento para substituir el sistema capitalista por el socialista. Por otro lado surgieron las agrupaciones políticas que impulsaron la vía pacífica para reformar los regímenes políticos particulares y tener oportunidad de cambiar la política económica del Estado.

En los primeros cinco años de la década de los setenta aparecieron los partidos políticos de ideología socialista que propusieron la reforma del régimen electoral y de partidos. Estas agrupaciones políticas de izquierda o socialistas tienen su origen en los militantes del movimiento estudiantil de 1968. Se organizaron principalmente el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), liderado por Heberto Castillo y Demetrio Vallejo. Aquel había sido un prominente líder en el movimiento estudiantil y éste el dirigente del movimiento ferrocarrilero de 1958-19159. Salió a la luz pública el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), pleno de



militantes estudiantiles, y se reforzó con militantes universitarios el viejo Partido Comunista Mexicano (PCM). Otros pequeños agrupamientos políticos socialistas que surgieron, aunque no tuvieran aspiraciones electorales, fueron el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MPR), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Corriente Socialista (CS), la Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM) y la Liga Obrero-Marxista (LOM).

El movimiento estudiantil de 1968, el movimiento electricista contra el corporativismo, el surgimiento de los movimientos armados contra el Estado y la aparición de los partidos políticos socialistas, constituyeron un conjunto de fuerzas y movimientos sociales y políticos que obligaron al grupo gobernante a iniciar un proceso gradual de apertura del régimen electoral y de partidos

La reforma política de 1977 inició el proceso de reformas electorales que alcanzarían su versión más acabada en 1996. La reforma de 1977 permitió que en 1979 hiciera su aparición en las luchas electorales al Partido Comunista Mexicano (PCM), en 1982 lo hizo el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRI) y en 1985 el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMI).

Los partidos políticos socialistas creados a partir de los setenta y los ochenta, en alianza con las fuerzas cardenistas que abandonaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1987-1988, constituyeron la parte esencial del movimiento electoral de 1988 que consumó la apertura del régimen electoral y de partidos, que obligó al régimen hablar del fin del régimen de partido único. Socialistas y neocardenistas crearon el Frente Democrático Nacional (FDN) con la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la república.

El Partido Acción Nacional (PAN), vivió un proceso importante de carácter insurgente entre los años de 1983 y 1988. Sus figuras políticas principales en esas luchas insurgentes fueron Luis H. Alvarez y Manuel J. Clouthier. Los panistas, apoyados por las fuerzas económicas burguesas que fueron afectadas por la nacionalización de la banca en 1982 y por fuerzas del clero católico, comandaron importantes movilizaciones electorales en el norte del país, en demanda del reconocimiento de los triunfos panistas en las contiendas estatales, y la candidatura presidencial de Manuel J. Clouthier por el PAN fue relevante en la movilización de sus militantes.

El movimiento electoral de 1988 tuvo a tres fuerzas políticas como catalizadoras del descontento popular contra el grupo gobernante. Por un lado estuvieron las fuerzas socialistas creadas a lo largo de los setenta y los ochenta; las fuerzas neocardenistas que abandonaron el PRI por sus políticas neoliberales y las fuerzas panistas lideradas por Manuel J. Clouthier. La conjunción de estas tres fuerzas políticas impulsó la lucha de las masas populares contra el régimen electoral y de partidos, que negaba a la oposición electoral los triunfos que iban alcanzando en las luchas estatales y municipales.

El proceso de apertura definitiva del régimen electoral y de partidos ocurrió en 1988, aunque haya comenzado once años antes con la reforma electoral de 1977. La acción contundente y definitiva para abrir el régimen electoral y de partidos fue obra de las masas populares y las organizaciones políticas socialistas, panistas y neocardenistas, en la que se combinaron fuerzas políticas con origen en las clases dominadas y en la burguesía, a la cual pertenecieron los panistas y los dos principales líderes neocardenistas: Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo.

El movimiento electoral de 1988 tiene carácter insurgente porque centró su acción y fue contundente en la apertura del régimen electoral y de partidos. Fue importante no sólo para que las fuerzas de oposición al grupo gobernante participaran en las luchas electorales, sino para reconocer los triunfos electorales opositores, aunque fuese selectivamente. Sin embargo, la estructura del Estado permaneció inalterable y el poder judicial conservó su carácter subordinado al poder presidencial, prolongándose el desequilibrio entre los poderes federales y el de éstos con los estatales y municipales.

### 1. Reforma electoral y partidos socialistas, 1977-1985

La revolución burguesa europea abrió espacios políticos liberales por los que transitó el desarrollo del modo de producción capitalista en el siglo XIX, sentándose las bases jurídico-políticas para el surgimiento del Estado interventor del siglo XX, en cuya creación las masas obreras y campesinas lucharon y lograron penetrar en las estructuras del Estado capitalista, para conseguir una legislación social para la promoción de los derechos de clase.<sup>1</sup>

El Estado liberal, sustentado en las libertades individuales, en los derechos del ciudadano, cedió el paso al Estado interventor que reglamentó aspectos sociales y económicos de la formación social del siglo XX. Los derechos laborales y agrarios en la constitución mexicana, los derechos a la salud, a la educación, por ejemplo, constituyeron partes substanciales de la estructura jurídico-política del Estado del siglo XX en México, constituido como Estado interventor. Los regímenes políticos particulares son las instancias del Estado para hacer realidad estos derechos, en los que se ven

---

<sup>1</sup> Laski, H.J.: *El liberalismo europeo*, FCE, 8ª reimpresión, México, 1984, p. 221

enfrentados individuos y organizaciones sociales y políticas de intereses diferentes.

Si en las luchas interburguesas de 1910-1917 se hubiese dado una revolución política, o una revolución burguesa, los derechos individuales y de clase hubiesen sido elementos institucionales en el funcionamiento del Estado y el equilibrio de poderes hubiese sido un hecho real, práctico, en su papel de regulador de los conflictos de poder dentro del Estado. Pero, como ocurrió una reforma y no una revolución en las luchas interburguesas en el periodo histórico mencionado, la clase dominante tuvo la capacidad de manejar los conflictos individuales y de clase, sin haber cedido espacios democráticos en los regímenes políticos particulares. El grupo gobernante del siglo XX llevó a cabo una política de control en los regímenes políticos particulares, desde la estructura centralista del Estado y el poder presidencial.

La lucha estudiantil de 1968 tuvo como objetivo central hacer realidad política el ejercicio de las libertades constitucionales de los mexicanos, para poder tener elecciones libres, organizaciones políticas y sociales democráticas, libertad de expresión y manifestación de las ideas. La inconformidad política de sectores sociales organizados contra el grupo gobernante, se dio también por fuera de las instituciones establecidas. Los grupos armados aparecieron como respuesta a la intolerancia política de los gobernantes.

El movimiento estudiantil de 1968, las guerrillas comandadas por Genaro Vázquez, Lucio Cabañas y la Liga Comunista 23 de Septiembre, contra la política de control político y anulación de las libertades constitucionales, son movimientos que explican la decisión gubernamental

de promover la reforma política de 1977, propuesta por el gobierno de José López Portillo:

El ejecutivo a mi cargo está empeñado en llevar adelante la reforma política necesaria para ampliar las posibilidades de la representación nacional y garantizar, asimismo, la manifestación plural de las ideas e intereses que concurren en el país.<sup>2</sup>

Los partidos políticos de ideología socialistas aportaron sus ideas respecto al contenido de la reforma que el gobierno lopezportillista había anunciado. El Partido Comunista Mexicano (PCM) consideró que la reforma era necesaria para hacer corresponder la realidad social mexicana con las instituciones políticas:

La contradicción entre las instituciones políticas y la realidad social es la causa de fondo de la crisis política por la que atraviesa el país. Para el Partido Comunista, ésta es una crisis de los aparatos ideológico-políticos del régimen, sus partidos, su sistema electoral, sus instrumentos del control obrero y campesino.<sup>3</sup>

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRI) opinó que la reforma sería importante para los socialistas para evitar el militarismo, pero estos deberían estar alertas para impedir que el régimen cooptara a las organizaciones a cambio del registro electoral:

El papel de la izquierda en México va ampliándose. La presente reforma política tiende a incrementarlo aún más. Pero sería una gran irresponsabilidad histórica, crimen de proporciones sociales sobre el cual el veredicto de la historia sería inapelable, el que las

<sup>2</sup> "Comunicación del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, al C Secretario de Gobernación y Presidente de la Comisión Federal Electoral, Lic. Jesús Reyes Heróles, en *Reforma política*, Torno 1, CFE, agosto de 1977, p. VII.

<sup>3</sup> "Quinta audiencia pública representante de la organización Partido Comunista Mexicano", *Ibid.*, p. 129.

organizaciones de la izquierda mexicana abdicaran a sus deberes por la obtención del registro.<sup>4</sup>

El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMI) consideró que era necesaria la reforma política que permitiese la participación de nuevos partidos para evitar el fascismo, la toma del poder de los militares:

El gobierno y el pueblo necesitan de una reforma política que abra caminos a la disidencia. Así disminuirán las opciones violentas y se evitará el ascenso de la alternativa fascista ... en esta coyuntura, una profunda reforma política para el registro de nuevos partidos políticos, es cardinal<sup>5</sup>

La reforma electoral de 1977 creó la figura del *registro condicionado* al resultado de las elecciones, cuyos requisitos para el registro de los partidos fueron la presentación de sus documentos básicos: declaración de principios, programa de acción y estatutos, más cuatro años de existencia real al momento de solicitar su registro condicionado y representar una corriente de opinión.<sup>6</sup>

En 1978 fue registrado el partido Comunista Mexicano, en 1982 obtuvo el registro el Partido Revolucionario de los Trabajadores y en 1985 le fue concedido el registro al Partido Mexicano de los Trabajadores. Los tres partidos tuvieron una composición importante de militantes que surgieron con el movimiento estudiantil de 1968. Quizá la figura más importante del movimiento estudiantil dedicada a la construcción de un partido político de tendencia socialista haya sido Heberto Castillo, quien junto con Demetrio

<sup>4</sup> "Décima audiencia pública representante de la organización Partido Revolucionario de los Trabajadores", en *Ibid.*, p. 255

<sup>5</sup> "Novena audiencia pública representante de la organización Partido Mexicano de los Trabajadores", *Ibid.*, p. 214-215.

<sup>6</sup> *REFORMA POLÍTICA*, TOMO IV. Comisión Federal Electoral, México, 1978, p. 317.

Vallejo, líder de las luchas ferrocarrileras de 1958-59, dedicaron esfuerzos para construir el Partido Mexicano de los Trabajadores.

Sin embargo, los partidos socialistas tuvieron resultados electorales bajos y un escaso desarrollo como partidos políticos nacionales. Esto se comprueba con los datos electorales obtenidos por el Partido Comunista Mexicano, que se convirtió en 1981 en el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y que participó en las elecciones para diputados federales de 1979, 1982 y 1985. Si comparamos los datos de este partido en las 6 entidades más desarrolladas: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz, con los que tuvo en las otras 26 entidades federativas, hay diferencias substanciales, y menos votos en éstas respecto a aquellas:

PCM-PSUM	1979	1982	1985
6 entidades (73.13%)	616,816 (89.40%)	677,639 (72.98%)	422,805
26 entidades (26.86%) <sup>7</sup>	61,265 (10.59%)	250,863 (27.01%)	155,276

Estos datos hablan del escaso desarrollo electoral del PCM-PSUM como partido político nacional en los tres primeros procesos electorales para diputados federales posteriores a la implantación de la reforma electoral y de partidos de 1977. Para los otros dos partidos socialistas registrados, el PRT y el PMT, sus números electorales apenas fueron suficientes para conservar su registro electoral con un poco más del 1.5% de la votación nacional. La izquierda socialista mexicana, por tanto, estaba en situación de

<sup>7</sup> Hernández V. Jerónimo, *Autoritarismo y democracia en México hoy. 1975-1987*. Tesis maestría, FCPyS-UNAM, México, 1988, pp 23-24

marginalismo político ante el electorado nacional. Su presencia más significativa estaba en el Distrito Federal, el Estado de México y en Jalisco.

Si comparamos los votos del PCM-PSUM con los del Partido Acción Nacional (PAN) en los mismos procesos electorales, encontramos una superioridad incuestionable del PAN sobre los partidos socialistas; lo cual demostraba una implantación nacional del panismo superior a la de los socialistas

	1979	1982	1985
PAN.	2 754,472	3 695,628	2 754,472
PCM-PSUM	678,081	928,502	578,081 <sup>8</sup>

Los resultados electorales negativos para los socialistas en los tres periodos electorales mencionados los llevó a desarrollar el proceso de unidad orgánica que los conduciría a la construcción del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en 1981, y después a la formación el Partido Mexicano Socialista (PMS) en 1987, paralelamente a la creación de la *Corriente Democrática del PRI*, o *neocardenismo*

## 2. La unidad de los socialistas.

En 1981 se dieron las primeras fusiones de partidos socialistas. En este año se creó el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), con la participación del Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido del Pueblo Mexicano (PPM), el Partido Socialista Revolucionario (PSR); el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) y el Movimiento de Acción Popular (MAP). El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMI), que había firmado la invitación a la unidad orgánica, abandonó el proceso

---

<sup>8</sup> *Idem.*



de fusión argumentando que no se estaba creando un nuevo partido, sino que se estaba prolongando, ensanchando, al Partido Comunista Mexicano, dejando, al PMT, ante hechos consumados, que nada tenían que ver con un proceso de fusión democrático<sup>9</sup>

En 1985, fue creada la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR), con organizaciones socialistas que eventualmente participaban en algún tipo de elecciones, pero que las rechazaban como actividad cotidiana. Se autodefinieron como socialistas revolucionarios que propusieron la creación de movimientos de masas como método para avanzar en sus objetivos socialistas, tal como había sido construida la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular:

“La persistencia en los principios del marxismo revolucionario, el trabajo teórico y el desarrollo de la línea política, la coordinación y el impulso a los frentes de masas, el reagrupamiento y la unidad de los revolucionarios, son los puntos de partida esenciales para un nuevo despliegue, en el mediano plazo, de un proceso de acumulación de fuerzas cualitativamente superior en el movimiento revolucionario y en la lucha por el socialismo”<sup>10</sup>

El 9 de junio de 1986, se dieron los primeros pasos integracionistas que culminarían con la organización del Partido Mexicano Socialista (PMS). En esta fecha, nació el Frente Nacional de Izquierda, integrado por doce organizaciones bajo tres ejes centrales, 1) la defensa de la

<sup>9</sup> “Informe del Comité Nacional al Cuarto Pleno Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores, 27 y 28 de marzo de 1982”, en *PMT a nacionalizar la revolución. Informes a las asambleas y plenos nacionales 1986*; pp 52-55..

<sup>10</sup> *DEBATE* (revista de la Unión Nacional de la Izquierda Revolucionaria); año 1, No 1; septiembre de 1986, p. 4

independencia del país, 2) la defensa de los intereses sociales y económicos de los trabajadores y 3) por la democracia nacional<sup>11</sup>

Entre las organizaciones firmantes en este proceso de creación de un frente político, o la creación de un nuevo partido<sup>12</sup>, según las preferencias políticas, estaban el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), Partido Patriótico Revolucionario (PPR), Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRI), Unidad de Izquierda Comunista y Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), las cuales manifestaron lo siguiente:

El Frente Político significaría un marco favorable al acercamiento de las organizaciones, de los militantes y ciudadanos sin partido, y contribuiría al logro de convergencias y fusiones bilaterales y multilaterales según se vayan alcanzando mayores grados de afinidad.<sup>13</sup>

El 17 de diciembre de 1986, cinco organizaciones socialistas integrantes del frente, firmaron un documento de fusión: el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Patriótico Revolucionario (PPR), el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y la Unidad de Izquierda Comunista (UIC)<sup>14</sup> Más tarde, se unirían al proceso de fusión, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y un sector del Partido Socialista de los Trabajadores.

<sup>11</sup> *Proceso*, 23-VI-86, No. 503, p. 27

<sup>12</sup> Castillo Heberto: "¿Frente o qué?", *Proceso*, 19-V-86; No. 498, p. 34.

<sup>13</sup> *Proceso*, 23-VI-86; No. 503, p. 27.

<sup>14</sup> *Proceso*, 12-I-87; No. 532, pp. 16-17.

El documento del 17 de diciembre de 1986, culpaba al gobierno federal de abandonar los principios de la revolución de 1910, provocar un grave deterioro social:

Se reduce la producción, la mayoría trabajadora participa cada vez menos de la riqueza social, se deteriora la planta productiva, el campo se hunde en la pobreza, se agrava el desempleo, aumenta la desigualdad social, los ricos son cada vez menos y mucho más ricos, los pobres son cada vez más y mucho más pobres, la economía nacional se integra a los países imperialistas, sobre todo a Estados Unidos México se convierte en tributario del capital financiero internacional<sup>15</sup>

Los partidos que aprobaron la fusión, expresaron su intención de luchar por establecer la democracia, las reformas sociales para las masas y manifestó su deseo de luchar contra la dependencia económica fomentando el patriotismo revolucionario:

Será un partido revolucionario de masas, plenamente comprometido con la democracia. Luchará por la distribución justa de la riqueza nacional con base en el trabajo y por garantizar plenamente los derechos a la alimentación, a la vivienda, a la educación, a la salud, al trabajo y a la protección de niños y ancianos. Se comprometerá con los movimientos del pueblo trabajador, de la juventud, de las mujeres y de los demás sectores oprimidos, y con sus organizaciones sociales. Luchará contra la dependencia económica y por la independencia nacional. Promoverá el patriotismo revolucionario<sup>16</sup>

Se acordó que si existiese algún desacuerdo, o desacuerdos, de alguno, o más, de los partidos fusionantes se llevaría tal problemática al primer congreso nacional, se integró una Comisión Nacional Coordinadora

---

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> *Idem.*

(CONACO), que convocaría, en marzo de 1987, a la elección del candidato presidencial del nuevo partido, y se abocaría a la solución de los problemas de la fusión.

El candidato ganador del proceso electoral interno del partido fue Heberto Castillo, los adversarios derrotados en las elecciones internas del 6 de septiembre de 1987, fueron: José Hernández Delgadillo, Eraclio Zepeda y Antonio Becerra Gaytán.

Heberto Castillo, desarrolló su campaña política por la presidencia de la república, pero hubo una oposición constante dentro del partido por el grupo que perteneció al Partido Comunista Mexicano, encabezado por Arnoldo Martínez Verdugo, Pablo Gómez y Ramón Sosamontes, que, trabajando en alianza con los representantes de la Corriente Democrática del PRI, Porfirio Muñoz Ledo y otros ex priistas, insistieron en llevar a cabo elecciones primarias entre Heberto Castillo y Cuauhtémoc Cárdenas<sup>17</sup>, pero sin éxito.

El Primer Congreso Nacional del Partido Mexicano Socialista (PMS), llevado a cabo del 27 al 29 de noviembre de 1987, ratificó, como su candidato presidencial a Heberto Castillo, por 1010 votos contra 262. El argumento central de los oradores que rechazaron la celebración de elecciones entre Heberto Castillo y Cuauhtémoc Cárdenas, fue que éste personificaba la trayectoria política corporativista de los obreros y campesinos, creada por su padre, el general Lázaro Cárdenas en el sexenio 1934-1940, y no contaba con méritos políticos para ser el abanderado presidencial de los socialistas mexicanos<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> *La Jornada*, 27-XI-87, p. 12

<sup>18</sup> Hernández Vaca, Jerónimo, delegado al Primer Congreso Nacional del Partido Mexicano Socialista (PMS) por el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). 29-XI-87, México, 1987

Tres meses después del Primer Congreso del Partido Mexicano Socialista (PMS), en los primeros días de febrero de 1988, las masas populares comenzaron a inclinar la balanza electoral hacia el neocardenismo. Cuauhtémoc Cárdenas alcanzó un éxito electoral notable en La Laguna que lo colocó en un lugar de privilegio en la política nacional, mientras que Carlos Salinas, el candidato oficial a la presidencia de la república, recibió una humillante recepción<sup>19</sup>

Tres meses después del acto triunfal en La Laguna, Cuauhtémoc Cárdenas tuvo un segundo momento relevante en el mitin realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México, reuniendo unos 50,000 maestros, estudiantes y trabajadores universitarios. Era el momento en que, en los hechos, el cardenismo se aliaba con sectores medios de la pequeña burguesía ilustrada

El evento fue organizado por líderes socialistas como Adolfo Gilly, Ricardo Pascoe, Carlos Imaz, Antonio Santos e Imanol Ordorika -- los tres últimos habían sido los líderes más sobresalientes del movimiento estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, sucedido en los últimos meses de 1986 y primeros meses de 1987-- quienes, encabezaron la creación de una organización socialista efímera: el Movimiento al Socialismo (MAS)<sup>20</sup>

La campaña presidencial cardenista superó, en los hechos, ampliamente la campaña socialista de Heberto Castillo. Entonces, los líderes socialistas, sin consultar a sus bases de apoyo, se rindieron ante la relevante campaña cardenista, aceptaron que habían sido superados por ésta en el favor de las masas electorales; e interpretaron que éstas deseaban la candidatura única, bajo la batuta de Cuauhtémoc Cárdenas.

---

<sup>19</sup> *Proceso*, 15-II-89, No. 589, pp 6-11

Como resultado de su alianza política, los dirigentes socialistas y neocardenistas firmaron un convenio político, casi un mes antes del seis de julio, el día de la emisión del voto, en el cual se afirmaba que lucharían por la democracia en México:

Al triunfo de nuestra candidatura común a la presidencia de la república, se abrirá un periodo de transición a la democracia en el cual todas las fuerzas nacionales tendrán garantizado el derecho de influir en su conformación.<sup>21</sup>

En el convenio firmado entre el PMS-CD, quedó establecido el compromiso de luchar por crear un sistema de partidos democrático, para poner fin al régimen de partido de Estado, liquidando el corporativismo, para darle libertad a las organizaciones obreras y campesinas, urbano-populares y empresariales, y substituir, así, el régimen de control político, creado por el régimen cardenista de 1934-1940. Asimismo, se acordó luchar por reformar el Estado, eliminando los poderes extraordinarios del poder ejecutivo, para que los estados y los municipios, fuesen considerados como partes iguales, unidas entre sí, por un pacto federal, y, no forzadas por la tradición autoritaria.<sup>22</sup>

El marginalismo político de los socialistas mexicanos, su escasa convocatoria electoral, que los hizo aliarse con el neocardenismo que se desarrollaba como fenómeno de masas, fue sintetizado por la UNIR dando tres razones fundamentales por las cuales los socialistas mexicanos, hasta 1985-1986, no avanzaron como fuerza política importante: 1) por no insertarse orgánicamente entre las masas, 2) por no influir ideológicamente entre éstas y 3) por su desarticulación orgánica, que los convertía en

<sup>20</sup> *Proceso*, 30-V-88, No. 604, pp 19-21.

<sup>21</sup> *La Jornada*, 9-VI-88, p. 26.

<sup>22</sup> "Convenio político que suscriben la Corriente Democrática y el Partido Mexicano Socialista (PMS), *La Jornada*, 9-VI-88, p. 26.

pequeñas organizaciones. La constitución de pequeños grupos era el fiel reflejo del sectarismo político socialista, que nunca pudieron organizarse en una sola organización política, para constituir una sola voluntad política socialista, con la cual enfrentar las opciones políticas distintas al proyecto socialista:

La UNIR, que acuerpa a lo más importante de la izquierda en el movimiento de masas, como lo hiciera durante la vida de la ANOCP en particular durante los dos Paros Cívicos, no ha avanzado substancialmente en su acuerpamiento orgánico, ni ha podido dar una lucha ideológica consecuente en contra de las posiciones burguesas y las del reformismo.<sup>23</sup>

La movilización popular en las elecciones federales de 1988 desarrollada en torno al Frente Democrático Nacional (FDN) cristalizó, orgánicamente, en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 5 de mayo de 1989. A partir de entonces, desapareció la corriente socialista mexicana más importante que se había agrupado en el Partido Mexicano Socialista y dirigentes de otras agrupaciones socialistas se habían insertado en la corriente cardenista como Pedro Peñaloza y Ricardo Pascoe del Partido Revolucionario de los Trabajadores del cual se desprendió, también, Adolfo Gilly.

La conversión de los socialistas mexicanos al neocardenismo se debió, fundamentalmente, al paso arrollador del movimiento cardenista, al aglutinar una amplia base social que provocó un quiebre importante del grupo gobernante, en su base popular, en las elecciones de 1988, del cual este no habría de recuperarse en lo sucesivo, y por otra parte, al cambio de valores en los grupos dirigentes de las agrupaciones socialistas, que

cambiaron los del socialismo --revolución y cambio social-- por los de la democracia y las reformas del capitalismo.

La votación reconocida a Cuauhtémoc Cárdenas por la Comisión Federal Electoral fue de 5.956,988 de los cuales el PMS aportó 683,888. Esta cantidad de votos fue muy baja para el conjunto de partidos que se habían agrupado en el PMS y se comprobó que el neocardenismo se había convertido en un fenómeno de masas.

En esta forma, el 5 de mayo de 1989, se fusionaron en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dos agrupaciones políticas distintas pero complementarias: las masas populares estaban con el nuevo cardenismo pero los cuadros políticos estaban en el PMS. El neocardenismo atrajo electores del PRI pero no a sus dirigentes. Este partido se fracturó en la base, no en la dirigencia en las elecciones de 1988.

La transición ideológica del socialismo a la aceptación del sistema capitalista, a la adopción de los objetivos democráticos y las reformas sociales, como principio y fin político de la nueva agrupación política organizada por los socialistas y los cardenistas, fue un hecho político que no pudo explicarse objetivamente, en el discurso de los dirigentes socialistas mexicanos.

Heberto Castillo, uno de los símbolos más representativos del movimiento estudiantil de 1968 y que fuera el primer candidato presidencial del PMS, vivió esta contradicción política entre el hecho y el discurso:

Alguien ha dicho que venimos a enterrar el socialismo y liquidar al PMS. Están equivocados de raíz. No, este no es un funeral. Aquí no hay ningún muerto. Es un movimiento, es una siembra.

<sup>23</sup> COMBATE. (Revista de la Unión Nacional de la Izquierda Revolucionaria); año 1, No. 1, septiembre de 1986, p. 9.



Estamos a punto de decidir un acto histórico, revolucionario: la siembra de la semilla del socialismo<sup>24</sup>

Arnoldo Martínez Verdugo, líder histórico del Partido Comunista Mexicano, del Partido Socialista Unificado de México y del Partido Mexicano Socialista, entró en contradicción entre realidad y pensamiento, como hiciera Heberto castillo, acerca del futuro del socialismo en México y dijo:

Sigamos siendo fieles a nuestras posciones y objetivos ... el PRD es un partido revolucionario, democrático, de alternativa de poder y baluarte de la unidad más amplia . hoy se abre una nueva etapa de la lucha de los socialistas mexicanos, por un país independiente, democrático y socialista<sup>25</sup>

Evidentemente, el discurso estaba divorciado de la realidad política. El abandono del socialismo como opción política de cambio era un hecho político consumado. La falta de trabajo político e ideológico entre las masas obrero-campesinas y los sectores ilustrados de la pequeña burguesía, para desarrollar la ideología socialista, había sido un hecho real a lo largo de la historia mexicana del siglo XX. El marginalismo político e ideológico de los socialistas mexicanos en relación con las masas populares mexicanas había sido un hecho tangible en la historia política del siglo XX en México. Asimismo, las relaciones políticas entre socialistas y cardenistas no eran nuevas, sino viejas, comenzaron con el régimen cardenista de 1934-1940

De esta manera, por la vía de los hechos, las masas insurgentes movilizadas en las elecciones federales de 1988, empujaron a los socialistas a abandonar su ideología y los convencieron de aceptar la lucha por las

---

<sup>24</sup> *La Jornada*, 15-V-89, p. 15

<sup>25</sup> *Elem.*

reformas del sistema capitalista aliándose al neocardenismo. Sin el surgimiento de éste como fenómeno de masas, no podría explicarse la desaparición del socialismo como opción política para los mexicanos.

La experiencia socialista mexicana del siglo XX, y en especial la campaña electoral de 1988, dejó claro que la sola situación de los hombres en el proceso de la producción no vuelve revolucionarios a los agentes económicos, ni su pertenencia a una clase social explotada los convierte, sin más, en agentes del cambio social. Los elementos subjetivos de las clases obrera y campesina mexicana, estaban muy lejos de pertenecer a la conciencia socialista y estaban muy cerca de las reformas a las formas de vida material, política y espiritual de la sociedad burguesa al final del siglo XX.

Los socialistas mexicanos interpretaron la situación objetiva y subjetiva de las masas populares, aceptaron su derrota política, consideraron poco atractivo continuar en la lucha por el socialismo y aceptaron el protagonismo político en las luchas electorales bajo el neocardenismo, ya que éste se había convertido en una fuerza política nacional de gran magnitud, con posibilidades de gobernar en los distintos niveles de la administración pública: federal, local y municipal, pero carecía de una estructura política propia.

Las movilizaciones neocardenistas y el voto popular captado por esta fuerza política abrió espacios democráticos en los regímenes políticos electoral y de partidos. Los socialistas incorporados al neocardenismo tratarían de aprovecharlo para continuar abriendo espacios políticos dentro de los regímenes políticos particulares, electoral y de partidos.

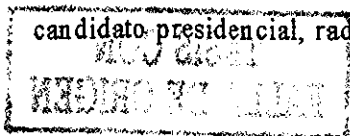
**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### 3. Insurgencia neocardenista 1987-1989.

La Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que comenzó luchando por abrir espacios democráticos dentro de este partido a mediados de 1986, con el fin de elegir los militantes priístas al candidato presidencial del partido para las elecciones federales de 1988, se convirtió en una fuerza política insurgente por su acción radical en la apertura democrática de los regímenes electoral y de partidos, debilitando desde la base social y política el régimen de partido de Estado, a punto tal que, a partir de la lucha electoral de este año, el grupo gobernante ha ido abandonando, lenta, pero sostenidamente, espacios de poder del Estado en los niveles municipal, estatal y federal, sin cambiar su estructura centralista presidencial que le dieron las luchas interburguesas de 1910-1917.

Cuando en la segunda mitad de 1986 se conoció públicamente la existencia de la Corriente Democrática en el interior del PRI en la cual figuraban, entre otros, Cuauhtemoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, no podía uno imaginar que su influencia creciera aceleradamente tanto dentro como fuera del PRI. Rápidamente se convirtió en un movimiento de masas al interior del PRI, y vivió una disputa sin concesiones contra la dirigencia priísta, los jefes del gobierno federal, de los estados y municipios, que consideraban era un atentado contra el régimen de la revolución, y concretamente contra el presidente de la república, quitarle la facultad, el poder de decidir en nombre de los priístas del país, al hombre de relevo en el poder presidencial en 1988

El rechazó político del grupo gobernante a la solicitud de los miembros de la Corriente Democrática, de abrir a los priístas la elección de su candidato presidencial, radicalizó al grupo disidente que fue encontrando



apoyo dentro y fuera del Partido Revolucionario Institucional. El grupo neocardenista, desarrolló un intenso trabajo de apertura democrática dentro del partido, pero fue inútil su esfuerzo en este sentido, aunque sirvió su campaña interna, para darse cuenta que el grupo tenía posibilidades de ampliar su radio de acción tanto dentro como fuera del PRI

A partir de que el presidente Miguel de la Madrid apoyara la candidatura de Carlos Salinas, bajo "las reglas no escritas" del sistema, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, se dieron a la tarea, incisiva e incesante, de atraer a su esfera política, a todos los descontentos contra el régimen, entre ellos las fuerzas socialistas y, en general, a organizaciones sociales y políticas interesadas en promover, ya no el cambio dentro del PRI, sino la reforma en el régimen electoral y de partidos. Esta política de acumulación de fuerzas dio por resultado la creación del Frente Democrático Nacional (FDN), como un fenómeno de masas insurgentes, esto es, como una fuerza política que abrió espacios políticos, en el régimen electoral y el de partidos, aunque haya sido derrotado electoralmente por la influencia decisiva de los gobernantes en el proceso electoral

El poder de convocatoria de los neocardenistas entre las masas populares fue de tal magnitud que 1988 apuntó el declive, irreversible, del grupo gobernante neoliberal en las luchas electorales. La obstinación, el deseo inquebrantable de los dirigentes de la Corriente Democrática, se sostuvo gracias a la movilización de las masas populares que por su cuenta manifestaron un deseo incommovible de sacar de los órganos del Estado al grupo neoliberal del PRI, sin temor a las represalias, sobre todo en los ejidos, abriendo espacios políticos con hechos, emitiendo el voto en las urnas y movilizándose para su defensa, recuperando el viejo lema

maderista: sufragio efectivo no reelección, sepultado por huertistas y constitucionalistas en las luchas interburguesas de 1910-1917

El deslinde político e ideológico con la forma de dominación priista llevada a cabo por el neocardenismo, partió del retorno a los cimientos económicos y sociales del régimen, para desde ahí evolucionar hacia propuestas democráticas del régimen electoral y de partidos, adoptando acciones insurgentes: marchas, mítines, plantones, etc., en la lucha contra el régimen de partido de Estado. Es decir, en gran parte, la lucha de la Corriente Democrática se daba contra la obra política del general Lázaro Cárdenas, para enarbolar demandas democráticas, pero reivindicaban su parte económica y social.

En conjunto, la propuesta de la Corriente Democrática en su nacimiento fue, en lo económico, la recuperación del papel empresarial del Estado, apoyar el capital productivo, no el especulativo, rechazar el pago de la deuda externa en la forma propuesta por las instancias financieras internacionales, promover el mejoramiento económico de los trabajadores y el campesino. En lo político, la Corriente Democrática desarrolló una campaña por democratizar la vida interna del PRI. Al salirse de este partido sin haber logrado su objetivo, luchó por construir el Frente Democrático Nacional (FDN) para, desde esta organización política, pugnar por la existencia de elecciones libres entre partidos políticos, lo cual significaba, en la práctica, la apertura de espacios políticos en el régimen electoral y el de partidos. En lo cultural, la CD propuso el desarrollo de la educación nacional en todos sus niveles por la relevante participación de núcleos estudiantiles en su campaña política.

En los hechos, el Frente Democrático Nacional bajo la hegemonía de la propuesta política neocardenista, constituyó una alianza política entre un

sector de la burguesía nacionalista encarnada en la Corriente Democrática, un sector ilustrado —estudiantes y maestros— de la pequeña burguesía urbana y sectores amplios de los trabajadores y grupos campesinos.

#### 4 Enfrentamiento en el PRI

Sobre la recuperación del proyecto de la revolución mexicana, Cuahtémoc Cárdenas dijo que su desviación era obra de sectores de la derecha:

No hay ataque ni crítica suficientemente fuerte que detenga a la nacional de la revolución mexicana, que se ha desviado por presiones de minorías de derecha<sup>26</sup>

Porfirio Muñoz Ledo planteó la necesidad de acabar con el partido de Estado y convertirlo en una organización democrática:

Los priístas debemos dejar de ser o parecer un partido del gobierno, para verdaderamente ser un partido en el gobierno. Si actuamos así, será relativamente fácil entendernos todos al seno de la organización.<sup>27</sup>

Una cosa, dijo, es influir en un proceso político como militante distinguido y otra, tomar decisiones como si fueran actos de gobierno. La diferencia es muy importante<sup>28</sup>

Mientras tanto, C. Cárdenas criticó la preferencia del régimen por el capital especulativo, se pronunció por impulsar el capital productivo y el salario, dijo que en 14 estados visitados por la Corriente Democrática, se

<sup>26</sup> *La Jornada*, 9-VI-87, p. 8.

<sup>27</sup> *Unomásuno*, 2-VI-87, p. 3

<sup>28</sup> *Ibid.*

había observado gran descontento por la política económica estatal que llevaba al país a situaciones de riesgo social:

Estamos llevando al país y a la sociedad a terrenos socialmente riesgosos y se precisa que por delante de cualquier otra necesidad se reactive el mercado interno, se otorguen mejores salarios a los trabajadores y se estimule la inversión productiva.<sup>29</sup>

Consideró necesario, en este sentido, que las empresas maquiladoras, de capital extranjero, se surtiesen de productos elaborados por el empresario nacional. Así lo planteó en Tijuana:

No estamos planteando que desaparezcan, o se cierre el paso a las maquiladoras, pero deben integrarse nacionalmente y ser abastecidas fundamentalmente con producciones del país<sup>30</sup>

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), propuso quitarle recursos económicos al pago de la deuda externa y aplicarlos en la economía nacional:

La lucha inicial está en quitar la prioridad en la asignación de los recursos públicos al pago del servicio de la deuda pública externa y dársela a la reactivación de la economía en función de los intereses nacionales y de las mayorías<sup>31</sup>

En Chapingo, ante los estudiantes de agronomía, C. Cárdenas, habló de los objetivos de la Corriente Democrática (CD) en 6 puntos.

1. - Impulsar, no mediatizar, las demandas sociales.
2. - Superar el tiempo de "ganar a como de lugar", violando la ley.
3. - Luchar por objetivos políticos por la vía institucional.

<sup>29</sup> *Unomásuno*, 4-VI-87, p. 8.

<sup>30</sup> *Unomásuno*, 5-VI-87, p. 3.

<sup>31</sup> *Unomásuno*, 11, VI-87, p. 5.

4.- Luchar por la democracia al interior del PRI y terminar con el tapadismo, el dedazo y los fraudes electorales

5.- Seguir una política de desarrollo independiente, una mejor distribución de la riqueza, procesos políticos limpios, una política internacional sustentada en la equidad, atención prioritaria a obreros y campesinos, aplicación del artículo tercero en materia de educación

6.- Gracias a la movilización alcanzada por la CD serían escuchadas y atendidas sus demandas en el PRI.<sup>32</sup>

En este evento realizado en Chapingo, la CD se deslindo del régimen cardenista de 1934-1940, y habló de existir un proyecto diferente en la CD.:

Es un proyecto que se distingue, que no trata de calcar o de repetir lo que se dio en el periodo anterior a los 40'.<sup>33</sup>

En efecto, al pretender reformar al PRI y transformarlo en un partido político democrático, la CD no buscaba volver al periodo político anterior a 1940 --cardenismo, maximato y caudillismo--, pero en lo económico la vuelta al pasado era innegable, al plantearse la recuperación de la intensa participación del Estado en la economía y el apoyo al capital productivo y no al especulativo.

El descontento de la CD contra el capital financiero fue planteado por Porfirio Muñoz Ledo, hablando de la existencia del México de los especuladores aliados a la burocracia estatal, y el de los desesperanzados, que ponían en peligro la soberanía nacional:

Un pequeño México es la cúspide, sostenido por una economía especulativa, por una burocracia cada vez más vinculada a los intereses trasnacionales, y otro México

<sup>32</sup> *Unomásuno*, 3-VI-87, p 5



completamente distinto del anterior, que no se expresa políticamente y que va hundiéndose cada vez más en la desesperanza y en la inconformidad.<sup>34</sup>

En mayo de 1987 Cuauhtémoc Cárdenas declaraba que no había recibido ni tampoco rechazado ninguna proposición formal para ser precandidato presidencial del PRI pero señaló las condiciones bajo las cuales aceptaría esa nominación:

Algunos pronunciamientos individuales o de grupos, que mucho me honran y agradezco, no han constituido hasta hoy una invitación formal para poder yo ser su candidato.

Encabezar una lucha cívica, posibilidad que no rehuyo, es una fuerte responsabilidad política y personal y las decisiones al respecto no deben tomarse con ligereza. Para dar una respuesta concreta, en cualquier sentido, necesitaría haber recibido invitación o invitaciones formales para figurar como precandidato (del PRI), de grupos y personas que representaran un consenso amplio, tanto por el número de quienes se expresaran, como por su participación y presencia política en las distintas regiones del territorio nacional y en las diferentes actividades de nuestra vida social.<sup>35</sup>

La acción cardenista apuntaba hacia la democracia interna del PRI y eso significaba para los dirigentes del partido, y el presidente de la república como el líder de todos ellos, un atentado a sus privilegios, acusaron a los cardenistas de querer destruir al PRI pero Cuauhtémoc Cárdenas lo negaba y siempre ratificaba su militancia priísta:

No estoy pidiendo que dejen las filas (del PRI), al contrario, nuestro movimiento pretende fortalecer

<sup>33</sup> *Idem*

<sup>34</sup> *Unomásuno*, 2-VI-87, p. 8.

<sup>35</sup> *La Jornada*, 1-VI-87, p.6.

nuestro instituto político y todo lo que estamos haciendo está dentro de sus lineamientos<sup>36</sup>

Aunque Cuauhtémoc Cárdenas y sus compañeros insistieran en que no querían hacerle modificaciones al PRI lo cierto era que sí implicaba un cambio en el partido si las bases actuaran libremente porque este sería un partido democrático y no un partido sometido, como cualquier secretaría, al interés del Estado. Aunque la movilización hubiese sido pacífica en el PRI, darles voz y voto a los miembros del partido hubiera invertido la estructura del poder priísta que hace del presidente de la república el único poder de decisión en la sucesión presidencial, aunque está claro que si las bases priístas elegían a su candidato presidencial no significaría el fin del centralismo presidencial, sino que habrían inaugurado un proceso de reforma en la estructura nacional priísta. El gobierno y los dirigentes priístas al no contar con argumentos políticos para contestar las demandas de los cardenistas sólo les quedó el recurso de la intolerancia, la simple descalificación que ha puesto en practica en la relaciones Estado-sociedad:

Pero los cardenistas estaban dispuestos a conseguir su objetivo e intensificaron sus giras por el interior de la república. Cuando Porfirio Muñoz Ledo visitó Chihuahua, el estado que había perdido el PRI ante el ascenso panista, comentó que había hablado con unos sesenta auténticos dirigentes del partido entre quienes estaban ex diputados locales y federales, ex-presidentes de ligas agrarias, de organizaciones de profesionistas, intelectuales y periodistas, y habló del movimiento que desarrollaban como un despertar del viejo cardenismo que existía dominado en el seno del partido estatal:

Todos los militantes (del PRI) con quienes hablé durante 10 horas, me manifestaron inequívocamente

su decisión de luchar por la democracia del partido y me expresaron en sus propias palabras las mismas tesis que la corriente sostiene en todo el país. Se trata de un conmovedor renacimiento del cardenismo<sup>37</sup>

C. Cárdenas por su parte censuró a los priístas que habiendo sido miembros de la Corriente Democrática en su comienzo, se apartaban del camino iniciado por resguardar puestos administrativos; entre los desertores estaban el supuesto cardenista Gonzalo Martínez Corbalá y Jorge de la Vega Domínguez, de quienes dijo:

Se quedaron en el camino los que tenían que quedarse, los que carecen de convicción, los que no estaban dispuestos a un esfuerzo colectivo que pudiera entrañar algún riesgo para los puestos administrativos que detentan; pero fuera de ello, día a día nos fortalecemos.<sup>38</sup>

Los dirigentes de la Corriente criticaban la política financiera del régimen y en especial el manejo de la deuda externa. En ese marco de discusión pública, Porfirio Muñoz Ledo dijo que la principal garantía ante los acreedores extranjeros, para el pago de la deuda externa, era el autoritarismo presidencial. Por haberlo dicho, recibió un diluvio de declaraciones en su contra, acusándolo de traición a la patria, por haberse atrevido a pensar como lo hizo, sobre el papel del presidencialismo y la deuda externa. Uno de sus censores era el referido Gonzalo Martínez Corbalá, quien se había preciado de ser cardenista antes del surgimiento en público de la Corriente. De este personaje opinaba P. Muñoz Ledo lo siguiente:

---

<sup>36</sup> *La Jornada*, 6-VI-87, p. 8.

<sup>37</sup> *La Jornada*, 7-VI-87, p. 8.

<sup>38</sup> *La Jornada*, 9-VI-87, p. 8.

Me da pena ver hasta qué punto puede llegar un hombre vencido por la ambición y la falta de autenticidad.<sup>39</sup>

Gonzalo Martínez Corbalá opinó que la CD lesionaba la legitimidad presidencial, y con ello la del sistema en su conjunto:

Cuando Muñoz Ledo dice que el Presidente de la República utiliza el autoritarismo como garantía de pago de la deuda, no podemos decir otra cosa que es un ataque a la legitimidad del sistema, dado que la institución presidencial es una de sus piedras angulares.<sup>40</sup>

El 3 de julio de 1987, miles de priístas de nueve estados de la república pidieron a C. Cárdenas aceptara ser su candidato presidencial. Mario Sosa, representante de 115 ejidos de La Laguna, dijo que estarían ofendidos si C. Cárdenas no se convertía en su candidato:

Nuestro coraje contra aquellos líderes que se dicen jefes del PRI por tratar de desconocer a los hombres que luchan por la democracia del país ... le advertimos (a C. Cárdenas) que si no se lanza a la candidatura de la presidencia nos vamos a sentir ofendidos.<sup>41</sup>

El encono contra los cardenistas llegó desde la presidencia de la república. El presidente Miguel de la Madrid habló contra la Corriente, habló de C. Cárdenas como un personaje con pretensiones predestinadas y falso poseedor de la verdad

Los divisionarios, así como los resquebrajamientos en las fuerzas revolucionarias de México, son en realidad una alianza la reacción de dentro y de fuera.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> *La Jornada*, 7-VI-87, p. 8

<sup>40</sup> *La Jornada*, 6-VI-87, p. 8.

<sup>41</sup> *La Jornada*, 4-VII-87, p. 6.

<sup>42</sup> *La Jornada*, 24-VII-87, p. 6.

Respondió Porfirio Muñoz Ledo hablando del "tapadismo" como una forma de predestinación en el PRI, y no en C. Cárdenas. Como se sabe, el "tapadismo" es el ocultamiento que hace el presidente del candidato presidencial que seleccionará para ser presentado públicamente como el candidato del PRI.

Por eso estamos contra el tapadismo, --señaló P. Muñoz Ledo-- porque consideramos que no hay forma más nociva de la predestinación que el "dedazo", el predestinar a alguien a un puesto público sin el consentimiento del pueblo, no hay forma más nociva y más antidemocrática que la predestinación del dedazo<sup>43</sup>

Los cardenistas criticaron el tapadismo y el dedazo y, por eso, hicieron pública la precandidatura de C. Cárdenas, para luego proceder a solicitar su registro en el PRI el 6 de julio de 1987, y, éste, en su discurso, planteó la lucha por la soberanía nacional, el bienestar de los mexicanos y la democracia:

Con registro (como precandidato del PRI) o sin él, como precandidato o compañero de ustedes, me comprometo a luchar por los cambios democráticos, por la soberanía nacional y por el bienestar de los mexicanos. Daremos la lucha en el terreno que sea necesario; tenemos el corazón bien puesto y los pantalones bien fajados"<sup>44</sup>

Era la declaración de la guerra. Era el momento más decisivo en la vida corta de la Corriente Democrática. Se lanzaba al frente y era consecuente con sus pretensiones políticas o se retiraba de la lucha política. La decisión fue continuar con el empeño por democratizar el PRI y desafiar el poder presidencial acudiendo a las bases priistas para que estas presionaran a Miguel de la Madrid y a los dirigentes del partido.

<sup>43</sup> *La Jornada*, 25-VII-87, p. 3.

<sup>44</sup> *Proceso*, 6-VII-87, No. 557, pp 6-7

Dos semanas antes que Miguel de la Madrid designara a Carlos Salinas como el candidato presidencial del PRI y sepultara los propósitos democratizadores de los cardenistas, éstos habían organizado una marcha de diez mil personas, hacia la sede nacional del partido, para registrar a Cuauhtémoc Cárdenas como precandidato del PRI.

En un ejemplo más de la política priísta tradicional, el registro fue rechazado por los dirigentes nacionales del PRI, conservándose el privilegio presidencial de designar sucesor en el poder:

"En conclusión, señores, el CEN (del PRI) los ha recibido y escuchado y les manifiesta que en respeto a los estatutos no acepta la recepción del documento que contiene sus pretensiones, por la inexistencia aún de las normas que regularán, por decisión del Consejo Nacional el proceso interno para la selección por el partido de sus precandidatos a la presidencia de la República"<sup>45</sup>

Los miembros de la Corriente quisieron apoderarse del edificio priísta pero optaron por no hacerlo ante el cerco defensivo organizado por Miguel de la Madrid para defender las instalaciones del partido. El rompimiento interno era evidente ya en este momento entre las dos fuerzas dentro del PRI. Los cardenistas denunciaron el hecho como un intento de represión que decidieron eludir por las graves consecuencias que pudo haber tenido para sus simpatizantes un enfrentamiento con las fuerzas represivas priístas:

"La dirigencia nacional (del PRI), poseída de un temor irracional derivado de su inseguridad ante la fuerza de las demandas populares, montó un formidable aparato represivo, con grupos de choque al servicio de sátrapas sindicales, halcones, miembros de la policía capitalina, carros antimotines y otros armados. Este insólito despliegue contó, obviamente, con la complicidad de diversas autoridades y hubiera provocado una

masacre, de no haber mediado la prudencia de los manifestantes que aceptaron enviar una delegación, a efecto de evitar un enfrentamiento de consecuencias imprevisibles.<sup>46</sup>

El cardenismo quiso ser una solución a los problemas sociales, económicos y políticos del régimen dentro de la estructura priísta, pero sus planteamientos fueron rechazados por los gobernantes neoliberales, que no estuvieron dispuestos a perder el control del partido, y, con ello, la pérdida del poder ante las fuerzas cardenistas, sin vacilar en usar la represión contra éstas si insistían en democratizar al PRI. Las bases del rompimiento político estaban dadas entre priístas y cardenistas. La diferencia entre unos y otros había aflorado y ya no era cuestión de negociar las diferencias entre ambas corrientes dentro del PRI.

La hora de la ruptura definitiva ocurrió cuando Miguel de la Madrid escogió, el 4 de octubre de 1987, a Carlos Salinas como el candidato del PRI a la presidencia de la república.<sup>47</sup> C. Cárdenas abandonó el PRI y aceptó, el 12 de octubre de 1987, la candidatura presidencial por el Partido auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)<sup>48</sup> iniciando una lucha frontal contra el régimen priísta, puesto que, de querer la democracia dentro del PRI, pasó a luchar por la democracia para todos los mexicanos y no sólo para los priístas, en una empresa que en aquel momento parecía imposible de impactar en el pueblo pero que, insospechadamente, fructificaría rápidamente.

La grave situación social de la mayoría de la población nacional hizo que la política le favoreciera a los cardenistas ampliamente. Obreros y

---

<sup>45</sup> *La Jornada*. 22-IX-87, p. 6.

<sup>46</sup> *La Jornada*. 30-IX-87, p. 7.

<sup>47</sup> *La Jornada*. 5-X-87, p. 3.

<sup>48</sup> *La Jornada*. 13-X-87, p. 6.

campesinos, y sectores de la pequeña burguesía, apoyarían rápidamente la lucha democrática de los cardenistas, que al menos en sus discursos se proponían reformar los fundamentos políticos del viejo cardenismo. Estaba presente un cardenismo renovado: neocardenismo. Que asumía el compromiso de practicar la libertad política con bienestar social. Con su propuesta sobre la defensa de la libertad política el neocardenismo superaba al viejo cardenismo porque éste promovió el corporativismo y no la libertad política de las organizaciones obrero-campesinas.

Cuauhtemoc Cárdenas comenzó su campaña electoral en su estado natal, Michoacán. En Morelia se llevó a cabo una multitudinaria concentración con manifestantes de 113 municipios, estuvo acompañado por los dirigentes de las organizaciones que apoyaban su candidatura. Estuvieron presentes los miembros del Partido Popular Socialista (PPS), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) Unidad Democrática (UD), Partido Social Demócrata (PSD) Partido Verde (PV) y la propia Corriente Democrática.

De su discurso de inicio de campaña se puede extraer el pensamiento político neocardenista con propuestas democráticas, como elecciones libres, libertad sindical, reparto agrario, vivienda, educación popular y seguridad social. Programa que implicaba, en lo electoral, sindical y agrario, rechazo al partido de Estado y su régimen corporativo creado por el general Lázaro Cárdenas:

1. No al funcionamiento nuclear de la planta de Laguna Verde por sus riesgos de operación existentes.
2. No a la represión por motivos políticos.



3. No al porrismo en las universidades propiciado por las autoridades gubernamentales.
4. Solidaridad con el pueblo de Nicaragua que se debate contra las fuerzas norteamericanas y financia a la "contra" como forma de intervencionismo militar.
5. Por relaciones México-Estados Unidos desde posiciones de beneficio mutuo.
6. Reconocimiento a la mujer en múltiples aspectos: como trabajadora, madre, esposa, hija, ama de casa.
7. Establecer lazos políticos, sociales y culturales con los mexicanos para que puedan votar y ser votados a puestos de elección popular.
8. Los trabajadores no asalariados deben ingresar a las prestaciones de seguridad social.
9. Por vivienda en la ciudad para todos "los necesitados" de ella, proteger a los inquilinos y acabar con el latifundismo urbano.
10. Acabar con el autoritarismo en los centros universitarios promoviendo su democratización.
11. Otorgar apoyo a los medianos y pequeños propietarios del campo.
12. Repartir en propiedad social 5 millones de hectáreas a campesinos pobres solicitantes de tierra.
13. Acabar con los terratenientes que tienen en su poder la tierra protegidos por 175, 000 certificados de inafectabilidad lo cual representa el 92% del total expedido en 70 años es decir desde 1917.
14. Luchar contra la afiliación forzosa y en masa de los miembros de los sindicatos al partido oficial, es decir luchar contra el corporativismo.
15. Promover la Central Unica de Trabajadores.

16. Por la desaparición de la requisa que impide el derecho del ejercicio de huelga a los trabajadores.
17. Por el respeto y la efectividad del sufragio que haga creíbles los procesos electorales y contra los privilegios del partido estatal
18. Porque los ladrones públicos devuelvan lo robado al pueblo.
19. Por un programa educativo favorable al carácter pluricultural de las comunidades rurales.<sup>49</sup>

##### 5. Tres momentos relevantes neocardenistas.

Tres momentos distinguieron la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del Frente Democrático Nacional. El primero de ellos fue su visita a la región de La Laguna en los primeros días de febrero de 1988:

Miles y miles de campesinos lo esperaban y lo detuvieron por los caminos de La Laguna y lo llevaron a sus ejidos, donde habló de la tierra, del crédito, del agua, de los funcionarios que por todo cobran mordida, de los caciques y los acaparadores de tierra, de la democracia y del voto<sup>50</sup>

Cárdenas les habló de organización y la necesidad del voto:

“Si nos organizamos no habrá fuerza capaz de detenernos: prepárense porque vamos a ganar.

Tengan a mano su credencial de elector; no dejen para el último momento su documento para el voto.”<sup>51</sup>

<sup>49</sup> *Unomásuno*, 30-XI-87, p. 4

<sup>50</sup> *La Jornada*, 12-II-88, p. 11 y 40.

<sup>51</sup> *La Jornada*, 14-II-88, p. 11

El segundo golpe electoral del neocardenismo fue su mitin en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el 26 de mayo de 1988, con el que fortaleció su candidatura en los sectores medios de la pequeña burguesía ilustrada. La represión estudiantil de 1968 y 1971, el golpe al sindicalismo universitario en 1977, la exclusión de los trabajadores académicos y administrativos del aumento salarial general de 1983, la aplicación del proyecto neoliberal en la universidad que provocó el movimiento estudiantil de 1986-1987, fueron elementos que propiciaron la asistencia al mitin de unos 50,000 trabajadores académicos, administrativos y estudiantes.

Propuso a los universitarios destinar el 8% del presupuesto del Estado en materia educativa, promover la investigación y la docencia, ligar el desarrollo nacional con el universitario desde una perspectiva nacionalista, al contrario de la propuesta priista de ligarse a los grupos económicos transnacionales de carácter monopólico.<sup>52</sup>

La asistencia de C. Cárdenas a la Universidad Nacional Autónoma de México había sido precedida de la polémica en torno a la violación o no a la autonomía universitaria con la visita del candidato del Frente Democrático Nacional a la presidencia e la república. Sin embargo, el Movimiento al Socialismo y Unidad Democrática, las organizaciones que invitaron a C. Cárdenas a presidir el mitin, mantuvieron firme la invitación al candidato presidencial frentista y el acto se llevó a cabo como estaba planeado.<sup>53</sup>

La tercera gran victoria electoral neocardenista ocurrió el 7 de junio de 1988, casi un mes antes de la emisión del sufragio el 6 de julio. Este día la

---

<sup>52</sup> Hernández V. Jerónimo, 26-V-88; notas del mitin cardenista en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 1988

<sup>53</sup> "Confirma Cuauhtémoc que irá a la UNAM", *Proceso*, 23-V-88, No 603, p. 12

dirigencia del Partido Mexicano Socialista (PMS) substituyó a Heberto Castillo, su candidato presidencial electo democráticamente en elecciones primarias, y designó a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del partido:

Alienta saber —dijo Heberto Castillo— que no sólo las organizaciones que habían celebrado convenio con el PMS para apoyar la candidatura comprendieron las razones, mis razones, y aplaudieron el convenio que firmamos el 7 de junio, sino también otras que estaban al margen o que se habían comprometido con otra alternativa decidieron apoyar nuestra posición y por conducto del PMS votar por Cárdenas.<sup>54</sup>

En los primeros días de abril de 1988, C. Cárdenas reconoció que al FDN le faltaba estructura orgánica, como lo demostró la incapacidad de los partidos frentistas, sobre todo el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), para presentar candidaturas comunes al Congreso federal y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Necesitamos reforzar nuestra organización para que sea cada día más eficiente y para enfrentar mejor a nuestros adversarios en esta lucha política y para tener una mayor capacidad de respuesta ante los obstáculos que con seguridad nos van a poner las fuerzas del gobierno.<sup>55</sup>

La incorporación del Partido Mexicano Socialista a la campaña neocardenista, dijo Heberto Castillo, respondió a la petición de unidad con

<sup>54</sup> Castillo, Heberto: "Alianza posible", *Proceso*, 20-VI-88, No. 607, p. 32

<sup>55</sup> *Proceso*, 11-IV-88, No. 597, p. 28

la candidatura de C. Cárdenas, que había escuchado en la campaña socialista por la presidencia de la república:

Alianza política y programática de largo plazo para actuar unidos en la lucha electoral hoy y en los posteriores episodios del pueblo mexicano por elevar sus condiciones de vida y conquistar la liberación definitiva<sup>56</sup>

Desde finales de marzo, en su campaña por el norte del país, C. Cárdenas había comentado que el PRI comenzaba a defenderse y al hacerlo indicaba que tenía serios problemas de existencia:

El PRI se opone a la democracia. La fuerza del gobierno, los recursos de que dispone, conforman el aparato que tiene más recursos para oponerse a la apertura y las decisiones democráticas. Pesa mucho, pero llega a un punto culminante y a partir de allí empieza a defenderse: en este caso el PRI se está desmoronando.”<sup>57</sup>

Los ciudadanos darían la razón a C. Cárdenas el 6 de julio con su participación masiva en las urnas, votando por la opción del Frente Democrático Nacional y por el Partido Acción Nacional que tuvo como candidato a Manuel J. Clouthier.

Los resultados electorales nunca sabremos con precisión cuáles fueron, ya que de 55, 000 casillas instaladas en el país, se conocieron los resultados de 29, 000 de ellas, desconociéndose el resultado de 24, 000 casillas.

Las organizaciones del Frente Democrático Nacional reconstruyeron parte del resultado con los documentos en su poder en los que C. Cárdenas

<sup>56</sup> *La Jornada*, 4-VI-88, p. 26.

<sup>57</sup> *La Jornada*, 24-III-88, p. 16

obtuvo mayoría de votos sobre Carlos Salinas, y una votación muy alta en relación a las cifras alcanzadas por Manuel de J. Clouthier:

CSG	M.J.C	CC
3. 374, 001	2. 017, 977	3. 621, 713.
35 7%	21.4%	38 3% <sup>58</sup>

La recopilación de estas cifras y el desconocimiento de casi el 50% de los resultados de casillas, permitió a las organizaciones frentistas legitimar su discurso acerca de la existencia de un fraude electoral organizado en la secretaría de gobernación, a cargo de Manuel Bartlet, modificando las cifras electorales a favor de Carlos Salinas, razón por la cual, se dijo, nunca aparecieron los números de 24 000 casillas, y C. Cárdenas pudo hablar de haberse dado un golpe de Estado técnico el 6 de julio de 1988.

Las cifras oficiales dadas a conocer por la Comisión Federal Electoral le dieron a Carlos Salinas de Gortari una ventaja muy amplia respecto a sus opositores:

Carlos Salinas	9. 641,329
Cuauhtémoc Cárdenas	5. 956,988
Manuel J Clouthier	3. 267,159 <sup>59</sup>

## 6. Masas electoras y apertura del régimen electoral.

Obviamente, las luchas insurgentes por reformar los regímenes políticos particulares, y entre éstos el régimen electoral y de partidos, son luchas por la democracia, pero la diferencia entre la insurgencia popular y un

<sup>58</sup> *La Jornada*, 13-VII-88, p. 19

<sup>59</sup> Gómez Tagle, Silvia, "Nos ganó la democracia", *El Cotidiano*, Universidad Autónoma metropolitana, septiembre-octubre de 1988, No. 25, p. 24.

movimiento democrático nacional, contiene diferencias importantes. La insurgencia popular o democrática, es la fuerza concentrada de núcleos populares, que atacan de frente a los objetivos burgueses sin éxito inmediato, pero inician procesos de cambio que pueden ser más o menos lentos, aunque ellos hayan constituido explosiones políticas vibrantes. La lucha electoral de 1988, fue una explosión insurgente que cimbró de pies a cabeza el régimen de partido de Estado, y abrió las posibilidades de cambio en el régimen electoral en cuanto a reconocer triunfos de los partidos opositores. El movimiento democrático nacional, por su parte, constituye, teóricamente, un proceso de cambio que va más allá de los regímenes políticos electoral y de partidos e involucra el cambio en la forma de Estado, como sería pasar del Estado centralista a la forma de Estado con equilibrio de poderes. Esto es, cuantitativa y cualitativamente, el movimiento democrático nacional constituye una forma superior de lucha a la fase de las luchas insurgentes. Estas son precursoras de la democracia en cuanto que abren los espacios políticos, electoral y de partidos, que se requieren para cambiar la forma de Estado a partir de una coalición de fuerzas comprometidas con este cambio, o con la aceptación de éstas para elegir un nuevo congreso constituyente, que instituya una nueva forma de Estado aprobando una nueva constitución. En el caso mexicano habría que pasar del Estado centralista al Estado democrático.

En este contexto, el seis de julio de 1988, las masas electorales desarrollaron una apasionada lucha política contra el régimen de partido de Estado, pero sin cuestionar la forma de Estado. Echar al PRI del Palacio Nacional o de Los Pinos, de ninguna manera significaba, ni lo es, el derrumbe de la forma de Estado. La insurgencia, obrera, campesina, estudiantil, indígena, feminista, etc., ensancha los espacios institucionales

de la lucha política nacional, pero sin modificar los componentes esenciales de la forma de Estado.

### 6.1. El fraude electoral de 1988.

En 1988, unas horas después de cerrarse el proceso de emisión del voto, y cuando los grupos civiles cargaban las urnas para ser depositadas en los distritos electorales, Jorge de la Vega Domínguez, presidente nacional del PRI, declaró a los medios de comunicación que Carlos Salinas había alcanzado un "triunfo, contundente, legal e inobjetable", asegurando que la información que manejaba incluía la de los lugares más recónditos del país enviados por sus militantes<sup>60</sup>. El Gobierno y el PRI, hicieron uso, de ese modo, de los medios de comunicación, como ejes de la propaganda política, para legitimar a Carlos Salinas como presidente de la República. El paso siguiente, fue presentar en la tarde del siete de julio de 1988, por el canal cinco de Televisa, la figura de Carlos Salinas, autoproclamándose presidente electo, anunciando el fin del

partido prácticamente único y el surgimiento de un escenario de  
lucha entre partidos muy competido.<sup>61</sup>

La estrategia política del gobierno y el PRI, aliados a los medios de comunicación electrónicos, y de casi toda la prensa escrita, buscó aislar a la oposición, alejándola de los medios de comunicación electrónicos, para impedirles que, con sus críticas, afectaran el supuesto triunfo electoral salinista. Solamente la información favorable a los priistas, fue deslizándose en los programas y noticieros electrónicos, en especial, a partir de la programación de los noticieros y, entre éstos, el de Jacobó

<sup>60</sup> Unomásuno, 7-VII-88, p. 1.

<sup>61</sup> Unomásuno, 8-VII-88, p. 15.



Zabludovski, perteneciente a Televisa, la empresa que, según su propietario, Emilio Azcarraga, era una empresa de filiación priísta. Desde los medios de comunicación electrónicos, aparecieron las notas condenatorias, de los actos y juicios políticos de los candidatos panistas y frentistas. Solamente, en algunos medios de comunicación impresos, aparecieron los actos de protesta de la oposición

Sintetizando los motivos de la protesta electoral, expresados por la oposición panista y cardenista, podemos configurar los elementos del fraude de 1988, en los términos siguientes:

- Afeite del padrón, con lo cual fue eliminado hasta un veinte por ciento o más, del electorado considerado antipriísta
- Carrousel, consistente en la movilización de grupos de votantes, inscritos, en forma repetida, en el padrón, con varias credenciales de elector.
- El uso de tinta no indeleble, para que los grupos priístas votaran en varias ocasiones
- El uso de corporaciones, como el ejército, la armada y la policía, como electores priístas volantes.
- Robo de urnas, para evitar el aumento de votos de la oposición
- La inflación del voto priísta, con boletas electorales previamente repartidas a sus militantes, resultando urnas con más votos que ciudadanos empadronados en las casillas.
- Amedrentamiento, contra los representantes de los partidos e, incluso, su expulsión de las casillas, por parte de piquetes del ejército y la policía, que acudían al llamado de los presidentes de casillas y en los distritos para neutralizar las propuestas ciudadanas

- Tortuguismo, tardanza premeditada de los funcionarios de los distritos electorales designados por el PRI y el gobierno en la contabilización de los votos en lugares de influencia opositora panista y cardenista
- Bloqueo informativo, para ocultar en el océano de declaraciones priistas y gubernamentales prosalinistas el descontento popular y crear una falsa alarma de tranquilidad y conformidad con la conducta del PRI y el gobierno
- Represión, como el caso relevante de Javier Ovando, y uno de sus compañeros, quienes estarían encargados del dispositivo antifraude el 6 de julio.<sup>62</sup>

## 6.2. La protesta contra el fraude.

Dos elementos fueron necesarios para desarrollarse la insurgencia electoral en los comicios federales de 1988. Primero, la existencia de una participación masiva de los ciudadanos en las urnas para votar contra el grupo gobernante, y, segundo, la existencia de amplios contingentes ciudadanos dispuestos a defender el voto como instrumento para elegir autoridades. En 1988 ocurrieron los dos fenómenos políticos anotados

Amplios núcleos sociales, de las clases obrera, campesina, pequeña burguesía urbana y hasta sectores de la burguesía, comandados por Manuel J. Clouthier, protestaron contra las elecciones fraudulentas. Aunque la protesta no revirtió el fraude electoral, generó un proceso de organización política democrática, que volvió distinto al movimiento electoral de 1988 respecto a otras luchas contra los fraudes electorales en las elecciones

presidenciales durante el siglo XX, que culminaron en desbandadas políticas de masas y dirigentes, volviéndose intrascendentes los actos de protesta contra la imposición del fraude electoral. La única lucha electoral del siglo XX, antes de 1988, que había culminado en un proceso amplio de organización y lucha contra los que cometieron el fraude electoral había ocurrido en 1910, con la respuesta organizada, por cierto armada, del maderismo contra el fraude electoral organizado por el gobierno porfirista. Esto nos da una idea de la magnitud, de la importancia, que tuvo para los mexicanos, el año electoral de 1988.

La misma noche del seis de julio, día de las elecciones, tres candidatos presidenciales: Manuel J. Clouthier por el PAN, Rosario Ibarra por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRI), y Cuauhtémoc Cárdenas por el Frente Democrático Nacional-Partido Mexicano Socialista (FDN-PMS), denunciaron las irregularidades electorales, que bastaban para anular el proceso electoral, y elogiaron la actitud cívica del pueblo mexicano:

La jornada electoral que acaba de concluir ha representado un despertar cívico del pueblo de México. Ha sido evidente la voluntad ciudadana para establecer un régimen democrático y abolir el autoritarismo imperante. Además de las numerosas violaciones a la legalidad constitucional algunas sumamente graves que se habían venido cometiendo y denunciando a lo largo del proceso electoral que se ha puesto en evidencia la determinación del grupo gobernante de consumir la imposición a despecho de la voluntad popular. Numerosas violaciones cometidas hasta ahora en perjuicio de todas nuestras organizaciones y partidos políticos como la ausencia deliberada

---

<sup>62</sup> Este conjunto de irregularidades constituyen una síntesis de la información reunida al respecto entre los días 7-11 de julio de 1988 en el diario *La Jornada* y en la revista semanal *Proceso*

de autoridades electorales, la eliminación selectiva del padrón electoral, sindicalistas y a concesionarios de mercados, las brigadas de votantes de colonos, empleados civiles y militares, el acarreo de campesinos, la inexistencia o ineficacia de tinta indeleble, los intentos de voto múltiple por un solo elector, la admisión de votantes en cantidad superior al veinte por ciento para efectos de anulación, el relleno de ánforas y muchas otras irregularidades, afectaron gravemente la limpieza de los comicios del día de hoy y podrían determinar su nulidad en caso de no ser satisfactoriamente reparadas<sup>63</sup>.

Los tres candidatos, acordaron rechazar a Carlos Salinas, si éste decidía ejercer la presidencia de la república, aunque abundasen las pruebas del fraude, y, expresaron, su voluntad de luchar, constitucionalmente, para limpiar el proceso electoral:

El anuncio anticipado de una supuesta victoria del partido oficial bajo estas condiciones mucho antes de que haya culminado el proceso de cómputo y el de calificación reafirma nuestra sospecha de que se está configurando un fraude de grandes proporciones que desvirtúa el sentido de la voluntad ciudadana expresada en las urnas. En caso de que no se restablezca de manera inequívoco la legalidad del proceso electoral los candidatos a la presidencia de la República que suscribimos este documento no aceptaremos los resultados ni reconoceríamos a las autoridades que provienen de hechos fraudulentos por lo que procederíamos a defender los derechos del pueblo mexicano con todas las armas que la Constitución otorga. Formulamos un apremiante llamado al gobierno de la

---

<sup>63</sup> *Unomásuno*, 7-VII-88, p. 7.

República para que repare de inmediato estas desviaciones y haga respetar la voluntad ciudadana.”<sup>64</sup>

Manuel Bartlet, Secretario de Gobernación, salió en defensa del régimen y, dijo, que las elecciones habían sido limpias, sólo cuestionables en una cantidad mínima de casillas, y, criticando a los tres candidatos presidenciales, dijo:

“No se pueden brincar los pasos que faltan ni descalificar ni dar como ilegal o violatoria pues ello rebela el sentido de civilidad.”<sup>65</sup>

Sin embargo, los partidos políticos opositores empezaron a conocer cifras parciales, proporcionadas por sus militantes, en las cuales, el candidato priísta no reunía los votos que el presidente del PRI aseguraba había conseguido. Ante tales hechos, la Comisión Federal Electoral (CFE), que tenía como presidente al mismo Secretario de Gobernación, integrada por mayoría priísta, descartaba la información manejada por los partidos de oposición:

La Comisión Federal Electoral informa a los ciudadanos que hasta el día de hoy jueves 7 no ha emitido ningún resultado preliminar oficial de las elecciones presidenciales por lo tanto las declaraciones de candidatos y partidos sobre resultados electorales no están apoyados en ninguna información oficial proveniente de esta Comisión”<sup>66</sup>

Mientras la Comisión Federal Electoral guardaba silencio, porque se había caído el “sistema” computarizado, el PRI hablaba de haber alcanzado triunfos en Nayarit, Guerrero y Nuevo León y, el Frente Democrático Nacional- Partido Mexicano Socialista (FDN-PMS), decía que llevaba ventaja en los estados de Michoacán, Guerrero, Morelos,

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> *Unomásmo*, 8-VII-88, p. 9

Durango, Veracruz y Baja California. Los acontecimientos políticos ocurrían rápidamente. C. Cárdenas, al tiempo que censuraba la manipulación de las cifras electorales, criticaba a la empresa Televisa, por distorsionar la información electoral:

rechazo también la actitud de desorientación, de desinformación y el macartismo que trató de impulsar Televisa de manera muy particular al dar informaciones y apreciaciones falsas sobre las campañas de los aspirantes de la oposición<sup>67</sup>.

Pero los medios electrónicos de comunicación, abundaban en comentarios acerca del triunfo electoral de Carlos Salinas, se hacían infinidad de comentarios en los medios impresos, acerca de lo que éste había planteado sobre el fin del partido prácticamente único Carlos Salinas, sin dar cifras electorales, afirmaba que había triunfado, frente a una muy intensa campaña de la oposición, calificaba las elecciones vividas como los comicios presidenciales más competidos y pacíficos de la historia de México.

Manuel J. Clouthier, el candidato panista a la presidencia de la República, hablaba de ir ganando las elecciones, y consideraba que de no respetar el gobierno la voluntad ciudadana, llevaría a cabo su lucha en los términos de la resistencia civil panista:

La resistencia civil la llevaremos a cabo para obligar al régimen a que restituya la legalidad que durante el proceso electoral truncó con sus trampas e irregularidades, yo al igual que mi partido por lo que estamos luchando es porque prevalezca la democracia en México. Espero que esto sea recíproco de parte de los otros candidatos. Yo estoy luchando por la democracia para nuestro país y eso es más importante a que yo obtenga el triunfo. Yo seguiré luchando hasta que el

<sup>67</sup> *Unomásuno*, 8-VII-88, p. 5

pueblo quiera porque no me quiero separar de él, si el pueblo lo quiere seguir haciendo vamos a mantener la lucha pero tampoco seremos adalides de ninguna forma de actuación violenta<sup>68</sup>

Tanto Cuauhtémoc Cárdenas como Manuel J. Clouthier, insistían, en sus discursos públicos, que no abandonarían la lucha desde la perspectiva pacífica, aunque los acusaran de violentos, mientras los medios de comunicación impresos y electrónicos, insistían, sistemáticamente, sobre el supuesto triunfo, legal y legítimo, de Carlos Salinas, aunque, rápidamente, fuesen apareciendo las irregularidades del proceso electoral, que configuraban el perfil del fraude electoral cometido.

La estrategia gubernamental, para respaldar a Carlos Salinas, no tuvo ningún secreto, consistió en aislar las quejas y protestas de la oposición, presentándolas, más bien, como actividades ilegales, violatorias de la Constitución.

En 1988 Cuauhtémoc Cárdenas, como parte de su lucha por limpiar las elecciones, envió un mensaje al pueblo de México, en el cual afirmaba que sustentándose en informes internos del gobierno, había ganado la presidencia de la República, y que si el gobierno y el PRI insistían en imponer a Carlos Salinas en la presidencia de la república, estarían "técnicamente" dando un golpe de Estado:

Empeñarse en consumir el fraude después de una elevada y entusiasta participación ciudadana en la elección y de la voluntad expresada mayoritariamente desfavorable al partido oficial equivaldría técnicamente a un golpe de Estado.<sup>69</sup>

Durante este proceso electoral de 1988, ocurrió un hecho importante en la historia política nacional. Mientras los candidatos a la Presidencia de la República por las fuerzas de oposición, anunciaban la organización de una

<sup>68</sup> *Unomásuno*, 8-VII-88, p. 4

movilización nacional, el pueblo en el Distrito federal y en varios estados, espontáneamente, sin orientación dada por el liderazgo neocardenista, había iniciado la movilización contra el fraude<sup>70</sup>.

Esta movilización fue la que empujó a los dirigentes nacionales, frentistas y panistas, a radicalizar su posición política. La insurgencia electoral contra el fraude que se estaba consumando, ocurrió pronto en Michoacán, Oaxaca, Morelos, Tabasco, Veracruz, Durango, Jalisco, Sinaloa, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Chiapas y Zacatecas. Tal vez esta movilización popular, inmediata a la realización de la emisión del voto, explique en parte, que el movimiento de oposición al PRI y al gobierno no haya sido reprimido masivamente, y tal vez haya facilitado llevar a cabo el proceso de reagrupamiento entre neocardenistas y socialistas, para construir el Partido de la Revolución Democrática, superando así los procesos electorales del pasado, cuando, la represión contra los dirigentes liquidaba la posibilidad de continuar, ininterrumpidamente, la lucha electoral de oposición.

En 1988, al contrario de lo ocurrido a lo largo del siglo XX, se dio un importante proceso de reagrupamiento, en el cual participaron los dirigentes y las bases de las organizaciones que integraron el Partido Mexicano Socialista, con las agrupadas en torno a la Corriente Democrática, liderada por C. Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. Heberto Castillo, dirigente histórico de las fuerzas socialistas, indicó el camino a seguir para los socialistas y neocardenistas, una vez que la consumación del fraude electoral era un hecho:

Hasta ahora hemos evitado la violencia que pudo haber estallado feroz como en 1968. En 1968 fuimos víctimas de la

<sup>69</sup> *La Jornada*, 10-VII-88, p. 15

<sup>70</sup> *La Jornada*, 7 al 11-VII-88



provocación. En 1988 ha sido posible evitarla. Nada nos hará caer en la violencia. Hay que entender por otro lado que no es ya la hora de las grandes concentraciones en las calles y plazas. Viene un período en donde lo más importante es la organización. Todos pueden participar en la construcción del PRD. Se preparan los documentos básicos y los estatutos. Se crean comisiones de organización y de finanzas. Se forman comités promotores de base municipales y estatales en todo el país. Una tarea inmensa nos espera.<sup>71</sup>

En cuanto a los dirigentes panistas, como negociaban en secreto con Carlos Salinas, estaban impedidos, políticamente, para oponerse, públicamente, a las manifestaciones de rechazo al fraude electoral de los miembros de su propio partido. Eso explica, que llegara a movilizar hasta cien mil panistas en apoyo a la candidatura de Manuel J. Clouthier, y anunciara una campaña de desobediencia civil, en apoyo de sus demandas. Entre sus decisiones, pidió el encarcelamiento de Jesús Newman Valenzuela, director del Registro Nacional de Electores, por favorecer el fraude electoral del PRI, y se anunciaron, la realización de plantones, marchas, firmas bajo protesta de las actas de cómputo de la elección presidencial, la realización de un referéndum los días 30 y 31 de julio (1988), y, afirmaron, que si Miguel de la Madrid y su secretario de Gobernación, Manuel Bartlet, avalaban el fraude electoral, se les daría la espalda en los lugares donde se presentaran, para recordarles el fraude cometido y el repudio popular a su conducta política, y, se propusieron también, iniciar el retiro de cuentas bancarias, la paralización del tráfico a las doce horas del día y, en concreto, sobre Carlos Salinas, dijo el partido:

Si se atreve a asumir el poder a él también lo desobedeceremos en todo y en cada uno de sus actos. No podemos compartir la

mesa con ellos, han preferido el mal que el bien, la mentira sobre la honradez. De hoy en adelante esta será la sanción social el pueblo tiene que aplicarla para ordenar el desorden que se ha generado en México.<sup>71</sup>

## 7. El PAN: la estrategia gradualista

Pero más allá de las formas de la lucha popular contra el fraude, lo esencial del PAN fue su conducta asumida a partir de sus acuerdos secretos con Carlos Salinas, y el anuncio público de sus condiciones políticas para desarrollar una política de colaboración con el régimen priísta, condicionada a la liberalización de los regímenes electoral y de partidos

Lo primero que hizo este partido, fue reformarse internamente para aceptar el subsidio estatal que desde 1977 había rechazado. El 29 de octubre de 1988 el Consejo nacional panista acordó aceptarlo por 100 votos a favor y 66 en contra. Luis H. Alvarez, trató de justificar la conducta de los consejeros de la manera siguiente:

La decisión se fundamenta en que ahora el financiamiento se otorga en forma clara y puede ser cabalmente conocido por toda la comunidad nacional. Anteriormente el gobierno otorgaba apoyo a algunos partidos en forma oculta, caprichosa, ilegal, ya que no existía una disposición que señalara que los recursos de la nación se pudieran encauzar a los partidos políticos. Pero hoy estamos ante una situación distinta. Estos mecanismos que hacen llegar a los partidos recursos de la nación funcionan en muchos países con sistemas democráticos y funcionan bien<sup>72</sup>

<sup>71</sup> *Proceso*, 28-XI-88, No 630, p. 36.

<sup>72</sup> *La Jornada*, 10-VII-88, p. 12.

<sup>73</sup> *Proceso*, 21-11-88 No 629, p. 20.

Si el subsidio funciona bien en países democráticos ¿Cómo afirmar lo mismo, en relación a un Estado no democrático, como el caso nuestro, sin tener que caer en contradicciones? La realidad, era que el PAN continuaba con el viraje político hacia la alianza con el salinismo, pues los 101 diputados, con que contaría en la cámara, le dejaría al partido la cantidad de 26,500 millones de pesos. El otro paso histórico de la dirigencia nacional panista fue otorgarle a los salinistas la legitimidad que no alcanzaron en las urnas, con actos de gobierno, que significaran una transición a la democracia.

Esta posición fue anunciada en el documento titulado **COMPROMISO NACIONAL POR LA LEGITIMIDAD Y LA DEMOCRACIA**

2) El poder que se constituirá con base en los resultados oficiales del proceso electoral aprobados sólo con los votos favorables de los miembros priistas del Colegio Electoral únicamente podrá legitimarse ante los mexicanos con el buen ejercicio del poder mismo (cursivas, j.h.) y en especial y de manera inmediata con la conducta que demuestre en los primeros comicios bajo su total responsabilidad que serán los de Jalisco, Guanajuato, san Luis Potosí y Zacatecas. 3) El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si desde el primer día de sus funciones si actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio a pesar de todas las irregularidades registradas.<sup>74</sup>

A partir de este documento, el partido tomaría, como estrategia, diálogo, y no rechazar, en lo absoluto, las proposiciones estatales, y,

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp 44-45

decidió, no convocar, a una revuelta nacional, en una alusión al neocardenismo:

El diálogo debe ser público y razonable. No somos partidarios de la política del todo o nada ni hemos escogido --aún en circunstancias especialmente antidemocráticas y facciosas-- el camino de la revuelta ni el de la convocatoria irresponsable a la rebelión<sup>75</sup>

Esta era la propuesta panista. El reconocimiento al régimen salinista, a cambio de una política estatal, favorable a un tránsito hacia elecciones libres, sin sobresaltos, sin multitudes en movimiento, sin violencia y con acuerdos a la luz pública. Finalmente, a lo largo del sexenio salinista, esto se cumplió en parte, en cuanto al PAN, pero no, en relación al PRD. La voz popular llamó a esa alianza política, y a los acuerdos que tomaron, concertación, para indicar que hubo un "arreglo" electoral violatorio del proceso electoral, llevado a cabo entre los panistas y el gobierno de Carlos Salinas.

Concertación es un concepto acuñado para referirse a los acuerdos cupulares entre los panistas con el gobierno federal para dar salida a los cuestionamientos de fraude electoral hechos por la movilización de las masas populares, que no se resignaron a aceptar el fraude electoral y que se movilizaron para hacer efectivo el sufragio

En las concertaciones, por tanto, se dan dos procesos diferentes, por una lado hay una movilización ciudadana que exige el respeto al voto emitido en las urnas, y, por otro, se da una negociación entre autoridades federales y dirigentes panistas, favorable a la dirección nacional del PAN, en perjuicio de las masas electorales. Las concertaciones existieron durante el gobierno salinista y constituyeron la expresión concreta del

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 45.

gradualismo adoptado por el PAN en las elecciones posteriores a 1988, para evitar una ruptura violenta, radical, del régimen electoral y de partidos establecidos.

Hubo ocasiones en que la insurgencia electoral era tan fuerte, que la alianza política entre el gobierno federal y el PAN, tenía problemas para llevarse a cabo, como ocurrió en 1991 en Guanajuato, cuando, violando la ley estatal, el gobierno y el PAN le quitaron la gubernatura a Vicente Fox, para darle un interinato al panista Carlos Medina Plascencia, una vez que Ramón Aguirre, priísta, había sido obligado, por el gobierno salinista, a renunciar a la gubernatura ganada por éste. Ni el gobierno, el PRI y el PAN respetaron la voluntad popular del pueblo de Guanajuato, que votó por Vicente Fox, y no porque hubiera un gobernador interino, aunque fuese panista, en la persona de Carlos Medina<sup>76</sup>.

En Guanajuato, una intensa movilización política contra el fraude electoral, comandada por Vicente Fox, obligó al líder nacional del PAN, Luis H. Alvarez, a respaldar la protesta popular y no perdió un minuto en machacar, insistentemente, que había existido un fraude electoral, que ameritaba anular las elecciones para gobernador, pero no exigió que se anularan las de senadores y diputados federales, cuando, en la misma casilla, se introdujeron las tres boletas, para gobernador, diputados y senador. Lo más lógico, era suponer que, el mismo fraude había sido cometido en las elecciones en los tres niveles. Pero, el liderazgo panista acordó con Carlos Salinas que la gubernatura la tuviera otro panista, Carlos Medina Plascencia, con la aprobación de Vicente Fox<sup>77</sup>.

En Durango, una intensa movilización popular contra el fraude, obligó a los dirigentes panistas a operar otra concertación con el gobierno federal.

<sup>76</sup> *Proceso*, 26-VIII-91, No. 773 ; pp. 6-12, 14-17, 22-25. *Proceso*, 2-IX-91, No. 774 ; pp. 6-11, 9-10

Aquí, las elecciones para gobernador, tuvieron como antecedente, una importante lucha electoral por la gubernatura en 1986, de la cual, salió con gran prestigio electoral el panista Rodolfo Elizondo. Este prestigio, el PAN nacional quiso aprovecharlo, y, aunque había acordado no participar en alianza con otros partidos, aceptó apoyar, al perredista Jorge Torres, a la presidencia municipal de Gómez Palacio, a cambio del apoyo para Rodolfo Elizondo a la gubernatura del Estado. Sin embargo, el gobierno impuso en la gubernatura a Maximiliano Silerio Esparza<sup>78</sup>. Surgió la protesta electoral contra el fraude del 2 de agosto de 1992, y, en pleno ascenso de la protesta popular contra el fraude<sup>79</sup> se dieron las negociaciones panistas con el gobierno estatal y con el gobierno de la República<sup>80</sup>. Los líderes panistas, fieles a su política gradualista, en oposición al radicalismo de las masas populares, cedieron en la lucha por la gubernatura, y, obtuvieron para la élite del partido, diputaciones locales y presidencias municipales. Cuando los perredistas denunciaron estas negociaciones, o concertaciones, el 20 de agosto de 1992, los dirigentes panistas se dieron por ofendidos, y, abandonaron la alianza electoral<sup>81</sup>, haciendo efectivo un punto de ésta, según el cual, cada partido podría obrar de la manera que considerara más adecuado a sus intereses en el conflicto electoral, y, así, cuando el pueblo de Durango aumentaba la presión contra el fraude y radicalizaba su posición política, los líderes panistas, acordaron, con el gobierno estatal y federal, dar por concluido el conflicto, aceptando los panistas, el triunfo electoral del priísta Maximiliano Silerio Esparza a la gubernatura, y la

<sup>77</sup> *Proceso*, 26-VIII-91, No. 773; p. 17.

<sup>78</sup> *La Jornada*; 3-VIII-92, p. 1.

<sup>79</sup> *La Jornada*; 14-VIII-92, p. 1.

<sup>80</sup> *La Jornada*; 13-VIII-92, p. 16.

<sup>81</sup> *Proceso*, 24-VIII-92, No. 825; p. 30.

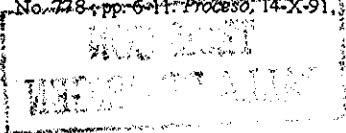
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

derrota de Jorge Torres a la presidencia municipal en Gómez Palacio, a cambio de varias diputaciones y presidencias municipales a favor del PAN.

En 1991, en San Luis Potosí, la insurgencia electoral votó por Salvador Nava para la gubernatura del estado, pero en las instancias electorales le dieron triunfo electoral a Fausto Zapata Loredó. Se sucedieron las movilizaciones, las denuncias contra los atropellos electorales, del gobierno y del PRI, contra los potosinos, que apoyaron la candidatura de Salvador Nava.

Los dirigentes panistas del Estado, habían desatendido un acuerdo de la dirección nacional del PAN, que les indicaba rechazar cualquier tipo de alianza con cualquier partido político, esto es, con el PRD. Sin embargo, la candidatura de Salvador Nava dejaría fuera del escenario electoral al PAN, si éste seguía el proceso electoral en forma independiente a la coalición, que había propuesto este candidato, de enorme arraigo popular en el Estado. Salvador Nava, rechazó la candidatura panista, como candidato único, porque pensó que debía ser el candidato de una coalición de fuerzas potosinas, y, la dirigencia estatal del PAN, no tuvo más remedio que integrarse a la coalición de la que formó parte el PRD. Pues bien, a casi veinte días de protestas electorales en el Estado de San Luis Potosí, contra lo que se había calificado como fraude monstruoso, y, a nivel nacional, el caso era relevante, los líderes nacionales del PAN miraban con desdén las protestas del pueblo potosino que, dolido, acudía a los llamados de su líder, para no desmayar en la lucha contra el fraude, y, anular, las elecciones que habían favorecido, ilegalmente, al priista Fausto Zapata Loredó<sup>82</sup>.

<sup>82</sup> Proceso. 12-VIII-91, No. 771 ; pp. 16-19 ; Proceso. 23-IX-91, No. 777 ; pp. 8-9, Proceso. 30-IX-91, No. 778 ; pp. 6-11 ; Proceso. 14-X-91, No. 780 ; pp. 6-16.



El PAN nacional abandonó a las bases panistas potosinas integradas a la protesta estatal navista. Sólo había hecho algunas declaraciones Luis H. Alvarez, afirmando que Salvador Nava era el gobernador moral del estado de San Luis Potosí, porque había ganado las elecciones, pero, no acompañó a los insurgentes potosinos, como lo había hecho con los guanajuatenses. El problema en San Luis, era que el PRD había alcanzado notoriedad en la campaña política de apoyo a Salvador Nava, y, Cuauhtémoc Cárdenas, se había presentado ante los potosinos, en los momentos de mayor movilización popular, y, había asistido, a un mitin al que acudieron unas treinta mil personas, las que lo vitorearon y le reconocieron el valor de su apoyo político. Es decir, En San Luis Potosí, no había un candidato incondicional del PAN, que se prestara a concertaciones con el gobierno salinista, sino que, Salvador Nava, era un candidato de trayectoria política y moral conocida e irreprochable, que resultaba inmanejable para los panistas o cualquier grupo político, por ser incapaz de prestarse, como insurgente que era, a realizar negociaciones políticas con el voto ciudadano, como había ocurrido en Guanajuato con el foxismo.

Las concertaciones del Estado y el PRI con el liderazgo panista, para frenar la movilización popular contra los fraudes electorales a lo largo del salinismo, sirvieron para prolongar doce años el régimen de partido de Estado. Tan sólo durante el salinismo (1988-1994) murieron 300 insurgentes perredistas. El posible tránsito hacia la democracia, en el nivel de los regímenes electoral y de partidos, anunciado por la movilización masiva contra el proceso electoral fraudulento de 1988, y continuado con la movilización popular en las elecciones estatales posteriores a este año, estaba siendo interrumpido, no cancelado, por las concertaciones



políticas del gobierno federal con los dirigentes panistas, en contra de la insurgencia que se desarrollaba desde las bases del partido, y contra el perredismo<sup>83</sup> que rechazaba las concertaciones electorales

La alianza de los dirigentes panistas con el gobierno de Carlos Salinas continuó con Ernesto Zedillo, quien designó en 1994 Procurador General de la República a un panista, Antonio Lozano Gracia, y tres años después, en 1997, cuando el gobierno y el PRI no alcanzaron los votos suficientes para reformar la Constitución, o para sacar adelante los programas de gobierno, el PAN apoyó las propuestas gubernamentales con sus votos. Para los líderes panistas, su alianza con los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, nunca la pensaron abandonar. Por esto, el líder nacional panista, Felipe Calderón Hinojosa, le hizo ver al líder nacional perredista, Andrés Manuel López Obrador, que pese a los resultados electorales adversos al PRI de 1997, el PAN seguiría apoyando al gobierno y al PRI, en la cámara de Diputados:

Mira, te voy a decir una cosa y te lo voy a augurar, el PAN tendrá una relación semejante a la que tuvimos con ese gobierno de Salinas ... Esa va a ser la bronca, esa va a ser tal vez la peor maldición que vayan (en el PRD) a tener de nosotros, pero es un trato de partido responsable.<sup>84</sup>

La dirigencia panista, y su tendencia centralista presidencial que adoptó después del seis de julio de 1988, cuando acordó aliarse con Carlos Salinas y se prolongó al gobierno de Ernesto Zedillo, ha sido y es, al final del siglo XX, un gran obstáculo para que la insurgencia popular avance, se pueda transformar en un movimiento nacional democrático, que opere la transición a la democracia en la forma de Estado, y abandone ya el

<sup>83</sup> El fraude electoral de 1992 en Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el de Iamailipas expresaron una política electoral represiva del salinismo, distinta a las concertaciones con el panismo. *La Jornada* 10-VI-92, p. 8. *La Jornada* 24-V-92, p. 13 y *La Jornada*, 13-I-93, p. 7.

carácter precursor de dicho movimiento de transición, para crear en los hechos el Estado democrático.

### 8. Influencia zapatista en la reforma electoral

La transición a la democracia fue un tema relevante en el ideario zapatista cuando apareció como organización armada en el comienzo del año de 1994:

Demandamos que se convoque a una elección verdaderamente libre y democrática, con igualdad de derechos y obligaciones para las organizaciones políticas que luchan por el poder, con libertad auténtica para elegir una u otra propuesta y con el respeto a la voluntad mayoritaria. La democracia es un derecho fundamental de todos los pueblos indígenas y no indígenas. Sin democracia no puede haber ni libertad, ni justicia ni dignidad. Y sin dignidad nada hay<sup>85</sup>

El EZLN pidió que las elecciones fuesen vigiladas por la ciudadanía sin partidos para legitimar las elecciones:

Otro camino para garantizar la realización de elecciones libres y democráticas verdaderas es que se haga realidad, en las grandes leyes de la nación y en las locales, la legitimidad de la existencia y trabajo de ciudadanos y grupos de ciudadanos que, sin militancia partidaria, vigilen todo el proceso electoral, sancionen su legalidad y resultados, y den garantía, como autoridad real máxima, de la legitimidad de todo el proceso electoral.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> *La Jornada*, 10-VII-97, p. 8.

<sup>85</sup> *Proceso*, 7-III-94, p. 6.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

La toma violenta de varias ciudades chiapanecas el 1 de enero de 1994, luego de doce días de lucha armada y una gran manifestación pública en a ciudad de México para imponer la paz en Chiapas, luego del impacto nacional de la lucha armada, los bombardeos contra los pueblos indígenas, de los muertos incontables, surgieron los diálogos por la paz en febrero y marzo de 1994, en este contexto surgió al publico la voluntad gubernamental de reformar la ley electoral para mejorar las condiciones de la lucha institucional por el poder. Luego de una serie de enfrentamientos verbales y de propuestas políticas hechas públicas, el Congreso, el poder ejecutivo y los partidos políticos estuvieron de acuerdo en reformar la legislación electoral.

Carlos Salinas de Gortari dijo al respecto:

Yo estoy convencido de que necesitamos dar pasos adicionales hacia adelante en la vida democrática del país y, como ciudadano, puedo tener, como cada uno de ustedes, una preferencia. Como Presidente de la República estoy comprometido con una elección imparcial.<sup>87</sup>

Un punto esencial para impulsar la reforma electoral propuesta por los zapatistas, estuvo en la prensa norteamericana, que difundió la decisión presidencial de llevar a cabo dicha reforma. El 28-II-94, el New York Times anunció:

Bajo la presión de los rebeldes para efectuar cambios políticos y la creciente insistencia de los partidos de oposición en que haya elecciones creíbles, el gobierno mexicano aceptó en principio realizar una ronda adicional de cambios que

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 8

podrían hacer las elecciones de agosto próximo más competitivas.<sup>88</sup>

The Washington Post, el 28-ii-94, publicó la misma información del New York Times:

El gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari ha decidido emprender una serie de reformas políticas radicales a nivel nacional, en respuesta a la rebelión campesina del sur de México.<sup>89</sup>

Los Angeles Times retomó la misma información y comentaron que el paquete electoral no tenía precedentes ante la presión de los rebeldes por reformas políticas:

ahora (Carlos) Salinas ha decidido llamar a sesión legislativa especial, para presentar una nueva iniciativa de reforma política.<sup>90</sup>

The Financial Times informó también del deseo presidencial de llevar a cabo una reforma a la ley electoral:

El presidente Salinas está considerando seriamente aceptar observadores electorales extranjeros. No debe haber dudas acerca de la transparencia y honestidad de los comicios.<sup>91</sup>

La reforma electoral de 1994, que resultó de la presión del EZLN, tiene las características siguientes:

1. El cambio de los consejeros magistrados, que pasaron a denominarse "consejeros ciudadanos";
2. Suprimir la facultad del presidente de la República de proponer a esos consejeros y otorgársela a las fracciones parlamentarias en la Cámara de

---

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 7

<sup>89</sup> *Idem*

<sup>90</sup> *Idem*

<sup>91</sup> *Idem*

Diputados; 3. Suprimir el derecho de voto de los partidos y hacer igualitaria su representación en el Consejo General; 4. Nombrar, por consenso, a los seis nuevos consejeros ciudadanos; 5. Realizar auditorías al padrón y las credenciales de elector con fotografía, bajo la supervisión de un grupo de científicos de la más alta calidad técnica y prestigio social, que también fueron acordados por consenso; 6. Ampliar el tiempo gratuito en radio y tv para los partidos y realizar monitoreos sistemáticos del comportamiento de esos medios en las campañas electorales.<sup>92</sup>

Esta legislación fue la vigente en el proceso electoral de 1994. Alianza Cívica llevó a cabo un programa de observación de las elecciones y encontró un conjunto de irregularidades que conforman un proceso electoral fraudulento, que enturbió la jornada electoral, destacando entre éstas la coacción al voto y la violación al secreto electoral:

El 23 de agosto (1994), Alianza Cívica presentó a la prensa un informe preliminar basado en la información recibida de 1 760 de sus casillas, del cual se desprende que, contrariamente a la versión oficial diseminada por la televisión, la radio y la prensa que hablaba de la limpieza y la transparencia de la ejemplar jornada, las elecciones fueron manchadas por una serie de irregularidades tan graves como inaceptables. Entre ellas destacó la violación al secreto del voto, que alcanzó 34% de las casillas del país, acrecentándose en las zonas rurales hasta en 45%

---

<sup>92</sup> Alcocer, Jorge, "El ciclo de las reformas electorales, 1978-1996", en *DIÁLOGO Y DEBATE de cultura política*, año 1, No. 1, abril-junio de 1997, p. 107.

de las casillas, especialmente en las entidades del sureste.<sup>93</sup>

Una ciudadanía participativa, partidos de oposición que presionaban para continuar con las reformas al régimen electoral y de partidos, y un conflicto armado que no había sido sofocado y había fracasado la captura de la dirigencia zapatista en febrero de 1995, fueron hechos políticos que obligaron al gobierno de Ernesto Zedillo a continuar con las reformas electorales para abrir más el régimen electoral y de partidos

En este sentido se llevó a cabo en 1996 una reforma electoral que dejó fuera de la estructura del Instituto Federal Electoral (IFE) al poder ejecutivo. El IFE se compondría de ocho consejeros y un presidente con voz y voto. El resto de los componentes sólo tienen derecho a voz, y éstos son, cuatro representantes del congreso, uno por cada fracción parlamentaria, un representante de cada partido político y un secretario ejecutivo. Además de la nueva estructura del IFE, se creó el Tribunal Federal Electoral incorporado a la Suprema Corte, para resolver los conflictos electorales. La Asamblea de representantes del Distrito Federal se convirtió en órgano legislativo y a partir de 1977 el pueblo elegiría al jefe de gobierno de esta entidad por la vía del voto secreto, universal y directo<sup>94</sup>.

La reforma electoral de 1996 se combinó con una afluencia electoral masiva a las urnas entre 1997 y el año 2000. Por tanto, podemos plantear que la alternancia electoral en los poderes federales, específicamente en la presidencia de la república en el año dos mil y una relativa situación de equilibrio en el Congreso, significó la apertura del régimen electoral y de partidos en la esfera de los regímenes políticos particulares del Estado, que

<sup>93</sup> "Observación de la jornada electoral", en Calderón Alzati, E. y Cazés, Daniel (coordinadores): *Las elecciones presidenciales de 1994*, Ed. CIIH-UNAM/ La Jornada, México, 1996, p. 164

<sup>94</sup> Alcocer, Jorge. *Op. Cit.* p 110-111

sintetizan un aspecto de las relaciones entre el Estado y la sociedad, pero sin que ello haya significado una nueva relación entre los poderes federales, estatales y municipales. Aunque éste puede constituirse en el siguiente objetivo de los cambios políticos en el Estado.

El factor primordial para darse la alternancia electoral en la presidencia de la república en el año dos mil, fue el conjunto de las luchas insurgentes: social, electoral y armada que presionaron desde 1968 para reformar el régimen de partido de Estado, y la participación de un sector del empresariado que presionó al grupo gobernante a abrir el régimen electoral. Las masas populares en alianza con un sector del liderazgo de la pequeña y median burguesía perredista y los sectores empresariales panistas, constante e ininterrumpidamente votaron contra el PRI a lo largo y ancho del territorio nacional a partir de 1988.

La presencia de las masas en las urnas contra el régimen de partido de Estado, se combinó en el año dos mil con la candidatura presidencial de un hombre que aprovechó el avance electoral panista entre los ciudadanos, pero que rechazó la conducta concertacionista de los dirigentes panistas, para presentarse al electorado como un candidato opuesto a la conservación del PRI en la presidencia de la república,

La quiebra electoral del PRI en el año dos mil, comenzó en 1988, puesto que la crisis ocurrió en la base del partido más que en la dirigencia del partido y en el grupo gobernante<sup>95</sup>. Mientras que las cifras oficiales de los candidatos presidenciales priístas alcanzaron rangos arriba del 90%; las

<sup>95</sup> Los presidentes que tuvieron rangos del 90% o más fueron: Venustiano Carranza, Alvaro Obregón, Pascual Ortiz Rubio, Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos; en el rango del 80% o más estuvieron dos presidentes: Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría; en el rango del 70% o más estuvieron dos presidentes: Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortínez y Miguel de la Madrid. *Proceso*, 11-IV-88, No. 597, pp 6-7. Carlos Salinas alcanzó apenas arriba del 50%, perdiendo 20% de los votos en relación a Miguel de la Madrid, su antecesor en el poder. En términos porcentuales Carlos Salinas obtuvo oficialmente 45% menos que los 6 presidentes que tuvieron una votación arriba del 90%.

cifras oficiales le dieron a Carlos Salinas una cantidad apenas arriba del 50%. Esta tendencia electoral a la baja del priismo entre el electorado se confirmó con los triunfos panistas y perredistas en gubernaturas y presidencias municipales, y el foco de alerta más significativo se dio en 1997 cuando el PRI perdió la mayoría en la cámara de diputados.

Otro factor, decisivo, esencial, en la alternancia electoral que llevó a Vicente Fox a la presidencia de la república, como candidato panista, fue el poder presidencial como órgano concentrador del poder del Estado. Ernesto Zedillo actuó como presidente de la república y como jefe nacional del priismo. Con este poder impidió que los priístas llevaran a cabo una revuelta contra los resultados electorales y enturbiaran el proceso electoral como en 1988. La noche del 2 de julio del año 2000, el presidente Ernesto Zedillo pronunció, usando los medios de comunicación electrónica, su discurso de aceptación de la derrota del PRI, antes que Francisco Labastida Ochoa, el candidato priísta perdedor, aceptara ante los medios de comunicación su derrota electoral

#### 9. La apertura del régimen electoral y de partidos.

Indudablemente que el hecho político más importante a partir de 1988 hasta el año dos mil, ha sido la liberalización política paulatina, gradual de los regímenes electoral y de partidos por la acción sistemática, constante del electorado, aferrado al deseo de cambiar al grupo gobernante en el poder desde las luchas interburguesas de 1910-1917. Entre 1988 y el año dos mil, incuestionablemente, que el hecho político más relevante, independientemente de las fricciones políticas entre dirigencias partidarias, ha sido la conducta electoral del ciudadano, quien ha sido el verdadero



ejecutor de la alternancia electoral y de partidos en los poderes federales, estatales y municipales.

Otro factor importante en la paulatina apertura del régimen electoral y de partidos del Estado fue el levantamiento armado zapatista, porque cuestionó la elección de los gobernantes y exigió elecciones libres como una de las demandas del levantamiento armado. En este sentido, el movimiento armado zapatista desarrolló influencias múltiples, aunque su acento principal lo haya puesto en la cuestión de la apertura del régimen indígena, su lucha tuvo repercusiones concretas en materia electoral, dado que su levantamiento armado en 1994, se reflejó en una nueva reforma electoral del régimen salinista, por la cual se abonaron nuevos elementos para impulsar la apertura en el régimen electoral y de partidos.

Las masas electorales han favorecido con su voto a quienes consideró que eran confiables en su lucha contra el grupo gobernante que conservó el poder a lo largo del siglo XX, aunque en los hechos este cambio sólo operara en el nivel del régimen electoral y el de partidos. Las masas electorales desde 1988, nunca dejaron de comportarse como masas insurgentes, obstinadas en quitar del poder a los priistas. En 1988 optaron por el neocardenismo y en el año dos mil lo hicieron por el panismo y su candidato Vicente Fox.

A mediados de la década de los ochenta, y en especial a partir de 1988, las elecciones mexicanas convirtieron a las ciudades pequeñas, medias y grandes en escenarios insurgentes. Elecciones municipales, estatales y federales, culminaban con protestas y marchas callejeras, tomas de palacios municipales o estatales y plantones cívicos frente a las casas de gobierno, para impedir gobernar a los ejecutores del fraude objeto de la protesta. Aunque los panistas, con su alianza política con el grupo gobernante,

transformaron una posibilidad de reforma rápida y eficaz del régimen electoral y de partidos en un proceso de reforma lento, gradual, manejable al grupo gobernante, sin posibilidades de incidir más allá del régimen electoral y de partidos, las masas electorales no se desanimaron en su voluntad de relevar al grupo priísta en el poder.

En las décadas de los ochenta y los noventa, la ciudadanía se comportó en las urnas como fuerza insurgente. Fue tenaz en su voto contra el PRI y el grupo gobernante. Se multiplicaron los escenarios electorales en los que el partido de Estado perdió los votos de la gente. Michoacán, Guerrero, Tabasco, San Luis Potosí y la ciudad de México, Guanajuato, Chihuahua, Baja California, Nuevo León, Querétaro y Aguascalientes.

Este escenario político de las luchas insurgentes en las ciudades de la república, tuvo su máxima expresión doce años después de las memorables manifestaciones de protesta contra el fraude electoral de 1988 y en las elecciones presidenciales del año dos mil. Este año la insurgencia electoral, persistente, constante desde 1988, terminó por fin de echar al PRI de los Pinos y del Palacio Nacional, conservando las viejas estructuras del Estado centralista con régimen presidencial.

La insurgencia electoral del dos de julio del dos mil, terminó el proceso de cambio que comenzó al principio de la década de los ochenta en dos sectores de los regímenes políticos particulares, electoral y de partidos, pero no en otros regímenes políticos como el obrero y el campesino, que permanecen bajo las estructuras corporativas, y mucho menos se ha procedido a la reforma de la forma de Estado, y en concreto, a la liberación del poder judicial de la ascendencia que sobre él tiene el poder ejecutivo en las instancias del Estado.

La razón que explica el avance en el régimen electoral y no en el laobral y agrario, es que en la cuestión electoral y de partidos un sector de la burguesía participó activamente, liderando al electorado panista y otro sector por el perredismo. Sin embargo, en los asuntos laborales y agrarios, los empresarios se convierten en enemigos de las reformas democráticas en ese nivel de los regímenes políticos particulares, y hacen alianza con el grupo gobernante para conservar las estructuras corporativas. En consecuencia, si las masas electorales tienen como aliados a grupos electorales en el régimen electoral y de partidos, en los regímenes laboral y agrario los mismos aliados electorales se convierten en enemigos políticos que retrasan los cambios en estos niveles del Estado.

## Capítulo 4

### Insurgencia zapatista y régimen indígena.

La definición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como organización armada de carácter insurgente, se debe a que después del enfrentamiento armado contra el ejército federal y la marcha de miles de manifestantes el 12 de enero de 1994, el EZLN orientó su lucha hacia el establecimiento de un régimen indígena, que estableciera derechos constitucionales para los pueblos indios, como el de la autonomía para gobernarse, sin ser el poder autónomo un poder soberano, el mejoramiento económico con la explotación de la tierra y la preservación de su cultura, esto es, integrarse como pueblos al conjunto nacional.

Así entendida, la legislación indígena constituye un espacio político como lo son los regímenes laboral, agrario, electoral, de partidos, educativo, etc., dado que se refiere a un derecho colectivo, que va más allá de los derechos individuales de los indígenas de corte liberal, para convertirse en un derecho colectivo. Igual que los obreros tienen derechos laborales al mismo tiempo que tienen los derechos liberales como ciudadanos, así los indígenas tendrían derechos colectivos como pueblos o como clase social determinada por su forma de vida, y derechos individuales como ciudadanos mexicanos.

Por esta razón, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se convirtió en una fuerza política que acentuó su lucha por la apertura del régimen indígena, actuando por tanto y en forma preponderante, en el nivel de los regímenes políticos particulares, más no priorizó el objetivo de influir en

la reforma de las estructuras del Estado que implicara modificar su esencia centralista con régimen presidencial.

El movimiento estudiantil de los sesenta constituyó la matriz de los movimientos políticos que siguieron tanto la vía armada como la lucha política institucional, y aún influyó en un sector del clero que había asistido a la Conferencia Episcopal de Medellín, y estaba impregnado de los principios de la Teología de la Liberación, enunciados por el padre Gustavo Gutiérrez.

De esta manera el movimiento estudiantil de 1968 enlazó con la organización de los pueblos indígenas de Chiapas en dos dimensiones, la religiosa y la política, desenvolviéndose ambos como unidad contradictoria, que originó el movimiento armado zapatista del primero de enero de 1994:

La represión del gobierno contra los estudiantes fue, de hecho, el origen de muchos de los grupos que después operaron en Chiapas: guerrillas como las FLN, organizaciones como Unión del Pueblo, brigadas como las de Línea Proletaria. Fue también, sin duda, el catalizador de Medellín en México. Uno de los obispos del país que participaron en la Conferencia, el padre Samuel Ruíz, radicalizó sus concepciones sobre la función del pastor en la sociedad a raíz de la matanza de los estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas.<sup>1</sup>

Este es el origen del movimiento armado chiapaneco, en el que las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) constituyeron el núcleo político que dio origen al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), como movimiento insurgente, al desarrollar su acción política en torno a la problemática indígena y su inserción en la Constitución, reformando el régimen indígena para lograr la autonomía de las comunidades, la

preservación de su cultura y el aprovechamiento de la tierra para su mejoramiento económico.

Los derechos indígenas, lo mismo que los derechos laborales u otros, constituyen una parte del carácter de clase del Estado en su relación con la sociedad, y en cuanto son derechos colectivos de una clase social, entran en la dimensión de los regímenes políticos particulares.

Esta es la razón por la cual caracterizamos al movimiento armado zapatista como movimiento político insurgente, porque luego de su explosión armada de doce días contra el Estado, por medio del diálogo ha intentado abrir espacios de participación en el régimen indígena, luchando por una reforma en los derechos de los pueblos indios para impulsar su mejoramiento económico, así como por legitimar y legalizar su forma de organización social, política y cultural como pueblos autónomos.

### 1. La organización indígena en Chiapas.

La colonización de la Selva Lacandona organizada por el gobierno bajo la forma de constitución de ejidos comenzó a fines de los cincuenta. Los Tzeltales constituyeron el grupo central de las comunidades que poblaron la selva, pues hubo Choles, tojolabales y zoques. Llegaron también campesinos de Tabasco, Oaxaca, Veracruz y Puebla hablando el náhuatl, mixe, totonaco y chontal. Fueron acompañados por la iglesia, en especial por los dominicos que interpretaron la colonización de la Selva Lacandona con pasajes de la Biblia:

El sentido más profundo de su migración les fue revelado por los dominicos con ayuda de la Biblia. Su tránsito por el mundo de los caxianes, la huida de las fincas, el éxodo hacia las cañadas —todos los ciclos de su vida estaban ya previstos con

<sup>1</sup> Tello Díaz, Carlos, *La rebelión de las Cañadas*, Cal y Arena, México, 1995 p. 58

claridad en las parábolas de las Sagradas Escrituras. Así lo comprendieron los misioneros que los guiaban en su liberación. Las comunidades de los valles, acompañados por Dios, comenzaban a vivir el éxodo.<sup>2</sup>

En la Selva lacandona, por tanto, se conjuntaron dos formas de vida y de organización que dieron origen al movimiento zapatista. Por un lado estuvo la estructura ejidal asentada en la legislación agraria, y la comunidad como forma de vida con tradiciones y costumbres propias en situación de extrema pobreza, y por otro estuvieron un sector del clero y sectores de militantes políticos con origen en las luchas universitarias, interesados en organizar a los indígenas chiapanecos.

El 6 de agosto de 1969, en la ciudad de Monterrey, nueve jóvenes de extracción universitaria fundaron las Fuerzas de Liberación Nacional bajo el liderazgo de Cesar Yañes. En 1972 llegaron a la Selva Lacandona, compraron un terreno para sembrar chiles y lo adaptaron para sus ejercicios militares. Dos años después, en 1974, fueron golpeados y disminuidos sus cuadros al ser descubierto su refugio en Nepantla, Estado de México, en Tabasco y en Chiapas. Entre los muertos estaba su líder Cesar Yañes. Reorganizadas y con nuevos cuadros bajo el liderazgo del hermano de éste, Fernando Yañes, conocido como comandante Germán, el 17 de noviembre de 1983 llegaron a la Selva y se establecieron en la montaña del Chuncerro, al abrigo de un programa de salud con las siglas Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI). Con la instalación de las FLN en la selva, comenzó a destacar el insurgente Marcos, quien propuso en 1984 proteger a las comunidades formando un Comisariado Político; luego penetraron e influyeron en la Unión de

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 47. Por su trabajo pastoral con los indígenas, identificado con la teología de la liberación, el obispo Samuel Ruiz fue amenazado de muerte por los ganaderos de Ocosingo y Altamirano, de fuerte presencia zapatista. *La Jornada*, 2-VII-92, p. 27.

Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas, creada el 4 de septiembre de 1980 representando a más de doce mil familias de 180 comunidades. En 1985 la Unión de Uniones recuperó parte de su fuerza organizando la resistencia contra la represión de los latifundistas y del gobierno del estado. El 24 de marzo de 1988 la Unión de Uniones se convirtió en Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) con 117 ejidos y con una importante influencia de las FLN. Hubo problemas entre estas organizaciones con el cambio de líder en la ARIC al substituir Santiago Lorenzo a Francisco López. Entonces las FLN promovió la creación de la Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ), la cual se instituyó el 20 y 21 de julio de 1991 en Coxcatlán, Puebla, bajo la influencia de Frank, dirigente de las FLN o con representantes de Chiapas, Chihuahua, Puebla, Oaxaca, Coahuila, Guerrero, Durango, Michoacán, Veracruz y San Luis Potosí. La organización se propuso luchar por la tierra, el agua, el crédito y por la democratización de las organizaciones del campo. El 19 de enero de 1992 la ANCIEZ organizó en Chiapas una manifestación de rechazo a las negociaciones sobre el ILC y contra las reformas al artículo 27 constitucional que decretaba el fin de la reforma agraria y la posibilidad de privatizar los ejidos, mientras que la ARIC vivía problemas internos por la corrupción de su líder Santiago Lorenzo, quien fue substituido por Lázaro Hernández con el voto de quienes pertenecían al EZLN.<sup>3</sup>

En 1992 el EZLN tuvo graves problemas por el abandono de militantes a consecuencias de la caída de la URSS. El socialismo dejó de ser un referente ideológico atractivo con la caída de esta potencia mundial. Sin embargo rescató fuerza por su oposición a la reforma del artículo 27

<sup>3</sup> Tello Díaz, Carlos. *La rebelión de las cañadas*, 8ª edición. cal y arena, México 1996, pp 98, 101, 130.



constitucional en cuanto al fin del reparto agrario establecido por el gobierno salinista. El 11 de octubre de 1992 se formó el Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas (FOSCH), con la participación de la ARIC, OCEZ, CIOAC, UNORCA y ANCIEZ, con importante influencia zapatista<sup>4</sup>

Al día siguiente, el 12 de octubre de 1992, al cumplirse los quinientos años de la conquista, más de nueve mil indígenas la repudiaron en San Cristóbal de las Casas y fue destruida la estatua del conquistador Diego de Mazariegos por militantes de la ANCIEZ, el maestro de ceremonias del evento fue Frank, quien hablaba de la necesidad de unir en un solo movimiento a los obreros, campesinos, maestros, colonos y estudiantes. Casi tres meses y medio después de este evento, el 23 de enero de 1993 los máximos dirigentes del EZLN acordaron el levantamiento armado y acordaron la creación del Comité Clandestino Revolucionario Indígena. El acuerdo fue discutido por las comunidades y éstas lo aprobaron el 25 de marzo de 1993, para llevarse a cabo el 1° de enero de 1994.<sup>5</sup>

Antes de esta fecha, el 22 de mayo de 1993, se dio el primer enfrentamiento entre el ejército y el EZLN, cuando aquel descubrió el campo de entrenamiento de éste en la sierra de Corralchén, y tomó el campamento el 24 de mayo de este año. A partir de esta fecha el rumor sobre la existencia de un movimiento guerrillero fue permanente. Lo que no supo el gobierno ni la sociedad mexicana en ese entonces era su magnitud, sino hasta el 1° de enero de 1994, cuando, por sorpresa, tomaron por asalto varios municipios del estado de Chiapas, entre estos estaría San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Ocosingo y Las Margaritas.

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 152-158.

Una rebelión de esta magnitud había sido posible por la integración del EZLN entre los habitantes de los pueblos, puesto que denunciar la preparación y el levantamiento armado, ante las autoridades, hubiese implicado acusar a familiares comprometidos en el levantamiento armado.<sup>6</sup>

Los medios de comunicación informaron, para sorpresa general en el país, sobre el levantamiento armado que había sido acordado por las comunidades indígenas:

Una estela de destrucción, muerte e incertidumbre han dejado por su paso los encuentros armados, ante una población civil sorprendida e inerte ante la situación. La gasolina se acabó, los alimentos escasean, las medicinas fueron robadas por los alzados y el temor es latente.<sup>7</sup>

La prensa habló de existir cruentos combates entre el Ejército y los zapatistas que, según fuentes militares, en conjunto llegarían a diez mil indígenas levantados en armas:

Fuertes e intensos choques armados se registraron a lo largo de este domingo entre tropas del Ejército mexicano y elementos del denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional en las afueras de esta ciudad, así como en la población de Ocosingo, con un saldo indeterminado de muertos y heridos por ambas partes.<sup>8</sup>

Los medios hablaron del bombardeo del ejército sobre los pueblos al sur de San Cristóbal, y el repliegue de los rebeldes a las montañas:

Un nuevo frente de combate entre el Ejército federal y rebeldes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se abrió hoy en esta ciudad, en las comunidades del sur, zona densamente poblada que, de acuerdo con testigos,

<sup>6</sup> *Ibid.*, p 149

<sup>7</sup> *El sol de Irapuato*, 3-I-94, p 1C

habría sido bombardeada por helicópteros del Ejército Mexicano.<sup>9</sup>

En Ocosingo se registró el más fuerte enfrentamiento en el que murieron 40 guerrilleros. La iglesia habla de 400 muertos en la lucha armada; se habló del derribo de un helicóptero militar:

BOMBARDEOS, PÁNICO, ÉXODO. Poblaciones enteras, en busca de refugio. Permanecen los cadáveres en las calles y el mercado de Ocosingo. Disparó la fuerza aérea 14 proyectiles en las inmediaciones de Peña María, al sur de San Cristóbal.<sup>10</sup>

Después de 12 días de lucha armada y una manifestación multitudinaria en la ciudad de México exigiendo el fin de los bombardeos y un proceso de paz para resolver los problemas indígenas, el presidente Carlos Salinas, decidió detener la acción armada del ejército:

Tomando en cuenta que el Ejército Mexicano ha alcanzado ya el primer objetivo en su misión constitucional de garantizar la seguridad en la región, tomando en cuenta el sentimiento y opinión de la nación, y por las propias convicciones del presidente de la República, con toda responsabilidad he tomado la decisión de suspender toda iniciativa de fuego en el estado de Chiapas.<sup>11</sup>

El 20 de enero de 1994, los zapatistas indicaban que el proceso de paz y diálogo había sido la obra de la sociedad civil, más que de las fuerzas rebeldes o del ejército federal:

El proceso de diálogo para la paz viene de una determinante fundamental, no de la voluntad política del gobierno federal, no de nuestra supuesta fuerza político-militar (que para la mayoría sigue siendo un misterio) SINO DE LA ACCIÓN

<sup>8</sup> *El Universal*, 3-I-94, pp 1, 24

<sup>9</sup> *La Jornada*, 5-I-94, p 6.

<sup>10</sup> *La Jornada*, 6-I-94, 1

<sup>11</sup> *Proceso*, 17-I-94, p 8.

FIRME DE LO QUE LLAMAN LA SOCIEDAD CIVIL  
MEXICANA<sup>12</sup>

El EZLN comenzó un proceso político que entre sus demandas, retomó la demanda de tierra del zapatismo de los primeros años del siglo XX, dado que la reforma agraria había tenido alcances muy limitados, y aún se conservaban las viejas estructuras del hacendismo y el peonaje.<sup>13</sup>

La reforma del Estado, en el campo de los regímenes políticos particulares, se tornó en el objetivo central del movimiento zapatista, al entrar en el proceso de diálogo con las autoridades federales, después del 12 de enero de 1994, cuando una marcha gigante de habitantes de la ciudad de México, compuesta por elementos de la clase media o pequeño burguesa y grupos de trabajadores, exigieron al gobierno salinista terminar con los bombardeos sobre la población indígena, e iniciar un proceso de diálogo para poner fin al enfrentamiento armado

La organización armada de los indígenas chiapanecos, fue la vía que tuvieron que asumir para hacerse oír para exigirle a los gobernantes demandas esenciales para los pueblos indígenas. La organización institucional había sido poco relevante para ser atendidos por el grupo en el poder. La atención a sus problemas llegó cuando se organizaron militarmente y se rebelaron contra el Estado.

## 2. Derechos de clase y legislación indígena

Existen varios hechos que explican el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el primero de enero de 1994, declarando la guerra contra el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Entre los de tipo económico están la miseria extendida entre la población indígena

<sup>12</sup> Rustrian, José (compilador): *EZLN. Declaración hechos y comunicados*. edición de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, México, 1994, p. 57

chiapaneca, la contrarreforma agraria salinista de 1991 que puso fin, constitucionalmente, a la reforma agraria y la firma en 1993 del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, que consolidaba la política de privilegio para el gran capital nacional y transnacional en perjuicio de la pequeña y mediana burguesía productiva, trabajadores, ejidatarios e indígenas. Entre los hechos de tipo político, está sobre todo, el centralismo político y su expresión concreta en la represión política contra cualquier disidencia política y especialmente indígena, cuyos dirigentes fueron encarcelados, sistemáticamente, en el penal de Cerro Hueco, por motivos agrarios ante todo<sup>14</sup>.

La insurgencia armada lograría relevancia en las luchas insurgentes cuando los métodos pacíficos, institucionales: marchas, mítines, plantones, paros cívicos, protestas electorales, tomas de edificios públicos, habían sido inútiles para detener las políticas neoliberales e implementar una reforma democrática en los regímenes políticos particulares del Estado. La pobreza y la represión política fueron los elementos concretos, chiapanecos, que dieron origen al conflicto armado zapatista.<sup>15</sup>

Cuando el priismo derrotó a la insurgencia social organizada contra la política neoliberal y el corporativismo, y la insurgencia electoral había avanzado cuantitativa y cualitativamente en la apertura del régimen electoral y de partidos con el surgimiento del Frente Democrático Nacional en 1988. La alternativa de la insurgencia armada zapatista encontró

<sup>13</sup> La reforma agraria no se llevó a cabo en Chiapas, pues los terratenientes chiapanecos negociaron con los constitucionalistas para que sus fincas se hasta ocho mil hectáreas fuesen respetadas. Hasta los cincuenta, el 70% de las mejores tierras eran de los hacendados. Tello Díaz, Carlos, *Op. Cit.*, p. 35

<sup>14</sup> En 1991, por ejemplo, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, contabilizó 1069 hechos de represión política contra indígenas y campesinos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo, Estado de México, Michoacán. *La Jornada*, 10-VI-92, p. 17.

<sup>15</sup> Samuel Ruiz, obispo de San Cristóbal, explicó que había sido amenazado de muerte por su intención de convertir en sujetos, y no objetos, de su propia historia a los indígenas, a partir del evangelio. *Asimismo*,

condiciones políticas, locales y nacionales, para constituirse en un movimiento reformador del régimen indígena de transcendencia nacional, y sorpresivamente alcanzó relevancia internacional.

Otro hecho relevante que explica el impacto popular de la lucha zapatista por la apertura del régimen indígena, es que la organización armada chiapaneca se integró con los hombres y mujeres que el régimen ha llamado, en términos socioeconómicos, como mexicanos en extrema pobreza. La agrupación política indígena tuvo un gran impacto entre ciudadanos y organizaciones insurgentes, por constituir una agrupación política de la clase social más pobre, cuando los partidos socialistas habían desaparecido de la escena política nacional, al ser absorbidas por la burguesía nacionalista en el proceso de creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esto es, apenas cinco años después de haberse iniciado el proceso de construcción del PRD, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) surgió a la lucha política nacional, como la organización armada, representante de los intereses de clase de los mexicanos más pobres: los indígenas, con perspectivas amplias de influir en los movimientos insurgentes del país, no sólo en Chiapas.

El EZLN constituye un ejemplo concreto de la alianza política entre los sectores ilustrados urbanos, con origen en la pequeña burguesía universitaria, con los indígenas, ejidatarios, solicitantes de tierra y organizaciones de trabajadores. Pero también el Ejército Zapatista de Liberación Nacional ocupó el espacio político de izquierda que abandonaron los socialistas de los setenta y los ochenta, que desaparecieron para integrarse al neocardenismo.

---

Gonzalo Iruarte, secretario de la diócesis de San Cristóbal las Casas, manifestó que, el conflicto chiapaneco por la tierra, era muy agudo, violento *La Jornada*, 2-VII-92, p. 27

En este sentido, la caravana zapatista que llevó a los dirigentes del EZLN hasta la ciudad de México, entre febrero y marzo del 2001, con el fin de reforzar con su presencia la propuesta de convertir en ley constitucional los Acuerdos de San Andrés reflejados en la Ley Cocopa, demostró la gran popularidad de éstos en su recorrido por estados del sur y centro del país, entre los trabajadores, indígenas y sectores medios de la población, encontrando el rechazo de los funcionarios públicos panistas, priistas y los senadores perredistas, lo mismo que las organizaciones empresariales y un sector del clero.

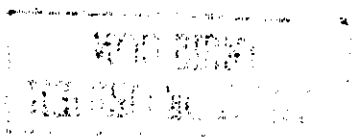
## 2.1. El Convenio 169 de la OIT.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, firmado el 27 de junio de 1989, aprobó los derechos colectivos de los pueblos indígenas como instrumentos para la conservación y el desarrollo de éstos en los marcos jurídicos y políticos del Estado de derecho. En México, este acuerdo fue aprobado por el senado de la República, razón por la cual este ordenamiento constituye el marco jurídico de las relaciones políticas entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas.

Sin embargo, igual que ha ocurrido con otros ordenamientos constitucionales, esta legislación ha sido inaplicable para los pueblos indígenas por haberse opuesto la clase gobernante a que se convierta en una realidad política nacional, por el carácter centralista del Estado en México, concretada en la política tutelar sobre los indígenas que siguieron los gobernantes a lo largo del siglo XX.

El artículo 7 del Convenio 169 es contrario al régimen tutelar y corporativo del Estado en México:

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias,



instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.<sup>16</sup>

En el artículo 9 el Convenio incorpora al régimen legal del país los métodos usados por los pueblos para aplicar sanciones comunitarias. Su inciso 2 dice así:

2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.<sup>17</sup>

El artículo 10, inciso 2, complementa el inciso anterior en materia de sanciones aplicables por los pueblos indios, en concreto, evitar el encarcelamiento:

2 Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.<sup>18</sup>

El artículo 14, sección 1, da a los pueblos el derecho a la posesión y a la propiedad de tierras o territorios para cumplir sus fines como pueblos:

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a los que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá

<sup>16</sup> Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 de la OIT)

Apéndice, p.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> *Ibid.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.<sup>19</sup>

El artículo 15, fracciones 1 y 2, complementa el artículo 14:

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos<sup>20</sup>

El artículo 16, 17 y 18, previenen los casos de posibles despojos contra las tierras de los pueblos, o contra traslados injustificados o sin el consentimiento de los mismos. El artículo 17 fracción 3 dice:

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrojarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos<sup>21</sup>

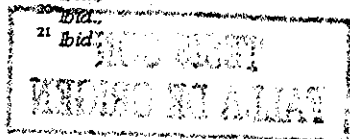
Los artículos 21, 22 y 23 se refieren al derecho de formación profesional, mantenimiento de su cultura y derecho al desarrollo y autosuficiencia económica:

Al respecto el artículo 22, fracción 3, dice:

3. Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos interesados. Todo estudio a este respecto deberá realizarse en cooperación con los pueblos, los cuales deberán ser consultados sobre la organización y el funcionamiento de tales programas. Cuando sea posible, esos pueblos deberán asumir progresivamente la responsabilidad de la

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*



organización y el funcionamiento de tales programas especiales de formación, si así lo deciden.<sup>22</sup>

En los artículos del 26 al 31 se establece el derecho de los pueblos a la educación en sus tradiciones, valores, conservación de su lengua y aprendizaje de la lengua nacional, dándoles el derecho a los pueblos de llevar a cabo estos programas, como lo establece el artículo 27, fracción 2:

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas cuando haya lugar.<sup>23</sup>

El artículo 33, fracción 1, garantiza a los pueblos que la autoridad los provea del financiamiento necesario para llevar a cabo sus programas de desarrollo general:

1. La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones.<sup>24</sup>

## 2.2. Acuerdos de San Andrés.

Se asume la definición que sobre los pueblos indígenas se da en el Convenio 109 de la OIT, entendidos como expresión de una conciencia colectiva propia, con derechos autónomos:

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

El derecho a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía asegurando la unidad nacional. Podrán, en consecuencia, decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organización política, social, económica y culturalmente. El marco constitucional de autonomía permitirá alcanzar la efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales, y políticos con respecto a su identidad.<sup>25</sup>

Por tanto, se dio el compromiso para reformar el Estado y crear un nuevo federalismo que permitiera concretar la reforma al régimen indígena:

El Estado debe impulsar cambios jurídicos y legislativos que amplíen la participación y representación políticas local y nacional de los pueblos indígenas, respetando sus diversas situaciones y tradiciones, y fortaleciendo un nuevo federalismo en la República mexicana. El reclamo de que los voces y demandas de los indígenas sean escuchadas y atendidas debe llevar al reconocimiento de derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, dentro del marco de la nación mexicana, y a una decisiva reforma del Estado en materia de prácticas institucionales. El Gobierno Federal promoverá las reformas constitucionales y legales que correspondan a los acuerdos y consensos alcanzados.<sup>26</sup>

Se especificó el derecho de los pueblos a gobernarse en el marco constitucional, y al uso y disfrute de sus recursos naturales:

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (coordinadores): *Acuerdos de San Andrés*. ERA, México, 1998, p 58-59

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 59

El Estado respetará ... asimismo, las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas para determinar sus propios desarrollos. Y en cuanto se respeten el interés nacional y público, los distintos niveles de gobierno e instituciones del Estado Mexicano no intervendrán unilateralmente en los asuntos y decisiones de los pueblos y comunidades indígenas, en sus organizaciones y formas de representación, y en sus estrategias vigentes de aprovechamiento de los recursos naturales.<sup>27</sup>

El concepto de pueblo indígena se entendió como la posibilidad de asociación entre varios municipios, y con la obligación del Estado de dotarlos de los recursos suficientes para su integración, funcionamiento y autoadministración:

El reconocimiento en la legislación nacional de las comunidades como entidades de derecho público, el derecho a asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena, así como el derecho de varios municipios para asociarse, a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas. Las autoridades competentes realizarán la transferencia ordenada y paulatina de recursos, para que ellos mismos administren los fondos públicos que se les asignen, y para fortalecer la participación indígena en el gobierno, gestión y administración en sus diferentes ámbitos y niveles. Corresponderá a las Legislaturas estatales determinar, en su caso, las funciones y facultades que pudieran transferirseles.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 62

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 63.

Los Acuerdos de san Andrés, también establecieron el derecho de los pueblos indígenas a beneficiarse de las políticas sociales, culturales, educativas del Estado, con el consenso y participación de los pueblos, entendiendo que el Estado es un ente pluriétnico y pluricultural, en el que los pueblos indígenas constituyen un elemento más del conjunto de la población nacional, sin motivos de discriminación.

La nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado Mexicano debe garantizar inclusión, diálogo permanente y consensos para el desarrollo en todos sus aspectos. No serán ni la unilateralidad ni la subestimación sobre las capacidades indígenas para construir su futuro las que definan las políticas del Estado. Todo lo contrario, serán los indígenas quienes dentro del marco constitucional y en el ejercicio pleno de sus derechos decidan los medios y formas en que habrán de conducir sus propios procesos de transformación”<sup>29</sup>

Aunque el EZLN hizo varios señalamientos en cuanto a las limitaciones de los Acuerdos para que reflejaran plenamente el Convenio 169 de la OIT, que constituye el marco jurídico nacional e internacional en el cual están asentados los derechos de los pueblos indígenas, dio su aprobación para que el gobierno de Ernesto Zedillo convirtiera en ley constitucional estos acuerdos.

Sin embargo, durante el gobierno zedillista como en el foxista, los Acuerdos de San Andrés, expresados en lo que se ha conocido como la Ley Cocopa, han sido rechazados en sus términos originales, convirtiendo a los pueblos en objeto de las políticas del Estado, en vez de considerarlos como sujetos con derechos colectivos, argumentando una posible

desintegración de la nación en caso de aceptarse la autonomía de los pueblos indígenas. En realidad, el grupo gobernante que legisló en el 2001 en materia indígena, respetó los principios centralistas del Estado y del ejercicio del poder federal, y no se atrevió a reformar el régimen indígena en los términos del Convenio 169 de la OIT, ni en los puntos señalados en los Acuerdos de san Andrés, que implican en el fondo del asunto, incorporar a la constitución los derechos de los pueblos indígenas, útiles para impulsar su desarrollo general, en un contexto local y regional. El Estado negó la creación de un régimen indígena con participación y decisión colectiva y autónoma de los pueblos indígenas, expresado en la Ley Cocopa que decía:

elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno interno de acuerdo a sus normas en los ámbitos de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad<sup>30</sup>

La propuesta aprobada por el poder legislativo eliminó la cuestión de la autonomía de los pueblos establecida en la Ley Cocopa, quedando reducidos los miembros de los pueblos a ciudadanos del Estado que asumen alguna forma de organización:

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 66.

<sup>30</sup> *La Jornada*, 26-IV-01, p 3

varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados<sup>31</sup>

En la ley de la Cocopa se propuso la colectivización de las tierras indígenas, respetando el Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés:

acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidos estos como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la nación.<sup>32</sup>

La reforma del 2001 negó el carácter colectivo de las tierras indígenas, en franco deseo de favorecer las tendencias individualistas del neoliberalismo, expresadas en la reforma agraria de Carlos Salinas de 1992:

Acceder con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellas que correspondan a las áreas estratégicas, en términos de ésta Constitución.<sup>33</sup>

En este sentido los legisladores y el poder ejecutivo federal no se atrevieron a reformar la legislación agraria porque esta favorecer las tendencias individualistas y los intereses del capital, establecidos en la contrarreforma agraria de Carlos Salinas de 1992, que dio fin a la reforma agraria. Por tanto, en una de sus partes medulares del régimen indígena,

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> *Ibid.*

los legisladores panistas , priístas y los senadores del PRD, rechazaron las propuestas de la Ley Cocopa que recogió los Acuerdos de San Andrés, y éstos los de la Ley 169 de la OII, aprobados por el gobierno mexicano, para favorecer el desarrollo de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, y no sólo como sujetos del interés público o del Estado

Por tanto, la ley indígena aprobada por el poder legislativo en 2001 con los votos de los panistas, priístas y el sector de senadores del PRD, negó a los pueblos indígenas derechos como pueblos autónomos en un territorio determinado, y el uso colectivo de la tierra, prolongándose el estado de guerra entre el EZLN y el Estado.

### 2.3. Ley Cocopa y prolongación del conflicto.

A lo largo del conflicto zapatista con el Estado, se puede observar que el gobierno asumió una doble conducta con el EZLN. En el discurso oficial se declara que el gobierno es el que busca la paz y la solución de los problemas indígenas, pero en los hechos el gobierno federal ha intentado destruir al zapatismo, tanto a los líderes como la vida comunitaria de los pueblos indígenas.

El primer nivel quedó demostrado al negarse el gobierno a elevar a norma constitucional los Acuerdos de San Andrés, relativos a la autonomía de los pueblos indígenas, bajo el argumento de la destrucción del Estado si es aceptada dicha autonomía<sup>34</sup>. El segundo nivel queda demostrado por dos hechos. Uno, es el intento de capturar a los líderes zapatistas en febrero de 1995, en especial al subcomandante Marcos, el otro hecho es la matanza de 45 indígenas en el municipio de Chenalho, el 22 de diciembre de 1997,

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> "Los desacuerdos de San Andrés. Iniciativa de la Cocopa. Observaciones del Gobierno" *Proceso*, 22-II-98. No. 1112. pp 6-7



entre quienes se encontraban niños y mujeres. Pero existe un rosario largo de crímenes contra los indígenas zapatistas<sup>35</sup>.

La destrucción de los pueblos, la desaparición de la vida comunitaria es la principal estrategia estatal para destruir al EZLN, en la lógica política de que si las comunidades fueron las que dieron origen al EZLN, con su desaparición sería fácilmente destruible el EZLN. Esta es la lógica de la guerra del Estado contra el zapatismo. La estrategia ideológica ha sido la de presentar la destrucción de las comunidades como el resultado de conflictos interétnicos, religiosos y por rencillas familiares.

Sin embargo, en abierta contradicción con los derechos de clase de los pueblos indígenas establecidos en el Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés, los gobernantes mexicanos al final del siglo XX, han practicado una política de exterminio de las comunidades indígenas, antes que diseñar una política de mejoramiento socioeconómico de los pueblos nativos.

El ataque contra las comunidades produjo ocho mil indígenas desplazados, sin casa, sin familia y sin oportunidad de trabajo, resultando afectados por la acción militar y paramilitar, llevada a cabo por el Estado a partir de 1994:

Desde hace cuatro años empezamos a sufrir más las descaradas agresiones política, ideológica, económica y la guerra sucia de los gobiernos traidores estatales y federal de Ernesto Zedillo Ponce de León y de Julio Cesar Ruiz Ferro, quienes pretenden acabar con las bases de apoyo del EZLN con el fin de aislar y aniquilar las fuerzas insurgentes

Como regalo de Navidad de parte del gobierno les llegó la muerte a 15 niños, 21 mujeres y nueve hombres asesinados el

<sup>35</sup> "1500 indígenas asesinados durante el gobierno de Ruiz Ferro; siete grupos paramilitares actúan como escuadrones de la muerte. *Proceso*, 28-XII-97, No. 1104, pp 6-21

22 de diciembre por grupos paramilitares y guardias blancas armados y pagados por el gobierno estatal y federal, y cerca de 8 mil personas desplazadas ya sin casas, sin pertenencias y muchos sin familiares<sup>36</sup>

La perspectiva que tuvieron los zapatistas del conflicto en 1997, fue que el gobierno, en vez de elevar a norma constitucional los acuerdos de San Andrés, desarrolló preparativos de guerra contra el EZLN y contra las comunidades indígenas en vez de elevar a norma constitucional los Acuerdos de San Andrés. Estos están contenidos en la propuesta de ley indígena, elaborada por consenso de los miembros de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), relativos al derecho de los pueblos a tener su propia forma de gobierno, autónomo, dentro del contexto jurídico nacional:

En los municipios, comunidades, organismos auxiliares del ayuntamiento e instancias afines que asuman su pertenencia a un pueblo indígena, se reconocerá a sus habitantes el derecho para que definan, de acuerdo con las prácticas políticas propias de la tradición de cada uno de ellos, los procedimientos para la elección de sus autoridades o representantes y para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno...

Las legislaturas de los Estados podrán proceder a la remunicipalización de los territorios en que estén asentados los pueblos indígenas, la cual deberá realizarse en consulta con las poblaciones involucradas.<sup>37</sup>

La ley Cocopa da a los pueblos el derecho a la promoción de la educación y la cultura indígena, local o regional, y les otorga el derecho al manejo de sus propios medios de comunicación. También, de haberse

<sup>36</sup> *La Jornada*: 2-1-98, p. 3.

<sup>37</sup> *Proceso*, 22-II-98, No. 1112, p. 6.

aprobado esta ley, tendrían los pueblos el derecho a la explotación colectiva de sus recursos naturales<sup>38</sup>.

Sin embargo, el gobierno federal desarrolló preparativos de guerra en vez de aprobar los acuerdos de San Andrés a través de la Ley Cocopa, y lo fundamentan en las acciones bárbaras de los grupos paramilitares, que causaron el terror entre las comunidades de afinidad política zapatista:

La Secretaría de Gobernación sabe que si sobrevive impune a Acteal (la matanza de los 45 indígenas el 22-XII-97), el gobierno federal podrá dar el siguiente paso de guerra sin que le preocupen mayormente las presiones nacionales e internacionales. Y el siguiente paso lo saben ya (y se preparan para ello) los soldados federales que están en la selva Lacandona: atacar a los zapatistas<sup>39</sup>.

El reconocimiento del gobierno federal a los acuerdos de San Andrés y su constitucionalización, en caso de haberse darse, hubiese tendido el mismo significado histórico que se hubo en la historia nacional, cuando le fueron reconocidos sus derechos de clase a los trabajadores, en cuanto a su organización sindical y a la declaración de huelga contra los empresarios. Los indígenas constituyen una clase social cuyos intereses económicos, políticos e ideológicos, se visten de un ropaje de tradiciones y costumbres, que dan un carácter especial a los pueblos indígenas como clase social. Igual que los derechos de la clase obrera no propiciaron la desaparición del capital, ni del Estado burgués, igual los derechos de los pueblos indígenas no ponen en riesgo el desarrollo del capitalismo, sino que tales acuerdos impulsarían la reforma del régimen indígena, para mejorar las condiciones de vida indígena.

---

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> *Ibid.*

Los intereses de la clase capitalista no serían afectados en lo general, sino solamente las de un sector de la burguesía mexicana, la de los terratenientes chiapanecos aliados con el sector financiero de la burguesía nacional e internacional, la cual fue posible gracias a la estructura centralizada del Estado nacional. Esta alianza política se expresó en las opiniones de los representantes empresariales, que han pedido la destrucción de los zapatistas por la vía militar, y por tanto la cancelación de la apertura del régimen indígena, que pudiese beneficiar a los pueblos indios, como sería el caso de que fuesen aprobados constitucionalmente, los Acuerdos de San Andrés, sobre autonomía y cultura indígenas.

Desde 1994 el gobierno organizó la lucha contra los zapatistas, utilizando los diálogos de paz como instrumentos políticos para ganar tiempo y emplearlo en disolver las comunidades zapatistas, para luego enfrentar con ventaja militar al Ejército Zapatista. Esto se desprende del conocimiento de los documentos gubernamentales, descubiertos y publicados en enero de 1998:

Objetivo clave: romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley.<sup>40</sup>

Para romper la relación existente entre la población zapatista y el EZLN, el gobierno diseñó un plan cuyo elemento central estaría en la creación de grupos paramilitares, en alianza con los terratenientes y ganaderos chiapanecos, para crear dichas fuerzas paramilitares:

En caso de no existir fuerzas de autodefensa, es necesario crearlas”

“Que la población amiga defienda lo que es suyo, y es válido en especial para los ganaderos y pequeños propietarios”

<sup>40</sup> Proceso. 4-1-98, No 1105, p. 6.

Se debe continuar con las operaciones tácticas ofensivas , con el fin de eliminar a las fuerzas tácticas de los transgresores y sus bases de apoyo.

La concentración de esas bases de apoyo a otras áreas dejaría a los zapatistas sin esos elementos esenciales y bajaría la moral de los subversivos al alejarlos de su familia.<sup>41</sup>

El gobierno elaboró un plan en 1994 para destruir las comunidades indígenas de apoyo a los zapatistas, por medio de fuerzas paramilitares , y éstas han sembrado el terror entre la población de origen zapatista, pues los agrupamientos paramilitares han sido los responsables, entre otros hechos sangrientos, de la muerte de los 45 hombres, mujeres y niños, en Acteal el 22 de diciembre de 1997, lo cual explica el fracaso de las negociaciones secretas llevadas a cabo entre Ernesto Zedillo y el Subcomandante Marcos, quienes firmarían la paz en los primeros meses de 1968, para convertir al EZLN en una organización institucional<sup>42</sup>.

La polémica acerca del valor jurídico y la repercusión política nacional de los Acuerdos de San Andrés, la supuesta destrucción de la nación, ha sido parte de la estrategia gubernamental para prolongar el conflicto el tiempo que fuese necesario al ejército y las fuerzas policiacas chiapanecas oficiales, para desarticular el apoyo de las comunidades al EZLN. Cuando esta etapa política estuviese concluida desde la perspectiva estatal, el ataque directo del ejército federal contra el EZLN sería el paso siguiente. Por tanto, el proceso de la guerra y no el de la paz ha sido el hecho dominante, y sin duda se fortaleció cotidianamente desde 1994 en adelante<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp 6-7

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 12

<sup>43</sup> Monsivais, Carlos : "Las matanzas de Chiapas" . *Proceso*, 14-VI-98, No 1128, p. 7-12.

En el año 2000 en que los priistas perdieron la presidencia de la república, y el presidente Vicente Fox envió al congreso la propuesta de ley Cocopa que recogió los acuerdos de San Andrés, pareció que con ello el conflicto chiapaneco podría iniciar su proceso de solución. Los comandantes zapatistas y el subcomandante Marcos iniciaron el recorrido para impulsar la ley indígena por doce estados del centro-sur del país, entre el 24 de febrero y el 11 de marzo del 2001 por los estados que visitaron fueron recibidos con amplias muestras de apoyo popular, contrastando este apoyo con el rechazo de los panistas, gran parte de los priistas, y la división entre la dirigencia y los funcionarios públicos perredistas en la cuestión indígena.

La presión de los líderes zapatistas, el apoyo popular recibido y cierta apertura de los medios de comunicación hacia el zapatismo, hicieron posible que la dirigencia zapatista hablara en la tribuna de la Cámara de Diputados y demandaron la aprobación de la ley Cocopa<sup>44</sup>; luego abandonaron la ciudad de México, y poco después, se enteraron que los acuerdos del congreso, dominado por priistas y panistas, acompañados por los senadores perredistas, aprobaron la propuesta de ley hecha por Manuel Bartlet y Diego Fernández de Cevallos, sin que el presidente de la república haya defendido su propuesta de ley Cocopa. Al contrario, Vicente Fox festejó la reforma que los zapatistas rechazaron con su silencio. Esta circunstancia prolongó el estado de guerra entre los zapatistas y el Estado, iniciado el primero de enero de 1994.

### 3. El fin de la reforma agraria.

El fin de la reforma agraria aprobada constitucionalmente en 1992, constituyó un elemento central en el surgimiento del conflicto armado zapatista. Asimismo, la ley indígena de 2001 ratificó la contrarreforma salinista al no conceder la colectivización de la tierra de las comunidades indígenas, lo cual constituyó un elemento importante en la prolongación del conflicto del Estado contra los pueblos indígenas.

Los campesinos constituyen en el capitalismo mexicano una clase social, que desde la lucha armada de 1910-1917, no ha olvidado la lucha por la tierra y por tener los elementos necesarios para su cultivo, siendo el gobierno cardenista el que llevó a cabo una reforma agraria significativa entre 1934 y 1940<sup>45</sup>

Cuando el maderismo se levantó en armas en 1910, protestando contra el fraude electoral llevado a cabo por la dictadura de Porfirio Díaz en las elecciones de 1910, el ejército campesino zapatista apoyó a los maderistas que luchaban por la existencia de elecciones libres. Esta alianza fue posible por que en el Plan de San Luis Potosí se estableció la devolución de las tierras arrebatadas a los pueblos por los gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX, que en materia económica desarrollaron una política liberal, destructora de la propiedad colectiva de la tierra de los pueblos, con cuya destrucción se favoreció los intereses económicos de los hacendados<sup>46</sup>.

El gran poder económico y político de los latifundistas, constituyó el principal obstáculo para llevar a cabo la reforma agraria prometida por

<sup>44</sup> La presencia zapatista en el congreso, ante diputados, fue televisada, a nivel nacional, y la prensa de la ciudad de México, dio amplia cobertura al evento, asimismo Radio 13 y Formato 21, le abrieron espacio.

<sup>45</sup> Bartra, Armando: *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México*. ERA, México, 1986. Analiza el espíritu permanente del campesinado en busca de la tierra y su aprovechamiento económico.

<sup>46</sup> Silva Herzog, Jesús: *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. FCE, México, 1974. Contiene un análisis detallado de la problemática agrícola y acción campesina en la historia de México. Sobre el Plan de San Luis p. 160.

Francisco I. Madero a los pueblos indígenas. Los latifundistas nacionales y extranjeros apoyados por el ejército acabaron con el maderismo antes que éste pudiese materializar la propuesta agraria.<sup>47</sup>

Los zapatistas promulgaron el Plan de Ayala en el que recogieron la promesa agraria del Plan de San Luis, declararon la guerra al gobierno maderista, y desaparecido éste, se aliaron con los villistas en la Convención de Aguascalientes en la lucha común contra el carrancismo o constitucionalismo.<sup>48</sup>

Finalmente, la reforma agraria aceptada por los constitucionalistas quedó plasmada en el artículo 27 Constitucional, y estableció la obligación del Estado de llevar a cabo el reparto de latifundios entre los solicitantes de tierra. Fue el gobierno cardenista, 1934-1940, el que llevó a cabo esta reforma en gran escala, afectando latifundios de buena calidad para la producción. Seis años después de las reformas cardenistas, el gobierno priísta de Miguel Alemán introdujo una reforma antiagraria, por la cual, se le dio a los latifundistas el derecho de ampararse contra a reforma agraria, ocasionando un enredo legal, en el cual, quedaron atrapados los campesinos solicitantes de tierra, y con eso, el régimen detuvo la división de las haciendas, afectando latifundios sólo en forma esporádica. El gobierno de José López Portillo anunció su decisión, entre 1978 y 1980, de dar por terminada la reforma agraria, aunque existiesen 64 mil solicitantes de tierra, y 17 millones de hectáreas de tierra con resoluciones

<sup>47</sup> "Desde que el licenciado Luis Cabrera habló en la Cámara de Diputados en diciembre de 1912 de que en breve presentaría la Secretaría de Gobernación mediante un proyecto de ley de fraccionamiento de latifundios que perfeccionaba don Andrés Molina Enriquez, comenzaron a reunirse por las noches en el templo de la Profesa el arzobispo José Mora y del Río, el embajador yanqui Henry Lane Wilson, el licenciado Francisco León de la Barra, don Alberto García Granados, don Manuel Díaz Santibañez y otros representantes de los hacendados, sobre todo españoles, conjurados para derrocar al presidente madero." Taracena, Alfonso, "Causas reales del cuartelazo de 1913" *El Universal*, 13-II-88, p. 7.

<sup>48</sup> Córdova, Arnaldo: *La ideología de la revolución mexicana*. ERA, México, 1975, Cap III, pp 142-187



presidenciales de dotación sin ejecutar, frente a un movimiento campesino actuante <sup>49</sup>

Después del movimiento estudiantil de 1968 y en parte asesorados por exmilitantes de este movimiento, surgieron nuevas organizaciones campesinas y el movimiento por la tierra alcanzó relevancia nacional nuevamente. En la Primera Conferencia Obrera, Campesina, Estudiantil de 1976 estaban incluidas organizaciones campesinas organizadas por la nueva izquierda que emergía con y a consecuencias del movimiento estudiantil. El gobierno de Luis Echeverría no tuvo más remedio que realizar afectaciones de tierras en Sonora y Sinaloa; José López Portillo hizo alharaca con el reparto del Gargaleote, con lo cual afectaba una propiedad de Gastón N Santos, en San Luis Potosí, quien había sido parte del grupo gobernante desde la década de los veinte.

Si con José López Portillo se hicieron las primeras declaraciones acerca de liquidar la reforma agraria en su fase de reparto de tierras, reorganizar la producción a partir de la crítica al minifundio y su necesidad de asociarse al capital privado, con Carlos Salinas la reforma agraria llegó legalmente a su fin. Este último reformó la constitución para que los campesinos pudieran vender sus parcelas y para que el gran capital invirtiera con seguridad en el campo, promoviendo la formación de grandes latifundios a partir del capital privado nacional y extranjero. Era la expresión más acabada y completa del neoliberalismo económico, asumido por los gobernantes a partir de Miguel de la Madrid, y uno de los momentos más notables del rompimiento parcial con el orden económico creado a partir de lo que se denominó régimen de la revolución mexicana <sup>50</sup>.

<sup>49</sup> Bartra, Armando: *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>50</sup> Martínez Escarvilla, Ramón, El. Al: *Crisis económica: ¿fin del intervencionismo estatal?* IIE-UNAM/El Caballito, México, 1996. Los autores, desde la perspectiva del Estado interventor que nació en

Básicamente, la modificación consistió en disminuir drásticamente el papel del Estado en la economía como empresario, más no en otras funciones del Estado, como la asistencia permanente a la clase empresarial, puesto de manifiesto en el caso del Fobaproa, o "rescate bancario" por 65, 000 millones de dólares, que el gobierno ha convertido en deuda pública en 1998,<sup>51</sup> porque en lo político no han existido cambios substanciales y el centralismo presidencial y el desequilibrio de poderes ha permanecido inalterado hasta el final del siglo XX en la fase económica neoliberal

Sin embargo, el campesinado nunca se rindió, luchó contra la maraña burocrática que se tejó desde el Estado para impedir la reforma agraria, y creó organizaciones sociales y políticas con métodos y objetivos de lucha institucionales Pero también surgieron organizaciones armadas de origen campesino, como lo fueron las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, ambos en el estado de Guerrero, al final de los sesenta y comienzo de los setenta. Hasta que el primero de enero de 1994, en abierta contradicción con el máximo logro neoliberal del priísmo, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México-Canadá-Estados Unidos, surgió en el estado de Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), declarándole la guerra al régimen priísta, luchando por mejorar las condiciones de vida de los indígenas, a partir de la reforma de los regímenes indígena y agrario del Estado.

El neozapatismo tuvo gran resonancia nacional e internacional. Ha sido una contribución importante a la lucha política nacional por reformar los regímenes políticos particulares del Estado, y una aportación al

---

la Constitución de 1917, desarrollan un discurso crítico sobre el carácter neoliberal de la política económica a partir de Miguel de la Madrid.

<sup>51</sup> *La Jornada*, del mes de agosto de 1998, publicó el debate político, entre el gobierno, el PAN y el PRD. Significativamente este partido desarrolló una amplia campaña, que culminó el 31-VIII-98, en un plebiscito, que arrojó más de tres millones de votos contra la decisión estatal de convertir el Fobaproa en deuda pública, favorable a los banqueros

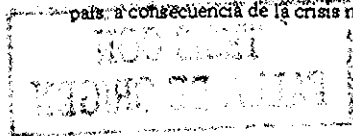
**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

reconocimiento general de las condiciones de miseria que ha propiciado el régimen entre los campesinos e indígenas del país, poniendo en cuestionamiento los alcances populares del movimiento armado de 1910-1917 y del neoliberalismo, que desde el discurso salinista nos situaba al mismo nivel de las naciones capitalistas más desarrolladas.

El surgimiento del EZLN acabó con el mito oficial sobre una segunda versión del milagro económico mexicano, del que tanto se habló en los años cincuenta y parte de los sesenta, desde el poder<sup>52</sup>. Si los resultados de la economía en los cincuenta y parte de los sesenta no fue un milagro, mucho menos lo fue el sexenio de Carlos Salinas, aunque el Partido Acción Nacional haya dicho que el éxito del sexenio salinista, 1988-1994, haya sido posible porque el gobierno priista hizo suyas las tesis neoliberales del panismo. Sin embargo, los hechos dijeron lo contrario a la propaganda oficial, y el neoliberalismo económico sufrió un terremoto al final del sexenio salinista y el comienzo del de Ernesto Zedillo, cuando la economía fue sacudida por una ola devaluatoria e inflacionaria, que pudiera ser de mayor profundidad que otra cualquiera del pasado remoto o inmediato, viviéndose un grave proceso desindustrializador por el cierre masivo de empresas.<sup>53</sup> El liderazgo panista que apoyó las decisiones salinistas para impulsar las tendencias económicas neoliberales que condujeron a la grave crisis económica de 1994-1995, fue también culpable del crecimiento de la pobreza de la mayoría de la población, como lo fueron los salinistas.

<sup>52</sup> Carmona, Fernando, "Dependencia y subdesarrollo económico", Solís, Leopoldo (compilador), *La economía mexicana. Política y desarrollo*, tomo II, FCE, México, 1973, pp 460-462. El autor, en pleno "milagro mexicano" demostró, con cifras, en conferencia de julio de 1962, en la ciudad de Tampico, la injusta distribución de la riqueza, favorable al capital.

<sup>53</sup> Cordera Campos, Rolando (compilador): *1995: la economía mexicana en peligro*. Ediciones Cal y Arena, México, 1997. El texto contiene la polémica entre autoridades, intelectuales, representantes del PAN y del PRD sobre el tema de la crisis que, se dijo, podría ser más profunda que la que se vivió en el país a consecuencia de la crisis mundial de 1929.



Con esta línea de acción política era lógico que los panistas apoyaran la reforma antiagraria salinista de 1992, y en este sentido fueron también responsables del levantamiento armado zapatista en Chiapas, porque los alzados contra el gobierno impugnaron el fin de la reforma agraria, aprobada por los priístas y los panistas. La contrarreforma agraria, acabó con las esperanzas indígenas de un posible mejoramiento económico, cifradas en tener un trozo de tierra donde cultivar el alimento esencial para poder sobrevivir. Los primeros días de enero de 1994 la lucha armada ocupó el lugar de la lucha legal por la tierra, y en general por mejores condiciones de vida de los pueblos indígenas. En este sentido, el gobierno, los priístas y los panistas tienen responsabilidad común por el levantamiento armado zapatista del primero de enero de 1994, por su política anticampesina y favorable a la creación de latifundios, a la compra y venta de parcelas ejidales, en algo así, como la vuelta al latifundismo porfiriano.

### 3.1. La Crisis en el Campo

La reforma pro-latifundista del gobierno de Miguel Alemán, que frenó la reforma agraria cardenista, dice:

Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en el futuro se expida, certificado de inafectabilidad podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas <sup>54</sup>

Como constitucionalmente quedó protegida la pequeña propiedad, los latifundistas realizaron, como estrategia para conservar sus enormes

<sup>54</sup> Artículo 27, fracción XIV, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en Iena Ramírez Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1973*, Porrúa, México, 1973, p. 832

propiedades, el fraccionamiento de sus latifundios, reduciéndolos a los límites establecidos para la pequeña propiedad:

Las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar, en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten. Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras en explotación.<sup>55</sup>

El régimen postcardenista protegió y alentó el surgimiento del neolatifundismo y emprendió políticas de descapitalización de los ejidatarios y comunidades indígenas, pero han surgido organizaciones campesinas que siempre han alentado tanto la dotación de tierras como créditos accesibles para el ejidatario y auténtico pequeño propietario y han denunciado la política pro neolatifundista de los gobiernos "neoliberales", como ocurrió en 1985:

La SRA (Secretaría de la Reforma Agraria), apoyándose en las reformas a la Ley Federal de la Reforma Agraria (LFRA), ha convertido a sus oficinas en centros de expedición masiva de certificados de inafectabilidad. En la SRA se congelan al mismo tiempo los expedientes agrarios; por órdenes presidenciales no se reciben nuevas solicitudes de tierra, las ya instauradas se archivan o se niegan, el desahogo del trámite agrario se realiza en la arbitrariedad, el despotismo, la interpretación mafiosa de los reglamentos y la violación sistemática de la misma ley agraria.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Artículo 27, fracción XV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. *Ibid.*

<sup>56</sup> "Por una política agraria radical, democrática y popular". *La Jornada*, 10-IV-85.

En el campo el gobierno y los neolatifundistas, muchos de los cuales son exgobernantes o descendientes de los viejos constitucionalistas, han impuesto la violencia contra los campesinos. La represión contra éstos fue denunciada por las organizaciones campesinas durante el gobierno de Miguel de la Madrid:

En el campo mexicano nunca ha imperado la democracia; por el contrario, las relaciones políticas y sociales son brutales y primitivas. La represión, la tortura, los desaparecidos, los asesinatos a mansalva y aún los genocidios son cartas corrientes que circulan cotidianamente bajo la responsabilidad del sistema político actual. Nuestras organizaciones han tenido que pagar un altísimo precio en vidas humanas, encarcelamientos, privaciones de la libertad y persecución, para llegar al punto de organización donde hoy nos encontramos. Sólo desde abril del año pasado (1984-1985) a la fecha se han registrado más de cien nuevos asesinatos en el campo, más de 60 de las víctimas son mártires de la CNPA. Así se han cobrado los caciques, los gobiernos locales y el gobierno federal el precio de nuestra protesta.<sup>57</sup>

### 3.2. La contrarreforma campesina

La tendencia mundial, dentro del capitalismo y del socialismo "real", plenamente consolidada en el último cuarto del siglo XX, ha sido imponer el capital privado sobre las experiencias económicas colectivas y sobre el papel económico del Estado. Los salinistas vieron en esa opción mundial del capitalismo desarrollado, una oportunidad de oro para aniquilar, de un sólo golpe, las dos tendencias de lucha del campesinado mexicano: el reparto de tierras, en forma ejidal, y el fin de los subsidios económicos para

---

<sup>57</sup> *Idem.*

la producción de los ejidos y la pequeña propiedad. Sentar las bases para privatizar el ejido, fue la solución dada por el salinismo, en el contexto del no muy nuevo liberalismo económico. Igual que como había ocurrido más de cien años antes con las reformas liberales ocurridas en la segunda mitad del siglo XIX, que aniquilaron gran parte de las tierras de las comunidades indígenas, junto con las propiedades eclesiásticas, originó el estallido armado zapatista de 1910, por el amplio proceso de privatización de las tierras comunales, caídas en poder de los grandes comerciantes y latifundistas liberales de la segunda mitad del siglo XIX. En 1992 el régimen de Carlos Salinas promovió la privatización de los ejidos como respuesta del Estado a la problemática del campesinado con o sin tierra y provocó otro alzamiento armado bajo la bandera del nuevo zapatismo.

El frenesí privatizador del gobierno de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas<sup>58</sup> respondió a su misma ideología neoliberal, pero también obedeció a las presiones ejercidas por la cadena imperialista del capitalismo organizada en el Fondo Monetario Internacional (FMI). En Carlos Salinas se explica la contrarreforma agraria por la presión norteamericana, pero además se entienden por su propia ideología neoliberal, expresada en su obsesión por firmar con Estados Unidos y Canadá, un tratado de libre comercio, que integrara aún más a las tres economías del norte del continente. De esta forma, razonaban los salinistas, el país podría enfrentar el problema de la globalización y regionalización de la economía internacional:

La necesidad de cambiar para responder a las necesidades y demandas del país está tomada, es nuestra. No sucede en el vacío ni en el aislamiento está inserta en una transformación

<sup>58</sup> Martínez Escamilla, Ramón: *Op. Cit.* p. 53.

mundial de inmensas proporciones. No podemos ni queremos quedarnos fuera de ese proceso <sup>59</sup>

Había que cambiar de un plumazo los frutos de una lucha armada que había arrojado más de un millón de muertos, para establecer en la constitución de 1917 que el campesinado tenía derecho a un trozo de tierra para cultivarlo, y en razón de lo cual se formaron, desde los años veintes hasta la actualidad, más de 26,000 ejidos campesinos, afectando los latifundios existentes. La reforma salinista acabó con esta esperanza y esta tradición campesina, que había recibido el primer golpe mortal con las reformas antiagrarias del gobierno de Miguel Alemán, continuando este proceso la contrarreforma salinista de 1992, que sentó las bases jurídicas para la reconstrucción del gran latifundio neoporfirista con la desaparición de los ejidos

Obviamente el objetivo priísta no iba a presentarse envuelto en su verdad como perjuicio al campesino, sino en forma positiva, dentro de la retórica de la modernización que caracterizó a los políticos priístas del salinato en el ejercicio del poder:

La sociedad justa del siglo XXI a la que aspiramos no puede construirse si perduran las tendencias actuales en el medio rural. Tenemos que actuar decididamente.

Por eso, es preciso examinar el marco jurídico y los programas que atañen al sector rural para que sean parte central de la modernización del país y de la elevación productiva del bienestar general.

El reparto agrario ha sido sin duda uno de los procesos sociales más vinculados con nuestro nacionalismo. Sin embargo, pretender en las circunstancias actuales que el camino

---

<sup>59</sup> "En marcha, la reforma que necesita el campo mexicano", *Proceso*, 11-XI-91 No 784, (documento especial), p. III



nacionalista debe seguir siendo el mismo de ayer, el del reparto agrario, pone en riesgo los objetivos mismos que persiguió la reforma agraria y la revolución mexicana... pero hoy, debemos emprender nuevos caminos<sup>60</sup>

El régimen priísta que sabotó sistemáticamente el proyecto cardenista de sustentar en los ejidos y las cooperativas agrícolas el desarrollo económico y social del campesinado, ha sido el único responsable de las políticas económicas estatales hacia el campo, y promotor de la miseria y abandono de la producción parcelaria por los ejidatarios. En 1992 los salinistas culparon al campesinado de la situación miserable a la que fue obligado a vivir, y a 73 años de haberse declarado constitucional la reforma agraria, surgía lo contrario, la muerte constitucional de ésta:

La realidad nos muestra que cada vez es más frecuente encontrar en el campo prácticas de usufructo parcelario y de renta, de asociaciones y mediería, inclusive de venta de tierras ejidales que se llevan a cabo al margen de la ley. Esta situación está señalando una respuesta de la vida rural al minifundio, a las condiciones de pobreza y a las dificultades para acceder a los financiamientos, tecnología, y escala de producción rentables. Es claro que estas prácticas cotidianas y extendidas necesitan canalizarse constructivamente por la vía del derecho. Debemos hacerlo también porque, al no estar jurídicamente amparadas, disminuye el valor del ingreso que obtienen los campesinos por dichas operaciones y pierden en esos casos la defensa legal de sus intereses.<sup>61</sup>

El régimen tiene enormes responsabilidades en el proceso de empobrecimiento del campesinado así como del impulso dado por el

---

<sup>60</sup> *Ibid.* P VII

<sup>61</sup> *Idem.*

régimen a la agricultura privada, comercial, situada en los distritos de riego:

El desarrollo agrícola se fue concentrando en predios de agricultura comercial, que en su mayoría se localizan en distritos de riego, con un tipo de agricultura que se produce, al menos inicialmente, a base de fuertes inversiones de capital. Este tipo de agricultura, muy mecanizada, requiere de un uso intensivo de insumos industriales modernos. Tanto la maquinaria y el equipo como los fertilizantes, insecticidas y defoliantes, entre otros, utilizados en la agricultura comercial, tienen un alto contenido directo e indirecto de importaciones.<sup>62</sup>

La mayoría de la población campesina vivió fuera de los programas estatales, con sólo la tierra puesta a su disposición:

Si bien la mayoría de la población asentada en el campo no se vio favorecida por inversiones públicas o créditos privados, ni pudo hacer uso de una mejor tecnología, recibió en cambio dotación de tierras sin costo alguno.<sup>63</sup>

Los dirigentes campesinos, salvo los priístas organizados en la Confederación Nacional Campesina, han manifestado su oposición a la política agraria salinista y señalan al gobierno como causante de la crisis en el campo, pues si por un tiempo hubo ejidatarios que fueron favorecidos por la política estatal hacia el campo, con la política neoliberal dejaron de recibir el apoyo del Estado:

El gobierno ya no nos da crédito, ni nos da semillas, ni fertilizantes, ni plaguicidas, ni maquinaria, ni nada. Nos ha abandonado por completo. Y así quiere que compitamos con

<sup>62</sup> Solís M., Leopoldo, *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*, FCE, México, 2000, p 162.

<sup>63</sup> *Idem.*

los modernos granjeros norteamericanos que tienen todo el apoyo de su gobierno.<sup>64</sup>

Pese al abandono de los ejidatarios y comuneros, en la misma iniciativa de reforma al artículo 27 constitucional, declaró el régimen salinista que no abandonaría su política tutelar en el campo, continuando con la vieja política corporativa o de control político del campesinado. Este, por tanto, perdía los beneficios que pudiese alcanzar en una alianza con el grupo gobernante, y peor aún, conservaba sus lazos de subordinación histórica, sufriendo así el campesinado, una derrota plena ante el régimen centralista presidencial, que podría ser neoliberal en lo económico, pero seguía siendo centralista presidencial en lo político:

El Estado mexicano no renuncia a la protección de los intereses de los ejidatarios y comuneros. La reforma propuesta preserva ese mandato.<sup>65</sup>

El tutelaje corporativo, o "protección de los intereses de los ejidatarios o comuneros", buscaba un objetivo muy concreto, que era tener controlados a los campesinos e indígenas para asociarlos con el capital privado, en negocios en los que éstos podrían perder la propiedad de la tierra en favor del capital bancario o del inversionista asociado al ejidatario. A esto se le llamó proceso de modernización del campo:

El flujo de capital hacia la producción agropecuaria y la organización eficiente de la producción, constituyen también objetivos centrales de la modernización en el campo.<sup>66</sup>

La contrarreforma agraria salinista de 1992, aprobada por los priistas y los panistas en 1992, se convirtió en el principal obstáculo a la aprobación de la Ley Cocopa, dado que los legisladores de éstos partidos y los

<sup>64</sup> Tello Díaz, Carlos, *La rebelión de las Cañadas*, 8ª edición, Cal y Arena, México, 1996, p. 132

<sup>65</sup> "En marcha, la reforma que necesita el campo mexicano", *Proceso*, 11 XI-91, (documento especial),

p. VII

<sup>66</sup> *Ibid.*

senadores perredistas, confirmaron el neoliberalismo agrario y rechazaron la propiedad colectiva de la tierra de los pueblos, e impusieron el derecho de individualizar la propiedad de la tierra, como establece la reforma salinista. Inclusive, los zapatistas habían advertido que los Acuerdos de San Andrés habían limitado el alcance que el Convenio 169 de la OIT daba a los pueblos indígenas en materia agraria:

1. La delegación del EZLN insiste en señalar la falta de solución al grave problema agrario nacional, y en la necesidad de reformar el artículo 27 constitucional, que debe retomar el espíritu de Emiliano Zapata, resumido en dos demandas básicas: la tierra es de quién la trabaja, y Tierra y Libertad

2, Por lo que se refiere al desarrollo sustentable, la delegación del EZLN considera insuficiente que el gobierno indemnice a los pueblos indígenas por los daños causados en sus tierras y territorios, una vez ocasionado el daño. Es necesario desarrollar una política de verdadera sustentabilidad, que preserve las tierras, los territorios y los recursos naturales de los pueblos indígenas, en suma, que contemple los costos sociales de los proyectos de desarrollo<sup>67</sup>

Preservar las tierras, los territorios y los recursos naturales, constituye un derecho de los pueblos indígenas establecido en el Convenio 169 de la

---

<sup>67</sup> Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (coordinadores), *Op. Cit.*, p. 53-54

OII, firmado y ratificado por el gobierno mexicano, está en contradicción con la contrarreforma salinista de 1992, que en parte ocasionó el levantamiento armado zapatista en 1994, y que los legisladores mexicanos ratificaron en el 2001, en contra del Convenio 169 de la OII

#### 4. El factor político: el centralismo absorbente.

El punto fundamental que explica el rechazo del grupo gobernante a las demandas indígenas para establecer la autonomía de los pueblos indígenas, está en la ideología centralista como ideología dominante en el grupo gobernante a lo largo del siglo XX. La ideología centralista constituye el principal obstáculo para emprender una reforma democrática a la forma de Estado y en impulsar la apertura de los regímenes políticos particulares. Tal ideología se encuentra en la argumentación oficial que nos habla de la posible desarticulación del Estado si fuesen aceptadas las reformas al régimen indígena establecidas en la Ley Cocopa, derivadas a su vez del Convenio 169 de la OII y de los Acuerdos de San Andrés.

##### 4.1. El Estado y el levantamiento zapatista.

Si la función general del Estado es la de cohesionar los distintos niveles, económico, político e ideológico, que constituyen el modo de producción de una formación social, porque constituye la institución jurídico-política que se da una sociedad o formación social en un momento determinado de su historia, y si agregamos que en nuestra época es el modo de producción capitalista el dominante y que uno de sus frutos concretos es la división en clases sociales con intereses diversos y contrapuestos, podremos plantear que el levantamiento zapatista, en el estado de Chiapas, obedece a un problema de la formación social que rebasó al Estado en su

función cohesionadora, institucional, de los distintos niveles económico, político e ideológico, que constituyen la formación social mexicana

En lo económico, el problema para el Estado se presentó al llevar a cabo una política promotora de los grandes intereses económicos representados por los latifundistas, ganaderos, y el abandono de los núcleos indígenas, no sólo chiapanecos, sino en todo el territorio nacional. Estos grupos constituyen parte de los 20 millones de personas que las estadísticas oficiales consideran mexicanos en la "extrema pobreza". El problema económico se reflejó en lo político, cuando la población indígena fue impedida por el Estado para buscar, por la vía institucional, una solución a sus problemas económicos. Resolver estos problemas significaba afectar los privilegios de los latifundistas, y los indígenas fueron reprimidos. Sin tener solución a sus problemas económicos desde el Estado, decidieron enfrentarlo directamente por la vía armada.

En lo ideológico, los indígenas consideraron que era imposible modificar sus lamentables condiciones de vida, acudiendo a las instancias jurídico-políticas existentes, y pensaron que la única manera de enfrentar su problema, con posibilidades de éxito, sería el levantamiento armado, aunque evidentemente era el más riesgoso en sus posibles resultados. Consideraron que las reformas salinistas en las cuestiones de la tierra los encerraría, definitivamente, en el círculo de la miseria, con el fin de la reforma agraria.

#### 4.2. La guerra zapatista

En su declaración de guerra del primero de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) mencionó contra quien luchaba y los objetivos de su lucha. Los neozapatistas dijeron que luchaban contra

una dictadura y contra un gobernante ilegítimo como lo era el de Carlos Salinas:

*Al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su Jefe máximo e ilegítimo: Carlos Salinas de Gortari.*<sup>68</sup>

Los 11 objetivos de su lucha, plantean la reforma de los regímenes políticos particulares del Estado relacionados con los pueblos indígenas, que rápidamente serían conocidos por amplios sectores de la sociedad nacional e internacional, fueron inscritos en la Primera Declaración de la Selva Lacandona dada a conocer el primero de enero de 1994:

*PUEBLO DE MEXICO: nosotros hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático.*<sup>69</sup>

El ataque de los zapatistas contra el ejército mexicano y la toma de varias ciudades chiapanecas el primero de enero de 1994, causó una profunda conmoción en la sociedad mexicana, de la cual se hicieron eco los medios de comunicación electrónicos e impresos. El hecho mismo de

<sup>68</sup> "Declaración de la Selva Lacandona Hoy decimos ¡Basta!", en Rustrian, José (compilador), *Declaraciones hechas y comunicadas*, edición de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos (ONG), México, 1994, p 2

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 3

enfrentarse al ejército mexicano, era ya un motivo de sorpresa para el pueblo mexicano, pero aumentó ésta cuando se fue descubriendo que tal levantamiento, era una violenta respuesta de la clase social más empobrecida y humillada por el Estado en el siglo XX, contra el gobierno neoliberal, que más alentó la formación de las grandes fortunas personales de la burguesía mexicana, y que implicaba el rechazo violento del neoliberalismo económico impuesto al pueblo mexicano por el imperialismo, vía Fondo Monetario Internacional, con la complacencia de los gobernantes...

La respuesta estatal al movimiento armado fue sumamente violenta, y en forma indiscriminada atacó a la población indígena los primeros doce días del mes de enero de 1994. Por la violencia, y con bombardeos, el ejército trató de aniquilar a los insurgentes, o simpatizantes de éstos, y los buscaron en las casas de los pueblos en la zona de conflicto<sup>70</sup>. Televisa, actuando como portavoz estatal, empezó a llamarles "transgresores de la ley" a los miembros del ejército zapatista, en su afán de presentarlos, públicamente, como destructores del Estado.

Sin embargo un importante sector de la población nacional, en especial en el Distrito Federal, se pronunció contra el fin de los bombardeos, por la paz y la solución de los problemas, que hicieron brotar el estallido zapatista. En la ciudad de México, la impresionante manifestación pública del 12 de enero de 1994, que culminó en el Zócalo capitalino, se pronunció por la paz con solución de los problemas presentados por los zapatistas. El gobierno salinista entendió que no sería nada fácil acabar con el levantamiento armado, y que continuar con la lucha armada, podría afectarle sus planes tejidos en torno a la firma del Tratado de Libre



Comercio, podría tener problemas para imponer en la presidencia de la república al candidato oficial, que en ese momento era Luis Donaldo Colosio Murrieta, y podría arruinarse el futuro mismo de Carlos Salinas, como personaje de la política internacional, que aspiraba gobernar la Organización Mundial de Comercio (OMC) con el apoyo del gobierno norteamericano, además del grave daño que la guerra ocasionaría a la economía, pese a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá.

Con la firma de este tratado se suponía que nuestro país confirmaba su integración al primer mundo. Al mundo de la modernidad. Al del capitalismo que superó la miseria de su población. Pero el levantamiento zapatista del primero de enero de 1994 expuso, ante los ojos del mundo, la verdad social y política cruel para la mayoría de los mexicanos, y en especial para los grupos indígenas, que de esa manera le indicaban a los gobernantes mexicanos, que nuestra realidad ha sido y es la de un capitalismo lleno de contradicciones sociales y políticas, que no corresponden a las formaciones sociales capitalistas europeas y la norteamericana.

También expresó este levantamiento armado del primero de enero de 1994,<sup>71</sup> la existencia de un Estado que no ha sido capaz de aglutinar todos los esfuerzos nacionales en una sola voluntad, en la que prevalezca el derecho individual y colectivo sobre los intereses particulares, tanto de individuos como de gobernantes, sino que nos habla de un Estado lejos de la modernidad política, de la que hablaba Carlos Salinas al inicio de su campaña para la presidencia de la república. Expresó la existencia de una

---

<sup>70</sup> "Bombardeos, pánico, éxodo" *La Jornada*; 6-I-94, pp 3-23 "Bombardeo al sur de San Cristobal", *La Jornada*, 5-I-94, pp 3-36.

tradición política violenta contra las comunidades indígenas, muy lejana de los principios democráticos que combinan intereses individuales con colectivos, que constituyen, en forma y contenido, un Estado moderno. Es decir, hubo múltiples razones políticas para que Carlos Salinas decidiera suspender la lucha armada contra el EZLN<sup>71</sup>, al tiempo que aumentaba la simpatía popular hacia este movimiento indígena armado, que reclamaba libertad con bienestar social, en un sentido moderno y democrático.

El 16 de enero de 1994, Carlos Salinas anunció una Ley de Amnistía para desarmar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, a cambio de que éste, abandonara la lucha armada, olvidara los objetivos que le dieron vida, para legitimar la figura presidencial, o sea, entregar todo a cambio de nada, como lo señaló el artículo 2 de dicho decreto:

ARTICULO 2o - los individuos que se encuentren actualmente sustraídos a la acción de la justicia, dentro o fuera del país, por delitos a que se refiere el artículo 1o (alzamiento armado) podrán beneficiarse de la amnistía, condicionada a la entrega de todo tipo de armas, explosivos, instrumentos u otros objetos empleados en la comisión de los mismos, dentro del plazo de treinta días a partir de la vigencia de esta ley en los lugares que oportunamente se señalarán<sup>72</sup>

Esto implicaba para los zapatistas la rendición incondicional. Algo en lo que no estuvieron ellos de acuerdo, y aprovechando este decreto de amnistía, respondieron el 18 de enero de 1994 a Carlos Salinas, comentaron esta ley, y en especial la frase salinista de otorgarles el perdón por su conducta levantisca:

<sup>71</sup> *Proceso*, 10-I-94, No 897, pp 7-21. Contiene una cronología de los siete primeros días de lucha armada.

<sup>72</sup> "Desechó el gobierno los enfoques simplistas iniciales y decidió buscar la negociación". *Proceso*, 17-I-94, No 898, pp 24-29.

<sup>73</sup> "Ley de amnistía", en Rustrían, José, *Op Cit.*, p. 45.

¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? ¿De habernos levantado en armas cuando todos los otros caminos estaban cerrados? ¿De no habernos atendido al código penal de Chiapas, el más absurdo y represivo de que se tenga memoria? ¿De haber demostrado al resto del país y al mundo entero que la dignidad humana vive aún y está en sus habitantes más empobrecidos? ¿De habernos preparado bien y a conciencia antes de iniciar? ¿De haber llevado fusiles al combate, en lugar de arcos y flechas? ¿De haber aprendido a pelear antes de hacerlo? ¿De ser mexicanos todos? ¿De ser mayoritariamente indígenas? ¿De llamar al pueblo mexicano todo a luchar, de todas las formas posibles, por lo que les pertenece? ¿De luchar por la libertad, democracia y justicia? ¿De no seguir los patrones de las guerrillas anteriores? ¿De no rendirnos? ¿De no vendernos? ¿De no traicionarnos?" " ¿QUIEN TIENE QUE PEDIR PERDON Y QUIEN PUEDE OTORGARLO? ¿El presidente de la república? ¿Los secretarios de estado ? ¿Los senadores? ¿Los diputados? ¿Los gobernadores? ¿Los policías? ¿El ejército federal? ¿Los grandes señores de la banca, la industria, el comercio y la tierra? ¿Los partidos políticos? ¿Los intelectuales? ¿Los medios de comunicación? ¿Los estudiantes? ¿Los maestros? ¿Los colonos? ¿Los obreros? ¿Los campesinos? ¿Los indígenas? ¿ Los muertos de muerte inútil? <sup>74</sup>

Evidentemente, el "perdón" salinista para los zapatistas reflejó una conciencia y un modo de pensar y hacer la política desde una óptica centralista presidencial, como lo hubiera hecho cualquier gobernante de la época del despotismo ilustrado novohispano, sencillamente porque nuestro

<sup>74</sup> *Ibid.*, p 48

Estado capitalista sigue funcionando como Estado centralista, que se ha reformado para seguir existiendo como tal desde la Nueva España hasta nuestros días... Ni el estado liberal del siglo XIX, ni el del régimen de la revolución mexicana del siglo XX, modificaron la esencia absorbente del Estado nacional, que se inició durante la colonia, y su esencia centralista cristalizó, en el período insubordinado en el santanismo, porfirismo y el del priísmo. Y ese presidencialismo ha sido el responsable en lo social, de la existencia de enormes masas humanas en la miseria, y en un reducido número de mexicanos en plena abundancia. Al final del gobierno de Carlos Salinas contamos a 24 mexicanos entre los hombres más ricos del mundo, pero al mismo tiempo, en el país existe una de la más injusta distribución de la riqueza mundial, que en el año dos mil cuanta a 70 millones de mexicanos en la pobreza, de un total de cien millones.

En el centralismo presidencial, y en las consecuencias socioeconómicas de las políticas de Estado, está el origen del levantamiento zapatista el primero de enero de 1994, y el del movimiento insurgente nacional, que arrancó con el movimiento estudiantil de 1968. La lucha zapatista ha sido el más fiel reflejo de la necesidad que han sentido amplios núcleos de la población nacional de crear un movimiento que combine el ejercicio de la libertad con justicia social. Los salinistas quisieron sorprender a los zapatistas, cuando en su Ley de Amnistía del 16 de enero de 1994, no se daba ninguna solución a los problemas planteados por éstos, pero la ley presionaba para que los rebeldes regresaran a su vida cotidiana, a su miseria y a ser víctimas de la represión estatal, al abandonar las armas:

Con esta decisión el Estado Mexicano deja en claro que busca la paz y que quienes han entrado en confrontación con él no tienen ya pretexto alguno para no reintegrarse pacíficamente a

sus comunidades e incorporarse a las tareas de superar solidariamente necesidades y rezagos. En los próximos días pondré en marcha un importante programa integral de justicia para los altos y la selva de Chiapas, en este programa el gobierno federal se sumará a las decisiones y al trabajo de todos los chiapanecos sin excepción.<sup>75</sup>

Como la Ley de Amnistía mencionada era insuficiente para resolver el conflicto armado, el gobierno propuso negociar los puntos del problema para alcanzar la paz, y nombró a Manuel Camacho Solís, el hombre que había perdido la sucesión presidencial ganada por Luis Donaldo Colosio Murrieta, comisionado para establecer negociaciones de paz con los zapatistas.<sup>76</sup> Estos, aceptaron el dialogo, en medio de la polémica sobre si los zapatistas eran transgresores de la ley, profesionales de la violencia, ejército en formación o, sencillamente, un levantamiento armado con objetivos políticos. Lo cierto era que el régimen se propuso como objetivo aislar políticamente el movimiento indígena chiapaneco al nivel estatal, a Chiapas solamente, y para lograr su objetivo se alió con los empresarios de los medios de comunicación, especialmente la televisión, para convencer a los mexicanos y al mundo de la existencia de un conflicto armado de tipo regional, ajeno al desarrollo general de la nación.

La consecuencia lógica de este procedimiento estatal fue el fracaso de las negociaciones de paz, que se llevaron a cabo en la ciudad de San Cristóbal las Casas, porque las 11 demandas zapatistas sintetizadas en los conceptos democracia, libertad y justicia, no podrían resolverse en el estrecho ámbito estatal chiapaneco,<sup>77</sup> sino que requeriría una reforma

---

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>76</sup> "El asesinato de Colosio descompone al país", en *Proceso*, 28-III-94, No. 908, pp. 4-8

<sup>77</sup> *La Jornada*, 31-I-94, pp. 3-7

constitucional, como se demostraría en los diálogos de San Andrés, de febrero de 1996.

Era absurdo pensar que Chiapas se transformaría en un Estado democrático, que viviría un proceso de transición a la democracia, y el resto del país continuaría bajo el poder centralista presidencial.<sup>78</sup> El diálogo gobierno-zapatistas, se llevó a cabo entre el 21 y el 28 de enero de 1994. Luego de la presentación de propuestas por la parte gubernamental a los zapatistas, éstos se retiraron a la selva, a discutir con sus bases sociopolíticas, si aprobaban o rechazaban las propuestas estatales, y decidir al interior de las comunidades, si suspendían o no la lucha armada. Luego de la consulta a las bases indígenas del movimiento, los zapatistas dieron a conocer el resultado: se rechazaban las propuestas por ser insuficientes para resolver la problemática económica, social y política de las comunidades, pero plantearon que tampoco reanudarían la lucha armada, e invitaron a la población nacional a organizar la Convención Nacional Democrática en un lugar de la selva chiapaneca.

##### 5. La lucha institucional del EZLN.

Después de la lucha armada entre el Estado y el EZLN, del primero al doce de enero de 1994, surgió un amplio respaldo popular hacia la problemática indígena, que obligó tanto al Estado como a los zapatistas a desarrollar una política de acuerdos hacia la paz, que incluía una reforma a la legislación indígena. En este proceso hacia una nueva legislación el EZLN tendió puentes de unión política con los ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas, cuyo conjunto fue conocido como sociedad civil, con la intención de crear una fuerza política nacional que

influyera en la reforma de los regímenes políticos particulares, en primera instancia, y en la reforma de los fundamentos políticos de la forma de Estado, del centralismo a la democracia

### 5.1. La Convención Nacional Democrática

La Segunda Declaración de la Selva Lacandona del 13 de junio de 1994, sirvió como documento para dar a conocer el rechazo a las propuestas gubernamentales, y para indicar que tampoco reanudarían la lucha armada. Se combinó esta propuesta al Estado, con una invitación hecha a la sociedad civil, o pueblo mexicano: la realización de una Convención Nacional Democrática de fuerzas sociales, políticas y personas sin ninguna militancia, para discutir en ella una respuesta política a la situación política nacional.

Esto significó que los zapatistas, desde el primer momento de llevarse a cabo las proposiciones estatales en los diálogos de la paz de febrero de 1994, sabían que sería difícil aceptar las propuestas estatales, porque no podían desvincular su movimiento estatal de la lucha nacional por encontrar espacios democráticos en los regímenes políticos particulares del Estado. La forma de incidir los zapatistas en este contexto nacional, del que fueron relegados por el régimen, fue la realización en suelo zapatista de dicha Convención Nacional Democrática. Se acondicionó un lugar en la selva al que llamaron Aguascalientes, Chiapas -- destruido luego por el ejército, por órdenes del presidente Ernesto Zedillo-- hasta donde llegaron el 8 de agosto de 1994 seis mil delegados nacionales, para discutir el momento político nacional

<sup>78</sup> El EZLN combinó los dos elementos de la democracia moderna: libertad con justicia social al proponer elecciones libres con reparto agrario, escuelas, hospitales, etc.

Los acuerdos más relevantes se refirieron a la necesidad de luchar por una reforma democrática del Estado, que iniciara con la transición del régimen electoral y de partidos del Estado, hacia formas democráticas en otros regímenes políticos particulares, a partir de los gobernantes que serían electos el 21 de agosto, para crear una nueva Constitución. En lo inmediato, la Convención Nacional Democrática se pronunció por votar contra el PRI, aunque sin tener un candidato propio, bastaría votar por cualquier candidato de la oposición, luchar porque las elecciones fueran limpias, no fraudulentas, según la costumbre estatal, se propuso un paro nacional, para presionar a las autoridades, que tomaran medidas hacia la transición democrática.<sup>79</sup> Esto significaba que la lucha por la democracia comenzaría por impulsar la apertura del régimen electoral y de partidos, aprovechando el proceso electoral de 1994.

El levantamiento armado indígena causó un profundo impacto nacional al grado que el gobierno salinista se vio en la necesidad de promover una nueva reforma electoral, la tercera del gobierno salinista, que le sirviera como instrumento de legitimación ante la nueva realidad política nacional: la existencia de un grupo armado que desafiaba la legitimidad y legalidad del Estado en alianza con sectores de la pequeña burguesía ilustrada. Se trataba de modificar el sistema electoral para conservar la viabilidad de los procesos electorales frente a la vía armada que se había abierto el primero de enero de 1994.

La tercera reforma electoral salinista nunca se planteó profundizar la democracia en el régimen electoral. Este permaneció bajo el control estatal, y la gran innovación que fue el surgimiento de los consejeros ciudadanos, jugó un papel decorativo e intrascendente en la lucha electoral,

---

<sup>79</sup> Ruzfian José (compilador) *Op. Cit.* p. 88.



la que se desarrolló bajo las mismas premisas impuestas tradicionalmente por el grupo gobernante desde los poderes del Estado, como lo demostró el informe de Alianza Cívica sobre el proceso electoral de 1994.

La ciudadanización del proceso electoral funcionó como instrumento de legitimidad política para encumbrar en el poder a Ernesto Zedillo y prolongar el poder de los tecnócratas. En cuanto a la reforma de los poderes del Estado, los gobernantes hicieron un pequeño cambio para atraer el interés de los partidos opositores: fueron creados los senadores de partido, para que en vez de dos existieran tres por cada estado y el Distrito Federal. Esta fue la respuesta política del gobierno, a la demanda zapatista y de la oposición para democratizar el régimen electoral y los poderes del Estado.

El movimiento chiapaneco causó una profunda conmoción entre ciudadanos y miembros de organizaciones sociales y políticas, e hizo posible llevar a cabo el acto político por la democracia conocida como Convención Nacional Democrática. Esta tomó como bandera política la democratización de los poderes del Estado, el régimen electoral, y generó grandes expectativas a los grupos indígenas de otros estados de la República, que vieron en el zapatismo una nueva luz para continuar su lucha para resolver sus ancestrales problemas.

La manifestación de apoyo de las comunidades indígenas al movimiento zapatista ha sido realmente importante. Al nivel estatal el movimiento zapatista conmovió profundamente las estructuras del Estado en el nivel de los regímenes políticos particulares. El estado chiapaneco fue un hervidero de acciones sociopolíticas. A las tomas de tierras y de alcaldías se sumó la presión por evitar que el priista Eduardo Robledo

Rincón no tomase posesión como gobernador, por las irregularidades del proceso electoral. La situación política era tan explosiva, que un sector del alto clero expuso que los zapatistas debían abandonar sus demandas relacionadas con el régimen electoral y reducirlas a los aspectos socioeconómicos más elementales, descartar el problema de la tierra, y reducir el movimiento a la solicitud de escuelas, hospitales, caminos, etc. Al sector del alto clero ligado a los intereses económicos de los latifundistas chiapanecos, les molestaba la decisión de los indígenas de inmiscuirse en los problemas políticos nacionales:

El EZLN rechaza que se eliminen de la agenda de diálogo los puntos referentes a la vida política nacional. No pretendemos formar acuerdos nacionales, pero tenemos el derecho de opinar y a manifestarnos sobre los diversos aspectos de la vida política de México puesto que somos, todos los miembros del EZLN, mexicanos de nacimiento. Por lo tanto proponemos que el punto referente a la vida política nacional se incluya en la agenda como punto no resolutivo pero que el comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas no se niegue a escuchar nuestros pensamientos sobre el rumbo político de nuestro país.<sup>80</sup>

El levantamiento armado zapatista, provocó una gran agitación indígena y campesina por la tierra en Chiapas. La invasión de latifundios fue el resultado de una reorganización amplia del movimiento indígena y campesino. Una organización que el gobierno priísta quiso aprovechar para servirse de ella contra el movimiento zapatista. El Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) se convirtió en la principal organización con fines agraristas, que no pudo controlar el Estado, puso en jaque al gobernador chiapaneco y al gobierno federal, que no encontraron la manera de canalizar el descontento de los indígenas sin

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

tierra, que exigían el reparto de los latifundios existentes. A partir del levantamiento zapatista, en el Estado chiapaneco, sus clases sociales empobrecidas se fueron convirtiendo en fuerzas impulsoras de las luchas por democratizar los regímenes políticos particulares. La prueba de esto fue la experiencia de la Convención Nacional Democrática con la significativa presencia del candidato presidencial por el Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas, y sus relevantes mítines de campaña en Chiapas, como el organizado en Tapachula.

Los zapatistas le dieron a las acciones de los ciudadanos sin partidos y sin organizaciones sociales, y a los que perteneciendo a ellas estaba comprometidos con cambios en los regímenes políticos particulares, una gran importancia en el giro pacífico que tomó el levantamiento armado. Así lo reconocieron en el comunicado del 31 de enero de 1994:

La digna lucha de los combatientes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional ha recibido la simpatía de diversas personas, organizaciones y sectores de la sociedad civil mexicana e internacional. La acción honrada y decidida de estas fuerzas progresistas es la que, verdaderamente, ha abierto las posibilidades de una solución política justa al conflicto que cubren nuestros cielos. Ni la sola voluntad política del ejecutivo federal, ni las gloriosas acciones militares de nuestros combates, han sido tan decisivas para este giro del conflicto, como si las han sido las diversas manifestaciones públicas, en las calles, las montañas y los medios de comunicación, de las más diferentes organizaciones y personas honestas e independientes que forman parte de lo que llaman la sociedad civil mexicana.<sup>81</sup>

<sup>80</sup> *Proceso*, 20-VI-94, No. 920, p. 8.

<sup>81</sup> Comunicado del CCRICG del EZLN: 31-1-94. En Rustrían José (compilador) *Op. Cit.* p. 70

La manifestación popular contra el conflicto armado fue la que modificó las perspectivas de lucha de los zapatistas, porque supieron apreciarla y, entonces, se convencieron que la lucha por la libertad, la democracia y la justicia, era un asunto del conjunto de los mexicanos, no sólo del grupo zapatista, como lo señalaron el 20 de enero de 1994:

Nosotros no pretendemos ser la vanguardia histórica, una, única y verdadera. Nosotros no pretendemos aglutinar bajo nuestra bandera zapatista a todos los mexicanos honestos. Nosotros ofrecemos nuestra bandera, pero hay una bandera más grande y poderosa bajo la cual podemos cobijarnos todos. La bandera es un movimiento nacional revolucionario donde cupieran las más diversas tendencias, los más diferentes pensamientos, las distintas formas de lucha, pero sólo existiera un anhelo y una meta: la libertad, la democracia y la justicia.<sup>82</sup>

El cambio operado en los zapatistas, a partir de las manifestaciones de lucha del pueblo, fue palpable en los escritos zapatistas. Lo anotaron nuevamente al hablar de la relación existente entre lucha armada y lucha pacífica, expresando que no existe divorcio entre ellas, sino que son complementarias entre sí:

Nosotros pensamos que el cambio revolucionario en México no será producto de la acción en un sólo sentido. Será, primordialmente, una revolución que resulte de la lucha en variados frentes sociales, con muchos métodos bajo diferentes formas sociales con grados diversos de compromiso y participación. Y su resultado será, no el de un partido, organización o alianza de organizaciones triunfante con su propuesta social específica, sino una suerte de espacio

<sup>82</sup> Comunicado del CCRI del 20 de enero de 1994. En *Ibid.*, p. 60.

democrático de resolución de la confrontación entre diversas propuestas políticas<sup>83</sup>

En otras palabras, el movimiento zapatista logró una influencia importante en sectores sociales involucrados en la lucha política nacional por la democracia pero, a la vez, los zapatistas fueron influidos, por éstos, en su forma de pensar el cambio social y político. Hubo reciprocidad política entre ambas fuerzas. El que no cambió nada, fue el régimen, que siguió actuando como si no hubiera pasado nada, como corresponde al poder ilimitado que ha ejercido a lo largo de nuestra historia, como colonia española y como nación independiente. Fortalecido en su fuero interno, el grupo priísta en el poder ante el aplastamiento electoral que logró sobre la oposición cardenista, y la suavidad del liderazgo panista ante el descontento electoral de las masas electorales contra el fraude electoral, no le importó buscarle una solución pacífica definitiva al conflicto chiapaneco, llevándose a cabo un sinnúmero de provocaciones contra el EZLN y contra la población indígena.

El 12 de octubre de 1994, al conmemorarse los 502 años de la conquista de América por Europa, llamada oficialmente el día de la raza, las organizaciones campesinas e indígenas chiapanecas, citaron a una manifestación en San Cristóbal las Casas, para repudiar el fraude electoral contra el pueblo chiapaneco, en apoyo la candidatura de Amado Avendaño a la gubernatura del Estado, quien estuvo a punto de ser asesinado durante su campaña electoral en la cual apoyó las demandas de tierra, y en general por mejores condiciones de vida de los indígenas, y de esa manera acompañó al EZLN en su lucha por libertad, democracia y justicia:

---

<sup>83</sup> *Idem.*

Indios tojolabales, tzeltales, tzoltziles, choles, zoques, campesinos de todo el estado de Chiapas, subieron a San Cristóbal hoy, más que para conmemorar los 502 años de resistencia indígena, negra y popular, para manifestarse en contra de la imposición electoral del PRI y apoyar la lucha de los cerca de 10 mil indios del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, cercados por los federales en la selva Lacandona.<sup>84</sup>

El Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC) creado a raíz del levantamiento armado, declaró el 12 de octubre de 1994 que comenzaría la segunda fase de la resistencia civil, desarrollando formas de lucha civil y lucha política, para aplicar el Convenio 169 de la OIT, con la creación de regiones autónomas y pluriétnicas:

se hará efectivo el derecho de los pueblos a autogobernarse, reunirse como pueblos indios originarios y constituir las formas de gobierno regional que decidan en el pleno ejercicio de su irrenunciable derecho a la libre determinación.<sup>85</sup>

En respuesta al nulo ofrecimiento político de los salinistas para resolver el problema chiapaneco en sus diversas dimensiones, el EZLN informó declararse en pie de guerra, como en los primeros días de enero de 1994, ante los más de 20 mil indígenas y campesinos reunidos en San Cristóbal, el día 12 de octubre de 1994:

No aceptaremos un gobierno que no sea el nuestro. Preferimos morir, a vivir con la vergüenza de un tirano dictando nuestro rumbo y palabra. Pelearemos, moriremos, pero no seguirá esa larga noche sin que un relámpago anuncie la mañana... para todos.<sup>86</sup>

<sup>84</sup> *El Financiero*. 13-X-94, p. 67.

<sup>85</sup> *El Financiero*. 13-X-94, p. 6.

<sup>86</sup> "EZLN: Cuarta declaración de la selva Lacandona", *La Jornada*, 2-1-96.

El EZLN ha recordado cómo se han desarrollado los movimientos populares con objetivos populares en la historia nacional. Por un lado, están los miembros de la pequeña burguesía o clase media que impulsa el movimiento, por otro el contingente amplio de fuerzas indígenas y campesinas, enfrentando al núcleo dirigente de la burguesía nacional y al Estado como garante del status quo.

Nunca en nuestra historia, la burguesía mexicana como clase, sino sólo alguno de sus sectores, ha tenido interés en impulsar el establecimiento de un Estado democrático. Su ideología dominante ha sido el centralismo político y en el conflicto chiapaneco se corroboró esta tradición política. El régimen priísta no ha renunciado un céntimo de su poder centralizado, para negociar un proceso de transición democrática para los mexicanos en la reestructuración de la forma de Estado. Aunque el centralismo constituye la ideología dominante en el Estado, Carlos Salinas no pudo conservar el ataque masivo del ejército contra los zapatistas, porque buscaba la presidencia de la Organización Mundial de Comercio, apoyado por el gobierno norteamericano de W. Clinton. Continuar el ataque contra las fuerzas zapatistas, hubiera arruinado la perspectiva salinista de ser el líder mundial del comercio. Este elemento pesó mucho en el ánimo de Carlos Salinas para rechazar la guerra contra los zapatistas. Pero además, frente a los hechos de guerra de los primeros días de 1994, a los salinistas les interesaba que el candidato oficial llegara con legitimidad al poder, y no quiso tener elementos extraños que incidieran en el proceso electoral.

El EZLN culpó al gobierno para no seguir dialogando y centró su crítica contra los gobernantes acusándolos de hablar de paz, y al mismo tiempo que se prepararon para la guerra. Así lo expresaron el 12 de octubre de 1994:

Fue voluntad de los más detener el fuego que iba a nuestras manos para ver si la verdad podía caminar en las palabras. Así lo hicimos, hablamos y escuchamos. Verdadera era y es nuestra palabra cuando dijo y dice: democracia, libertad, justicia. Pero escuchamos doble la palabra del poderoso: en donde decía paz, guerra hacía. En donde decía vida, muerte daba. en donde decía respeto, desprecio decretaba.<sup>87</sup>

El problema político que presentó el conflicto zapatista al régimen fue que, al ofrecer una solución democrática para los chiapanecos, implicaría un cambio ideológico de los gobernantes para reformar el régimen indígena conforme a lo establecido por el Convenio 109 de la OIT. Sin la reforma ideológica de la clase dominante las reformas a los regímenes políticos particulares y el cambio de la forma de Estado serían obstruidas por los gobernantes. En este contexto encontramos a los indígenas y campesinos chiapanecos, como un eslabón de la cadena humana que lucha por alcanzar reformas al régimen de los pueblos indígenas, que aún sin alcanzar el triunfo en la institucionalización de las reformas indígenas, alcanzó victorias importantes, al estar el movimiento zapatista en el origen de dos momentos importantes del problema indígena y nacional: la Convención Nacional Democrática (CND) y el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), y un amplio movimiento de éstas y otras organizaciones, a favor de la reforma del régimen electoral y de partidos, y contra el fraude electoral en Chiapas y en el país en general. Pero la ideología centralista se negó a morir para dejarle el campo libre a la reforma de los regímenes políticos particulares, a la vez que se reformara la forma de Estado

---

<sup>87</sup> *Idem.*



El 20 de noviembre de 1994 las organizaciones sociales y políticas de la insurgencia chiapaneca, desarrollaron una amplia movilización en la que hubo enfrentamientos con grupos paramilitares y policiacos. La lucha contra el fraude electoral caracterizó las movilizaciones insurgentes, queriendo evitar que Eduardo Robledo tomara posesión como gobernador, y porque se reconociera el triunfo electoral de Amado Avendaño. Más de mil quinientas irregularidades fueron detectadas en el proceso electoral viciado, con el que los priistas impusieron a Eduardo Robledo, como representante del centralismo en Chiapas.

## 5.2. El Frente Zapatista de Liberación Nacional.

Ernesto Zedillo tomó posesión del gobierno el primero de diciembre de 1994. Días después de su toma de posesión, estalló y se agudizó la crisis económica expresada en una brusca devaluación del peso. Durante 1995 se vivió un desempleo agudo. Los empresarios hablaron de vivir un proceso de desindustrialización. Crecieron los problemas de insolvencia entre deudores, y la banca entró en una etapa de cartera vencida, por lo que existió en 1998 una agria disputa de organizaciones sociales y políticas contra el gobierno, por haber decidido este rescatar a los banqueros, volviendo deuda pública los pasivos de la banca, en donde se descubrieron actos de corrupción financiera. Los pasivos alcanzaron la cifra de 65, 000 millones de dólares. Indudablemente, los tecnócratas en el poder son los responsables del desastre económico que ha sido conocido con la frase acuñada por Carlos Salinas, como "los errores de diciembre" de 1994, dicha en su intento de culpar de la crisis al gobierno de Ernesto Zedillo, y quedar Carlos Salinas a salvo como gobernante.

En este contexto, el conflicto chiapaneco vivió momentos de crisis cuando el 9 de febrero de 1995, Ernesto Zedillo informó públicamente que había girado órdenes de aprehensión contra Rafael Sebastián Guillen Vicente, a quien su gobierno identificó como el Subcomandante Marcos, y publicó los nombres de otros comandantes, que según el presidente habían sido descubiertos, y habló de aplicarles las leyes vigentes como transgresores de la ley.

El presidente Ernesto Zedillo lanzó al ejército y a la Policía Judicial Federal contra los zapatistas, adentrándose las instituciones armadas en la Selva y las Cañadas chiapanecas. Pero su intento resultó inútil. Los zapatistas conocieron la trampa del gobierno contra los líderes del movimiento, se esfumaron, y acusaron a éste de traicionar el acuerdo para reanudar diálogo, que se había preparado con la participación del secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán, quien, confesó que no tuvo conocimiento de la preparación de la operación de captura de los dirigentes zapatistas<sup>38</sup>.

Sin embargo, la presión nacional e internacional obligó al gobierno zedillista a dar marcha atrás en su propósito de aprehender a los líderes zapatistas, y el 11 de marzo de 1995 se aprobó la Ley para el Diálogo, la Concordia y la Pacificación, creándose la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) con miembros del Poder Legislativo. En la segunda mitad de 1995 y enero de 1996, se dieron los diálogos de San Andrés, entre los representantes estatales y los representantes de los zapatistas, habiendo designado el movimiento rebelde a importantes miembros de la comunidad intelectual, especialistas en los temas de discusión. En febrero de 1996 se firmaron los primeros acuerdos sobre las

formas de gobierno y de cultura de los pueblos indígenas. La Cocopa recogió los acuerdos y con ellos elaboró una propuesta de ley. Pero el gobierno de Ernesto Zedillo nunca los hizo suyos, se negó a darles carácter constitucional y las relaciones entre el gobierno y el movimiento armado se deslizó por la pendiente de la provocación y el conflicto contra los pueblos zapatistas. A partir de entonces, febrero de 1996 a diciembre de 1998, el gobierno estuvo preparándose para la guerra, como lo indica el estrecho acercamiento de los altos mandos del ejército federal con el gobierno y el ejército norteamericano, el cual adiestra a los militares mexicanos en métodos de contrainsurgencia y despliegue de los grupos paramilitares, preparados para destruir la unidad de los pueblos indígenas de influencia zapatista. La acción más destructora fue la muerte de 45 indígenas, el 22 de diciembre de 1997, en el pueblo de Acteal. La belicosidad de las fuerzas paramilitares, llegó al extremo de querer asesinar a los obispos de Chiapas, Samuel Ruíz y Raúl Vera, siendo el primero de ellos un miembro destacado de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai) en el conflicto chiapaneco.

Por su parte, los zapatistas promovieron el primero de enero de 1995, mediante la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, la creación de una organización llamada movimiento de liberación nacional. Sin embargo, a lo largo de 1995 este no pudo cristalizar en una organización de masas y el primero de enero de 1996, en la Cuarta Declaración de la selva Lacandona, se propuso a la sociedad civil la organización del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), sin que esto significara la creación de un nuevo partido político, sino una nueva organización política frentista, conforme al resultado de la Consulta por la Paz y la Democracia, hecha en

---

<sup>88</sup> Prensa radio y televisión, informaron ampliamente del operativo gubernamental contra la comandancia

la segunda mitad de 1995. Así, a partir de enero de 1996, las organizaciones sociales afines al zapatismo y personas independientes ajenas a los partidos políticos, se incorporaron a la propuesta del EZLN para llevar a cabo la creación del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), como instancia organizadora de los esfuerzos por llevar a cabo una reforma democrática de la forma de Estado Estado, pero en especial, para impulsar la reforma del régimen indígena del Estado.

Los invitados de los zapatistas a formar el FZLN, fueron grupos componentes de lo que hoy se conoce como sociedad civil y ciudadanos sin partido para avanzar en la apertura de los regímenes políticos particulares:

El Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN) nace hoy e invitamos para que participen en él a los obreros de la República, a los trabajadores del campo y de la ciudad, a los indígenas, a los colonos, a los maestros y estudiantes, a las mujeres mexicanas, a los jóvenes de todo el país, a los artistas e intelectuales honestos, a los religiosos consecuentes, a todos los ciudadanos mexicanos que queremos no el poder sino la democracia, la libertad y la justicia para nosotros y nuestros hijos.<sup>89</sup>

El Frente zapatista de Liberación Nacional se integraría como parte esencial al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), cuyo objetivo sería, no la toma del poder, sino de colaboración para el ejercicio de éste por los gobernantes, abandonando el espíritu vanguardista y acentuando el de la colaboración y trabajo político conjunto:

Una nueva fuerza política que forme parte de un amplio movimiento opositor, el Movimiento para la Liberación

---

zapatista, durante febrero de 1995

<sup>89</sup> "EZLN: Cuarta declaración de la selva lacandona". *La Jornada*. 2-1-96

Nacional como lugar de acción política ciudadana donde confluyen otras fuerzas políticas de oposición independiente, espacio de encuentro de voluntades y coordinador de acciones unitarias.<sup>90</sup>

La característica central del Frente Zapatista de Liberación Nacional, que motivó un debate político importante, fue la propuesta de luchar por la apertura de los regímenes políticos particulares, sin gobernar como organización, sino ejercitando el poder colectivamente, bajo la fórmula de "el que mande, mande obedeciendo", y fuesen inscritos como objetivo del Estado el programa de 11 puntos señalado en la Primera Declaración de la Selva Lacandona, con la cual surgieron a la lucha política nacional los zapatistas:

Una fuerza política con un programa de lucha de trece puntos, los de la Primera Declaración de la Selva Lacandona, enriquecidos a lo largo de dos años de insurgencia. Una fuerza política que lucha contra el sistema de partido de Estado. Una fuerza política que luche por la democracia en todo y no solo en lo electoral. Una nueva fuerza política que luche por un nuevo constituyente y una nueva Constitución. Una fuerza política que luche porque en todas partes haya justicia, libertad y democracia. Una fuerza política que no luche por la toma del poder político sino por la democracia de que el que mande, mande obedeciendo.<sup>91</sup>

En este párrafo, el EZLN está sintetizando el pensamiento político zapatista, su tendencia a combinar el ejercicio legal y legítimo del poder con políticas de bienestar social, como un proceso superior al liberalismo, que propicia desigualdades socioeconómicas y políticas favorable a la burguesía. Las limitaciones sociales del liberalismo europeo, provocaron la explosión del pensamiento socialista y comunista entre las clases

<sup>90</sup> *Idem.*

trabajadoras, se crearon grandes movimientos de obreros y campesinos. En el caso mexicano, las grandes movilizaciones populares, por libertad y bienestar, ocurrieron durante la lucha armada de 1910-1917, bajo el mando del ejército zapatista que, desligado del pensamiento socialista, recurrió a la tradición de la vida colectiva, comunal, de la lucha indígena. La lucha insurgente, zapatismo y villismo, aunque haya sido derrotada por las fuerzas de la burguesía, abrió las puertas a la reforma en el campo con el cual surgió el sector ejidal de la economía.

En la tradición de lucha zapatista cuenta de manera importante el deseo o principio de no participar en cargos públicos. Emiliano Zapata y Francisco Villa, solamente se "sentaron" en la silla presidencial por un momento, y aclararon que mantendrían listas sus armas para luchar contra los tiranos que afectaran al pueblo. Esta conducta, zapatista y villista, fue retomada en 1996, por los neozapatistas chiapanecos, cuando plantearon en la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, que rechazaban la toma del poder, o la aspiración a ocupar cargos de elección popular o gubernamentales para sí mismos. La prevención es clara. La burguesía mexicana del siglo XX, tiene una trayectoria histórica larga de cooptación de líderes opositores por diversas vías, una de ellas, es la de promover a cargos estatales a las fuerzas opositoras para limitarles su impacto político popular. Por eso se explica lo del rechazo a los cargos de elección popular, o gubernamentales, como el reciente caso de Eraclio Zepeda, que con su trayectoria política socialista, ocupó el cargo de secretario de Gobierno de Chiapas con el gobernador Eduardo Robledo, quien a su vez, había sido impuesto como gobernador chiapaneco por la vía del fraude electoral.

El Frente Zapatista de Liberación Nacional debería ser, se dijo:

---

<sup>91</sup> *Idem.*

una fuerza política cuyos integrantes no desempeñen ni aspiren a desempeñar cargos de elección popular o puestos gubernamentales en cualquiera de sus niveles. Una fuerza política que no aspire a la toma del poder. Una fuerza que no sea un partido político.<sup>92</sup>

Para los zapatristas no sería una fuerza organizada en lo particular, ni el liderazgo carismático del genio político, los elementos básicos de una democracia, sino la tolerancia política, la capacidad de diálogo y discusión de los problemas nacionales. El proyecto del PRI-PAN es la intolerancia, es el poder arbitrario de quien lo ejerce. Destrucción y muerte de la nacionalidad:

Por un lado el proyecto de país que tiene el poder, un proyecto que implica la destrucción total de la nación mexicana; la negación de su historia; la entrega de su soberanía; la traición y el crimen como valores supremos; la hipocresía y el engaño como método de gobierno; la desestabilización y la inseguridad como programa nacional y la intolerancia como un plan de desarrollo. Este proyecto encuentra en el PRI su cara criminal y en el PAN su mascarada democrática.

Por el otro lado, están las fuerzas que promueven el proyecto de transición a la democracia, no una transición pactada con el poder, que simule un cambio para que todo siga igual, sino la transición a la democracia como el proyecto de reconstrucción del país; la defensa de la soberanía nacional; la justicia y la esperanza como anhelos; la verdad, el mandar obedeciendo como guía de jefatura; la estabilidad y la seguridad que dan la democracia, la libertad; el diálogo, la tolerancia y la inclusión, como nueva forma de hacer política.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> *Idem.*

<sup>93</sup> *Idem.*

En el primer proyecto, el del PRI-PAN, anidan los intereses económico-políticos de las grandes empresas trasnacionales, el gran capital monopolístico nacional, y se sustenta en la negación de la democracia y la justicia social; en el segundo proyecto se encuentran los intereses de la mayoría nacional: indígenas, campesinos parcelarios y sin tierra, toda clase de trabajadores asalariados y profesionistas desempleados, con sectores de la pequeña y mediana burguesía, como algunos miembros de la organización El Barzón, que ha enfrentado, política y jurídicamente, la devastadora acción del capital financiero sobre los pequeños y medianos propietarios, que hicieron uso del crédito bancario, a quienes les fue imposible pagar los elevados intereses con lo que se multiplicaron sus deudas, por la voracidad del capital bancario con la complacencia del gobierno federal.

Para luchar contra la concentración del poder y la riqueza en pocas manos y redistribuir la riqueza en base a los once puntos dados a conocer en la Primera Declaración de la Selva Lacandona, para crear una nueva constitución, un nuevo Estado, sustentado en la voluntad popular, los zapatistas hicieron el llamado a crear el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), constituido por comités civiles integrado por gente sin partido y organizaciones sociales y políticas:

Llamamos a todos los hombres y mujeres de México, a los indígenas y a los no indígenas, a todas las razas que forman la nación; a quienes estén de acuerdo por luchar por un techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, información, cultura, independencia, democracia, justicia, libertad y paz; a quienes entienden que el sistema de partido de Estado es el principal obstáculo para el tránsito a la democracia en México; a quienes saben que la democracia no quiere decir alternativa del poder



sino gobierno del pueblo para el pueblo y por el pueblo; a quienes estén de acuerdo con que se haga una nueva carta magna que incorpore las principales demandas del pueblo mexicano y las garantías de que se cumpla el artículo 39 mediante las figuras del plebiscito y referéndum; a quienes no aspiran a pretender cargos públicos o puestos de elección popular; a quienes tienen el corazón, la voluntad y el pensamiento en el lado izquierdo del pecho, a quienes quieren dejar de ser espectadores y están dispuestos a no tener ni pago ni privilegio alguno como no sea el participar en la reconstrucción nacional; a quienes quieren reconstruir algo nuevo y bueno, para que formen el Frente Zapatista de Liberación Nacional.

Aquellos ciudadanos sin partido, aquellas organizaciones sociales y políticas, aquellos comités civiles de diálogo, movimientos y grupos, todos los que no aspiran a la toma del poder y que suscriban esta Cuarta Declaración de la Selva Lacandona se comprometen a participar en el diálogo para acordar la estructura orgánica el plan de acción y la declaración de principios del Frente Zapatista de Liberación Nacional.<sup>94</sup>

Los zapatistas constituyen la síntesis más acabada de la insurgencia popular mexicana, en un país con una trayectoria histórica distinta a la europea, donde existió una revolución liberal-burguesa con fuerte apoyo popular y de clase media, que sentó las bases políticas para la creación de un Estado liberal, posteriormente transformado en un Estado democrático e interventor. En México, país sin una revolución burguesa como la europea, los movimientos populares han chocado contra las estructuras del Estado centralista creado por el congreso constituyente de 1917.

Contra esta tradición centralista del ejercicio del poder del Estado, los zapatistas han levantado una propuesta popular, presentada en las cuatro

---

<sup>94</sup> *Idem*

declaraciones de la Selva Lacandona, con una propuesta que surge de las entrañas del pueblo indígena chiapaneco. Las comunidades indígenas chiapanecas, origen y fundamento sociopolítico del movimiento zapatista, están reivindicando elementos socioculturales propios de las sociedades gentilicias, enlazados con elementos de la democracia moderna

Luchar por la democracia sin tomar el poder directamente, es la aportación fundamental de los zapatistas a la lucha por la democracia mexicana a partir de la construcción de un frente político nacional llamado Frente Zapatista de Liberación Nacional.

Hasta el final del siglo XX, el EZLN fue capaz de eludir las provocaciones estatales para reiniciar la guerra, que se detuvo en la segunda semana de enero de 1994. En especial, durante la primera mitad del año de 1998 el EZLN siguió una estrategia de callar y no responder a las provocaciones del gobierno. La mayor provocación fue desconocer los Acuerdos de San Andrés firmados en febrero de 1996, acusando a los zapatistas de rehuir el diálogo y pretender la guerra. En este sentido la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el 20 de agosto de 1998 demandó al gobierno castigo a los violadores de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como de los defensores indígenas de derechos humanos, e hizo un llamado a los firmantes de los acuerdos de San Andrés, para continuar con el proceso favorable al diálogo.

Las ONG que promovieron la resolución de esta demanda, opinaron que era un golpe duro al doble discurso del gobierno, que por un lado habla de buscarle una solución pacífica al conflicto chiapaneco, elude las acusaciones de violación a los derechos humanos en el país, reduciéndolas

a cuatro municipios chiapanecos, y por otro hay un acoso militar contra los pueblos indígenas identificados con el movimiento zapatista.<sup>95</sup>

### 5. 3. La marcha zapatista y el apoyo popular a la Ley Cocopa

El dos de julio del año dos mil, con la derrota presidencial de los priístas y el ascenso al poder del panista Vicente Fox, el panorama político chiapaneco pareció girar favorablemente a una solución pacífica del conflicto zapatista, al proponer Vicente Fox al Congreso la constitucionalización de los Acuerdos de San Andrés, expresados en la propuesta de ley de la Comisión de Concordia y Pacificación, mejor conocida como ley Cocopa

La posible solución al problema chiapaneco se vio reforzada con la caravana zapatista del 24 de febrero al 11 de marzo del 2001, que recorrió 12 estados de la república ubicados en la región centro-sur, encontrando manifestaciones amplias, masivas, de apoyo popular, y que culminó con la controvertida asistencia zapatista a la cámara de diputados el 28 de marzo del 2001. Sin embargo, el centralismo político y no los fundamentos democráticos del Estado, se hicieron presentes en la decisión política de los miembros del Congreso para desechar la ley Cocopa, adoptando una reforma contraria a dicha ley<sup>96</sup>.

Consecuentes con esta posición política conservadora y centralista, los legisladores del PAN y del PRI y los senadores del PRD, aprobaron una ley contraria a la letra de la ley Cocopa, y por tanto adversa a los Acuerdos de San Andrés. El amplio recorrido político de los zapatistas por 12 estados del sur y el centro del país, recibiendo un importante apoyo popular urbano,

<sup>95</sup> *La Jornada*, 21-VIII-98, pp 3-4.

<sup>96</sup> "Aprueba el Senado reforma indígena Ligth. Se resta estatus a comunidades; ahora sólo son de "interés público", *La Jornada*. 26-IV-01 pp 1,3,5

legitimó las reformas a favor de los pueblos indígenas del país. El Congreso Nacional Indígena organizado el 4 de marzo del 2001, hizo suya la ley Cocopa. El apoyo de un sector ilustrado de la pequeña burguesía urbana en la capital de la república, y la positiva disposición de los medios de comunicación hacia el fin del conflicto armado con el posible ascenso de la ley Cocopa a rango constitucional, fueron hechos insuficientes para que la ideología centralista de los senadores panistas, priístas y perredistas, y los diputados priístas y panistas, fuese doblegada, y se convencieran de la necesidad de iniciar una apertura al nivel del régimen indígena del Estado.

Un amplio sector de legisladores priístas y todos los panistas, consideraron una humillación para ellos, la presencia zapatista en la tribuna de la cámara de diputados. La ley Cocopa no pasó. Fue rechazada. Vicente Fox, que había enviado al congreso la iniciativa de ley Cocopa, se alegró de que los legisladores aprobaran una ley contraria a la que él había considerado como propia. El poder judicial calló ante la inconstitucionalidad de la ley aprobada, contraria al acuerdo 169 de la OIT, que por haber sido aprobada por el senado de la república, constituye parte de nuestra Constitución. Se comprueba que en el Estado, los tres poderes de la federación siguen concentrando el poder, sin el menor interés en conceder a los niveles estatal y municipal del Estado formas de organización política propias de los pueblos indígenas. Se comprueba con la conducta en el Congreso y el poder ejecutivo en torno a la ley indígena, que la alternancia de los partidos en el poder tiene un alcance popular limitado, cuando en el poder del Estado permanecen inalterables los intereses de clase de los grandes monopolios financieros nacionales e internacionales.

La reforma democrática de los tres niveles de los órganos del Estado podrá hacerse con la participación de la burguesía, pero una revolución democrática de las instituciones estatales establecidas, tendrá que hacerse contra la burguesía. La insurgencia popular en su conjunto, desde 1968 hasta el 2001, inscribe sus luchas en el contexto de una reforma democrática de los regímenes políticos del Estado, pero sin haber encontrado eco positivo en las fuerzas burguesas que hasta el momento controlan la administración pública federal; por esto mismo será mucho más difícil que abrir los regímenes políticos particulares, operar el cambio en las estructuras del Estado en sus tres niveles.

Por un momento, pareció que el discurso panista-foxista sobre el cambio podría ser una realidad, cuando el presidente electo afirmó: "Nada haré que atente contra las mayorías"<sup>97</sup> y la comandante Esther afirmaba en la cámara de diputados el 28 de marzo del 2001:

"Mi voz no faltó al respeto a nadie, pero tampoco vino a pedir limosnas.

Mi voz vino a pedir justicia, libertad y democracia para los pueblos indios.

Mi voz demandó y demanda reconocimiento constitucional de nuestros derechos y nuestra cultura"<sup>98</sup>.

El poder federal centralizado se impuso sobre los derechos de clase de los indígenas expresados en el Convenio 169 de la OIT, que implicaban descentralizar el ejercicio del poder en los pueblos indígenas en donde éstos habitan, enriqueciendo la estructura jurídico-política del Estado. La reforma de ley propuesta por Diego Fernández de Cevallos (PAN),

<sup>97</sup> *La Jornada*, 3-VIII-00, p. 1.

<sup>98</sup> "Canal del Congreso", *Cablevisión*, 28-III-01

Manuel Bartlet (PRI) y Jesús Ortega (PRD), "la maldita trinidad", dijera el subcomandante Marcos,<sup>99</sup> fueron aplaudidos por el presidente Vicente Fox

Sólo falta saber si el poder judicial se alinea con la decisión de los diputados, senadores y el presidente de la república, al responder las demandas de inconstitucionalidad de la ley indígena aprobada, que por cientos fueron presentados a la Suprema Corte <sup>100</sup>

Las 321 controversias fueron interpuestas en su inmensa mayoría por municipios indígenas de los estados de Puebla, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Morelos y Jalisco, las cuales junto con las controversias presentadas por el gobernador de Ixcala y el Congreso de Chiapas, tienen lugar en un marco jurídico que se caracteriza precisamente por no respetar los derechos indígenas.<sup>101</sup>

Así se dejó para otra ocasión, la consolidación de la reforma democrática del régimen indígena del Estado, que se dará plenamente cuando sea reconocido constitucionalmente el Convenio 169 de la OIT, expresado en parte en los Acuerdos de San Andrés y éstos, a su vez, recogidos en la Ley Cocopa. El 6 de mayo de 2002 comenzaron las audiencias en la Suprema Corte de Justicia. El presidente de esta instancia del Estado dijo sobre el procedimiento para juzgar que se apegarían a las cuestiones técnicas:

Todo tiene que ser con un andamiaje técnico; nosotros (los ministros) somos guardianes de la Constitución y tenemos que cuidar que las disposiciones constitucionales

<sup>99</sup> "Primero noticias" canal dos, *Televisa*, I-V-01

<sup>100</sup> "La SCJN ha recibido 290 controversias constitucionales contra la ley indígena", *La Jornada*, 19-IX-01, p. 22

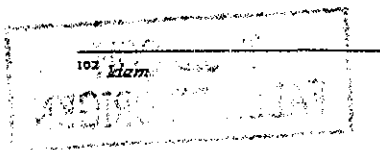
<sup>101</sup> *La Jornada*, 6-V-02, p. 3.



se cumplan. Si quieren cambiarse, pues eso ya será cosa del poder reformador de la Constitución, que son los representantes populares.<sup>102</sup>

Por tanto, el proceso para la reforma democrática del régimen indígena no está cerrado constitucionalmente. El dictamen de la Suprema Corte de Justicia, aunque favoreciese al poder ejecutivo y el poder legislativo, no detendrá la marcha indígena por la conquista de sus derechos democráticos establecidos en el Acuerdo 169 de la OIT, firmado por el gobierno mexicano. La organización y la capacidad de respuesta política de las organizaciones indígenas, es un hecho consumado en el campo de los regímenes políticos particulares.

En este sentido es importante reflexionar en que si el grupo gobernante ha implementado una política económica y social tomando el modelo neoliberal y la aceptación de las ventajas que ven para ellos en la globalidad, niegan a ésta cuando favorece a las masas populares, como en el caso de la problemática indígena, al ser rechazado en el Congreso y en el Poder Ejecutivo, el Acuerdo 169 de la OIT.



## Conclusiones

### Insurgencia popular y regímenes políticos particulares

En cuanto al planteamiento teórico y metodológico inicial se puede decir que los conceptos usados y los cortes históricos hechos para definir las etapas del movimiento popular, fueron útiles para llevar a cabo la investigación. Dentro del contexto general del trabajo de investigación la creación de dos conceptos fue fundamental: insurgencia popular y regímenes políticos particulares del Estado. El concepto de insurgencia popular refleja al conjunto de las luchas populares que en el último tercio del siglo XX tuvieron como objetivo la apertura de los regímenes políticos particulares: electoral, de partidos, laboral, agrario, indígena, etc

Los regímenes políticos particulares corresponden a una parte de lo que se ha conocido como el escenario político o campo de la lucha de clases en la teoría marxista, y se relacionan directamente con las estructuras del Estado cuya función es regular los conflictos de clase de las organizaciones sociales y políticas, como al artículo 123 y los conflictos obrero-patronales. La otra dimensión del escenario político lo constituyen la lucha de clases y sus efectos en el funcionamiento de los poderes del Estado en un mismo nivel: federal, estatal o municipal, y el conflicto de intereses entre distintos niveles. Esto significa que el conflicto de clases se traslada a las estructuras de la forma de Estado, en cuyo nivel podemos encontrar conflictos entre sectores de la clase dominante y no solamente entre clases distintas y antagónicas.

Por tanto, la instrumentación metodológica del escenario político o campo de la lucha de clases, referido a las estructuras del Estado, nos permitió definir las zonas estructurales del Estado en las que inciden las



organizaciones sociales y políticas que constituyen la insurgencia popular, y pudimos entender que el nivel político alcanzado por ésta tuvo influencia fundamentalmente en la lucha por la apertura de los regímenes políticos particulares, y no en torno al cambio de las estructuras federal, estatal y municipal del Estado

Apuntamos en la sección metodológica, que se trabajaría con el método dialéctico para interpretar la relación interdependiente de las distintas formas de organización y lucha de la insurgencia popular en los regímenes políticos particulares. A partir de este método, analizamos a la insurgencia popular como un todo dividido en partes políticas. En este sentido se puede apuntar que, en efecto, las luchas insurgentes agrarias, laborales y electorales y de los pueblos indígenas, se comportaron como luchas complementarias entre sí pesar de su carácter sectorial o particular. Esta complementaridad de las acciones de las luchas populares se pudo observar en la constitución y funcionamiento de los frentes políticos insurgentes, que siempre tuvieron por objetivo luchar en bloque para reformar los regímenes políticos particulares; salarial, de la tierra, libertad de organización, etc.

#### Insurgencia popular y forma de Estado

Desde nuestra perspectiva de análisis de la insurgencia popular, encontramos que los cambios en los regímenes políticos particulares no influyeron en la realización de cambios en la forma de Estado. Los cambios en la forma de Estado han tenido un nivel cuantitativo, y están referidos al funcionamiento del poder legislativo, por la vía de aumentar el número de sus miembros diputados y senadores, pero sin cambiar las relaciones de

poder entre los tres órganos federales, ni la de éstos con los estados y municipios

Un cambio cualitativo en la relación entre los poderes del Estado, se daría con la integración de la Suprema Corte de Justicia sin la injerencia decisiva del poder ejecutivo en su conformación. El nombramiento de los magistrados sigue el modelo impuesto por el congreso constituyente de 1917, por el cual el poder judicial se integra por la voluntad del poder ejecutivo (art. 96). El congreso constituyente de 1917 entró en contradicción con el congreso constituyente de 1857, en cuanto que éste le otorgó libertad al poder judicial para que los miembros de la suprema corte --once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general—fuesen electos por el mismo método de elección de diputados y presidente de la república (art 92). Por tanto los tres poderes estaban en situación de igualdad política sin que uno haya sido designado por el otro. Sin embargo, el congreso constituyente de 1917 estableció que los magistrados de la suprema corte fueran designados por el poder ejecutivo. Esta decisión del congreso desequilibró los poderes en favor del ejecutivo federal y en perjuicio del poder judicial y de la sociedad, ya que ésta quedaría expuesta a las arbitrariedades de los gobernantes por no haber un poder judicial que limitase a los otros poderes su acción política.

La conservación de la dependencia del poder judicial respecto del poder ejecutivo a lo largo del siglo XX, es un indicador cualitativo, que nos lleva a plantear que la insurgencia popular del último tercio del siglo XX, no influyó en el desarrollo de una reforma estructural que le diese al Estado un equilibrio de poderes en todos sus niveles federal, estatal y municipal para constituirlo como un Estado de derecho. Los cambios introducidos por la insurgencia popular, se redujeron a la apertura de los regímenes políticos

particulares, esto es, en la práctica de los derechos de las organizaciones sociales, políticas y los derechos individuales, lo cual constituye una reforma al conjunto de regímenes políticos particulares dominados por el régimen de partido de Estado.

#### Avance en los regímenes políticos particulares.

Podemos decir que desde [1968 hasta el año dos mil, el conjunto de las luchas insurgentes aceleró el cambio en dos de los regímenes políticos concretos: el régimen electoral y el de partidos, rezagándose los cambios en el régimen laboral, agrario e indígena por la conservación de las estructuras corporativas del partido de Estado en éstos regímenes políticos. Si el régimen de partido de Estado fue afectado en su dimensión electoral y de partidos, aún conserva raíces poderosas, corporativas, en los regímenes laboral, agrario e indígena.

La represión al sindicalismo electricista en 1976 truncó el avance del sindicalismo democrático y conservó el corporativismo. La organización de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación --que tuvo en el año de 1989 su mayor florecimiento--, y la creación de la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, y otras coordinadoras, fueron los hechos principales en que se concretó la insurgencia popular en los regímenes políticos del Estado.

Podemos observar el carácter interdependiente de las luchas insurgentes en los regímenes políticos particulares, con la creación de los frentes políticos insurgentes que se propusieron demandas correspondientes a varios regímenes particulares. Este sentido político tuvieron el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) en 1976, la Asamblea Nacional Obrero, Campesina y popular (ANOC P) en 1983, y la insurgencia electoral

bajo el nombre de Frente Democrático Nacional (FDN) Las demandas de los frentes se constituyeron con objetivos correspondientes a varias organizaciones o sectores de clase, como la libertad de organización que fue común a todas ellas en la lucha por reformar el régimen de partido de Estado

La complementariedad e interconexión entre las luchas insurgentes de distintos regímenes particulares, la podemos observar en el caso de la lucha zapatista, sin que hubiese de por medio un acuerdo firmado entre organizaciones que tienen un objetivo común, como ocurre en el caso de los frentes que se proponen objetivos concretos de apertura de los regímenes políticos particulares. La lucha zapatista obligó al gobierno a reformar la ley electoral para asegurar el desarrollo del proceso electoral de 1994 y salvar de una crisis al régimen de partido de Estado.

Para lograr su objetivo el gobierno federal aceptó, por un lado, dialogar con los zapatistas, y por el otro, aceptó reformar la legislación electoral para asegurar la renovación de los poderes federales:

“La reforma de 1994 fue diferente a todas las anteriores. Su objetivo central fue asegurar la realización misma de las elecciones, con todos los partidos en la corresponsabilidad consensada de las reglas del juego y su aplicación<sup>1</sup>

La reforma electoral de 1994, fue:

producto de un elemento central que distingue al proceso de reforma de 1994 de sus antecedentes: la regla del consenso como garantía pactada a favor de las oposiciones, en particular a favor del PRD<sup>2</sup>

En este sentido, los zapatistas se convirtieron en continuadores de las luchas insurgentes por la apertura de los regímenes electoral y de partidos, y en importantes activistas políticos por la apertura de los regímenes

<sup>1</sup> Alcocer V. Jorge: “El ciclo de las reformas electorales, 1978-1996”, en *Diálogo y debate* Edición del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C.; año 1 No. 1 abril-junio de 1977; México. 1977,

p. 106

<sup>2</sup> *Ibid.* p. 107

agrario, indígena y educativo, contenidos en sus once puntos del programa político con que surgieron en 1994.

### Sobre las alianzas de clase

En el recorrido histórico de las luchas insurgentes hemos podido observar que la apertura de los regímenes políticos particulares, avanzó más en donde hubo participación de fuerzas de la pequeña, mediana y gran burguesía, como fue el caso de los regímenes electoral y de partidos, pero avanzó menos en donde los sectores de la burguesía media, grande y la burguesía nacional y extranjera, dueña de los monopolios, tienen intereses materiales que tendrán que ser afectados por las luchas insurgentes, como es el caso del corporativismo que favorece al empresariado pero no a los trabajadores, o la reforma agraria propuesta por los insurgentes pero desfavorable para los latifundistas.

Esto implica que la reforma o la revolución en la forma de Estado y el régimen político establecidos, requiere de alianzas políticas entre los sectores de las clases sociales, como pueden ser las alianzas con sectores de la pequeña y la mediana burguesía, por estar excluidas de las decisiones de poder por los sectores de la gran burguesía extranjera y nacional. Por tanto, si hubo sectores de la burguesía que lucharon por la reforma electoral y de partidos para tener mecanismos institucionales para acceder al poder, es porque estaba dentro de su interés político y económico, pero no es así en el caso de la eliminación del corporativismo en los regímenes laboral y agrario, ya que éste régimen de control político ha sido favorable para sus negocios, por lo cual, su apertura ha sido y será algo más complicado que el de los regímenes electoral y de partidos.

Etapas de la insurgencia popular.

El descubrir que hubo etapas de las luchas insurgentes en la apertura de los regímenes políticos del Estado, nos enseñó que hubo un ensanchamiento, una ampliación, del radio de acción de la lucha por la apertura de los regímenes políticos particulares dominados por el régimen de partido de Estado, sin que desapareciera ninguna de ellas, aunque se viesen disminuidas en su potencial político en relación al dinamismo de la organización más relevante en determinado momento. El movimiento estudiantil, las agrupaciones sindicales y las organizaciones sectoriales, constituyeron las impulsoras de la insurgencia popular cuando los partidos insurgentes desarrollaban una actividad electoral poco significativa y las agrupaciones armadas eran poco relevantes. Sin embargo, con la alianza entre los partidos socialistas y la corriente cardenista desprendida del PRI en 1988, se impulsó la apertura de los regímenes electoral y de partidos, sin que las luchas sociales y la lucha armada hayan desaparecido. Igualmente, cuando el EZLN surgió con fuerza en 1994 e influyó en una mayor apertura del régimen electoral y de partidos, las agrupaciones sociales y las luchas electorales convivieron con la lucha armada.

Las tres formas de lucha: social, electoral y armada, siempre coexistieron en el último tercio del siglo XX, pero una de ellas alcanzó mayor relevancia que las otras dos hasta llegar al final de este siglo. A este hecho de darse una mayor relevancia entre una de las tres formas de lucha insurgentes, es a lo que se ha definido como hegemonía de una de las formas de lucha y de organización de las fuerzas insurgentes, sin que ello signifique que existió un bloque único en el cual una de ellas actuaba como dominante y el resto como bloque de organizaciones dominadas. La relevancia de una de las formas de la lucha insurgente en la constitución de los frentes ha sido la forma estructural más definida como organización

hegemónica dentro de una estructura política organizada, lo que le da su perfil de frente político-social o político-electoral

### Conclusión general

Por tanto, y como conclusión general, podemos decir que la consolidación de la apertura de los regímenes políticos particulares y la reforma a la forma de Estado en México, tendrá que ser la obra de las masas populares, de los trabajadores y campesinos e indígenas, en alianza con sectores de la pequeña y la mediana burguesía urbana, que se expresen en todas las áreas de la lucha de clases. Esta alianza estaría en posibilidad de desarrollar un movimiento democrático nacional, que reforme el centralismo político reinante desde 1917, para establecer un Estado de derecho, en el cual el poder judicial sería independiente de los poderes ejecutivo y legislativo en los distintos niveles del Estado, y establecer una nueva relación entre los poderes federales, estatales y municipales. Asimismo, los funcionarios públicos deberán estar sujetos a las leyes existentes, sin que existan legislaciones particulares que constituyan privilegios y formas de protección del funcionario público, con las que se pueda eludir el castigo por su responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas. Podemos afirmar que entre 1968 y el año dos mil, la insurgencia popular por sí sola o en alianza con fuerzas de la pequeña y mediana burguesía, desarrolló una lucha constante y permanente para abrir los regímenes políticos particulares a la participación política, ahondándose la apertura del sistema de partido de Estado en el régimen electoral, pero conservándose el régimen corporativo en las organizaciones sociales, por convenir a los intereses de todos los sectores económicos de la burguesía.

En cuanto a los aspectos negativos que influyeron en el trabajo político de la insurgencia popular, el más importante entre todos ellos lo

encontramos en la incapacidad de las organizaciones sociales y políticas para conjuntarse orgánicamente, y presentar un programa común para proponer la reforma del Estado y el régimen de partido de Estado. La prueba más relevante en este sentido, la tuvimos en el controvertido proceso de creación de la ANOCP y su pronta desaparición, con la rivalidad política existente entre las organizaciones de masas con los partidos que promovían el frente. Los pequeños intereses de grupo se impusieron al interés general del movimiento insurgente, puesto que este interés general nunca fue puesto a discusión como objeto de definición, y cada organización propuso lo que más le interesaba resolver en lo inmediato, llamándole a esta limitación política "unidad en la acción".

La dispersión política fue el hecho más sobresaliente entre las fuerzas insurgentes, que sólo en contadas ocasiones alcanzó relevancia con la construcción de los frentes de masas de 1976, 1983 y el frente electoral de 1988. El individualismo político y la dispersión política conservó a las fuerzas insurgentes en condiciones de marginalismo político, sin la fuerza política para que alcanzaran las reformas de los regímenes políticos particulares por sí mismas. Por esta debilidad política, las fuerzas insurgentes tuvieron que aliarse con fuerzas de la pequeña y mediana burguesía, para impulsar la apertura de los regímenes políticos particulares, y sin haber podido influir en la reforma de la forma de Estado.

Sin embargo, pese a las limitaciones políticas de los dirigentes insurgentes, las masas populares por sí mismas y en alianza con sectores de la pequeña y mediana burguesía, desarrollaron tres movimientos políticos en el último tercio del siglo XX que minaron las bases populares del PRI. Las luchas callejeras de los estudiantes contra el cuerpo de granaderos, las grandes marchas y los magnos mítines estudiantiles y de los



trabajadores electricistas acompañados de las fuerzas insurgentes, las grandes movilizaciones contra el fraude y por el respeto al voto en las elecciones de 1988, el enfrentamiento indígena contra el ejército federal y la gran manifestación popular contra los bombardeos a las poblaciones indígenas, las masas electorales presionando a los dirigentes panistas con marchas, mítines, plantones, para radicalizar su conducta política contra el fraude electoral. Este conjunto de movimientos contra el régimen de partido de Estado, hizo posible que Vicente Fox llegara al poder gracias a las luchas de las masas insurgentes, que a lo largo de 32 años de luchas populares lograron minar las bases sociales y políticas lo suficiente para que se diera la alternancia electoral, y en ese sentido se diera la apertura del régimen electoral y de partidos. Las masas populares se desbordaron en los procesos electorales sin importar que los candidatos fuesen panistas o perredistas. Para ellas lo importante era poner fin al régimen priista, sacando al PRI de Los Pinos. El movimiento estudiantil de 1968, el movimiento electoral de 1988 y el movimiento armado zapatista de 1994, crearon las condiciones políticas para que los priistas aceptaran la alternancia política en los poderes federales en el año dos mil. Estos tres movimientos políticos concatenados, enlazaron en el mismo objetivo político histórico: abrir canales de participación política para los mexicanos en un régimen electoral y de partidos con libertad, sin los controles del régimen de partido de Estado. Aunque la forma de Estado centralista con régimen presidencial fuese conservado en sus moldes originales de 1917, el corporativismo conserve la fuerza y el vigor de siempre, y las condiciones económicas de las masas populares sigan siendo tan precarias o más que antes del dos mil, el avance en el régimen electoral y de partidos podría convertirse en un punto político estratégico, para proponerse como

objetivo político concreto la reforma de la forma de Estado: federal, estatal y municipal, y trascender hacia una reforma del Estado cualitativa y no sólo cuantitativa, como sería independizar a la Suprema Corte de Justicia de los poderes ejecutivo y legislativo, y avanzar por este camino en la construcción de un Estado de derecho.



## BIBLIOGRAFIA

## Fuentes secundarias.

Acosta Mariclaire: "Elecciones en México: la sociedad civil y la defensa de los derechos humanos.", en Garza Toledo, Enrique (coordinador): *Democracia y política económica alternativa*. Ediciones La Jornada y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/UNAM, México, 1994.

Aguilar Javier (coordinador): *Historia de la CTM: 1936-1990*. edición del IIS-IIE-FCPyS/UNAM. México, 1990.

Aguilar Javier: "Comentarios sobre la teoría del corporativismo y la experiencia mexicana". *Revista de economía* Facultad de economía de la Universidad Autónoma de Yucatán, año XIV, volumen XIV, No. 49, México, 1997, pp 51-66.

Aguilar, Javier: "La modernización y el corporativismo sindical en México". *Acta Sociológica* Coordinación de Sociología de la FCPyS-UNAM, mayo-agosto de 1995, No 14, México, 1995, pp 49-64.

Aguilar Mora, Manuel: "Estado y revolución en el proceso mexicano", en Varios Autores: *Interpretaciones de la revolución mexicana* Editorial Nueva Imagen, México, 1968, pp 109-134

Aguilar, Edingardo y Dávila, Enrique: "Del 68 al 86: Movimientos estudiantiles (hemerografía)". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. Edición de la FCPyS-UNAM. Julio-septiembre de 1987, México, pp 131-156.

Aguilar, Luis: "La reforma por consenso", *DIALOGO Y DEBATE de cultura política*, año 1, No. 1, abril-junio de 1997, pp 81-98

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Aguirre, Teresa y Avila, José Luis: "rebelión en el PRI", en Semo Enrique (coordinador): *México un pueblo en la historia*. Tomo 5, Alianza Editorial, México, 1993.

Alcocer, V. Jorge: "El ciclo de las reformas electorales, 1978-1996", *DIALOGO Y DEBATE de cultura política* Edición del Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C., año 1, No. 1, abril-junio de 1997, pp 99-114.

Alonso, Antonio: *El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959*. Ediciones ERA, México, 1975

Alonso, Jorge Et. Al (coordinadores): *El nuevo Estado mexicano II Estado y Política*. Ed Nueva Imagen, 2ª edición, México, 1994.

Alonso, Jorge, Et. Al (coordinadores): *El nuevo Estado mexicano III Estado, actores y movimientos sociales* 2ª edición, Nueva Imagen, México, 1994.

Alcantara Saéz, Manuel: *Gobernabilidad crisis y cambio*. FCE, México, 1995.

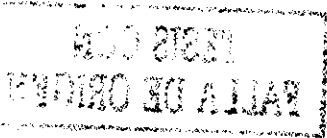
Alvarez Garín, Raúl: *La estela de Tlatelolco. Una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil del 68*. Grijalbo, México, 1998

Alvarez Saldaña, David: *Crítica de la teoría económica y política en México* Ediciones El Caballito, México, 1993.

Alzati Enrique y Cazés, Daniel: *Las elecciones presidenciales de 1994*. Ediciones la jornada/CIICH-UNAM, México, 1996.

Anguiano, Arturo, Et. Al: *Cárdenas y la izquierda mexicana Ensayo, testimonios, documentos*. Juan Pablos Editor, México, 1975

Arnold, Linda: *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. Ed Grijalbo, México, 1988



Arreola, Alvaro y Molinar, Juan: "Procesos electorales en México", en *Revista Mexicana de Sociología*. IIS-UNAM, abril-junio de 1988, No 2/88, pp 241-267.

Arreola, Carlos: "Las organizaciones empresariales contemporáneas" Varios Autores: *Lecturas de política mexicana*, El Colegio de México, México, 1981, pp 323-353

Aziz, Alberto y Ruiz, Carlos: "Poder y discurso de la reforma política en México (1977-1979)". En Alonso, Jorge (coordinador): *El Estado mexicano*. Ediciones Nueva Imagen, México, 1982, pp 261-286.

Alonso, Jorge y Gomez Tagle, Silvia (compiladores): *Insurgencia democrática: las elecciones locales* Ediciones de la Universidad de Guadalajara, México, 1991.

Alonso, Jorge, Et. Al: *EL NUEVO ESTADO MEXICANO Estado y política* Tomo II. 2ª Edición, Nueva Imagen-Universidad de Guadalajara-CIESAS México, 1994

Alonso, Jorge Et. Al : *EL NUEVO ESTADO MEXICANO Estado, actores y movimientos sociales* Tomo III. 2ª edición, Nueva Imagen-Universidades de Guadalajara-CIESAS, México, 1994

Arias, margarita, Et Al: *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX. 2ª edición, Siglo XXI, México, 1981.*

Ballard Perry, Laurens: *JUAREZ Y DIAZ Continuidad y ruptura en la política mexicana*. ERA-UAM, México, 1996.

Bartra, Roger y Otero, Gerardo: "Crisis agraria y diferenciación social en México". *Revista Mexicana de Sociología* IIS-UNAM, enero-marzo de 1988; 1-88, Pp 13-49.

Bartra, Armando: *Los herederos de Zapata*. Ediciones ERA, México, 1986.

- Bassols Batalla, Angel: *México: formación de regiones económicas* Ediciones UNAM, primera reimpresión, México, 1992.
- Bobbio, Norberto: *El futuro de la democracia* Ediciones FCE, México, 1986
- Bobbio, Norberto: *Liberalismo y democracia* Tercera reimpresión, FCE, México, 1994.
- Bobbio, Norberto: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* FCE, México, 1987.
- Bonfil Batalla, Guillermo: *México profundo/Una civilización negada* Ediciones Grijalbo, México, 1989.
- Brading, David, A.: "Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII" En *Historia mexicana/El Estado político mexicano*. El Colegio de México, abril-junio de 1974, No. 92, pp 611-645
- Bradley, Benedict: "El Estado en México en la época de los Habsburgo" En *Historia Mexicana/ El Estado político mexicano*. El Colegio de México, abril-junio de 1974, No. 92, pp 551-610.
- Calderon, José María, *Génesis del presidencialismo en México*. 5a edición, El Caballito, México, 1985.
- Calderón Alzati, Enrique y Cazés, Daniel: *Las elecciones presidenciales en 1994* CIICH-UNAM/La Jornada, México, 1996
- Calva, José Luis: *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano* Ediciones Fontamara, México, 1992
- Calva, José Luis: *El modelo neoliberal mexicano*. Ediciones Juan Pablos, México, 1995.
- Camacho, Manuel: "control sobre el movimiento obrero en México", en varios autores: *Lecturas de política mexicana* El Colegio de México, México, 1981, pp 229-269

- Campbell, Hugo G: *La derecha radical en México 1929-1949*.  
SepSetentas No 276, México, 1976.
- Canseco, Felipe (coordinador): *Lucio Cabañas 20 años después* Ed.  
Claves Latinoamericanas; México, 1994
- Carreón, Jorge: "El Estado y el capitalismo en México" en: Carreón Jorge  
(coordinador): *El Estado mexicano* Ediciones Nueva Imagen, México,  
1962, pp 379-394
- Castillo, Heberto: *Libertad bajo protesta. Historia de un proceso*.  
Federación Editorial Mexicana. México, 1973
- Ceceña, Ana Esther (coordinadora): *La internacionalización del capital y  
sus fronteras tecnológicas* Ediciones El Caballito, México, 1995
- Ceceña, José Luis: *México en la órbita imperial/Las empresas  
transnacionales*. Ediciones El Caballito, México, 1975
- Ceballos, Héctor: "la democracia alternativa". *Revista Mexicana de  
Ciencias Políticas y Sociales* FCPyS-UNAM, octubre-diciembre de 1988,  
No. 134, pp 92-108.
- Coatsworth, John H: *Los orígenes del atraso/ nueve ensayos de historia  
económica de México en los siglos XVIII y XIX*. 4ª reimpresión, Alianza  
Editorial Mexicana, 1997
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* Secretaría  
de Gobernación, México, 1990.
- Colmenero, Sergio: "El movimiento de Liberación Nacional/La Central  
Campesina Independiente y Cárdenas", *Estudios Políticos* FCPyS-  
UNAM, julio-septiembre de 1975, No 2, pp 11-28.
- Concha Malo, Miguel: "Los derechos políticos como derechos humanos",  
en Garza Toledo, Enrique de la (coordinador): *Democracia y política*



- económica alternativa* Ediciones del CIICH-La Jornada, México, 1996, pp 15-38.
- Contreras, José Ariel: *México 1940: industrialización y crisis política* Ediciones siglo XXI, México, 1977
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. Editores Mexicanos Unidos, S A , México, 1998.
- Cordera, Rolando y Tello, Carlos: *México: la disputa por la nación* Ediciones Siglo XXI, México, 1981
- Cordera, Rolando y Tello, Carlos (coordinadores): *La desigualdad en México* Ediciones Siglo XXI, México, 1984.
- Cordera, Rolando: (compilador): *1995: la economía mexicana en peligro*. Ed. Cal y Arena, México, 1997.
- Córdova, Arnaldo: *La formación del poder político en México*. Serie Popular ERA, México, 1975.
- Córdova, Arnaldo: "México: revolución burguesa y política de masas", Varios autores: *Interpretaciones de la revolución mexicana*. Editorial Nueva Imagen , México, 1988
- Córdova, Arnaldo: *La ideología de la revolución mexicana* Ediciones ERA, México, 1973
- Cosío Villegas, Daniel: "La revolución mexicana, entonces y ahora" En Stanley, Ross: *¿Ha muerto la revolución mexicana? Causas, desarrollo y crisis* SepSetentas, México, 1972, pp 145-156.
- Costeloe, Michael P : *La primera república federal de México (1834-1835)*. FCE, México, 1983
- Crozier, Michel: *Estado modesto, Estado moderno Estrategia para el cambio*. 2ª edición, FCE, México, 1992

- Cumberland, Charles C.: *Madero y la revolución mexicana* Siglo XXI, México, 1984.
- Dahl, Robert: *La poliarquía/Participación y oposición* Editorial Rei, México, 1993.
- "Declaración de Guadalajara" En Semo, Enrique: *México: un pueblo en la historia*, tomo 7, Alianza Editorial, México, 1989, anexo No 1, pp 137-140.
- "Declaración de principios del Consejo Coordinador Empresarial (extractos)", en Semo, Enrique: *México un pueblo en la historia*. Alianza Editorial, México, 1989, anexo, No 2, pp 141-168.
- Dominguez Yañez, Guillermo: "El papel de las organizaciones civiles en la promoción y defensa de los derechos humanos" En *Estudios Políticos*. FCPyS-UNAM, Abril-junio de 1992, 3ª. Época, No. 10
- Esteve Díaz, Hugo (coordinador): *Los movimientos sociales urbanos* Edición del Instituto de Propositiones Estratégicas, A.C., México, 1992.
- E. Davis, Diane: "Protesta social y cambio político en México" *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, abril-junio de 1988, 2-98, pp 89-112.
- Everet, Mike: "La evolución de la estructura salarial en México 1939-1963". *Revista Mexicana de Sociología* IIS-UNAM, enero-marzo de 1980, 1-80, pp 71-92.
- Fernández Santillán, José: "Bobbio y la democracia" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. FCPyS-UNAM, octubre-diciembre de 1987, No. 130, pp 69-84
- Florescano, Enrique y Gil Sanchez, Isabel: "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808". *Historia General de México*, tomo 1, El Colegio de México, 1976, pp 471-589.

- Foucault, Michael: "el sujeto y el poder". *Revista Mexicana de Sociología*. IIS-UNAM, julio-septiembre de 1988, No. 3-88, pp 3-20.
- Garmendia, Arturo: "Los obreros sin cabeza". Semo, Enrique (coordinador): *México un pueblo en la historia*. tomo 5, Alianza Editorial, México, 1992, pp 117-147
- Garza, Luis Alberto de la, Et. Al : *EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO. Formación 1810-1910*. Tomo I, 4ª reimpresión, El caballito, México, 1996.
- Garrido, Luis Javier: *El partido de la revolución institucionalizada La formación del nuevo Estado 1928-1945*. Siglo XXI, México, 1984
- Garrido, Luis Javier: *La ruptura La Corriente Democrática del PRI* Ed Grijalbo, México, 1993.
- Gilly, Adolfo: *La revolución interrumpida*. El Caballito, México, 1971
- Gilly, Adolfo: "La guerra de clases en la revolución mexicana (revolución permanente y autoorganización de las masas)". Varios autores: *Interpretaciones de la revolución mexicana* Edición UNAM-Nueva Imagen, México, 1988, pp 21-53.
- Gilly, Adolfo: *El cardenismo una utopía mexicana*. Ediciones Cal y Arena, México, 1994
- Gilly, Adolfo: *Chiapas La razón ardiente*. 1ª reimpresión, ERA, México, 1998.
- Gómez S. Luis: "Crisis del régimen político y Urgencia de la Reforma del Estado y equilibrio de poderes", *Revista del Senado de la República*, Vol. 2, No. 3, abril-junio de 1996, México, pp 83-102
- Gómez Iagle, Silvia: "Los votos en la transición democrática de México". *México en el umbral del milenio*. (varios autores) 1ª reimpresión, El Colegio de México, 1997, pp 121-156.

- González Casanova: *La democracia en México* 3a. edición. ERA, México, 1969
- González Graf, Jaime (compilador): *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*. IMEP-Diana, México, 1989.
- González Ayerdi, Francisco y Meyenberg, Yolanda: "Dos opciones para 1988". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* FCPyS\_UNAM, julio-septiembre de 1987, No. 129, pp 55-84.
- González Casanova, Pablo: *El Estado y los partidos políticos en México* Ed ERA, 5ª reimpresión, revisada, México, 1997
- González de Alba, Luis: *Los días y los años*, 3ª edición, ERA, México, 1971.
- González Marín, María Luisa: *La industria de bienes de capital en México*. El caballito, México, 1996.
- Guerrero, Francisco Javier: "Contrarreforma en el campo" En Semo, Enrique (coordinador): *México un pueblo en la historia*. Tomo 5, Alianza Editorial, México, 1989, pp 149-165.
- Guerrero, Omar: *Ralces borbónicas del Estado mexicano*. Edición UNAM, México, 1994.
- Hale, Charles: *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*. Siglo XXI, México, 1972.
- Hansen, Roger D.: *La política del desarrollo mexicano* Siglo XXI, México, 1973.
- Hernández López, Julio: *Las horas contadas del PRI*. Grijalbo, México, 1997.
- Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (compiladores): *Acuerdos de San Andrés*, 1ª reimpresión, ERA, México, 2000.

- Hernández Vaca, Jerónimo: *Autoritarismo y democracia en México hoy (1975-1987)*. Tesis de maestría, FCPyS-UNAM, México, 1987.
- Hernández Vaca, Jerónimo: *El liberalismo y los orígenes del movimiento obrero en México*. Tesis de licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 1978.
- Hernández Vaca, Jerónimo: *Los electricistas contra el charrismo sindical*. Edición del Centro de Estudios del Desarrollo, FCPyS-UNAM, México, 1977.
- Hernández Vaca, Jerónimo: "Autoritarismo y unidad sindical electricista", *Sindicalismo, capital y trabajo*, edición del Centro de Estudios Latinoamericanos- FCPyS-UNAM, México, 1987.
- Huntinton, Samuel: *perspectivas de la democracia*. No. 5, Cuadernos de la Formación Básica Común, FCPyS-UNAM, México, 1987.
- Ianni, Octavio: *La formación del Estado populista en América Latina*. Serie popular ERA, México, 1977.
- Ianni, Octavio: *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*. ERA, México, 1977.
- Insurgencia Obrera y nacionalismo revolucionario*. (documentos extraídos de la revista Solidaridad, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana), El Caballito, México, 1973.
- Kats, Friedrich: *La guerra secreta en México: Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*. tomo 1, ERA, México, 1982.
- Kennet Turner, John: *México Bárbaro*. Editorial Epoca, México, 1987.
- Kliksberg, Bernardo (compilador): *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. 1ª reimpression, Edición del Instituto de Administración Pública de México y el Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Krause, Enrique: *Por una democracia sin adjetivos*. Edición de Joaquín Mortíz, México, 1986.

- Krauze, Enrique: *La presidencia imperial*. TusQuets editores, México, 1996.
- Krieger, Emilio: *En defensa de la Constitución Violaciones presidenciales a la Carta Magna* Editorial Grijalbo, México, 1994
- La izquierda en los cuarenta*. (varios autores), Ediciones de Cultura Popular, México, 1985
- La palabra de los armados de verdad y fuego* (Entrevistas, cartas y comunicados del EZLN del 18 de julio al 31 de diciembre de 1994), No. 3. Editorial Fuenteovejuna, México, 1995.
- Laski, H. J.: *El liberalismo europeo*. FCE, México, 1984
- Leal, Juan Felipe: *Del Estado liberal al Estado interventor*. Ediciones El Caballito, México, 1993
- Leal, Juan Felipe y Villaseñor, José: *La clase obrera en la historia de México. En la revolución 1910-1917*. IIS-UNAM/Siglo XXI, México, 1988.
- Legislación Electoral Mexicana 1812-1973*. Secretaría de Gobernación, México, 1973
- Lenin, V.I.: *El Estado y la revolución*. Ediciones en lenguas Extranjeras, Pekín, 1971
- Leyva S. Xochitl: "Chiapas en México: autonomías indígenas y luchas políticas con una gramática moral", *El Cotidiano*, UAM-Azcapotzalco, año 15, enero-febrero de 1999, No. 93, México, pp 5-18.
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)*. Secretaría de Gobernación, México, 1977
- Lira, Andrés y Muro, Luis: "El siglo de la integración" *Historia general de México*, tomo 1, El Colegio de México, México, 1976, pp 371-479

Loaeza, Soledad: "El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México". *Lecturas de política mexicana*. El Colegio de México, México, 1981, pp 161-193.

Loaeza, Soledad: "El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral". Loaeza, Soledad y Segovia Rafael (coordinadores): *La vida política mexicana en la crisis*. El Colegio de México, México, 1987, pp 77-105.

López Cámara, Francisco: *La génesis de la conciencia liberal en México*. UNAM, 4ª edición, México, 1988.

López Limón, Alberto: *Autoritarismo y cambio político Historia de las organizaciones político-militares en México (1945-1965)* Tesis de maestría, FCPyS-UNAM, México, 2000

López Paniagua, Rosalía: "La reforma del Estado y las políticas de vivienda popular en México" *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, octubre -diciembre de 1994, No. 158, México, pp 109-183.

López Rosado, Diego: *Problemas económicos de México*. Ediciones UNAM, México, 1984

Madero, Francisco I. : *La sucesión presidencial en 1910* ediciones Epoca, México, 1988

Marini, Ruy Mauro: *Dialéctica de la dependencia*. Ediciones ERA, México, 1974.

Martínez Assad, Carlos (coordinador): *La sucesión presidencial en México 1928-1988* 2ª edición corregida y aumentada, Nueva Imagen, México, 1992

Martínez Escamilla, Ramón, Et. Al.: *Crisis económica ¿fin del intervencionismo estatal?*, IIE-UNAM/El Caballito, México, 1996

- Marx, Carlos: *Formaciones económicas precapitalistas*. 5ª edición, Cuadernos de Pasado y Presente-Siglo XXI, México, 1976.
- Martínez Nateras, Arturo: *El secuestro de Lucio Cabañas* Altalena Editores-UNAM, España, 1986
- Mastreta, Sergio: "Tierra caliente: la cuenca cardenista", *Nexos*, octubre de 1990, No. 154, pp 47-64
- Matute, Alvaro: "El último caudillo y el proceso de institucionalización". Varios Autores: *Evolución del Estado mexicano*, El Caballito, México, 1986, pp 109-150
- Meyer, Lorenzo: "El Estado mexicano contemporáneo". Varios autores: *Lecturas de política mexicana* El Colegio de México, México, 1981, pp 5-36.
- Meyer, Lorenzo: *Liberalismo autoritario/ Las contradicciones del sistema político mexicano*. Ediciones Océano, México, 1994.
- Melotti, Umberto: *Revolución y sociedad*. FCE, México, 1965
- Montemayor, Carlos: *Chiapas la rebelión indígena de México*. Joaquín Mortíz, México, 1997
- Muñoz, Rafael F.: *Santa Anna/El dictador resplandeciente* Lecturas Mexicanas-SEP, No. 33, México, 1992
- Moreno Díaz, Daniel: *Los hombres de la reforma*. 5ª edición, Costa Amic, México, 1995.
- Neville Figgis, John: *El derecho divino de los reyes*. 1ª reimpresión, FCE, México, 1982
- Nuncio, Abraham: *El grupo Monterrey* Editorial Nueva Imagen, México, 1982
- Nuncio, Abraham: *La sucesión presidencial en 1968*. Editorial Grijalbo, México, 1987



Ortega, Max y Solís de Alba, Ana Alicia: *México: Estado y sindicatos 1983-1988*. Edición del Centro de Estudios Teológicos, A.C., México, 1992.

Ortega, Gregorio (coordinador): *Salinas: la globalización del pánico*. Editorial Planeta, México, 1995.

Padilla Aragón, Enrique: *México: desarrollo con pobreza*. 6a edición, Siglo XXI, México, 1975.

Peña, Sergio de la: "De la revolución al nuevo Estado (1920-1930)", en Semo, Enrique: *México un pueblo en la historia*, tomo No. 4, pp 11-148, México, 1992.

Peregrina, Carlos: "Estado y movimiento obrero", en Alonso, Jorge (coordinador): *El Estado mexicano*. Editorial Nueva Imagen, México, 1982, pp 151-166.

Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI, México, 1970.

Puga, Cristina: *México: empresarios y poder*. Ediciones FCPyS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1993.

Quijano, José Manuel (coordinador): *La Banca: pasado y presente (problemáticas financieras mexicanas)*. Ed. CIDE, 2ª reimpresión, México, 1985.

Ramos, Héctor Et. Al: *La lucha campesina en Veracruz, Puebla y Tlaxcala*. Editorial Nueva Sociología, México, 1984.

Reveles Vázquez, Francisco: "El desarrollo organizativo del Partido Acción Nacional" *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. FCPyS-UNAM, abril-junio de 1994, No 156, México, pp 121-126.

Rodríguez Ochoa, Gabriela: "El Partido Liberal Mexicano: aspectos de organización y propaganda". *Estudios Políticos*. FCPyS-UNAM, abril-septiembre de 1979, No. 18-19, pp 189-204.

Ramírez Rancaño, Mario: *La burguesía industrial*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1974

Reyes Heróles, Jesús: *El liberalismo mexicano en pocas páginas* (Selección de textos de Adolfo Castañón y Otto Granados) Lecturas Mexicanas SEP-FCE, No. 100, México, 1985.

Rodríguez Araujo, Octavio: *La reforma política y los partidos en México*. 5a. edición, Siglo XXI, México, 1982.

Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador): *México transición a la democracia. Diferentes perspectivas* Edición La Jornada/CIICH-UNAM, 1996.

Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador): *México: estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982*. Edición CIDE-El Caballito, México, 1988

Roeder, Ralph: *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*. 2 tomos, FCE, México, 1995

Rousseau, J.J.: *El contrato social*. Porrúa, México, 1992

Rustrian, Jose (compilador): *EZLN declaración hechos y comunicados*. Edición Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, México, 1994

Sánchez Noriega, Ma. de los Angeles: "Entre la realidad y la ley en el campo mexicano". *Estudios Políticos*. abril-junio de 1994 4ª época, No 3, México, pp 185-207.

Sartori, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos I (marco para un análisis)* Alianza Editorial, Madrid, 1980.

Sartori, Giovanni: *Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo*. 5ª reimpresión, Alianza Universidad, México, 1997.

- Schwarz, Mauricio-José: *Crónica del desconcierto. Estremecedora relación de los primeros pasos del gobierno de Ernesto Zedillo*. Editorial Planeta, México, 1995
- Schneider, Mario (compilador): *Obras Completas de Antonieta Rivas Mercado*. SEP-Oásis, Segunda Serie de Lecturas Mexicanas, No. 93, México, 1981.
- Seijas y Lobera, Francisco de: *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)*. Ediciones UNAM, México, 1986
- Semo, Enrique: "La sucesión en la historia: 1910, 1940, 1952" Nuncio, Abraham (coordinador): *La sucesión presidencial en 1988* Editorial Grijalbo, México, , 1987, pp 47-61.
- Semo, Enrique: "reflexiones sobre la revolución mexicana". Varios Autores: *Interpretaciones de la revolución mexicana* Edición Nueva Imagen-UNAM, México, 1980, pp 135-150.
- Semo, Enrique: *Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases*. 6ª reimpresión, ERA, Mexico, 1992
- Semo, Ilán, Et. Al.: *La transición interrumpida. México 1968-1988* Edición de Universidad Iberoamericana y Nueva Imagen, México, 1993.
- Sepúlveda Amor, Bernardo Et Al: *Las empresas trasnacionales en México*, ediciones El Colegio de México, México, 1977.
- Sevilla, Renata (entrevistas): *TLATELOLCO Ocho años después Testimonios de José Revueltas, Heberto Castillo, Luis González de Alba, Gilberto Guevara Niebla, Carlos Sevilla y Raúl Álvarez* Editorial Posadas, México, 1976
- Silva Herzog, Jesús: *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. 1ª reimpresión, FCE, México, 1974

- Silva Herzog, Jesús: *Breve historia de la revolución mexicana*, 2 tomos, 10ª reimpresión, FCE, México, 1990
- Solis, Leopoldo (compilador): *LA ECONOMIA MEXICANA. Política y desarrollo*, tomo II FCE, México, 1973, pp 453-480
- Solis, Leopoldo: *La realidad económica mexicana. retrovisión y perspectivas* FCE, México, 2000.
- Sordo Cedefio, Reynaldo: "federalismo, centralismo y constitución del Estado". Varios Autores: *Estudios: filosofía, historia, letras* Edición IIAM, México, 1985.
- Stuart Mill, John: *Consideraciones sobre el gobierno representativo* Herrero Hermanos, México, 1966.
- Suárez, Guevara, Sergio: *Pobreza y riqueza: el antagonismo que explotó en Chiapas*. Edición del Instituto de Investigaciones Económicas y Editorial Cambio XXI, México, 1995.
- Tello Díaz, Carlos: *La rebelión de las Cañadas*. Edición Cal y Arena, México, 1995.
- Tena Ramírez, Felipe: *Leyes fundamentales de México. 1808-1973*. Porrúa, México, 1973.
- Vasconcelos, José: *La tormenta*. 9ª edición, Jus, México, 1964.
- Villarreal, René: *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México/un enfoque neoestructuralista (1929-1988)* FCE, México, 1988.
- Villarreal, Rene: *Liberalismo social y reforma del Estado: México en la era del capitalismo posmoderno*. FCE, México, 1993.
- Villoro, Luis: "La revolución de independencia". Varios autores: *Historia General de México* tomo 1, El Colegio de México, pp 591-644.
- Villoro, Luis: *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. 3ª edición, UNAM, México, 1981.

Zermefio, Sergio: *México: una democracia utópica/El movimiento estudiantil de 1968*. Editorial Siglo XXI, México, 1984.

Zea, Leopoldo: *El POSITIVISMO EN MEXICO. Nacimiento, apogeo y decadencia*. FCE, México, 1988.

## Fuentes Primarias

### 1. Revistas.

*COMBATE*. (Órgano de la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria) 1986

*Espacios*. trimestral, 1,2, 3 (únicos), editada por CEPAC-CENCOS, 1983-1984.

*Luz*. La revista de los trabajadores (órgano informativo del Sindicato Mexicano de Electricistas) 1960-1976.

*Proceso*. Semanal 1976-2000.

*Punto Crítico*. 1976.

*Reforma Política*. Tomos I y IX, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1977.

### 2. Diarios.

*Excelsior*: 1960, 1975-1976

*Jornada*, la: 1985- 2001

*Reforma*: 1997-2001 (varios números)

*Universal*, el: 1960, 1977-1984

*Uno Mas Uno*: 1982-1983 y 1986-1988.

### 3 Medios electrónicos.

*Televisa*, México, julio de 2000

*TV Azteca*, México, julio de 2000.

*CNI-Canal 40*, México, febrero-abril 2001.

